



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 26 de marzo de 2015

NÚM. 109

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 80 CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se prorrogan para el año 2015 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizan las pensiones de las clases pasivas de sus Montepíos.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, en lo relativo al acceso al empleo público de las personas con discapacidad.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Políticas Sociales en relación con el proyecto de Ley Foral para actuar contra la violencia hacía las mujeres.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de Ley Foral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de apoyo a la familia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
 - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de derogación de la Ley Foral 3/2014, de 14 de marzo, de modificación de la Ley Foral 13/2013, de 20 de marzo, de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai y Popular del Parlamento de Navarra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
 - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de derogación de la Ley Foral 3/2014, de 14 de marzo, de modificación de la Ley Foral 13/2013, de 20 de marzo, de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia.
- Pregunta sobre el Plan Estratégico Sakana 2020, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Pregunta sobre las medidas para solucionar los problemas estructurales del edificio y de funcionamiento del servicio de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre el nuevo servicio de urgencias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre las razones para la prórroga de las condiciones establecidas por el Decreto Foral 72/2012, de 25 de julio, por el que se modifica el Decreto Foral 28/2007, regulador de los requisitos que deben cumplir los centros que imparten el primer ciclo de Educación infantil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre el reintegro de las subvenciones otorgadas a la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar el proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos de los mismos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar mediante la correspondiente dotación presupuestaria la continuidad de la Semana Blanca, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer efectivo el reconocimiento del carácter específico de las Escuelas del Medio Rural dotándolas de los medios humanos y materiales suficientes para garantizar la calidad del servicio y una atención adecuada al alumnado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comenzar las actuaciones necesarias para que la salida 14 de la autopista AP-68 en Lodosa sea bidireccional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.
- Debate y votación del dictamen de la Comisión de Investigación sobre la extinción de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra.
- Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado 16 de marzo, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el art. 206, párrafo 1º de la Ley Hipotecaria de 1946.
- Debate y votación de la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Presidente informa de que ha sido retirado un punto del orden del día (Pág. 7).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se prorrogan para el año 2015 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizan las pensiones de las clases pasivas de sus Montepíos. (Pág. 7).

El Presidente comunica que ha sido presentada una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y el Parlamentario Foral no adscrito señor Ayerdi Olaizola (Pág. 7).

Para la presentación del proyecto interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi (Pág. 7).

En el turno a favor toman la palabra los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra el señor Cerdán León (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 8).

Interviene de nuevo el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi, a quien responde el señor Cerdán León (Pág. 11).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 41 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Se aprueba la ley foral por 41 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, en lo relativo al acceso al empleo público de las personas con discapacidad. (Pág. 11).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi (Pág. 12).

En el turno a favor toman la palabra los señores Caballero Martínez, Cerdán León, Rubio Martínez, Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Villanueva Cruz y la señora De Simón Caballero (Pág. 13).

Se aprueba la ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Políticas Sociales en relación con el proyecto de Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres. (Pág. 14).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez (Pág. 14).

En el turno a favor intervienen el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Nava-

rra), el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 16).

Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor (Pág. 24).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra. (Pág. 24).

En el turno a favor toman la palabra los señores Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra), Rubio Martínez, Zabaleta Zabaleta y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen los señores Caballero Martínez y Villanueva Cruz (Pág. 24).

Se aprueba la ley foral por 25 votos a favor, 22 en contra y 2 abstenciones (Pág. 35).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos. (Pág. 35).

En el turno a favor toman la palabra el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), la señora Ruíz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y los señores Zabaleta Zabaleta y Mauleón Echeverría. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz (Pág. 35).

Se aprueba la ley foral por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de Ley Foral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra. (Pág. 44).

En el turno a favor toman la palabra la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (Pág. 44).

Se aprueba la ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de apoyo a la familia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 47).

Toma la palabra la señora Zarranz Errea, quien retira la proposición de ley foral (Pág. 47).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 48).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 49).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego. (Pág. 49).

El Presidente comunica que ha sido presentada una enmienda *in voce* (Pág. 49).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero, Galilea Arazuri (GP Socialistas de Navarra), Rubio Martínez, Zabaleta Zabaleta y Villanueva Cruz y la señora De Simón Caballero (Pág. 49).

Se aprueban las enmiendas 1 y 3 por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba la enmienda *in voce* por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

Se aprueba la ley foral por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de derogación de la Ley Foral 3/2014, de 14 de marzo, de modificación de la Ley Foral 13/2013, de 20 de marzo, de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai y Popular del Parlamento de Navarra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 51).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de derogación de la Ley Foral 3/2014, de 14 de marzo, de modificación de

la Ley Foral 13/2013, de 20 de marzo, de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia. (Pág. 51).

Para defender la proposición de ley foral toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra), el señor Barea Aiestaran, la señora Zarranz Errea y el señor Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito). En el turno en contra intervienen los señores Rapún León y Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 51).

Se aprueba la ley foral por 27 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones (Pág. 60).

Se suspende la sesión a las 15 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 29 minutos.

Pregunta sobre el Plan Estratégico Sakana 2020, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 60).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera (Pág. 60).

Pregunta sobre las medidas para solucionar los problemas estructurales del edificio y de funcionamiento del servicio de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 62).

Pregunta sobre el nuevo servicio de urgencias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 62).

Para formular sus respectivas preguntas toman la palabra las señoras De Simón Caballero y Ruiz Jaso, a quienes responde el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica de las señoras De Simón Caballero y Ruiz Jaso, a quienes contesta el Consejero (Pág. 62).

Pregunta sobre las razones para la prórroga de las condiciones establecidas por el Decreto Foral 72/2012, de 25 de julio, por el que se modifica el Decreto Foral 28/2007, regulador de los requisitos que deben cumplir los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 65).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 65).

Pregunta sobre el reintegro de las subvenciones otorgadas a la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 66).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 66).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar el proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos de los mismos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías (Pág. 67).

Para defender la moción toma la palabra el señor Rascón Macías. En el turno a favor intervienen las señoras Lete Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Pérez Irazabal y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra las señoras González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Gorri Gil (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Rascón Macías (Pág. 67).

Se aprueba la moción por 24 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 72).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar mediante la correspondiente dotación presupuestaria la continuidad de la Semana Blanca, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 72).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa). En el turno a favor intervienen las señoras González García y Cueva Lázaro (GP Socialistas de Navarra), el señor Longás García y las señoras Gorri Gil y De Simón Caballero. Réplica de la señora Aranoa Astigarraga (Pág. 72).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 75).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer efectivo el reconocimiento del carácter específico de las Escuelas del Medio Rural dotándolas de los medios humanos y materiales suficientes para garantizar la calidad del servicio y una atención adecuada al alumnado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 75).

Para defender la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal. En el turno a favor intervienen el señor Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Ruiz Jaso, Zarranz Errea y De Simón Caballero. En el turno en contra interviene la señora González García. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 76).

Se aprueba la moción por 27 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones (Pág. 83).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comenzar las actuaciones necesarias para que la salida 14 de la autopista AP-68 en Lodosa sea bidireccional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 83).

Para defender la moción toma la palabra el señor Villanueva Cruz. En el turno a favor intervienen la señora Otamendi Claramunt (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Caro Sádaba, Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Jiménez Hervás y Mauleón Echeverría. Réplica del señor Villanueva Cruz (Pág. 83).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 87).

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Investigación sobre la extinción de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra. (Pág. 87).

Se abre un turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios y toman la palabra el señor Lizarbe Baztán, la señora Beltrán Villalba, los señores García Adanero, Ramírez Erro, Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai), Mauleón Echeverría y Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito (Pág. 87).

Se rechaza el voto particular del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra por 9 votos a favor, 41 en contra y ninguna abstención (Pág. 100).

Se rechaza el voto particular presentado por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai por 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 100).

Se rechaza el voto particular presentado por el Parlamentario Foral no adscrito señor Ayerdi Olaizola por 5 votos a favor, 32 en contra y 13 abstenciones (Pág. 100).

Se rechaza el dictamen por ningún voto a favor, 19 en contra y 31 abstenciones (Pág. 100).

Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado 16 de marzo, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el art. 206, párrafo 1º de la Ley Hipotecaria de 1946. (Pág. 100).

En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán, Amezketa Díaz, Zabaleta Zabaleta y Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Villanueva Cruz (Pág. 100).

Se rechaza el Acuerdo de la Junta de Portavoces por 18 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones (Pág. 104).

Debate y votación de la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 104).

Para la presentación de la modificación del Convenio Económico toma la palabra la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 104).

En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero, Lizarbe Baztán, Amezketa Díaz y Longás García, la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno (Pág. 104).

Se aprueba la modificación del Convenio Económico por 31 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones (Pág. 108).

El Presidente pronuncia unas palabras con motivo de la última sesión de la legislatura y todos los Parlamentarios, puestos en pie, guardan un minuto de silencio en memoria de las Parlamentarias Forales doña Aitziber Sarasola Jaca y doña María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 108).

Se levanta la sesión a las 21 horas y 39 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Muy buenos días, señoras y señores. Damos comienzo a esta sesión plenaria. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al público que hoy nos ha querido acompañar, más concretamente a los alumnos de Derecho de la Universidad Pública de Navarra, que vienen acompañados por la profesora responsable Esmeralda Landa.*

Quisiera también tener un recuerdo muy especial hacia las víctimas y los familiares de las víctimas. Ayer hicimos un minuto de silencio en la entrada de esta Cámara foral en recuerdo y reconocimiento de todas ellas, y de manera especial, si me lo permiten, de las cincuenta y una víctimas españolas, compatriotas nuestras y, cómo no, dentro de las cincuenta y una, de un navarro, Rogelio Oficialdegui, que fallecía tristemente en ese accidente aéreo. Vaya, pues, nuestro recuerdo hacia todas ellas.

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el pasado 25 de marzo, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Suprimir del orden del día del Pleno convocado para el jueves, 26 de marzo, el punto Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de ley foral por la que se modifica parcialmente el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se prorrogan para el año 2015 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizan las pensiones de las clases pasivas de sus Montepíos.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar al primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de ley foral por la que se prorrogan para el año 2015 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizan las pensiones de las clases pasivas de sus Montepíos. Se ha presentado una enmienda in voce firmada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular e Izquierda-Ezker y el Parlamentario no adscrito señor Ayerdi Olaizola, que defenderán su postura en el*

turno a favor o en contra del dictamen. Señor Morrás Iturmendi, ¿va a intervenir? Adelante.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Señor Presidente del Parlamento, señorías, visitantes que nos acompañan, buenos días. En primer lugar, y en nombre del Gobierno de Navarra, también quiero mostrar nuestro recuerdo a todas las personas fallecidas en el accidente de aviación, muy especialmente a los cincuenta y un españoles, y quiero recordar a un compañero mío de profesión, colega, de Navarra, Rogelio Oficialdegui, y, por tanto, nos unimos al dolor de su familia y amigos por tan sensible pérdida.*

El pasado día 27 de enero comparecí en esta Cámara para defender la postura del Gobierno de Navarra en relación con la convalidación del Decreto Ley Foral 2/2014, de 29 de diciembre, por el que se prorrogaban para el año 2015 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizaban las pensiones de las clases pasivas de sus Montepíos. Hoy, dos meses más tarde, volvemos a tratar esta materia en un ejercicio, el de la repetición, que, lamentablemente, se ha convertido en un clásico en esta legislatura, pero para un análisis cabal de lo que vamos a tratar hoy aquí es necesario realizar un ejercicio de memoria. En el año 2012, concretamente en junio, el entonces Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, perteneciente al Partido Socialista de Navarra, propuso y defendió ante esta Cámara la Ley Foral 13/2012, por la cual el Parlamento de Navarra aprobó una serie de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. La adopción de dichas medidas se fundamentó en la situación económico-presupuestaria existente en aquellos momentos, que exigió diferentes actuaciones de contención nítida de gasto público, y fueron adoptadas por los partidos que entonces sustentaban el Gobierno: Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra.

El proyecto de ley fue concebido en su momento de manera prudente, desconocedores de cómo evolucionarían las causas que lo gestaron, entre las que fundamentalmente estaba una importante, yo diría que brutal, caída de los ingresos fiscales de la Comunidad Foral. Así lo expresaban las primeras palabras del preámbulo de la ley: “El compromiso del Gobierno de Navarra con el cumplimiento del objetivo de déficit para el año 2012, junto con la actual evolución de la economía y su impacto en la capacidad recaudatoria del Gobierno de Navarra, debe traducirse en medidas tanto de fortalecimiento de los ingresos públicos como de reducción de los gastos respecto de la previsión inicial.” He dicho que fue una medida prudente la que se esta-

bleció en la norma, porque la propia norma estaba autolimitada. Sería de aplicación durante el año 2012, sin perjuicio de su aplicación total o parcial en función de la evolución de la situación económica y presupuestaria, lo que se regularía mediante las oportunas normas con el rango real correspondiente. Como consecuencia de ello, y tras ese análisis, se aprobó en este Parlamento la Ley Foral 25/2012, que resucitó algunos de los aspectos suspendidos inicialmente, y lo hizo no tanto por la evolución de la situación económica y presupuestaria como por la evolución del Partido Socialista de Navarra, que pasó del Gobierno a la oposición, y ello supuso la pérdida del compromiso con los objetivos que seis meses antes había propuesto responsablemente. Desde entonces, y para los años 2014 y 2015, el Gobierno ha trasladado a esta Cámara la misma expresión de voluntad que el PSN y la mayoría de la Cámara habían manifestado para 2013, y así, el pasado 27 de enero refrendó las medidas para este ejercicio.

La normativa para 2015 era ya conocida en el mes de diciembre, y, por tanto, el Partido Socialista podría haber negociado con el Gobierno la introducción de algún aspecto que hubiesen considerado positivo, pero no lo hicieron así, sino que se aprobó la convalidación, y posteriormente, por las razones que ahora nos explicarán, se planteó la tramitación doble como proyecto de ley.

Más parece un intento de hacer visible de nuevo una hipotética preeminencia de la acción del Parlamento y de la oposición sobre la acción legislativa del Gobierno que realmente la introducción para su efectividad de medidas en la misma. Así que henos aquí, dos meses después, para que sus señorías voten sobre lo mismo o prácticamente lo mismo que votaron una mañana de hace aproximadamente dos meses, porque entre tanto sí que ha habido algún intento, como el del abono de los intereses al personal que no percibió la extra de diciembre de 2012. Dicho abono, que nos quede claro a todos, y yo creo que a sus señorías les ha quedado razonablemente claro, porque nadie que tenga un mínimo conocimiento de la normativa presupuestaria puede desconocerlo, supondría automáticamente la reducción de créditos, es decir, de dinero disponible en otras cuentas del Gobierno de Navarra para otros fines ya determinados en los presupuestos actuales.

Por tanto, el millón doscientos mil euros que habría que abonar sería automáticamente detráido de otros pagos, de otros compromisos, de otras circunstancias, de otros servicios que prestase el Gobierno de Navarra, es decir, generaría automáticamente los conocidos impopularmente como recortes, y en este caso estarían propiciados por esta actuación. Además, lo sería para un presunto perjuicio que, evidentemente, no ha quedado acre-

ditado porque no puede ser de otra forma, porque los empleados públicos de Navarra, a diferencia de los del resto de las comunidades de España, han venido percibiendo con una semana de diferencia sus pagas extraordinarias para que no se notase en ningún momento la pérdida de poder adquisitivo que la supresión supuso en 2012. Todo ello vino complementado, como una de las razones fundamentales, con el argumento de que en La Rioja se habían pagado tales intereses, argumento que con el paso de los días fue desvaneciéndose porque los hechos, evidentemente, no eran esos, en ningún caso se habían abonado intereses con el abono de la devolución.

Ciertamente, señorías, y espero que no se me enfade mucho nadie, yo calificaría esto de un cierto toreo de salón, como se decía antiguamente –los modernos dirían postureo, señor Lizarbe–, que, desde luego, busca titulares, y busca titulares de quien ha conseguido pagar ese 24,04 por ciento, pero el Gobierno no busca titulares, sino que busca la acción, y el pasado mes de febrero inició el procedimiento, negociado con los sindicatos de función pública, para pagarlo, y hace ya más de una semana, el día 18 concretamente, tras la tramitación correspondiente, aprobó un acuerdo para abonarlo a los empleados públicos, los cuales, los que cobran por determinadas entidades financieras, ya lo tienen o lo tenemos ingresado en nuestras cuentas corrientes, es decir, aquí, una vez más, venimos a votar algo que ya se ha ejecutado y que el Gobierno ha realizado, que es el abono de ese 24,04 por ciento.

Así, pues, señorías, en este momento vuelvo a solicitar que se apruebe como proyecto de ley lo que sus señorías aprobaron ya en el mes de enero como convalidación de un decreto ley foral y que en estos momentos, más allá de la discusión acerca del planteamiento del pago de los intereses, para lo que los grupos han presentado una enmienda, no aportaría nada nuevo a la acción de gobierno y no aportaría nada nuevo a la economía de los funcionarios navarros. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Morrás Iturmendi. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra del dictamen. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, el señor Caballero Martínez tiene la palabra.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero anunciar el voto a favor de nuestro grupo, de acuerdo con lo que ya ha informado el Consejero.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Algún turno más a favor? Señor Rubio, por el Grupo

Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. Será muy breve. Quiero anunciar nuestro voto a favor con ciertas pegas. En principio, ya lo habíamos dicho, mediante esta ley se pretendía afrontar dos problemas diferentes, luego ha habido un tercero: la actualización de las pensiones de los jubilados del Montepío, algo con lo que, por supuesto, estamos de acuerdo, y la prórroga durante un año más de ciertas medidas que se aplicaron a los trabajadores públicos y a los altos cargos y miembros del Gobierno, no lo olvidemos, porque parece que se pretende olvidar. Se prorroga un año más el artículo 1, que es el de la permanencia en el servicio activo de personas por encima de los sesenta y cinco años. Nuestro grupo, Bildu, cree que nadie que tenga más de sesenta y cinco años tiene que estar trabajando, pero para eso hace falta prever y organizar la función pública, y parece que los que han estado hasta ahora no lo saben hacer. Y lo digo especialmente hoy, que nos acompañan jóvenes. Díganles a ellos, a los que están condenando al paro, que hasta ahora se podía estar trabajando con más sesenta y cinco años.*

En cuanto al artículo 5, relativo a las dietas por razón de servicio, no es mucho dinero, es cierto, y nos parece que se debería volver a ello. El artículo 6 se refiere a la modalidad de uso especial. Son recortes a trabajadores que habían estado cotizando. Y el artículo 8 hace referencia a las medidas urgentes que se aplicaban a los altos cargos y a los miembros del Gobierno, y nuestro grupo quiere resaltar qué dice ese artículo 8, porque cuando se trajeron esas trece medidas nos enteramos de qué condición tenían los miembros del Gobierno y los altos cargos. Y resulta que los miembros del Gobierno no cotizan a la Seguridad Social. Ahora sí, pero antes no cotizaban, cotizábamos todos los navarros por ustedes. Ustedes, aunque no fuesen trabajadores de Montepío, tenían las ventajas de los montepíos.

Por eso vamos a apoyar esta ley, pero entendemos que estas medidas no se tienen que prorrogar un año más sino que tienen que acabar, porque lo demás son privilegios que el pueblo, la ciudadanía navarra no entiende. Nuestro voto va a ser afirmativo pero crítico.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Algún turno más a favor?*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Señor Presidente...*

SR. PRESIDENTE: *Perdón. Señor Longás García, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve. Nosotros hemos firmado la enmienda, por lo tanto, obviamente, la vamos a*

apoyar; y vamos a apoyar; si sale la enmienda, el texto de la ley, aunque en su día fuimos críticos.

Tal y como ha dicho el señor Rubio, compartimos algunos de los extremos del artículo 1, otros no, por supuesto; el artículo 2, sí, y en su día apoyamos la enmienda en Comisión precisamente para impulsar el pago de ese porcentaje correspondiente de la paga extra. Eso ya está hecho, el Gobierno lo ha decidido, lo ha planteado en la Mesa de la función pública y, que yo sepa, va a ir en la nómina de marzo, por tanto, la primera parte de ese artículo ya no tiene sentido, incluso podría crear alguna situación curiosa.

Entendemos también que el concepto de intereses no es apropiado, habría que ver el encaje jurídico de ese concepto aquí, sobre todo porque no todos, señor Morrás, pero la mayor parte de los funcionarios no han tenido esa demora en el pago –digo que no todos porque ahí están los de la Administración de Justicia y algunos otros–, pero, por un lado, está el coste de esa medida, y entendemos que la situación no es la idónea para ello, y también está el riesgo de que de una manera o de otra eso sea recurrido.

Hay un ilustre miembro de este Parlamento que es de la teoría de que el Gobierno de señor Rajoy tiene una persona dedicada a tiempo completo a examinar el trabajo legislativo de esta Cámara –es una explicación que, desde luego, tiene indicios de verosimilitud– y en esas condiciones también correríamos el riesgo de que esto fuera pagado dentro de dos años pero, además, sin intereses, y todo ello reconociendo el papel de los trabajadores y trabajadoras del sector público. Hay que recordar que el hachazo gordo se lo dio el señor Zapatero, que redujo para siempre la retribución de los funcionarios. Y ya la coletilla de ese artículo: “supeditar el pago del 75,96 por ciento a que las circunstancias económicas previstas por el Estado lo permitan” supone, de hecho, introducir una restricción innecesaria en un proceso que ya de por sí nos viene impuesto, y bastantes restricciones tiene la ecuación de nuestro autogobierno como para introducir una restricción por iniciativa propia. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Intervengo para anunciar el voto favorable a esta iniciativa, como ya hicimos en su momento, cuando el Gobierno trajo este proyecto al Parlamento. Bien es cierto que después se inició el trámite en Comisión, y justo es reconocer que en ese trámite en Comisión algunos también contribuimos a una confusión respecto de los intereses de la paga extraordinaria, confusión que ahora se solu-*

ciona a través de una enmienda firmada por la totalidad de los grupos, menos el Partido Socialista, que, evidentemente, apoyamos y que va a salir adelante. Por lo tanto, creemos que la iniciativa a la ley presentada es acorde con lo que se ha venido haciendo en los últimos años, es necesaria y, por tanto, insisto, como ya hicimos en su día en el Pleno, hoy, evidentemente, también la apoyaremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, la señora De Simón Caballero tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros votaremos a favor siempre y cuando la enmienda in voce salga adelante, lo cual se prevé porque la hemos firmado la mayoría de esta Cámara.*

Nuestro voto va a ser positivo con las mismas reticencias que mostramos el primer día que se trató esta cuestión en este Parlamento, ya que el artículo 1 no nos parece que tenga que ser objeto de esta ley, sino que debería serlo de la negociación colectiva en la mesa general o de otro tipo de normativa. No obstante, votaremos a favor porque, evidentemente, no nos podemos negar a lo fundamental que contiene esta ley, que es la actualización de las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra.

Respecto a la enmienda in voce, quería hacer una aclaración. Este dictamen lo aprobamos el 5 de marzo y hay un acuerdo de gobierno de 18 de marzo sobre la recuperación de la paga extra suprimida en diciembre de 2012, que, por cierto, se va a cobrar ya en la nómina de este mes de marzo, y el acuerdo de gobierno para la recuperación de esta paga extra hace referencia a que se pagará en la nómina del mes de marzo, define claramente y con concreción quién tiene derecho a ella y define también cómo se financiará, que es algo fundamental, dice a cargo de qué partidas y a cargo de qué ejercicios presupuestarios. Por lo tanto, es evidente que carece de sentido incluir en esta ley una cuestión que ya está solventada y cumplida por el Gobierno. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Señor Cerdán León, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a los invitados que nos acompañan hoy. Mi grupo y yo íbamos a votar a favor, evidentemente, porque el dictamen que se aprobó en Comisión el día 5 de marzo es el que aproba-*

mos por mayoría los miembros de la Cámara y es el que nosotros pensábamos que hoy venía a ser aprobado por el Pleno, pero, evidentemente, nos hemos encontrado con una enmienda in voce en la cual, sorprendentemente, los grupos que la firman dicen que ahora no apoyan lo que aprobaron en Comisión.

Señor Morrás, le haré una aclaración: la evolución del Partido Socialista en el Gobierno no fue tal evolución, fue expulsión. ¿Sabe lo que pasa? Que luego a algunos la soberbia les hace no tener conciencia de culpa. Así que lo digo por si acaso.

Además, quiero decir también que en esa Comisión, señor Rubio, pedimos que se apoyaran las dietas por razón de servicio, y si no salieron adelante fue porque su grupo se abstuvo, y ahora parece que está a favor de que se paguen. En esa Comisión EH-Bildu y Aralar se abstuviéron.

Yo creo que existe un debate sobre si se deben pagar o no los intereses de ese 24,04 por ciento de esa paga extra que se suspendió en diciembre de 2012, y por eso salgo en el turno en contra. Ahora, después de apoyarlo en Comisión, vienen aquí y dicen que no hay que pagarlos. En el grupo socialista apostamos por el pago de los intereses de demora por entender que es la garantía de cualquier lógica administrativa, tal y como aprobamos en Comisión. Cuando la Administración demanda a un ciudadano el retraso de un pago, tiene que pagar los intereses de demora. Cuando pagamos una declaración fuera de plazo, cuando solicitamos un aplazamiento, a todos los ciudadanos se nos exige intereses de demora. También cuando la Administración demora sus pagos y no paga los intereses legales muchos tribunales han emitido sentencias que obligan a esos pagos.

En este caso, se trata de proceder a una parte del pago suspendido en diciembre de 2012. En definitiva, se paga una parte de la extra que se debió cobrar en su momento, y por eso entendemos que hay que hacerlo con el pago de los intereses legales, porque así lo demanda la estabilidad jurídica administrativa y ciudadana, y este criterio es el que han seguido otras Administraciones. Señor Consejero, otras Administraciones han pagado los intereses de la paga extra. Aquí parece que algunos vienen con medias verdades o medias mentiras, y el Partido Socialista viene con la verdad. En La Rioja se han pagado intereses, y se lo voy a demostrar. El Partido Popular del Ayuntamiento de Logroño ha pagado intereses, y aquí le traigo el acuerdo local, que leo textualmente: Acuerdo por el que se efectuó el cálculo del importe de las cuantías devengadas y no abonadas al personal activo en el periodo de la parte de la paga objeto de este acuerdo, y el cálculo de los intereses moratorios desde la fecha de pago de la nómina de diciembre de 2012.

El informe del Interventor General, de fecha 5 de septiembre de 2014 –no se me altere, señor Consejero–, sobre aspectos presupuestarios del abono parcial de la paga extraordinaria suprimida por Real Decreto Ley 20/2012, del 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad, entre otros aspectos señala que a los efectos oportunos se entiende ajustado a derecho el abono de intereses moratorios contemplado en el expediente. Tal situación deriva de la terminación convencional del pleito de los mismos términos por otros, por ejemplo, la sentencia del Tribunal Superior de Galicia de 13 de noviembre de 2013, y del hecho de que los intereses son una compensación financiera que se debe satisfacer por el sujeto deudor –en este caso el Gobierno de Navarra– al acreedor por retraso producido en el cumplimiento de la obligación de su pago. Acuerdo de gobierno firmado en el punto segundo: aprobar el abono de los intereses de demora.

Por lo tanto, este Parlamentario y su grupo no mienten, otras instituciones han pagado los intereses de demora, el Partido Popular ha pagado los intereses de demora, y ahora dé usted explicaciones de por qué en Navarra no se quiere pagar esos intereses a los funcionarios. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Terminado el debate, vamos a pasar a las votaciones. Señor Morrás, ¿sabe que reabre turno? Adelante.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Perfectamente, señor Presidente. En cuanto a lo de La Rioja –y ahora me viene con un Ayuntamiento, el de Logroño– yo hablé personalmente con la Consejera de Economía de La Rioja y sé que no se pagó. Usted podía haberse explicado perfectamente a la primera, pero dijo “en La Rioja”, y La Rioja es la comunidad autónoma de La Rioja. Ahora ha buscado rápidamente a ver en sí en algún punto de La Rioja han podido pagar, pero usted mismo se tuvo que retractar, y aquí está la prensa, porque la Comunidad de La Rioja no pagó intereses, en cuanto usted lo trasladó hicimos las gestiones para conocer la veracidad de los datos, y yo personalmente volví a hablar con la Consejera.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. ¿Señor Cerdán León?*

SR. CERDÁN LEÓN: *Señor Consejero, que yo sepa, Logroño es la capital de La Rioja, y no he estado buscando dónde se pagó. Cuando yo dije que se habían pagado los intereses ya conocíamos lo de La Rioja y lo dijimos en Comisión, y Logroño, a no ser que ahora quiera extender el territorio de otra comunidad a Logroño, sigue siendo La Rioja. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez finalizado el debate, vamos a pasar a las votaciones. Votamos, en primer lugar, la enmienda in voce, y a continuación votaremos el dictamen con la incorporación de la enmienda. Señorías, comienza la votación de la enmienda in voce. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *41 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la enmienda in voce presentada por los grupos parlamentarios y el Parlamentario no adscrito a los que me he referido al inicio de este punto.*

Pasamos a continuación a la votación del dictamen con la incorporación de la enmienda que ha sido aprobada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *41 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobada la Ley Foral por la que se prorrogan para el año 2015 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizan las pensiones de las clases pasivas de sus Montepíos. Como es habitual, señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, en función del artículo 98 del Reglamento, así se hará.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, en lo relativo al acceso al empleo público de las personas con discapacidad.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo del 30 de agosto de 1993 en lo relativo al acceso al empleo público de las personas con discapacidad. Para la presenta-*

ción de dicho proyecto, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Presidente. El proyecto de ley que paso a defender en nombre del Gobierno de Navarra trae causa de las observaciones sobre la evolución de la sociedad en los últimos años en relación con una serie de normas preexistentes y de la comprobación de la adecuación de la utilidad de las mismas para cumplir los fines para los que se crearon. La disposición adicional séptima del texto refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra regula una serie de medidas para favorecer el acceso de las personas con discapacidad al empleo público tanto en las convocatorias para el personal fijo como en las listas de contratación temporal. Su redacción ha experimentado varias modificaciones en los últimos años, con el fin de ir incrementando este tipo de medidas conforme ha mejorado la concienciación social acerca de la integración social de la discapacidad.*

La redacción actual de esta disposición adicional data del año 2008, con leves modificaciones de 2011. Sin embargo, a lo largo de los últimos meses hemos asistido, tanto en sede parlamentaria como en sede del Gobierno, a la petición de diferentes sindicatos de que se modificase la vigente prioridad absoluta de las personas con discapacidad en las litas de contratación temporal, medida que fue tomada en unos momentos de pleno empleo, en unos momentos de pujanza económica y en los cuales el movimiento de contratación dentro de las Administraciones Públicas de Navarra era muy diferente al actual y era mucho más sencillo encontrar un trabajo y, por tanto, había menos demanda de empleo también para el menor número de plazas temporales que en estos momentos salen en la Administración Pública.

Analizada la solicitud, la experiencia acumulada sobre la aplicación de las medidas, como digo, aconsejó la introducción de algunas modificaciones, pero a la vez pensábamos que era posible y oportuna la modificación de otros aspectos relacionados con el empleo del personal con discapacidad para perfeccionar y mejorar su inserción real y corregir algunas cuestiones que entendíamos que eran susceptible de mejora.

Por tanto, desde el Gobierno de Navarra promovimos el correspondiente proceso de diálogo con los representantes legales de los colectivos implicados en estas cuestiones, como fueron Cormin-Navarra, ahora Cermin, y los representantes de los trabajadores de la función pública mediante sus órganos, como es la mesa general de negociación.

En tal sentido, agradezco la disposición, colaboración y comprensión de los representantes del Cormin, más concretamente de su comisión de empleo, porque, más allá de discrepancias y de la defensa ardua y legítima de sus intereses, han mantenido en todo momento una actitud dialogante y fructífera; igualmente, a la comisión mixta de promoción de acceso al empleo público de las personas con discapacidad en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos; y, por último, a los sindicatos de la función pública y en general a todos los grupos parlamentarios que han sido conocedores de las reivindicaciones existentes y de las soluciones que proponemos y que nos han dejado actuar para llegar a un marco de razonable consenso y a una solución equilibrada.

Este proyecto de ley es fruto de un importante trabajo de negociación, en el que si bien no hay un consenso absoluto, hay un equilibrio entre las posiciones de las partes desde el convencimiento de que las soluciones mejoran la equidad de los mecanismos establecidos para la contratación y suponen a la vez un avance en la integración laboral y social de las personas con discapacidad contemplado en su conjunto.

Además, el proyecto de ley foral fue publicado en el portal del Gobierno Abierto de la Comunidad Foral de Navarra y estuvo abierto, por tanto, a la participación ciudadana, en cumplimiento de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto.

En cuanto a las convocatorias para el acceso a la función pública, se incluyen tres modificaciones que mejoran la regulación actual para las personas con discapacidad. En primer lugar, se incrementa del 5 al 7 por ciento el porcentaje de reserva de plazas en las ofertas de empleo público en línea con lo ya previsto en la normativa de la mayoría de las Administraciones Públicas.

En este sentido, hay que recordar que el artículo 59 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, ha sido modificado para recoger este incremento del porcentaje de reserva por la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Tengo que señalar que en la oferta pública de empleo que el Gobierno de Navarra aprobó ayer a propuesta de este Consejero se ha considerado el 7 por ciento como el porcentaje de plazas reservado para personas con discapacidad, por tanto, entrará en vigor en las próximas oposiciones de acceso a la función pública de Navarra.

En segundo lugar, se establece que las plazas reservadas para las personas con discapacidad no

cubiertas tras el oportuno proceso selectivo se reserven en su totalidad para su inclusión en la siguiente oferta pública de empleo. De esta manera, se pretende garantizar de manera real y efectiva que el porcentaje de reserva se cubra y que no sea simplemente una disposición legal como tantas veces se nos reprocha a quienes tenemos responsabilidad públicas. Por tanto, eso que a veces en la actualidad no se cubre supondrá no una pérdida de posibilidad de ingreso en el empleo público sino una continuidad para que tenga una situación real. Por tanto, mejoramos los mecanismos que permitan que las leyes sirvan a los objetivos que se persiguen.

Por último, se contempla la posibilidad de establecer medidas de empleo con apoyo en los casos en que resulte necesario para favorecer la adaptación de las personas con discapacidad al puesto de trabajo obtenido.

Por lo que respecta a las listas de contratación temporal, se modifica la actual prioridad absoluta de las mismas para las personas con discapacidad, quedando fijada en la primera de cada tres plazas ofertadas. Con esta modificación se pretende mejorar las posibilidades de adaptación de las personas con discapacidad a las plazas ofertadas, pero a la vez se contemplan las posibilidades de contratación de aspirantes provenientes del resto de listas como en demasiadas oportunidades en estos momentos de menor contratación se producía.

Me consta que en la tramitación parlamentaria se han incluido algunas cuestiones que el Gobierno valora y considera perfectamente compatibles con el espíritu y objeto de la norma que hoy traemos a esta Cámara. Por último, al tratarse de una modificación del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, se ha introducido una cuestión relativa al tratamiento del personal que está trabajando para la organización de las elecciones concejiles, municipales y al Parlamento de Navarra, como se realiza cada cuatro años ex profeso para atender una situación puntual.

Por ello, desde la convicción de que este proyecto de ley responde a una mejora de diferentes aspectos que hasta ahora no eran suficientemente equitativos en la normativa vigente y que, además, mejoran la integración laboral de la discapacidad en su conjunto, solicito su voto a favor del mismo. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Morrás. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y un turno en contra. En el turno a favor, señor Caballero, desde el escaño, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo simplemente para anunciar nuestro voto favorable a la iniciativa.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Caballero. Por el grupo socialista, señor Cerdán, cuando quiera, desde el escaño, adelante.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. A nosotros, como Partido Socialista, nos complace votar a favor de este dictamen. En definitiva, es un paso adelante en la integración de las personas con discapacidad en el empleo público. Nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Cerdán. Por Bildu-Nafarroa, señor Rubio, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Intervengo brevemente para anunciar nuestro voto a favor, como no podía ser de otra manera, y agradecerle al señor Consejero que haya admitido las pequeñas variaciones que surgieron durante la tramitación de esta ley, que fueron hechas por Bildu-Nafarroa y en contra de las cuales votaron ustedes, que hacían referencia a todo lo que era eliminar barreras para poder acceder a los puestos de trabajo, que es simplemente dar un poco más de concreción a la ley y poner la voluntad real de que se va a hacer. Nuestro grupo se lo agradece y da las gracias también al Cormin y a los propios sindicatos de la función pública. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Por Aralar-Nafarroa Bai, señor Zabaleta, cuando quiera, adelante.*

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Egun on guztioi. Guk ere baiezko boza emanen diogu lege egitasmo honi; besteak beste, gaurko baldintzetara egokitzen duelako zer baldintzatan eta zer modutan sar daitezkeen desgaituak enplegu publikora; eta gero, gainera, ezartzen duelako, baita ere, zer laguntza eman dakiekeen beren lanbiderako.*

Artikulu bakarreko legea da, eta gero badauka xedapen gehigarri bat, hauteskundeetan lan berezia eginen duten langile publikoei buruzkoa. Baina desgaituei buruz ekartzen duenak horixe esan nahi du: gaur eguneko baldintzetara zehaztu eta egokitzea desgaituak kontratatzeke modua.

Horretaz gainera, esan beharra dago lege egitasmo hau Parlamentu honetara ekarri denean, edo ekarri aurretik, izan direla, azaldu den bezala, behar ziren elkarrizketak, bai desgaituak ordezka-

(1) Traducción en pág. 108.

tzen dituzten elkarteekin eta, baita ere, funtzio publikoaren mahaiarekin.

Beraz, guk uste dugu egokitzapen ona dela, eta gure aldeko boza emanen diogu. Besterik ez, eta eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Zabaleta Zabaleta jauna. ¿Algún turno más a favor? Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Intervengo simplemente para anunciar con mucha satisfacción también nuestro voto a favor. Es un tema delicado, que se ha trabajado con mucho respeto y mucho rigor en esta Cámara y, además, en el propio trámite se incluyeron algunas enmiendas que parecían de acuerdo con el espíritu que aquí se pretendía tratar a través de esta iniciativa. Por tanto, nosotros votaremos a favor, como hicimos en los trámites anteriores.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también votará a favor, como no puede ser de otra manera, en la medida en que esta norma da un paso más, no muy grande, pero un paso importante, en la integración de las personas con discapacidad, en el acceso a todos los bienes y servicios de la Administración y en particular en este caso en el acceso al empleo en las Administraciones Públicas.*

También nos parece que es un paso importante en el desarrollo de la ley de accesibilidad universal, en lo relativo al artículo 10, que hace referencia a que las Administraciones Públicas tendrán que tomar medidas de acción positiva, y en este caso se está fomentando la participación y el acceso a estas personas con discapacidad al empleo público. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, ¿resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación del texto refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral de 30 de agosto de 1993, en lo relativo al acceso al empleo público de las personas con discapacidad.*

Señorías, como es habitual, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de

la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, en función del artículo 98 del Reglamento, así se hará.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Políticas Sociales en relación con el proyecto de Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto tercero del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Políticas Sociales en relación con el proyecto de ley foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres.*

Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Consejero de Políticas Sociales, el señor Allí Martínez.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (SR. ALLI MARTÍNEZ): *Señor Presidente, señorías, señores del público, bienvenidos al Pleno del Parlamento. Hace más de diez años, exactamente en el año 2002, se aprobó por mayoría absoluta en esta Cámara la Ley Foral 22/2002, de 2 de julio, de adopción de medidas hacia la mujer víctima de violencia sexista. Así se dictaminó en esta Cámara que fuese.*

Han pasado doce años, y en estos doce años han ocurrido muchísimas cosas. La violencia hacia la mujer sigue siendo una lacra social, pero también es cierto que en doce años se ha avanzado muchísimo en la sensibilización y concienciación social en relación con la violencia sexista, la violencia hacia la mujer, la violencia de género.

Pero no es menos cierto que en trece años ha habido variaciones en relación con los déficits que ha dejado esta ley, y hoy Navarra, una vez más, como lo fue en el año 2002, es pionera a nivel estatal y a nivel europeo en marcar un cambio normativo en relación con la persecución y la prevención de la violencia contra o hacia la mujer.

Los déficits que presenta la actual ley son los siguientes. No existe una definición detallada de violencia de género, y, además, no recoge cuáles deben ser los principios rectores que regulan las instituciones y que tienen que velar por el cumplimiento normativo. Tampoco contempla los accesos a la Justicia ni los verdaderos mecanismos de actuación que debe tener toda ley foral que regule en este caso la violencia hacia la mujer. Y, lo que es peor, el gran déficit que tiene esta ley es que no tiene un plan de evaluación. No podemos evaluar su inaplicación para desarrollar después el posterior plan estratégico o plan foral que desarrolle y regule la ley que esperamos aprobar hoy todos los Parlamentarios. Por tanto, lógicamente, la próxima ley tendrá que cumplir esos déficits.

Además, en el marco jurídico internacional ha habido varias evoluciones. Ha habido dos grandes acuerdos internacionales en el año 2010 y en el año 2011. En el año 2010, Naciones Unidas, en el manual de legislación sobre la violencia hacia la mujer, dictaminó claramente la respuesta que debe haber contra toda forma de violencia hacia las mujeres. Y en el año 2011 se aprobó el Convenio de Estambul –firmado por los Estados que pertenecen a la Unión Europea, incluido, lógicamente, el Reino de España– que dice claramente, en síntesis, que la violencia es cualquier violación de los derechos humanos de las mujeres y que los Estados son responsables si no hacen nada para erradicar esa violencia.

Por tanto, tras estos cambios a nivel internacional, son tres las obligaciones que tienen los Estados y las comunidades, y de nuevo Navarra va a ser la primera comunidad que dé un paso en firme para erradicar este problema. En primer lugar, hay que revisar la normativa actual y hacer nuevas leyes. Navarra lo va a hacer hoy en este Pleno del Parlamento. En segundo lugar, hay que establecer los mecanismos para asegurar una efectiva y real implantación de las acciones, de las prestaciones, de los apoyos que requieren hoy las mujeres y los menores víctimas de violencia de género. Y, por último, hay que evaluar para poder verificar la eficiencia de la aplicación de las leyes y sobre todo para evitar disfunciones. Por tanto, espero que todos voten a favor de esta nueva ley foral para actuar contra la violencia hacia la mujer.

Esta ley tiene siete novedades. En primer lugar, recoge el marco jurídico internacional que les acabo de citar, con las directrices de la ONU y las directrices de la Unión Europea a través del Convenio de Estambul.

En segundo lugar, presenta un enfoque de derechos humanos, y, además, quiere erradicar la discriminación por razones de género. Por tanto, pasamos de una ley anterior puramente asistencialista a una ley en la que la protagonista es la mujer y en la que se busca dar los apoyos para tener una real y efectiva autonomía personal.

La tercera novedad es que amplía la definición de violencia hacia la mujer. La ley anterior, la de 2002, definía claramente que se circunscribía solamente a la pareja o a las relaciones con la expareja. Ahora, se amplía a violencia sexual, feminicidio, trata de blancas, mutilación genital femenina, matrimonio concertado o matrimonio en edades muy tempranas.

La cuarta novedad, que el Gobierno de Navarra ya venía aplicando no dentro del marco de la ley, porque no estaba regulado, pero ahora lo va a estar, es que va a incluir como víctimas de violencia de género a los menores de esas familias, y a

los hijos e hijas de esas mujeres víctimas de violencia de género.

La quinta novedad es la perspectiva integral de atención a la mujer. Pasamos de una mirada judicializada a una mirada interdisciplinar, y, lógicamente, integral, al apoyo que necesitan las mujeres.

En sexto y penúltimo lugar está la formación permanente. La ley recoge la formación permanente de los profesionales del ámbito de la salud, del ámbito de la atención temprana de los servicios sociales de base, del ámbito de la educación, para que todos los técnicos sepan conocer e identificar en qué momento estamos ante riesgos de casos de menores o de mujeres víctimas de violencia de género no solamente a nivel físico sino también, lógicamente, a nivel psicológico.

Por último, y no quiero ser reiterativo, esta ley va a provocar que en el desarrollo posterior en un plan estratégico foral de implantación de esta ley que hoy esperamos que se apruebe haya una evaluación continuada y, por tanto, una supervisión, con objetivos, con acciones, con plazos de ejecución y con responsabilidades.

Para finalizar, señorías, esta ley, como todas las acciones que ha hecho el Gobierno de Navarra, al menos el Departamento de Políticas Sociales en todas las estrategias, tanto en la Estrategia navarra de la inclusión como en la Estrategia navarra del voluntariado o la Estrategia de la convivencia de las personas autóctonas y las personas inmigrantes, se he hecho a través de la verdadera participación ciudadana, y, para muestra, un botón. En el primer trimestre de 2014, con cincuenta y nueve profesionales del ámbito de la violencia de género, con entrevistas a más de diez mujeres supervivientes de violencia, se redactó el documento base que fue la base, valga la redundancia, del anteproyecto de ley que hoy se va a aprobar. En mayo de 2014 ese documento base se envió a los Departamentos de Salud, de Educación, de Interior, de Presidencia, de Vivienda, de Políticas Sociales, etcétera. Tras las alegaciones y modificaciones presentadas por los grupos, en junio de 2014 se constituyen ocho grupos técnicos en los que participan ciento cincuenta y dos profesionales del ámbito de los técnicos, del ámbito judicial, del ámbito de los colegios profesionales, del ámbito asociativo de las mujeres, del ámbito sanitario, del ámbito de la Policía, etcétera, y se proponen ciento diecinueve aportaciones dentro de ese trabajo. Además, en junio del año pasado se trabaja con la Delegación del Gobierno, con el Secretario de Estado de Seguridad y con el Ministerio del Interior. En noviembre del año 2014 se vuelve a enviar de manera transversal a todos los departamentos del Gobierno de Navarra. Desde diciembre de 2014 hasta enero del presente año, en el periodo obligatorio de exposición pública, se

reciben sesenta y cuatro nuevas aportaciones, entre las que quiero destacar las hechas por la asociación Médicos del Mundo o por la propia Asociación de representantes de personas con discapacidad, que también aportan su visión, como no podía ser de otra manera, del ámbito de la mujer con discapacidad. En febrero del presente año se lleva al Consejo Navarro de Igualdad, que lo aprueba por mayoría absoluta, y todas las participantes del Consejo Navarro de Igualdad hacen constar en acta que dan la enhorabuena al Gobierno de Navarra por haber coordinado y haber llevado el liderazgo de la participación de todas las entidades y de todos los estamentos que tienen que ver con erradicar este gran problema que aún persiste en la sociedad en general y también, cómo no, en la sociedad navarra. El 25 de febrero se presenta en sesión de gobierno y se aprueba.

Para finalizar, señorías, quiero hacer un pequeño inciso en agradecimiento a los directivos, a la subdirección y a las técnicas del Inafi, Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, y al Departamento de Políticas Sociales, por el trabajo que han hecho, por haberlo puesto en un documento negro sobre blanco y haber llegado a este punto. También quiero agradecer la colaboración de todos los grupos políticos que también participaron y especialmente la labor que hizo la Parlamentaria señora Arraiza, recientemente fallecida. He decir que tenemos cierta preocupación por algunas de las enmiendas aprobadas el pasado martes en la Comisión de Políticas Sociales por si pudiesen plantear algún problema jurídico. En cualquier caso, es una ley construida por todos, traída y liderada por el Gobierno de Navarra, y espero la aprobación de sus señorías porque, al final, para lo que estamos aquí es para poner solución a los problemas de las personas más vulnerables, en este caso las mujeres víctimas de violencia de género y especialmente sus hijos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Alli Martínez. Vamos a abrir un debate de totalidad con turno a favor y turno en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Rapún León.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días también al público que nos acompaña en el día de hoy. El señor Consejero ya ha hecho un historial de todo el proceso que ha llevado esta ley, y la pregunta sería por qué viene esta ley al Pleno precisamente en la última sesión de esta legislatura. Más que nada, porque, en contra de lo que algunos opinan de que puede ser electoralista, es una ley participada desde el año 2013, más de año y medio han estado trabajando los distintos colectivos que participan en el ámbito de la mujer*

y contra la violencia hacia la mujer, y porque, como digo, aunque fuera en la última sesión, es preciso y necesario traerla, debatirla y aprobarla.

El debate tuvo lugar en la pasada Comisión de Políticas Sociales, en la que, como saben, nuestro grupo apoyó algunas de las enmiendas que se presentaron, otras no. Como también se ha indicado, hay algunas enmiendas que no nos acaban de convencer, sobre todo porque pueden tener algún problema de carácter legislativo. Así y todo, vamos a apoyar la ley en su totalidad. Son enmiendas que hacen referencia a un posible choque entre la legislación básica del Estado y la propia ley que hoy vamos a aprobar, dirigidas a temas, como, por ejemplo, el artículo 65, sobre la personación en los procedimientos judiciales del Gobierno de Navarra y las entidades locales, o el artículo 21, sobre prestación de la atención sanitaria a todo el mundo, independientemente de su situación administrativa. Pensamos que por ahí puede haber alguna interpretación distinta. Lo mismo ocurre en el artículo 48, al margen de la situación administrativa de aquellas personas, mujeres, que puedan ser atendidas en el ámbito laboral de colocación, puestos de trabajo, a través del Servicio Navarro de Empleo. Y luego hay otra, al artículo 22, que habla de que la atención a los servicios sanitarios también ha de hacerse en aquellos centros sanitarios de titularidad privada. Pensamos que es una cuestión no del todo acertada.

Por lo demás, la importancia de esta ley es que se aprueba para tomar medidas contra una lacra social que cada vez va a más, y lo que se intenta, efectivamente, es que vaya a menos.

¿De qué habla la ley? Habla de tomar medidas integrales en los ámbitos de investigación, información, prevención, sensibilización, acceso a la Justicia y reparación de las mujeres que son víctimas de violencia. Se amplía el concepto de violencia contra las mujeres, incluyendo daños o sufrimientos de naturaleza física, y se amplía a aquellos daños de naturaleza psicológica, sexual o económica. Hay un título dedicado a la investigación y a la recogida de información para conocer y afrontar las formas de violencia contra las mujeres, otro dedicado a todo el tema de prevención, sensibilización y formación en el ámbito educativo. Se intenta detectar e identificar situaciones de riesgo en cualquiera de sus formas o manifestaciones. Hay también una disposición sobre todos los recursos y servicios de atención y recuperación que pueda prestar el Gobierno de Navarra a través de su Administración. Se habla de una cartera específica de servicios —es una enmienda que introdujo Izquierda Unida— para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Nosotros votamos que no, ustedes lo saben bien, porque entendemos que esa cartera de servicios debe estar dentro de lo que es la cartera general de servicios sociales que

ya existe, con la cual se actúa en el Departamento de Políticas sociales. ¿Por qué? Porque separarla podría traer algún problema y entendíamos que debía estar ahí, no porque estemos en contra de que haya una cartera de servicios.

Lo mismo ocurre con la atención policial y la protección efectiva, contemplando incluso una especialización dentro de lo que es el cuerpo de la Policía Foral. Se garantiza el acceso a la Justicia y a la asistencia letrada a las víctimas, se contempla el derecho de reparación hasta la completa recuperación y también se tomarán medidas para establecer una formación profesional permanente para aquellos profesionales que intervienen y se dedican a la atención a las mujeres víctimas de violencia. Y en cuanto a la cuestión presupuestaria, que también es muy importante, en la ley de presupuestos de cada año se asignarán las partidas correspondientes para que esta ley se ponga en acción y pueda dar los resultados deseados.

Como digo, nosotros nos alegramos de que esta ley se pueda aprobar hoy, una ley que de alguna forma viene a actualizar el marco legislativo en el cual se mueven hoy todas las legislaciones sobre violencia hacia la mujer, incluidas las internacionales. Además, queremos resaltar todo ese consenso que ha tenido esta ley, incluso con aportaciones de los propios grupos políticos en los períodos de información pública y de aportaciones, y ese consenso que ha tenido lugar con un complejo elenco de personas que se dedican a trabajar para erradicar la violencia hacia las mujeres. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. En el turno a favor, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, señora Esporrín Las Heras, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida a todas las personas que hoy nos acompañan. Esta es una ley importante, pero para nosotros realmente llega tarde, y nos parece que no es de recibo que se apruebe en el último Pleno de esta legislatura porque no se puede hacer absolutamente nada en esta materia.

En cualquier caso, el Consejero ha dicho que no existen definiciones sobre violencia. Yo tengo que decir que hay muchas. Naciones Unidas, por ejemplo, define la violencia contra las mujeres como una manifestación de relaciones de poder del hombre sobre la mujer, relación de poder y de subordinación. La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer que han conducido a la dominación de la mujer, a su discriminación por parte del hombre y han impedido el adelanto pleno de la mujer. La

violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto al hombre.

Esta definición, además, tiene un carácter muy importante porque introduce el carácter estructural de este tipo de violencia y, por tanto, la dificultad pero a la vez la obligación de las Administraciones Públicas de erradicarla. Este concepto de violencia estructural es importante, como digo, porque una ley por sí sola no tiene la posibilidad de acabar con un problema tan grave, pero, desde luego, ayuda mucho en las políticas que se van a adoptar para erradicarla.

La lucha contra la violencia machista ha de ser transversal, y no es coherente pretender acabar con esta lacra haciendo una ley maravillosa –no digo que esta ley no sea buena– mientras por otra parte se desarrollan otro tipo de políticas que afianzan el papel social de las mujeres como ciudadanas de segunda sin capacidad de tomar sus propias decisiones o intentar desmontar el Estado de bienestar para que sean ellas las que dejen sus aspiraciones profesionales y legítimas y vuelvan a ocuparse de los cuidados de casa, de los niños, de los dependientes y de otras responsabilidades domésticas. Políticas, todas ellas, que afianzan una estructura patriarcal que no hace sino aumentar la subordinación de la mujer y, desde luego, su vulnerabilidad a sufrir violencia de género, todas ellas políticas que, por cierto, en el Gobierno de España, en el Congreso de los Diputados han sido apoyadas por Unión del Pueblo Navarro, como la reforma laboral, la reforma educativa y la pretendida reforma del aborto, que iban más allá que lo que la ley en sí, que era bastante mala, ya decía.

Además, está reconocido públicamente que hoy en día la mujer cobra por el mismo trabajo un 25 por ciento menos que el hombre, repito, por el mismo trabajo, y eso también es una violencia contra la mujer.

Y el Consejo de Europa también dice que por violencia contra las mujeres se deberá entender como una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o puedan implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad en la vida pública o privada. Y eso también es un atentado contra los derechos humanos.

Nosotros vamos a apoyar esta ley porque creemos que en general es una buena ley, es una ley trabajada y consensuada, aunque he de reconocer que han venido representantes de mujeres que nos

han dicho que, efectivamente, se les ha citado a alguna reunión pero que luego no se han tenido en cuenta sus aportaciones, con lo cual tampoco crean que todos los colectivos de mujeres están contentos porque no es cierto.

Pese a todo, a nosotros lo que nos llama la atención es el momento, este momento, de manera urgente y, como he dicho, justo antes de las elecciones. Nos parece que es una ley meramente electoralista.

Como hemos señalado, nos parece una buena ley, pero en su conjunto no deja de ser una declaración de intenciones. ¿Por qué? Porque no hay cosas muy concretas, sino que todo se refiere a un plan estratégico que se desarrollará después –mediante enmiendas acotamos el tiempo del desarrollo de este plan– y también se deja todo en manos de la voluntad del próximo Gobierno, que esperemos que tenga voluntad de llevarlo a cabo cuanto antes, lo cual también nos parece preocupante.

Por otro lado, quiero señalar la incoherencia de UPN, que durante cuatro años se ha dedicado a recortar en materia de igualdad, en materia de violencia, y a no dedicar recursos a la prevención, a secundar la reforma educativa de Wert, etcétera, y ahora, a toda prisa, corriendo, nos presenta una ley que es correcta, pero que no se va a poder desarrollar.

He de señalar también que las leyes no sirven de nada si no se ejecutan, y pondría como ejemplo nuestra ley del 2004, del Gobierno de España, con José Luis Rodríguez Zapatero a la cabeza, reconocida a nivel internacional, pero que, sin embargo, el Gobierno del Partido Popular se niega a dotar de presupuesto y a desarrollarla en su totalidad –sí, señor Villanueva–, por lo que estamos viendo que los asesinatos por violencia machista no dejan de crecer día a día, y cada día aparecen datos que nos indican que el patriarcado y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, lejos de desaparecer, se afianzan y encima surgen cada vez más entre la gente joven.

También recalcaría que la voluntad de acabar con este terrorismo machista ha de manifestarse cada día en todas las políticas, y quiero decirle al señor Alli, aunque ahora no está, que no todo es maravilloso en nuestra Comunidad en esta materia. Navarra es la Comunidad con mayor tasa de denuncias retiradas, y pese a que hemos solicitado en varias ocasiones un estudio exhaustivo para saber las causas, todavía no se tiene un diagnóstico y no se conocen los motivos, por tanto, difícilmente se puede poner remedio si no conocemos las causas.

También quiero decir que consideramos que esta ley ha sido notablemente mejorada gracias a las enmiendas que se aprobaron en la Comisión de ayer. Hemos introducido enmiendas que la mejo-

ran notablemente, por ejemplo, el término de coeducación nos parece importante, porque hay que educar en igualdad desde pequeños; la cartera de servicios que ha comentado el señor Rapún también nos parece importante, porque no es lo mismo que se establezcan una serie de servicios a que estén incluidos en la cartera de servicios, porque así hay derecho a reclamarlos judicialmente si no se prestan; como también nos parece importantísimo que las mujeres, independientemente de su situación legal, tengan acceso a estos recursos, porque nos parece que es algo realmente injusto que además de que están generalmente fuera de su país, con unos escasos recursos económicos, sean víctimas de violencia de género y no puedan tener acceso a los recursos a los que tienen acceso el resto de las mujeres.

¿Que luego al Partido Popular le parece que va en contra de sus leyes y quiere recurrir también esta ley? Pues que la recurra, que haga lo que quiera, pero moralmente nosotros nos vamos a quedar bien, y vamos a considerar que tanto en materia de víctimas de violencia de género como en materia sanitaria todos somos personas y todos tenemos acceso a los mismos derechos, o tenemos que tenerlo.

En cualquier caso, también estamos de acuerdo en que las entidades locales puedan personarse en casos de violencia de género. Yo era concejala en el Ayuntamiento de Pamplona cuando ocurrió el asesinato de Nagore Laffage y el Ayuntamiento de Pamplona se pudo personar, y yo creo que hizo un buen papel en aquel juicio. Por tanto, consideramos bueno que, si se cree oportuno, los entes locales se personen también en los juicios.

Por tanto, vamos a apoyar la ley, pero con las críticas que he dicho. Y con las mejoras que se han introducido mediante las enmiendas, consideramos que va a quedar bien. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea Aiestaran.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna, eta egun on guztioi. Hasi baino lehen, etorri diren personak agurtu nahi ditut. Buenos días a todas y a todos, bienvenidos. En primer lugar, tengo que reconocer una cosa, señora Esporrín, y es que me acaba usted de desmontar usted la mayor parte de mi intervención, pero creo que a veces hay que volver a repetir las ideas, sobre todo si son ideas importantes. Voy a empezar por el principio, que algunos y algunas dicen que suele ser un buen comienzo, por el primer párrafo de la ley: la violencia contra las mujeres ejercida por el hecho de ser mujer constituye una violación de los derechos humanos. Pero no hay que olvidarse de

que siendo esta una buena definición, esta violencia machista tiene un componente tan preocupante como el que acabo de mencionar: la vulneración de los derechos básicos e inherentes a las personas, en este caso a las mujeres.

Estas acciones que quiebran los principios más elementales no tienen un carácter puntual, desgraciadamente, y es verdaderamente preocupante y desolador que después de tantos siglos, después de tantos milenios, hoy, día 27 de marzo de 2015, las violencias contra las mujeres sigan siendo estructurales. Eso nos debe llevar a la reflexión y a la desolación.

El carácter estructural se manifiesta de muchas formas. Aquí se han relatado algunas cosas: el feminicidio, los malos tratos físicos y psicológicos, la explotación sexual, el matrimonio servil, pero nos olvidamos de otra clase de violencias que parecen de más baja intensidad, y las catalogamos como eufemismos, las catalogamos como brecha salarial, las catalogamos como micromachismo, pero en el fondo y conceptualmente siguen siendo un tipo de violencia contra la mujer.

La RAE define violencia como la acción violenta, que es la acepción que normalmente nosotras y nosotros consideramos, pero hay una acepción especialmente interesante en este caso, y dice acción contra el modo natural de proceder. Y nuestra pregunta es si desarrollar el mismo trabajo y cobrar un 25 por ciento menos no va en contra del modo natural de proceder. Nosotras y nosotros creemos que sí. El trabajo peor pagado está enquistado en los sectores absolutamente feminizados del sector productivo, y nosotros y nosotras nos preguntamos: ¿no va esta circunstancia en contra del modo natural de proceder?, ¿no es una clase de violencia estructural? Y nosotras y nosotros creemos que sí, sin duda.

La división del trabajo productivo y del reproductivo, y en este último concepto no hay que integrar exclusivamente el hecho de ser madres, los estereotipos, los roles de género, la feminización más acusada en la pobreza, en la sociedad, el desamparo social son cosas que pesan, y pesan mucho, especialmente sobre las mujeres, tanto antes como ahora.

La gran diferencia para que hoy hablemos de violencia estructural y no de violencias puntuales, coyunturales o circunstanciales, tiene un nombre y un apellido. La señora Esporrín lo ha llamado relación de poder entre hombres y mujeres, pero esa relación de poder entre hombres y mujeres tiene un nombre propio, y ese nombre es patriarcado, ni más ni menos.

Para que este proyecto de ley sea realmente eficaz no tiene que luchar exclusivamente contra todo tipo de violencias, tiene que luchar contra las

estructuras del patriarcado, si no, no avanzaremos, y este es un principio fundamental.

En líneas generales, el proyecto de ley nos parece positivo, creemos que los conceptos utilizados y los ámbitos de aplicación son los correctos y los idóneos. Se ha dado un paso cuantitativo y cualitativo, y me explicaré. El cualitativo es evidente que cada uno lo valorará en el medio y largo plazo –en el corto va a ser absolutamente imposible revertir una situación enquistada en la sociedad–, si con esta ley y con nuestras actuaciones, a nivel político, social e individual, no lo olvidemos, podemos revertir esta situación.

Hay que reconocer que el grado de participación ha sido alto, pero también hay que reconocer que el grado de participación no se debe medir exclusivamente en lo cuantitativo, en el número de personas y entidades participantes, sino también en lo cualitativo, en el número de aportaciones de estas personas, de estas asociaciones que figuran dentro del texto de la ley: ciento ochenta y tres aportaciones y, si no recuerdo mal, en el borrador inicial eran alrededor de sesenta y siete las que se habían aportado. Cada cual tendrá su percepción sobre si son o no las suficientes.

Creemos que con la aprobación de las enmiendas debatidas en la Comisión se ha mejorado sustancialmente el texto inicial por tres razones fundamentales: primera, la incorporación al sistema de las mujeres en situación administrativa irregular, y de sectores de especial sensibilidad y vulnerabilidad; segunda, como ha mencionado también la señora Esporrín, es la referente a la coeducación; y, tercera, adquirir la naturaleza de derecho subjetivo. Las mujeres que sufren este tipo de lacra o son supervivientes o víctimas, pueden reclamar sus derechos por la vía judicial.

Consideramos positivo el proyecto de ley y, como he dicho, conceptualmente adecuado, pero demasiado ambiguo, y voy a explicar por qué digo esto. Lo digo porque hay poca concreción en algunas materias y acciones concretas; en nuestra opinión, el proyecto de ley, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, depende excesivamente del desarrollo normativo correspondiente, es decir, una parte importante de las acciones directas a implementar en este ámbito no están definidas en él.

Esta ambigüedad en acciones concretas y directas tiene una desventaja, y es que no se explicitan en la ley, en las políticas y en las acciones concretas a implementar, pero tiene una ventaja: que el desarrollo normativo que queda pendiente con esta ley queda abierto para el próximo Gobierno de Navarra, sea el que sea, y creemos que este deberá realizar un desarrollo normativo acorde y esencial con la ley que debatimos, a no ser que el Departamento de Políticas Sociales nos

dé una sorpresa y en estos dos meses y pico haga el desarrollo normativo que ha sido incapaz de hacer en años.

Otro factor que puede hacer que esta ley contra la violencia hacia las mujeres sea simplemente una declaración de intenciones o una buena herramienta es ni más ni menos que la aportación económica, la aportación presupuestaria suficiente y adecuada para que lo que se recoge en la ley tenga la capacidad y la potencialidad de aplicarse acorde con el espíritu y la naturaleza de esta ley.

Nos congratulamos de que esta ley vaya a tener un apoyo que creo que va a ser unánime de todas y todos las Parlamentarias y los Parlamentarios de esta Cámara, pero, no nos engañemos, si la ley no pasa de ser una mera teoría sin el adecuado desarrollo normativo y presupuestario, esta ley tan solo será un texto bonito, y no queremos textos bonitos.

Para acabar, aportaré dos recomendaciones o dos reflexiones. La primera ya la he dicho, es con respecto a ese desarrollo normativo y presupuestario, y la segunda es la que he mencionado con anterioridad, por los mismos motivos: sin ese desarrollo económico y normativo esta ley no se convertirá en una buena herramienta para enfrentarse a la violencia estructural contra las mujeres y para empezar a avanzar por acabar con el patriarcado, no será una buena ley. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Ongi etorri guztiei. Yo ya sé que hoy es el último Pleno y que a partir de aquí empieza la pre-campaña o la campaña, pero le quiero decir a la señora Esporrín que sí ha sido una ley participada, que no se ha hecho con prisas, que no sé por qué ha llegado en este último momento, en el último Pleno, porque podía haber llegado antes, pero ha sido participativa y en ningún momento se ha hecho con prisas. También le quiero decir a la señora Esporrín que personas somos todas: en el ámbito sanitario, en el ámbito social y las mujeres víctimas de violencia de género. Entonces, ustedes sabrán qué es lo que están haciendo con la RIS y por qué les están impidiendo el acceso a ciertas personas, porque también son personas. Aunque estemos en campaña electoral, las cosas hay que decirlas en su justa medida con el discurso que se lleva hasta ahora.*

Esta ley, evidentemente, nos parece y nos ha parecido siempre importante, y voy a dar dos argumentos por los cuales nos parece importante. Uno es que reconoce todas las manifestaciones de

violencia contra las mujeres: la violencia en la pareja o expareja, las diferentes manifestaciones de la violencia sexual, el feminicidio, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual, el matrimonio a edad temprana concertado o forzado, la mutilación genital femenina, etcétera. Y el segundo es que contempla la violencia contra las mujeres como violación de derechos humanos, generando y regulando el derecho que tienen estas mujeres incluso a la reparación del daño, una reparación, además, desde el punto de vista individual y colectivo.

Insisto en que la base de la ley –por supuesto, no lo voy a negar en ningún lado– era buena y, además, como ya he dicho, participativa, pero voy a hablar de las mejoras que hemos introducido a través de las enmiendas, y me voy a centrar, sobre todo, en las enmiendas que desde Euskal Herria Bildu hemos presentado.

Una es para que las mujeres con discapacidades sensoriales y extranjeras que desconocen el idioma cuenten con la asistencia de intérprete para garantizar el derecho a la información y a la comunicación durante todo el proceso, no solo durante el proceso judicial, como se recogía en la ley. Y sobre esto quiero hacer una matización, porque somos conscientes de que este derecho que ahora se recoge en la ley en todo el proceso, y no solo en el proceso judicial, es una carencia que tenemos para con el resto de personas, porque nos han transmitido desde muchísimas asociaciones la dificultad que tienen para poder acceder a los distintos espacios, sea el sanitario, sea el judicial, etcétera.

Otra de las aportaciones que nos parece importante es que todas las mujeres víctimas de violencia de género, independientemente de la situación administrativa en la que se encuentren, tienen los mismos derechos en todos los ámbitos: en el ámbito sanitario, en la percepción de la renta de inclusión social, en el fomento de la inserción en el empleo. Creemos que esto es importante porque, vuelvo a recalcarlo, hablamos de derechos humanos, y, como ya he dicho, en esta ley se reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos y, como dice la misma ley, es un obstáculo para el desarrollo de cualquier sociedad democrática, y si hablamos de derechos humanos y de que su conculcación es un obstáculo para el desarrollo de cualquier sociedad democrática, no podemos anteponer la situación administrativa de personas, de mujeres en el ámbito sanitario, en el ámbito educativo, en el ámbito social y, por supuesto, tampoco en el ámbito de esta ley, como ocurría hasta la aprobación de las enmiendas presentadas el otro día en Comisión.

Algo que nos parece también importante es que a través de una enmienda, y esta no es nuestra, la presentó el Partido Socialista, aparezca el plan de

coeducación, entendiéndolo como tal un plan que incluya no solo las relaciones afectivo-sexuales, sino que también haga visibles referentes de mujeres en todos los espacios: en el trabajo, profesiones, corresponsabilidad en los cuidados, etcétera.

No estamos de acuerdo, y lo dijimos, en que se hagan múltiples planes o asignaturas, pero sí en que se haga este plan de coeducación, y me centro un momento en lo importante que le parece a nuestro grupo la prevención y la sensibilización, porque creemos que hay que cambiar el modelo social, porque estamos ante un problema estructural, y lo que hay que hacer es un cambio social, hay que abordar la desigualdad estructural entre hombres y mujeres porque esta es la base para la igualdad: la educación, la prevención, la sensibilización y la información; y, por supuesto, un plan de coeducación para abordar esta desigualdad estructural y no, y lo digo aquí alto y claro, el churro que hizo el Departamento de Educación, porque no fue más que un churro lo que hizo con el plan de coeducación que pretendió venderlo no hace mucho tiempo.

Para acabar, diré que es verdad que se quedan muchas cosas a expensas de reglamentos posteriores, del plan de acción, de planes sectoriales y, por supuesto, de la dotación presupuestaria, por eso introdujimos otra enmienda por la que el Gobierno debe dotar el presupuesto necesario para poder llevar adelante las acciones del plan de acción y no al revés, como se pretendía, porque en la ley inicial se pretendía lo contrario.

De todas maneras, a los hechos nos tenemos que remitir para ver lo que ha ocurrido hasta ahora, y esto también es cierto: recortes, recortes y más recortes a lo largo de toda la legislatura por parte del departamento, por parte del Inafi y por parte de otros departamentos, porque no se nos puede olvidar que cuando hablamos de igualdad, cuando hablamos de violencia contra las mujeres y cuando queremos hablar de ese cambio social para superar este problema estructural que tenemos no nos tenemos que centrar únicamente en un único departamento, como es el de Políticas Sociales, sino en todos los departamentos, es decir, es una política de gobierno, y en todas las políticas de gobierno ha habido continuos recortes durante toda la legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on denoi. Doy la bienvenida a los jóvenes que nos acompañan hoy. La verdad es que se hable de violencia de género, de violencia sexista, de violencia machista o de violencia contra las mujeres, se le dé la deno-*

minación que se le dé, lo cierto es que es un tema altamente preocupante, es un tema que va en aumento, rara es la semana en la que no nos encontramos en los medios de comunicación algún caso de violencia de género en un sentido o en otro, aunque es cierto que algunos de esos casos no se identifican como tales.

Es alarmante también, según los datos de las últimas encuestas que han elaborado los Observatorios de la Juventud, que el 80 por ciento de los jóvenes españoles no identifican como comportamientos o actitudes machistas algunas de las actitudes de celos, de control, de dominación que existen. Según esas encuestas, muchos de los jóvenes de hoy en día creen que es normal que la pareja les controle con quién pueden o no pueden salir, con quién pueden o no pueden estar y a quién pueden o no llamar por teléfono.

Cuanto más intentamos hacer los adultos para corregir esta situación, cuanto más nos preocupamos por este alarmante tema menos resultado parece tener, especialmente, como digo, entre la juventud.

Creemos que es algo muy preocupante y que tenemos que hacer especial hincapié en este tema, por eso desde el principio y a lo largo de esta legislatura esa ha sido una de las bases fundamentales para el Partido Popular de Navarra.

Hicimos varias sesiones de trabajo con diferentes representantes de la Asociación de criminólogos de Navarra, con la Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, para hablar precisamente del tema de la violencia de género en la juventud y también de un tema que a nosotros nos preocupa sobremanera, que es la alta tasa de retirada de denuncias que existe en nuestra Comunidad. Es cierto que en aquel momento nos dijo Esther Erice que es un tema que hay que estudiar, que no se sabe cuál es el motivo de esa retirada de denuncias, pero lo cierto es que Navarra, año tras año, semestre tras semestre, sigue estando a la cabeza de esta situación.

Decía la señora Esporrín que habían pedido estudios. Bueno, los estudios los hemos pedido nosotros, cada uno tiene que llevarse el mérito de lo que le corresponde.

Por eso decía que era tan necesaria para nosotros esta ley de violencia contra las mujeres que hoy trae el Gobierno de Navarra. Es una ley necesaria y es una ley muy, muy trabajada, eso hay que reconocerlo, además, creo que es un logro de este Gobierno. Así como en ocasiones, señor Allí, le digo las cosas que creo que no están bien, en esta ocasión desde esta tribuna quiero reconocer el mérito y el esfuerzo que han hecho usted y su departamento, y también desde el Inafi la señora Nagore, a quien veo ahí arriba, para traer esta ley,

para consensuar esta ley en unos grupos de trabajo en los que hemos participado todos los que hemos querido, si algunos no han querido participar ellos sabrán. Desde luego, creo sinceramente que es una ley necesaria, trabajada y participativa, y yo, desde esta tribuna, les doy la enhorabuena por ella.

Como decía, estamos a favor, por así decirlo, del 98 por ciento de la ley, por poner un porcentaje. Ya se ha dicho que esta ley reconoce temas tan importantes como la mutilación genital femenina, la violencia sexual o la trata de mujeres, y también los daños y amenazas de carácter económico, que es un tema muy preocupante porque, efectivamente, muchas mujeres sufren coacciones económicas a manos de su pareja, que es lo que después les impide denunciar o abandonar al maltratador. Creemos que se insiste en apartados globales en cuanto a la violencia de género. Creemos que se da un paso más allá a la hora de reconocer como malos tratos y como violencia no solamente los daños físicos, y nos parece que es un acierto de la ley.

También nos parece muy importante, aparte de otras cuestiones que se han comentado ya aquí, el papel de sensibilización que tienen que tener en este tema tan importante los medios de comunicación. Como decía al principio, la juventud hoy en día precisamente no identifica como comportamientos machistas y controladores algunos que lo son, y los medios de comunicación tienen un papel muy importante en ese aspecto. Estamos acostumbrados a ver series o películas de televisión en las que la mujer adquiere un papel sumiso o está dominada por el hombre, y creemos que flaco favor hace eso a nuestros jóvenes para erradicar esos comportamientos controladores y machistas.

Sin embargo, no estamos de acuerdo, lo dije el otro día en la Comisión y lo voy a volver a decir hoy, con algunas de las enmiendas que se presentaron, enmiendas que, al contrario de lo que se ha dicho de esta ley, sí son electoralistas, tan electoralistas como el discurso de la señora Esporrín. Señora Esporrín, se lo dije en el Pleno anterior y se lo vuelvo a decir, haga usted la campaña electoral para el Ayuntamiento, pero no nos suelte aquí esos mítines hablando hasta de Wert y de las reformas del Gobierno de España, que veo que le han gustado tanto que se las ha aprendido y las quiere decir; pero es que me parece absolutamente fuera de lugar, mitinero y electoralista. En fin, creo que tiene que convencer usted más a los propios que a los ajenos, pero haga la campaña para el Ayuntamiento, que es adonde va.

Nosotros vamos a apoyar esta ley, porque, como digo, aun no estando de acuerdo con algunas de las cuestiones que se plantean a través de las enmiendas, que nos parecen muy serias y muy graves, pero, insisto, creo que es una ley muy necesaria y estamos de acuerdo con ella en un alto

porcentaje. Creemos que las mujeres navarras necesitan y merecen esta ley, y por eso vamos a votar a favor por encima de otras cuestiones partidistas, a las que, por lo que se ve, algunos les dan más importancia que nosotros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del público y darle la bienvenida. Señoras y señores Parlamentarios, nosotros creemos que estamos ante una buena ley, especialmente por las correcciones que se han hecho desde los grupos, y a lo largo de la intervención me explicaré, pero antes quiero hacer algún tipo de reflexión. Creo que el fallo que tiene esta ley, como la ley de ámbito estatal, es que no se termina nunca de evaluar bien los efectos que tiene, y es que, señoras y señores Parlamentarios, estamos de acuerdo en que algo estamos haciendo mal cuando las cifras de mujeres asesinadas por violencia sexista se están manteniendo, en su día bajaron algo, pero ahora están estancadas, y las cifras de denuncias por violencia de género siguen igualmente elevadísimas. Repasando los datos... Señor Presidente, hay un poquito de barullo en la sala.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Repasando los datos del año 2013, vemos que en el conjunto de España hay 54 mujeres asesinadas, 124.894 denuncias presentadas, 38.536 órdenes de protección solicitadas, 15.835 mujeres con protección policial y 47.144 sentencias dictadas, de las cuales un 40 por ciento son absolutorias. Un dato más, a 31 de octubre de ese año había en prisión 5.524 hombres cumpliendo condena por violencia de género.*

Son datos escalofriantes en sí mismos, y quieren decir una cosa: es evidente que solo con la ley no se puede atajar este problema, este es un problema de la sociedad que tenemos que atajar con leyes, por supuesto, pero, desde luego, con un cambio social muy profundo que pasa por una igualdad real entre hombres y mujeres.

Desde nuestro punto de vista, hasta ahora las leyes, pese a que han tenido una visión integral –Navarra fue pionera en el año 2002; de hecho, la ley estatal es del año 2004–, se han hecho siempre desde una filosofía integral, lo cierto es que el porcentaje fundamental de los recursos se ha enfocado exclusivamente al ámbito penal, y nosotros creemos que ahí está parte del error de por qué tenemos todavía estas cifras tan escalofriantes de violencia contra las mujeres.

También me gustaría recordar otro dato que daba el Observatorio contra la Violencia, del Con-

sejo General del Poder Judicial. El 63 por ciento de los delitos instruidos por esta causa en el año 2013 eran de violencia ocasional, y solo un 11 por ciento lo eran de violencia reiterada. Desde luego, son cifras que llaman poderosamente la atención y que yo creo que son un aldabonazo para hacer un análisis riguroso de qué se está haciendo mal. Pero, fíjense, señoras y señores Parlamentarios, hay otros datos que también denotan que estamos haciendo las cosas mal. Un 30 por ciento de las víctimas mortales no habían interpuesto denuncia previa, pero es que, además, y quizás sea más preocupante todavía, catorce mujeres asesinadas no habían obtenido la protección necesaria pese a que sí habían interpuesto denuncia. Desde luego, el propio informe del Consejo General del Poder Judicial señala que está habiendo algunos errores policiales a la hora de valorar el riesgo que corran las mujeres, fallos de coordinación entre las diferentes instituciones implicadas, retrasos de hasta ocho meses en un juicio rápido cuando la ley fija el plazo en quince días, es decir, muchas veces se aprueban leyes con toda la buena voluntad, pero luego hay que tomar medidas eficaces y reales.

Insisto, los datos que tenemos son absolutamente escalofriantes y, desde luego, también están aumentando de manera muy importante –en eso Navarra es paradigmática y a nivel estatal no se ha dado una información, no se ha hecho un estudio aclaratorio de por qué es así– las sentencias absolutorias en casos de violencia de género, y, sobre todo, las retiradas de denuncias una vez que estas se han producido. Por tanto, hay que analizar muy bien qué está ocurriendo, si es que realmente tenemos tal atasco en el Poder Judicial que no somos capaces de abordar esta cuestión, si no estamos diferenciando bien los casos más graves de los menos graves, es decir, hacer una gradación mucho mejor para poder enfocar más la atención en aquello que es más grave, etcétera.

Son datos que a mí me parecía fundamental poner encima de la mesa, porque, desde luego, si no, difícilmente podremos hacer un análisis riguroso. Pero es que, además, a mí me gustaría añadir previamente a esto que, siguiendo en la línea de las buenas palabras y los hechos, hay que lamentar que en esta legislatura tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Navarra han seguido profundizando en los recortes tanto en materia de políticas de igualdad como de políticas de prevención y atención a la violencia de género. Daré algunos datos. En el 2013, a nivel estatal, el presupuesto destinado a la lucha contra la violencia sexista disminuyó en un 1,5 por ciento respecto a 2014, pero es que, señora Zarranz, es un 22,5 por ciento inferior al de 2008. Y esto tiene las consecuencias que anteriormente he dicho. Si escamoteamos recursos difícilmente podremos hacer que leyes buenas como esta que vamos a aprobar finalmente tengan

unos efectos reales en la prevención de la violencia de género y en la reparación de la misma.

Y en el caso de Navarra, tres cuartos de lo mismo. Hemos debatido hasta la saciedad sobre los recortes habidos en materia de igualdad, que han sido muy significativos. Se ha dejado prácticamente a todas las asociaciones, incluidas las de violencia de género, sin un euro de subvención. Se han recortado todos los programas que tienen que ver con la promoción de la igualdad en el ámbito municipal, se redujo el convenio con el colegio de abogados y abogadas, y así una serie de medidas que, desde luego, en nada favorecen que realmente podamos conseguir los objetivos que se pretenden.

Entro ya a algunas cuestiones específicas de la ley. Señor Rapún, permítame que le diga que me encanta que haga usted de la necesidad virtud, pero no creo que ustedes estuvieran de acuerdo con que esta ley tenga una cartera de servicios, que va a tener gracias a la propuesta que hizo Izquierda-Ezkerra y que apoyaron los grupos progresistas de la Cámara. ¿Por qué no le creo? Porque, si no, la hubieran traído ustedes en el propio proyecto de ley. ¿Cómo es que no metieron la cartera de servicios en la ley? Porque, como siempre digo, el señor Alli es un artista en grandes propósitos, pero resulta que luego, en la plasmación práctica de esos propósitos, viene Paco con las rebajas, como dice el dicho popular. Esta es la filosofía que ha imperando en la acción de UPN en este departamento a lo largo de toda esta legislatura. Y, francamente, una ley que contempla actuaciones en el ámbito de lo social, pero también en el ámbito policial y en otros ámbitos, en el de la justicia, etcétera, lógicamente, tendrá que tener una cartera de servicios integral, porque no solo son las ayudas que puedan recibir estas mujeres a través de Políticas Sociales, sino que los servicios y prestaciones los van a desarrollar numerosos departamentos. Por lo tanto, lo lógico es que tengan una cartera de servicios global del Gobierno de Navarra, de todos los departamentos implicados, y lo más importante, que sea una cartera de servicios con prestaciones garantizadas, que eso tampoco lo decían ustedes. ¿Y qué supone lo de prestaciones garantizadas? Pues que a renglón seguido se pone otro artículo que diga que el presupuesto será ampliable y, por tanto, como estamos ante una cuestión de derechos humanos, no cabe que se escamoteen derechos en función de las disponibilidades presupuestarias.

Por otra parte, simplemente quiero añadir que nuestro grupo introdujo varias propuestas a petición del Cormin. Yo reconozco que, efectivamente, ha sido una ley participada, pero también es cierto que es una queja general de muchas asociaciones que se sienten consultadas pero no escuchadas, porque si uno hace propuestas y le escuchan está muy bien, pero si esas propuestas luego no se ven

reflejadas en las leyes o en cosas reales de poco sirven. Y esta queja ha sido muy generalizada por lo menos entre las entidades sociales con las que nosotros hemos hablado.

Acabo con dos cuestiones fundamentales. Nosotros hemos introducido otra enmienda que equipara la función de la Policía Foral con la de las Policías Municipales en la atención de las víctimas de violencia de género, también introducíamos el asunto de la coeducación, y sobre todo, una cuestión que se nos ha quedado en el tintero y que me gustaría remarcar. Desde el Cormin se nos advertía de que querían añadir un nuevo concepto, que es el concepto de violencia institucional referida a la violencia que se produce en diversas instituciones tipo residencias de ancianos, etcétera, públicas o no, donde a veces no se trata bien a las personas, especialmente a las más vulnerables, y, desde luego, es muy importante que también pongamos el foco en esos sitios más olvidados que están teniendo problemas.

En todo caso, una vez introducidos esos cambios, creo que, efectivamente, vamos a tener una ley que garantiza derechos y no una ley de buena voluntad, que era lo que se nos traía a esta Cámara. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón Echeverría. Una vez producido el debate, vamos a llevar a cabo la votación del dictamen. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, me parece que se lo han puesto fácil.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Sí, unanimidad de 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por lo tanto, queda aprobada por la unanimidad de los cincuenta miembros de esta Cámara la Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Como es habitual, ruego que se faculte a los servicios jurídicos de la Cámara para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, en función del artículo 98 del Reglamento, así se hará.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto cuarto del orden de día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral de 23 de marzo de 2007, de Policías de Navarra. Vamos a abrir un debate a la totalidad con un turno a favor

y otro en contra del dictamen. ¿Turno a favor? Señor Rascón Macías, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, y buenos días también al público que nos acompaña en esta última sesión de la legislatura. Sobre esta ley se han dicho muchas cosas, y yo creo que la primera que se ha dicho es que estamos ante una proposición que tenía mucha urgencia, que se ha tramitado de urgencia y que a última hora hemos ido corriendo. Lo primero que haremos será dejar claras algunas cosas. En primer lugar, esta proposición de ley se presentó en el Registro de la Cámara el 26 de junio del año 2013, hace más de veinte meses, casi dos años. Por tanto, alguno tendrá que rectificar lo de la urgencia. Añadiré más: se estuvo trabajando con todas las partes implicadas en esta ley durante bastante tiempo en la consejería que entonces dirigía mi compañero Roberto Jiménez, negociación que acabó en el momento en que nos echaron del Gobierno.

Se ha llegado a decir que si esta ley se aprobaba iba a desaparecer la Policía Foral; concretamente, el jefe de la Policía Foral dijo el 3 de marzo en esta Cámara lo siguiente, y así consta en el Diario de Sesiones: Va a desaparecer la Policía Foral porque no vamos a poder dar el servicio que el ciudadano requiere, y como no vamos a poder dar ese servicio que el ciudadano requiere, el ciudadano se va a ir a otros cuerpos policiales. Esto es absolutamente falso.

Por los mandos de la Policía Foral se ha montado toda una campaña de desprestigio sobre quienes hemos impulsado esta ley queriendo condicionar la actuación de este Parlamento, y, desde luego, mi grupo reprueba totalmente no solo esta cuestión, sino también el apoyo y el impulso que el Gobierno de UPN ha dado a toda esta campaña.

La proposición de ley que aquí se presenta, tal y como dice la propia exposición de motivos, pretende hacer hincapié en determinados contenidos de la Ley Foral 15/2010 e impulsar también legislativamente la ausencia de ejecución de algunos de estos preceptos que, como digo, estaban ya en la Ley Foral 15/2010. No se pretende cambiar absolutamente nada en cuanto a la estructura. Con esta proposición mantenemos la estructura de la Ley Foral 8/2007. Lo único que se pretende con esta proposición es mejorar la definición de los cuerpos y de los miembros que la integran y que coexisten en nuestra Comunidad. Es una modificación que en lo sustancial no altera ni el carácter ni las funciones de los cuerpos de policía de Navarra como cuerpos armados de carácter civil. En contra de lo que se ha dicho, nosotros seguimos apostando por una Policía Foral de carácter integral

que preste un servicio claro a la ciudadanía, como viene haciendo hasta ahora.

Se ha hablado mucho de la incidencia que esta ley puede tener en el servicio, de ahí que se llegara a esa conclusión de que incluso podría desaparecer la propia Policía Foral. Se nos han hecho llegar muchísimos informes sobre cómo iba a afectar supuestamente al funcionamiento de la Policía. Alguno de esos informes, que por su relevancia creo que es importante que lo resaltemos aquí, hablaba de cómo se iba a distribuir la jornada de trabajo si se quitaba la flexibilidad y se mantenía únicamente el trabajo a turnos, y los jefes de la Policía Foral nos ponían unos ejemplos muy interesantes, que creo que tienen que ser objeto de estudio por generaciones futuras. En siete días seguidos de servicio un Policía Foral trabajó ochenta y siete horas. Yo no sé si todos los policías forales o cualquier persona es capaz de trabajar ochenta y siete horas seguidas, y si eso realmente es en beneficio del servicio. Me van a permitir que ponga en duda este tipo de cosas, es decir, no se puede prestar un servicio razonable trabajando ochenta y siete horas seguidas. Es materialmente imposible que el cuerpo humano lo aguante. Esto nos lo decían en un informe en el que se pretendía poner de manifiesto todas las maldades que tenía esta ley.

Se nos ha dicho también que no se puede investigar a turnos, de ahí que se tengan que trabajar todas esas horas. Yo no sé cómo se organizan otras policías o si las múltiples investigaciones que tiene que realizar la Policía Foral las tiene que realizar solo una persona o puede ser un grupo el que investigue y, por tanto, se pueden turnar tranquilamente. O sea, hay que hacer que el servicio se preste en condiciones pero de una forma razonable y lógica, sin que suponga un esfuerzo sobrehumano para nadie.

Se nos ha achacado también que esta proposición puede generar una fractura entre la propia Policía Foral. Pues esta proposición de ley, hasta donde yo humildemente sé, está avalada por la mayoría de los funcionarios de la Policía Foral a través de su representación sindical. Por tanto, yo no sé qué fractura es esa.

También se ha citado como una cosa menos importante, aparentemente, aunque algunos le daban mucha importancia, el tema salarial, y concretamente uno de los jefes de la Policía, uno de los comisarios principales que compareció ante la Comisión de Presidencia de esta Cámara nos habló de la maldad que tenían los artículos 49, 50 y 51.

El artículo 49 es el que regula el régimen general y las especialidades, y se plantea de forma que esta actividad de la Policía Foral sea, como he dicho antes, más razonable y más lógica.

El artículo 50, que es otro de los malvados, es el que habla de las retribuciones, y aquí sí que ha habido una especial virulencia, porque parece que nosotros queríamos bajar el sueldo a una parte de la Policía para incrementárselo a otra, cuando lo que realmente hemos sostenido a lo largo de toda esta tramitación, que, como digo, ha sido muy larga, es que lo que se pretende es reordenar los salarios y los complementos procurando que el coste global sea cero, porque, además, así lo están estableciendo las leyes de estabilidad presupuestaria. Y esto se consigue de una forma muy sencilla, aplicando los complementos en función de lo que se trabaje y evitando que quien no hace un determinado trabajo no cobre el complemento que a lo mejor ahora está cobrando. Es tan sencillo y tan simple como reordenar las retribuciones, y lo que se busca es retribuir la realidad de las funciones que realizan los policías forales.

En cuanto al artículo 51, que habla de las retribuciones complementarias, pueden ustedes leerlo con tranquilidad y verán que lo único que pretende es reordenar la aplicación de estas retribuciones complementarias en función del trabajo que se hace y, en cualquier caso, buscando siempre un objetivo adicional, que es reducir las diferencias salariales entre los cuerpos policiales de nuestro entorno. Entre las policías autonómicas de todas las comunidades que disponen de ellas, es la Policía Foral de Navarra la que tiene una diferencia salarial más abultada, y esto sí que contraviene claramente el espíritu y el articulado de la Ley Foral 15/2010, uno de cuyos objetivos era precisamente reducir esa diferencia salarial.

Nos dijeron también que si esta ley se aprueba, si entra en vigor, allá a mediados del mes que viene la Policía Foral será inoperativa, que no se sabe cómo se va a poder organizar, etcétera. En cualquier caso, para evitar este tipo de problemas, que yo creo que no existen, se plantea que se diferenciarán las cuestiones organizativas y las cuestiones salariales al 1 de enero de 2016, tiempo más que suficiente para poder organizar todo lo que haya que organizar y para cumplir con la estabilidad presupuestaria.

Por último, y termino con esto, también se ha comentado la diferencia salarial que se podría producir, y que algunos han denunciado, con la aplicación de esta ley a las Policías Locales, porque, en principio, esta ley afecta a todos los cuerpos de policía. Bien, pues afecta, como digo, a los cuerpos de policía, pero no afecta ni a los agentes ni a los alguaciles que hay en algunos Ayuntamientos, y lo único que se establece para las Policías Locales es el complemento específico, el resto de complementos únicamente se establecen para la Policía Foral.

La disposición adicional 9 aclara que no puede haber incremento presupuestario, lo que afecta a todos los municipios, y lo cierto, pese a lo que quieran decir algunos, es que en este momento ningún cuerpo de policía de Navarra –me refiero a las Policías Locales– está por debajo del 41 por ciento de complemento salarial. Les pongo unos ejemplos: en Pamplona se cobra un 41 por ciento; en Burlada, un 42; en Berriozar, un 52; en Cizur, un 57,5; en Tudela, un 53; en Villava, un 54; y en Barañáin, un 52,5.

Nuestra proposición de ley habla de un 45 con un 4 por ciento que puede ser absorbido por otros complementos. Por tanto, señorías, creo que los graves problemas que auguran esas voces no solo en la propia Policía Foral, sino en los Ayuntamientos que disponen de Policía, sinceramente, quedan totalmente descartados y no tienen ningún fundamento ni ninguna razón de ser, más allá de que al Gobierno de UPN, por la razón que sea, y no voy a decir ninguna, que cada uno entienda lo que quiera, no le interesa, no quiere y no le gusta que se ordene y que se racionalice la actividad y el funcionamiento de la Policía Foral y de las propias Policías Locales.

En el capítulo de las Policías Locales, diré que finalmente cabe esperar que se pueda establecer ese mapa local que en algún momento alguien establecerá para poder acometer una mayor y una mejor reorganización de las propias Policías Locales.

En cualquier caso, señorías, insisto, más allá de todo el ruido mediático, más allá de todo lo que se ha querido decir, más allá de los intentos de injerencia que se han producido por parte de quien uniformado da una rueda de prensa en sede policial para intentar condicionar la actividad de este Parlamento, más allá de todo eso, repito, creemos que tenemos encima de la mesa una buena ley que pido a sus señorías que apoyen con su voto. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rascón Macías. ¿Algún turno más a favor? Señor Rubio Martínez, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Egun on, buenos días, sobre todo a la gente que nos acompaña hoy aquí en la Cámara. Por fin vamos a acabar la tramitación de esta controvertida ley. No es nuestra ley ni en todo su contenido ni en la forma en que se ha gestado. Lo dijimos en la admisión a trámite, lo cual me costó una reprimenda de Roberto Jiménez, que no está ahora aquí, discutimos sobre modelo policial y pusimos sobre la mesa desde aquí, desde esta tribuna, el esbozo de nuestro modelo policial.*

¿Qué ha sucedido con esta ley?, ¿qué ha pasado con esta ley? Para darnos cuenta hay que analizar qué ha pasado y qué está pasando con la Policía Foral en los últimos años. Es cierto que esta ley ha hecho saltar algunos resortes y hemos visto cosas que no se habían visto nunca en Navarra, por lo tanto, para nosotros y, evidentemente, para la sociedad navarra, la ley tiene mucha importancia.

Esta ley no empieza a gestarse en esta legislatura, viene de atrás, comienza a gestarse y tiene su origen en la anterior legislatura, es una especie de deuda que el Partido Socialista tiene con los miembros de la Policía Foral, y eso es una realidad. Hubo sobre la mesa una serie de propuestas que fueron abortadas en el último momento, y eso creó una fuerte frustración en el colectivo de la Policía Foral. Para hablar de esta ley tenemos que hablar de aquello.

Pero hablemos de qué pasa en la Policía Foral. Yo no voy a juzgar todo lo que ha pasado estos días ni las declaraciones de unos y de otros o de ciertos medios de comunicación sobre la conveniencia de la ley. Hay que hablar de qué está pasando en las mesas de negociación sectorial, de la cerrazón absoluta y la falta de diálogo con la parte sindical, de eso hay que hablar, porque también eso ha traído aquí esta ley. Hay que hablar de cómo ha empleado UPN a la Policía Foral. Pues como si fuera suya, como si fuera su Policía. Paradojas de la vida: se creen que es suya, que es su Policía quienes no creen en ella. Y eso también crea malestar en los agentes de la Policía Foral. Sus propios gestores no han creído en la Policía Foral, no se ha apostado por una Policía de verdad, no se apuesta por una policía hecha para Navarra, para las necesidades de ciudadanos y ciudadanas navarras. Lo que quiere UPN es una Policía de segunda división, que sirva como imagen de su foralidad, pero una policía de cartón-piedra, propagandística.

Todo el despliegue territorial, todas las aperturas de comisarías, incluso la asunción de competencias de las unidades especiales, las unidades más técnicas, por supuesto, obedece a simple propaganda. Si no hay agentes, ¿cómo abrimos comisarías?, ¿cómo se crean nuevas unidades? Sin agentes es imposible. ¿Qué pasa?, ¿no lo dice nadie? Se ha recortado el número de médicos, de maestros, de bomberos, se han adelgazado hasta la extenuación los servicios públicos, todos menos Policía. Se despliega una Policía nueva sin replegar otras. Eso es lo que ha pasado, y quienes estaban desplegando esa Policía no creían en ella. El despliegue territorial y competencial de una nueva Policía no puede funcionar sin el repliegue de las otras, la Guardia Civil y la Policía Nacional tienen que irse de Navarra, y ese también es un pro-

blema de nuestra Policía Foral, claro que es un problema añadido a nuestra Policía Foral.

En EH-Bildu lo tenemos muy claro. Nosotros apostamos por una Policía Foral integral, de referencia para la ciudadanía navarra. Los otros, ya lo he dicho, están de sobra. La Policía Foral debería ser algo muy serio y estar al margen de las disputas políticas. Nosotros nunca hubiésemos traído esta ley aquí, así lo decimos, nosotros hubiésemos agotado otras posibilidades, porque existen otros caminos para solucionar los graves problemas de la Policía Foral, pero para ello hay que creer en la Policía Foral, y eso es lo que no ha pasado.

Se ha dicho que no hay una fractura. Sí hay una fractura en la Policía Foral, taparse los ojos y no verlo es no ver la realidad. Esta ley va a crear una brecha no en esta Cámara, entre los agentes, entre los sindicatos, y esa división no es buena para la Policía Foral, no es buena para nuestro autogobierno, una de las bases sobre las que se tiene que basar nuestra propia Policía.

Vamos a hablar de algunos nudos que ha tenido la tramitación de esta ley. En cuanto a retribuciones, me voy a retrotraer a los presupuestos del 2012, los últimos que aprobaron UPN y el Partido Socialista. Existía una partida de un millón de euros para horas extra en la Policía Foral. Un millón de euros para horas extra. Yo, que conozco a muchos agentes, pregunté si se hacían tantas horas extra, y muchos me dijeron que no hacían ni una, que había secciones enteras en las que prácticamente no se hacían horas extras. ¿Dónde iba ese millón de euros? Eso tiene que ver con esta ley, y es uno de los motivos por los que nosotros la apoyamos. Y ese problema no lo ha creado la Policía Foral, lo han creado los gestores, lo creó el Gobierno, lo creó UPN. Así de claro.

Otro de los nudos es el de los horarios. Ya se ha apuntado por el señor Rascón, y nos lo dijeron los jefes, que hay policías forales que han trabajado entre once y diecisiete horas durante once días seguidos, ciento cincuenta horas en once días. Es posible trabajar doscientas sesenta; de doscientas sesenta horas han trabajado ciento cincuenta. Que venga aquí cualquier jefe de la Policía Foral, cualquier gestor de la Policía Foral, cualquier miembro de este Gobierno y me diga que es operativo trabajar cuatro, cinco o seis días seguidos entre diecisiete y veinte horas al día. Por eso apoyamos esta ley.

Los propios jefes de la Policía Foral nos han asegurado que vamos a retroceder treinta años. No, no vamos a retroceder treinta años, pero sí hay que empezar a desmontar lo que UPN ha montado en la Policía Foral, hay que empezar a

apostar por que la Policía Foral deje de ser una policía de segunda división. Hay que empezar a repensar la Policía. No vamos a retroceder treinta años, no, ni siquiera vamos a empezar desde cero, pero al día siguiente de que el próximo Gobierno tome posesión de sus cargos desde luego que va a tener que ponerse manos a la obra para hablar de la Policía Foral porque es una herida que se queda abierta, esta ley no cierra todas las heridas. El próximo Gobierno se tendrá que poner manos a la obra para consensuar con todos los miembros de la Policía Foral, desde el jefe hasta el último Policía Foral, con todo el consenso sindical y, desde luego, con mayor consenso parlamentario que con el que se va a aprobar esta ley.

Estamos convencidos de que se han hecho mal las cosas en la Policía Foral, de que se deben hacer de otra manera y, desde luego, nosotros estamos dispuestos a hacerlo de otra manera, pero para ello hay que creer en la Policía Foral; si no creemos en la Policía Foral, legislatura tras legislatura seguiremos discutiendo la Ley de Policías de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Zabaleta Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (2): Egun on, jaun-andreok, eta egun on, baita ere, gurekin zaudeten guztioi.

Guk ere baiezko boza emanen diogu lege egitasmo honi, eta bene-benetan eskatu nahi nieke UPN alderdikoei, eta baita alderdi popularrekoei ere, ongi azter dezatela ezezkorik ez ematea, gutxienez ezezkorik ez ematea.

Hemen zerbait argi eta garbi gelditu baldin bada sortu diren eztabaida guztien tartean da aldaketa baten premia dagoela, baita polizia foralaren baitan ere. Guk izaera osoko polizia forala dugu xedetzat, gure helburua da polizia integrala sortzea; hau da, polizia forala arlo guztietara iristea, eta arlo guztietan erantzuna emateko gai izatea. Oraindik asko falta zaigu horretarako. Nafarroan 1.080 –uste dut 1.078 direla, edo horrelako zerbait– polizia foral daude, eta beharko lukete, gutxi gorabehera, 3.000. Ez da arazo ekonomikoa, zeren eta, hain zuzen ere, bestek beste, polizia foralen kopurua handitzeak emango lioke modua Nafarroari, gero Estatuarekin egiten duen diru kontuetan, Hitzarmen Ekonomikoaren kitapenean, bereganatzeko horrek eskatuko lukeen dirua. Beraz, ez da arazo ekonomikoa, baina bai eskumenen arazoa. Zalantzarik gabe, izaera osoko polizia baten bila baldin bagoaz, ezinbestekoa da, baita ere, eskumenen arloan urratsak ematea. Denoi lehendabizi burura etortzen zaiguna da errepede

(2) Traducción en pág. 109.

edo komunikabideen eskumena. Ez da bakarra, baina hori ere ezin dugu ahaztu, gainera orain hauteskunde giroko aro batean sartzen ari gara, eta horrelako aroetan, denok dakizuen bezala, UPNk oso gogokoa du hori gogoratzea edo horretaz oroitzea.

Agian, dagoen haustura hori aintzat hartuta, onartzera goazen lege hau –espero dut onartuko dugula–, urrats bat baino gehiago, beste gauza bat da: oinarriak ezartzea, zero abiapuntuan gauzak ezartzea, eman beharko diren beste urrats batzuk emateko. Ezin dugu ahaztu, eta aintzat hartu behar dugu eta gogoan eduki, Nafarroako polizia forala dela gizarteak, Nafarroako jendarteak, guztiz onesten duen erakundea, onetsitako erakundea dela, eta hori ere ezin dugu, ez ahaztu eta ezta kaltetu ere. Baina haustura badagoela ere ezin da ukatu. Azkeneko bi hilabete hauetan ikusi dugu nolatan eman den, alde batetik, polizia foraleko buruen prentsurreko bat, hemen esan den bezala, beren janzkera bereziak eta guzti, eta nola eman dituzten sindikatuetakoa gehiengoaren ordezkariak ere, gehiengo oso handi baten ordezkariak, beren adierazpenak eta prentsurrekoak.

Beraz, ezinbestekoa da horren aurrean zerbait egitea. Erantzukizunak eta ardura politikoak eskatzen du horren aurrean urratsak ematea. Eta urrats hau beharbada ez dugu puztu behar, ez dugu esan behar den baino handiagoa dela, baina urrats honi eman behar diogu duen izaera, eta izaera hori da oinarria jartzea poliziaren arloan eman behar diren beste hainbeste urrats emateko, eman ahal izateko.

Egia esan, UPN alderdiak eta bere gobernuak poliziaren arloan eman duten edo adierazi duten ereduak ez da itxura onekoa. Nahikoa da adibide bat aipatzea, oso adibide esanguratsua eta, gainera, guztiok ezagutzen duguna, ez dago hemen, baina Barcina andreak protagonizatu duena, eta Iruñeko Udaleko adibidea da. Hamabost urtez mantendu dute Iruñeko udaltzaingoaren buru pertsona bat hainbestetan arbuaiatua izan dena, eta hainbestetan gizartetik kezkak eta bestelako kontraktotasunak sortarazi dituena. Badakizue Simón Santamaría jaunaz ari naizela. Eta zer gertatu da Simón Santamaría kendu dutenean, hamabost urtez Barcina andreak eta bere ondorengoak ezin zitekeela kendu esan ondoren? Gauzak askoz ere hobeki doazela, gauzak hobetu direla, gauzak askoz ere hobeki daudela.

Hemen ere, nik uste dut aldaketaren premia ukalezina dela, eta ukalezina da adibide guztiok hori adierazten dutelako. Bi gauza esan ditut, eta ez dira kontraesankorrak. Esan dut, alde batetik, polizia foralaren irudia Nafarroako gizarteak onesten duela, eta aitortzen dut, beste alde batetik, UPNren kudeaketa arlo honetan ez dela ona, baikik eta hutsune eta akats ikaragarriak sortzen ditu-

ela. Eta hori onartu beharko zenukete baita UPN alderdiaren aldetik ere.

Beraz, hain luze eta zabal eztabaidatu dugun lege egitasmo honetan badaude hainbat eta hainbat aldaketa, bai soldatari dagokionez, eta baita ere, hemen askotan aipatzen ez bada ere, barneko kudeaketari dagokionez. Ez da orain banakabanaka eta xehetasunez bakoitza azaltzen hasteko unea, baina bada esatekoa aldaketa hau ezinbestekoa dela eta aldaketa hau egitearekin arduraz eta erantzukizunez jokatzeko dugula, kontuan izanik emandako bi argudio horiek. Nahi duguna da polizia foral oso bat, izaera osoko polizia integrala, eta bilatzen duguna da horretarako oinarri sendoak eta duinak ezartzea. Eta ematen dugun urrats honekin mesede egiten diogu polizia foralaren eta toki erakundeetako polizia guztien egituratze duinaren ahaleginari. Eta, zalantzarik gabe, hori emateko beharrezkoa zen horrelako aldaketa bat egitea.

Egia da izugarritzko kanpaina bat izan dela, bai prentsaren zati baten aldetik eta baita erakunde publiko batzuen aldetik ere, eta izan direla presioak, eta izan direla, baita ere, halako berriemate nahiko helburu ezkutukoak edo ilunak zituztenak. Baina gaur, lege egitasmo hau onartzen denean, ezarria geldituko da hurrengo urratsak ere emateko oinarria, polizia foralak eta toki erakundeetako polizia guztiek behar duten aldaketa duina eta sakona egin dezaten, zeren eta, azkenean, polizia integrala esaten dugunean, izaera osoko polizia, gizarteak bizikidetzan dituen arazo guztiei erantzun guztiak eman ahal dizkion polizia bilatzen dugula ari baikara esaten, demokrazian eta giza eskubideen onarpenean eraikitako gizarte batez. Eta etorkizuneko poliziak gizarte horri eman behar dio zerbitzua, gaurtik hasita. Eta, horretarako, beharrezkoa zen lehentasun berriak ezartzen dituen lege hau, zentzu horretan, argi eta garbi gauden egoetatik abiatuta, eta etorkizuneko polizia integral hori, izaera osoko polizia hori eraiki ahal izateko.

Nafarroak behar duen eta egingo duen aldaketa politikoak arlo askotan islatu behar du, arlo askotan gauzatu behar du, ez ditut beste batzuk aipatuko, baina bizikidetzan, elkarbizitzan ere bai, eta, horretarako, ezinbestekoa da izaera osoko polizia izatea, polizia integrala izatea, giza eskubideetan oinarrituz jokatu duen polizia izatea, eta orain arte, eta orain bertan ere, duen onarpen edo onespen hori guztia mantenduz, orain arte kudeatzeko erabili diren ereduak –gogoan izan Iruñeko adibidea– gaindituko duen taxutzea egiten duen polizia izatea.

Beraz, egin dugun lana eta saioa kontuan hartuz, guk baiezko boza emanen diogu, eta ona izan go litzateke, eta horretan ikusiko litzateke, baita ere, poliziari zerbitzua egitea, lege honek ezezko

bozik izanen ez balu. Osoko adostasunez aurrera ateratzen ez bada ere, ea ezezko bozik gabe aurrera atera ote litekeen, gutxienez. Besterik ez eta eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Zabaleta Zabaleta jauna. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra va a votar a favor del dictamen por el que se modifica la Ley Foral de Policías de Navarra, y lo va a hacer ejerciendo una oposición responsable. La Policía Foral –ya se ha advertido o comentado por otros portavoces– arrastra una situación complicada desde hace bastantes años en relación con un escenario de conflicto, de división o de incapacidad de alcanzar acuerdos o consensos entre mandos, policías, representación sindical, sobre la organización o sistemas de funcionamiento de la Policía Foral. Y el Gobierno de Navarra ha sido incapaz de superar ese escenario. Por eso quizás sea esa la razón de que esta situación haya llegado al Parlamento y de que hace veinte meses, como ha dicho el señor Rascón, el Partido Socialista decidiese presentar una proposición de ley foral. No es el escenario más óptimo, porque creemos que lo lógico es que estas materias se solventen en la negociación sectorial, en las mesas de negociación, en la propia Policía Foral, pero ese escenario de conflicto o de bloqueo ha sido una realidad enquistada durante muchos años, por lo tanto, de una forma u otra, esto tenía que llegar al Parlamento, y así ha sido.*

Al final ya del trámite largo de esta iniciativa, hemos tenido que oír estas últimas semanas en el debate en Comisión y en la sesión de trabajo que se celebró en este Parlamento una especie de admoniciones o advertencias de los propios portavoces de los grupos de UPN y Partido Popular y también de algunos mandos de la Policía Foral con un tono casi apocalíptico sobre las consecuencias de la aprobación de esta ley, sobre lo que va a suceder o podría suceder si se aprobaba. Hemos tenido que oír frases como “va a desaparecer la Policía Foral” –eso se ha dicho literalmente–, “no se va a poder dar el servicio”, “va a concurrir una pérdida total de operatividad”, e incluso, porque también se ha dicho, “esta ley foral conllevará más delincuencia”. Hasta ahí se ha elevado el tono.

Nosotros creemos que todas estas admoniciones catastrofistas están fueran de lugar y no se sostienen y, desde luego, no se compadecen ni deducen en absoluto del contenido de esta iniciativa y de esta ley foral.

En nuestra opinión, el dictamen que ahora estamos debatiendo trata de introducir elementos de racionalidad y de equilibrio y de superar un escenario de bloqueo y de conflicto. Racionalidad y equilibrio, ¿en qué? Pues, por ejemplo, en las escalas salariales, en las tablas salariales. La brecha en esa escala salarial en la Policía Foral es superior a otras Policías, y se trata de introducir un elemento de racionalidad. Como también se trata de introducir elementos de racionalidad y equilibrio en los márgenes de discrecionalidad de los mandos para organizar el servicio o los servicios. Esos márgenes tienen que existir, pero, desde luego, dentro de unos límites de equilibrio y de racionalidad que, en nuestra opinión, estaban sobrepasados en este momento.

La ley foral y el dictamen también han introducido un elemento de cautela y de prudencia para prevenir posibles recursos o iniciativas ante el Tribunal Constitucional –ahí está la ley de estabilidad presupuestaria– y, por lo tanto, se retrasa hasta el 1 de enero del 2016 la entrada en vigor a esos efectos económicos.

En fin, señorías, en Izquierda-Ezkerra entendemos que este Parlamento ha tenido que legislar ante la incapacidad del Gobierno de Navarra para superar un escenario enquistado en el seno de la propia Policía Foral.

Por lo tanto, como he dicho al principio, en nuestra opinión, esta ley foral se va a aprobar desde la responsabilidad de este Parlamento y ante la incapacidad del Gobierno de Navarra.

Finalmente, creemos que en el futuro va a ser necesario, con toda seguridad, seguir trabajando, por que los escenarios de acuerdo y consenso en torno a la organización de la Policía Foral aumenten y puedan todavía ser mayores. Ese escenario futuro seguirá siendo necesario, pero habrá que hacerlo desde una apuesta por la Policía Foral y, desde luego, habrá que hacerlo desde una posición de no dejar enquistar indefinidamente situaciones de bloqueo o de conflicto. Eso es, en nuestra opinión, lo que va a hacer este Parlamento, superar ese escenario, y, a futuro, la disposición de este grupo parlamentario será la de seguir trabajando para aumentar los consensos y los acuerdos en el funcionamiento de la Policía Foral. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Caballero Martínez.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. He de empezar confesándoles que he tenido la tentación de hacer hoy una intervención realmente dura en relación con este desaguisado y en relación con la auténtica toma-*

dura de pelo a la que se nos ha sometido durante casi dos años, trabajando en una ponencia para que al final se nos diga que los auténticos proponentes de la ley, que evidentemente no se sientan en las bancadas de este hemiciclo, no estaban de acuerdo y, por tanto, que hay que desdecirse de lo que habíamos acordado, que hay que tirar por la borda el trabajo realizado, que hay que plegarse a las exigencias de los proponentes y que hay que aprobar lo que ellos quieran por no se sabe qué compromisos inexplicables y que, desde luego, no se nos han explicado.

Pero puede estar tranquilo, señor Rascón, porque no lo voy a hacer, no quiero tener una intervención dura, no me voy a meter mucho con usted, y mucho menos después de lo que tuvo que aguantar en las sesiones de la Comisión en la que se aprobó el dictamen. Yo soy consciente de que usted ha sido un mandado, soy consciente de los auténticos papelones y marrones que le han encajado en esta legislatura, y, como lo reconozco, no voy a entrar por ahí.

Tampoco voy a entrar mucho al contenido de la ley, y no voy a hacerlo porque creo que, a pesar de que pretendían aprobarla con nocturnidad y alevosía para que nadie se enterase de lo que estaban haciendo, el debate de la Comisión ha sido suficientemente clarificador, y todo el que ha querido enterarse de las barbaridades que se estaban haciendo lo ha podido hacer, y ello ha permitido, además, que pudiese ser suficientemente reflejado en los medios de comunicación.

Fijense qué curioso, vamos –bueno, en realidad van– a aprobar una ley que nadie ha sido capaz de defender a lo largo de su tramitación, más allá de las generalidades que hemos escuchado esta mañana y, por el contrario, todos los informes técnicos la han criticado, además de todos los mandos de Policía Foral, los jefes de las comisarías territoriales, los jefes de las Policías Locales y la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos.

A mi juicio, si algo ha quedado claro es que para ustedes los criterios técnicos no sirven, que las opiniones que no les gustan son injerencias. Pero todavía es más curioso leer las enmiendas –evidentemente, se han tratado de ocultar– presentadas por los grupos al texto original, que es sustancialmente igual al que vamos a aprobar y que tenían un sentido radicalmente contrario al que luego han acabado votando. Y, si me lo permiten, todavía es más curioso recordar las caras de los miembros de la Comisión, y digo las caras porque nadie ajeno al Partido Socialista estuvo dispuesto a tomar la palabra en la Comisión para defender el texto, caras absolutamente expresivas de la disconformidad con lo que a la postre estaban aprobando.

En fin, cosas veredes, cosas de la política, bueno, más bien diría cosas de esta forma de hacer política tan censurada por los ciudadanos. Por eso, cuando un texto se descalifica en sí mismo y no lo defienden más que los que se benefician de él, aun a costa de hacerlo en perjuicio de sus compañeros, no hacen falta muchos esfuerzos para denunciar su contenido.

Lo que pasa es que me he dado cuenta, por si alguien no se había percatado, de que este es el último Pleno de la legislatura, y también, sin duda, para satisfacción de algunos, es mi último Pleno como Parlamentario, y por eso he pensado que no quería y no me apetecía tener una intervención dura.

La verdad es que esta coincidencia de ser el último Pleno me ha llevado a pensar en la ley como el ejemplo paradigmático de lo que no debe ser ni la actividad legislativa ni el ejercicio de la política, además de dejarme preocupado, me van a permitir que se lo diga, sobre el futuro de esta Comunidad, y creo que la aprobación de esta ley debería hacernos reflexionar.

Voy a citar textualmente: “No obstante, creo que este ha sido un ejemplo de cómo se deberían tramitar o intentar tramitar las leyes en este Parlamento, y que, desde luego, si hubiese habido esta intención de consensuar otras leyes que considerábamos básicas en el Parlamento, la labor legislativa de esta legislatura habría sido inmejorable”. Repito: “No obstante, creo que este ha sido un ejemplo de cómo se deberían tramitar o intentar tramitar las leyes en este Parlamento”. Y cito estas palabras porque fueron las que dijo el 16 de marzo de 2007, precisamente al acabar la legislatura, en el debate de la Ley de Policías, la entonces portavoz del Partido Socialista.

Y fijense, el Gobierno de Navarra, compuesto por UPN y CDN, sin duda, el culpable de todos los males, tenía mayoría absoluta, pero, a pesar de ello, entendía, como siempre ha entendido UPN, que los textos fundamentales de articulación de nuestra sociedad no deben ser fruto de un partido político concreto, aunque luego solo cobremos nosotros y todo el mundo se quiera desdecir; sino que se deben buscar los consensos precisos para darles estabilidad. Y eso es lo que reconocía la portavoz del Partido Socialista.

Desde el Amejoramiento, así se han aprobado los textos fundamentales que han articulado esta Comunidad como una comunidad con personalidad propia y diferenciada, respondiendo al deseo de la gran mayoría de los navarros. Los textos del sistema institucional, de símbolos, de lengua, del sistema económico, del Gobierno, de la Administración, y también los textos correspondientes al sistema de seguridad, han gozado siempre, más

allá de discrepancias puntuales, de un amplio consenso entre las fuerzas políticas que creen en nuestro proyecto de comunidad.

Así, pese a la amenaza permanente y constante, y, como bien saben, no solo amenaza sino auténticas realidades de quienes por la fuerza y causando grandes sufrimientos han pretendido imponer su proyecto político, aunque ahora se disfracen de corderos, el compromiso político tan injustamente denostado y el trabajo de muchos navarros durante muchos años han hecho que hoy, pese a todo lo que se quiera decir y pese a la crisis profundísima que hemos padecido, podamos seguir presumiendo de tener una comunidad que es referente en todos los ámbitos, y fundamentalmente en los ámbitos sociales, de sanidad, de educación, de políticas sociales, con unos servicios que para sí quisieran otros y de la que, sin duda, debemos sentirnos orgullosos.

Y esto no ha sido un éxito de los Gobiernos, que también, ha sido un éxito derivado de que por encima de nuestras diferencias hemos sabido, como decía la entonces portavoz del Partido Socialista, dar ejemplo de cómo se deberían tramitar las leyes fundamentales en este Parlamento, con consensos básicamente entre dos partidos tan diferentes como el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro.

Por eso me parece que la aprobación de esta ley debe hacernos reflexionar en la medida en que es exponente, y espero que puntual, de la ruptura de una trayectoria y de una forma de construir nuestra Comunidad que se ha demostrado absolutamente exitosa.

Creo que no se puede construir un sistema de seguridad o actuar con un elemento tan emblemático de nuestro autogobierno como es la Policía Foral, sobre la que no hay ninguna duda de que si es lo que es hoy y tiene las competencias que tiene es por la apuesta que Unión del Pueblo Navarro ha hecho por ella, de espaldas y sin contar no ya con los responsables de la Policía, sino sin contar con el Gobierno de Navarra, sin contar con el partido mayoritario de esta Comunidad, que hoy por hoy es Unión del Pueblo y estoy seguro, además, de que lo va a seguir siendo, como creo que no podría hacerse sin contar con el Partido Socialista en la medida en que los dos son partidos de gobierno y nuestro entramado institucional requiere estabilidad y no estar cambiando permanentemente en función de la coyuntura.

Por ello, me preocupa que en la tramitación de esta proposición de ley el Partido Socialista haya optado por excluir a UPN, al igual que lo ha hecho últimamente en otros textos importantes, como la ley del euskera o la que vamos a votar a

continuación, que algunos ya han definido como la ley de las otras víctimas del conflicto.

Y me preocupa más que el Partido Socialista haya preferido configurar una nueva mayoría, entre otros, con quienes basan su actuación política en acabar con esta Comunidad. Esto es lo que realmente me preocupa de la tramitación de esta ley.

Y creo que Bildu se lo ha dejado meridianamente claro. Su modelo de Policía, que ustedes están construyendo con ellos, es el del “que se vayan”, eso es lo que han votado y van a votar y lo que están apoyando conjuntamente.

Y me preocupa más que se haga pensando en el regate corto de obtener un rédito electoral que yo no veo por ningún lado, cayendo, además, en la trampa de quienes ni les han apoyado ni les van a apoyar nunca.

Pero es que, además –me van a permitir que lo diga, hoy estoy con determinadas licencias–, la aprobación de esta ley pone de manifiesto que varios de los grupos de esta Cámara están realmente incapacitados para gobernar. Si esto lo hubiese hecho UPN no sé qué barbaridades habríamos tenido que oír. Nos habrían hablado hasta de responsabilidades penales.

Y digo incapacitados para gobernar porque van a apoyar a sabiendas un texto que no responde al interés general. Un texto que responde exclusivamente a intereses particulares de los redactores de la norma, que, insisto, no se sientan en los escaños de esta Cámara, en perjuicio grave del interés general, de la organización de los servicios, de la seguridad pública. Y lo que ya es para nota es que, además, van a votar un texto con el que ustedes saben que no están de acuerdo.

Esto es puro clientelismo. Y, señorías, no se puede gobernar desde los complejos ni se puede jugar con el interés general, con el interés público, con el interés de los ciudadanos, pensando en que si digo que no, cuando no estoy realmente de acuerdo, cuando salga fuera van a protestar los afectados o igual no me votan.

¿Cuántos de ustedes han dicho a lo largo de esta legislatura que están de acuerdo con lo que decíamos desde UPN pero que no pueden salir en la foto con UPN porque la sociedad no está madura para eso? Eso son puros complejos y eso, señorías, incapacita para gobernar.

Saben que en la ponencia ha sido patética la incapacidad para explicar por qué algunas propuestas estaban redactadas como estaban redactadas, y saben que había que aplazar el tema hasta que quienes lo habían redactado diesen las explicaciones que nunca llegaron.

Saben que desde el minuto cero dijeron que esto no iba a afectar a las entidades locales. Hoy

se nos dice que sí pero poco, y la verdad es que les va a afectar profundamente porque no es cierto que solo afecte al complemento específico, que además sube, sube el complemento específico porque se saca fuera la turnicidad, además de establecer con carácter general el derecho a la compensación por pruebas físicas, pruebas que, por cierto, los técnicos han dicho que no requieren ninguna preparación previa, con la excusa de que cada Ayuntamiento decidirá cómo las compensa.

Pero ¿con qué cara, como he dicho en otras ocasiones, se va a compensar la misma obligación de forma distinta a un policía local que a un policía foral? Además, saben que eso conllevará que se retiren del servicio público decenas de policías locales. Saben que es inadmisible aumentar las retribuciones por incompatibilidad en un 10 por ciento, quitando, además, la incompatibilidad que se tiene actualmente y exigiendo que si se mantiene la incompatibilidad que se tiene actualmente se les pague un 30 por ciento más de lo que actualmente cobran.

Saben que han roto el sistema de nuestra función pública, creando unos agravios comparativos difícilmente sostenibles. Y, además, en un ejercicio manifiesto de insolidaridad, no ya van a beneficiar a unos policías a costa de otros –la llamada redistribución–, sino que van a destinar a unos pocos funcionarios, los policías, unos cuantos millones que, evidentemente, no se van a poder destinar al resto de funcionarios.

Saben que, pese a todos los discursos que se quieran hacer, la ley no tiene coste cero, como han dicho todos los informes económicos. Además, que no tenga coste cero hace que sea inconstitucional, porque es inconstitucional aprobar subidas retributivas.

Saben que están aprobando un sistema que los técnicos de la Cámara y los técnicos del Gobierno han dicho que es de imposible aplicación. Saben que han aprobado un régimen disciplinario que no resiste el más mínimo análisis con el de cualquier otro Cuerpo de Policía. De hecho, la modificación del 2010, pactada entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, respondía precisamente al régimen del Cuerpo de la Policía Nacional en su gran mayoría, con redacciones propuestas expresamente por el Partido Socialista, de las que ahora se desdice, como digo, no se sabe por qué compromisos inexplicables.

Y saben que han roto el sistema de negociación colectiva en la Administración entre empleador y empleados y el sistema que permite tener una visión general de lo que afectan los temas retributivos al conjunto de los funcionarios y que se ve en la mesa general de negociación, convirtiendo a

este Parlamento en un foro específico, en un foro privilegiado, en un foro secreto de negociación para algunos colectivos, insisto, privilegiados.

Y saben muchas más cosas pero no me da tiempo a detallarlas, aunque no tengo ninguna duda de que las dirá el señor Villanueva. Saben, en definitiva, que no saben cuál es el alcance de esta ley. Ninguno de los portavoces que me han precedido se ha referido a los temas concretos de esta ley, y esto, se diga lo que se diga, es una tremenda irresponsabilidad y es una absoluta temeridad.

En fin, estamos al final de legislatura y, siendo el último Pleno de mi actividad política, como les he dicho, me permito algunas licencias. Me permito decirles que, sin duda, todos cometemos errores, yo el primero, y en UPN también hemos cometido errores, pero con estas reflexiones espero y hago votos por que la tramitación y la aprobación de esta desgraciada ley foral, que, además, me atrevo a aventurar que va a tener una breve vida, y no solo me atrevo a aventurarlo sino que los portavoces que me han precedido ya han anunciado que es el punto cero y que inmediatamente hay que ponerse a trabajar para reformarla, es decir, que va a tener una breve vida, pero se da satisfacción a quienes había que dar satisfacción, espero, como digo, que les lleve a la reflexión a todas sus señorías para pensar que no se puede legislar desde los complejos cediendo a las presiones de intereses particulares en perjuicio del interés general. Y espero que también le lleve a la reflexión específicamente al Partido Socialista, promotor de esta ley, para no olvidar, como olvida hoy, que lo que hoy es esta Comunidad, de la que debemos sentirnos orgullosos, se ha construido con mucho sufrimiento, se ha construido con mucho esfuerzo, a base de consensos fundamentales entre quienes creemos en el Amejoramiento del Fuero y la Constitución. Si es así, al menos la aprobación de este texto habrá servido para algo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caballero Martínez. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Los discursos y las intervenciones que hemos escuchado esta mañana a los grupos que apoyan esta ley han sido un perfecto reflejo de estos dos años de tramitación. Bildu ha hablado fundamentalmente de su modelo policial y se ha dedicado a atacar a UPN. Legítimo. El señor Zabaleta ha recuperado el asunto de las competencias aunque luego ha dicho que para no dar juego a UPN no se iba a extender demasiado sobre ese asunto, pero digamos que también ha retomado uno de sus temas favoritos. El señor Nuin ha dicho que apoyaban

esto por responsabilidad, y ya sabemos lo que ocurre cuando uno solo puede decir eso, normalmente es que la ley o la iniciativa es soberanamente mala y no hay otro pretexto que argumentar. Y el señor Rascón no ha dicho nada de nada, como nos tiene acostumbrados en la tramitación de esta ley en Comisión, en Ponencia y, evidentemente, este ha sido hoy el colofón. Nadie ha sido capaz, como decía el señor Caballero, de explicar cuál es el detalle de esta ley, y yo, sinceramente, si fuera miembro de alguno de los sindicatos proponentes y autores de esta ley, estaría francamente decepcionado con esas personas a las que les han encomendado la defensa de este texto porque verdaderamente ha sido lamentable su tramitación y más lamentable todavía el colofón que algunos han puesto.

Efectivamente, era una ley de oportunidad, y en eso estoy de acuerdo con algunos de los primeros intervinientes. Todos coincidíamos en que había cosas de la Ley de Policías de Navarra que se podían modificar, lo que no podíamos imaginar es que el camino que iba a tomar esta modificación iba a conducir a este resultado tan desastroso.

Hay que decir que hemos tenido de todo, unos debates previos, unos trabajos creo que serios durante muchas jornadas en una ponencia en la que todos estábamos comprometidos y de la que todos creíamos que podía surgir un texto razonable y, finalmente, como decía, unas patéticas jornadas en Comisión, en la que los proponentes se dedicaron a no hablar, a no defender la ley y a evidenciar que poco o nada sabían de lo que estaban hablando.

Es importante decir, además, que ha habido una profunda deslealtad por parte de los proponentes, y particularmente por parte del Partido Socialista. Algunos acudimos a la ponencia pensando que de manera sincera se podía trabajar y, como he dicho, construir un texto razonable. Hay que decir también en honor a la verdad que no ha sido el mismo comportamiento el que han tenido unos y otros miembros alternos del Partido Socialista en dicha ponencia. Decía el señor Rascón que esta ley partía de cuando el señor Jiménez era Consejero. Yo creo, señor Rascón, que una vez más, y se lo digo con todo el respeto, pero se lo tengo que decir con absoluta crudeza, no sabe usted lo que está diciendo. Sinceramente, yo no tengo la percepción de que verdaderamente este sea el texto que el señor Jiménez quería cuando era Consejero. Y tengo la constatación de que no es el texto que el señor Jiménez y la entonces dirección del Partido Socialista querían porque durante la ponencia se esforzaron mucho en aceptar lo que otros propusimos al mismo tiempo que algunos aceptábamos lo que los proponentes proponían.

Usted conoce perfectamente que el texto que se derivaba de la ponencia era muy distinto del actual, precisamente porque en la ponencia el propio grupo proponente pero también Bildu, Aralar, Izquierda-Ezkerra entendieron que el texto que los sindicatos les habían escrito a ustedes no era el texto que finalmente debía figurar publicado en el Boletín Oficial.

Por tanto, después de dejar sentadas estas diferencias que me parecen importantes, debo recalcar una vez más que, lamentablemente y como bien ha dicho el señor Caballero, algunas personas del actual Partido Socialista parece que no saben hacia dónde van. Ustedes verán, señores del Partido Socialista, qué quieren hacer con su partido y qué quieren hacer con las ideas que ustedes defienden y que todos, desde el ámbito absolutamente constitucional, reconocemos que tanto han contribuido, como bien decía el señor Caballero, al progreso de España y, evidentemente, al progreso de Navarra.

Se lo ha dicho claramente el señor Caballero: Bildu habla de punto de partida. Claro, es que ellos tienen un modelo policial que es distinto, y ustedes entran en el juego, y el señor Zabaleta piensa lo mismo, ya son lo mismo, siempre lo han sido, pues ahora piensan lo mismo.

Fijese, solo hay una cosa que lamento de este debate. Lamento profundamente, porque no quiero ser injusto ni generalizar sobre todos los Parlamentarios de todos los grupos, que el Reglamento de esta Cámara no permita el voto secreto. Estoy seguro de que hoy tendríamos alguna bonita sorpresa. Estoy absolutamente seguro de que en caso de existir la posibilidad de votar en secreto, el resultado final sería muy distinto. Señor Rascón, haga usted los gestos que quiera como hacía en la Comisión, pero yo estoy convencido porque no hay más que leer y escuchar algunas declaraciones efectuadas por miembros de todos los grupos políticos y analizar las trayectorias de algunos de ellos.

Usted no ha sabido explicar absolutamente nada porque no puede explicar nada. Usted ha hecho como en la Comisión, leer lo que todos sabemos leer, pero eso no es explicar. En la Comisión, usted se dedicó a decir: reproducimos literalmente el artículo 45. Oiga, señor Rascón, eso ya lo sabemos leer, hay que explicar cuál es la aplicación práctica de lo que está escrito. Y la aplicación práctica de lo que está escrito es que ustedes, el Partido Socialista, con la connivencia de Bildu, Aralar e Izquierda-Ezkerra, plantean una ley absolutamente antisocial, indiscutiblemente antisocial y bochornosamente antisocial. Es evidente.

Por un lado, usted dice que no hay rebajas retributivas o que no las tiene que haber necesari-

riamente. El señor Cerdán reconoció hace unos pocos días, cuando llamó comisarios políticos a los mandos, que, efectivamente, había bajadas salariales. Esto es muy sencillo: o hay bajada salarial para que haya coste cero o, si no hay bajada salarial, entonces no hay coste cero y, por lo tanto, se incumple el compromiso.

He traído una tabla, si quiere, luego le doy una copia. La he impreso en grande para que usted la pueda ver bien desde el escaño. Es una tabla que facilitaron ustedes en la ponencia y en ella se ven las cuentas, se ve cómo a unos cuantos se les baja mucho el sueldo para subírsele poco a otros, y, por tanto, ese es un claro elemento de que esta ley es profundamente antisocial.

Nosotros estamos de acuerdo en que todos y cada uno de los trabajadores o funcionarios, en este caso policiales, tengan las mejores condiciones retributivas. Hemos dicho por activa y por pasiva que entendemos que no tienen por qué existir diferencias salariales en este momento. Hemos pedido también que previamente a la aplicación de estas retribuciones se hiciera una valoración de cada puesto de trabajo, e introdujimos una enmienda para ello, a la que ustedes se opusieron. Lo hicimos el último día en la Comisión y usted votó que no. Usted votó que no a una comisión integrada por la representación sindical y el Gobierno de forma paritaria, para que nadie tuviera ventajas, que se encargara de hacer un estudio de cada puesto de trabajo precisamente para adecuar las retribuciones al trabajo realizado por cada uno de los agentes, y ustedes no quisieron, no quiso usted, no quiso Izquierda-Ezkerria, no quiso Bildu y no quiso Aralar. Por tanto, estamos ante una ley absolutamente antisocial.

Ustedes tendrán la responsabilidad, señor Rascón, señor Zabaleta, señor Rubio y señor Nuin, de explicar a algunas familias cómo van a tener que organizarse a partir de ahora cuando se apliquen estas nuevas retribuciones. Ustedes lo van a tener que explicar porque ustedes han traído una ley que lo único que hace en realidad es repartir miseria y empobrecer a unos cuantos o a bastantes.

Ustedes plantean una ley con absoluto desconocimiento y desprecio a lo que ya no los mandos policiales, sino el sentido común y la práctica de tantos y tantos funcionarios policiales dicen y explican. Decía el señor Rascón que eran dignos de estudio –me parece que ha dicho– los datos que facilitaron los mandos policiales y la forma de trabajar con tantas horas seguidas. Yo no sé si eso es digno de estudio o no, pero a ustedes solo les ha faltado poner en la ley un horario a los criminales, que trabajen de nueve a una y de cuatro a siete, y así todos contentos, los policías con un horario inflexible para todo el año y los criminales sabiendo a qué hora pueden salir de sus casas a delin-

quir y a qué hora no. Sí, señor Rascón, usted puede hacer los gestos que quiera, da igual, usted está en el ridículo permanente haciendo esos gestos y está en el ridículo permanente no sabiendo defender una ley... Ya vale no, señor Cerdán.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor. Continúe, señor Villanueva Cruz.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Está dentro del respeto y de mi libertad personal decir que se está haciendo el ridículo con la presentación y la defensa de esta ley, máxime cuando no hay conocimiento para salir a defender lo que se está haciendo. Por tanto, señor Cerdán, si quiere que hablemos de respeto, podemos hablar; y podemos hablar también de otras cosas que ha dicho usted a lo largo de la tramitación de esta ley y que yo ahora me estoy callando.

La flexibilidad de horarios es algo que ustedes ni entienden ni conocen, señor Rascón, y lo estoy personalizando en usted porque son ustedes, evidentemente, los proponentes, pero puedo decir exactamente lo mismo al resto de grupos. Ustedes saben perfectamente que esta ley es una chapuza y que no vale para nada. Ustedes saben perfectamente que esta ley no sirve para afianzar ese modelo de policía integral del que todos hablan y del que todos hablamos y al que, desgraciadamente, lo único que hacen algunos es ponerle piedras en el camino.

Alguien ha dicho antes –creo que era el señor Zabaleta– en cinco o seis ocasiones, que era una policía integral. Solo le ha faltado decir el adjetivo sostenible para acabar de arruinar a la Policía Foral, que es lo que se suele hacer cuando alguien quiere arruinar algo, llamarlo sostenible.

Ustedes saben perfectamente, señor Zabaleta, que lo que no pueden hacer es solicitar que nosotros cambiemos el voto y lo reconsideremos hacia una amable abstención. Usted sabe, señor Zabaleta, que son ustedes los que tienen que reconsiderar el voto. Ustedes saben, señor Zabaleta, que no creen en esta ley. Pregúntele a su compañero el señor Lasa qué es lo que piensa sobre cómo va a afectar esta ley a las entidades locales. Ustedes saben, señor Zabaleta, por mucho que con gran empeño suba a esta tribuna y nos pida reconsiderar el voto, que son ustedes los que no tienen argumentos para defender lo que a partir de mañana va a estar publicado en el Boletín Oficial.

Por tanto, yo apelo en estos últimos minutos –ya voy a terminar, señor Presidente– a la responsabilidad de algunos grupos que no creen en esta ley, que saben que es una ley mala, y que, como ha dicho el señor Caballero, van a empezar a trabajar desde mañana mismo para reformarla. Y yo apelo precisamente al conocimiento de algunas de

sus señorías para que, evidentemente, reconsideren esta situación.

Voy a decir una última cosa ya que se trae la ley tan trabajada: desprecio a los informes jurídicos, desprecio a los informes del Gobierno y desprecio al propio trabajo personal, señor Rascón. Además, hay una cuestión que me gustaría advertir: auxiliares de Policía, ejemplo paradigmático de cómo se ha tramitado esta ley. En el texto inicial desaparecían, luego se reconsidera, se incluyen, se les mantiene, y ahora, en un ejercicio yo creo que bienintencionado de quien presentó la enmienda, lo tengo que decir, pero, evidentemente, con una falta de trabajo absoluta, se pretende que puedan acceder a la función pública vulnerando la Constitución, porque se pretende que puedan acceder a la función pública a través de un concurso-oposición. Léase usted, señor Rascón, la transitoria tercera –creo que es–, concurso-oposición, y vaya usted al artículo 103.3 de la Constitución, que explica perfectamente cómo se realiza el acceso a la función pública y verá, por tanto, que no están adecuando la ley a eso.

Y como eso las subidas retributivas y tantas otras cosas que, evidentemente, ustedes ni han trabajado ni van a trabajar, que van a aprobar para desgracia de esta Comunidad y para desgracia de un Cuerpo que, teniendo, como tiene, grandísimos profesionales, se va a encontrar y se ha encontrado sometido a los intereses de algunas fuerzas sindicales que tienen una clara orientación política y un claro objetivo político y al desvarío de algunos grupos, particularmente de un Partido Socialista que no se sabe si por la cercanía de las elecciones o por propia incapacidad interna lo único que está haciendo es enmendar la plana a un trabajo que se realizó en este Parlamento con buena voluntad, señor Rascón, y concurso de todos los portavoces entonces presentes y que, sin embargo, ustedes hoy tiran por tierra. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva Cruz. Una vez terminado el debate, vamos a pasar a la votación del dictamen. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 22 en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral de 23 de marzo de 2007, de Policías de Navarra. Solicito a los miembros de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, en función del artículo 98 del Reglamento, así se hará.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el punto quinto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de ley foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos. Vamos a abrir a continuación un debate de totalidad con un turno a favor y otro en contra del dictamen aprobado por la Comisión. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Decía la señora Fernández de Garaialde al principio de la sesión que estamos en campaña electoral. Yo también. La verdad es que en este punto yo salía a la tribuna con dos intenciones: la segunda ya se la imaginarán, la diré luego brevemente, para agradecerles a ustedes su trabajo y el tiempo que hemos compartido, y la primera para defender esta proposición de ley de reconocimiento de otras víctimas, pero oyéndoles al señor Caballero y al señor Villanueva comprenderán que han conseguido lo que tal vez no querían, que es provocarme gravemente.*

Hemos tenido que oír que es una ley foral desgraciada –palabras literales del señor Caballero–, y luego ha salido el señor Villanueva haciéndole el coro, y, evidentemente, tiene que elevar todavía más el grado de tonterías que se han dicho. Ha llegado a decir incluso que el señor Rascón no ha dicho nada de nada en la Comisión. Ha hablado de patéticas jornadas de la Comisión, de deslealtad del PSN, de que ojalá hubiera voto secreto. Ojalá. Por cierto, si quieren, votamos de nuevo el punto anterior en secreto, ya veríamos lo que pasaba en las filas de UPN y en las del PP. Claro, hombre, es que hay cosas que hay que pensarlas antes de decirlas.

Pero yo les quería decir una cosa a los dos. Es evidente que cuando la derecha se enfada a muchos nos da miedo, porque las intervenciones que han tenido... Me remito a las palabras de su portavoz, señor Pérez Prados, que yo no he dicho nada todavía. Esto me viene muy bien porque de lo que voy a hablar es de otras víctimas, y lo que no puede ser es que dos personas salgan diciendo lo que les parezca sin ningún fundamento jurídico ni real de las cosas. Y es que cuando las cosas no salen como ustedes quieren se enfadan, y asustan,

pero es un miedo pasajero. ¿Saben por qué? Porque al final quienes deciden las cosas son los ciudadanos, no ustedes. Tienen una tendencia, la han tenido siempre y espero que algún día se les pase, señor Esparza, a decir que cuando las cosas no salen como uno quiere no se defiende el interés general. El interés general es interés general en sí mismo, independientemente de que la derecha coincida o no coincida con el interés general. Esa es la diferencia. Y en este caso la derecha no coincide con el interés general y por eso votan que no, que es lo que va a pasar ahora. Por lo tanto, a mí me parece que hay que tener un poco de respeto.

Otra cosa más. Que yo sepa, en este Parlamento no hay nadie incapacitado para gobernar; porque quienes capacitan para gobernar son los ciudadanos con sus votos, no los portavoces parlamentarios de la derecha, eso es la democracia, eso es la intensidad democrática.

En todo caso, a lo que vamos. Con esta ley de las otras víctimas, no del conflicto, señor Caballero, eso lo dice usted, y probablemente también lo diga Bildu, pero será su problema y el de Bildu, porque esta ley no habla de las otras víctimas del conflicto –me he traído el orden del día y lo dice bien claro: debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia en relación con la proposición de ley foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos–, aquí no estamos hablando de amparar a los terroristas de ETA ni de reconocerles nada, de lo que estamos hablando, simple y llanamente, no es de perjudicar a nadie sino de favorecer a quienes hayan podido quedar desamparados o desatendidos.

Señorías, la intensidad democrática es diferente en diferentes lugares y en diferentes momentos, y la que tenemos ahora, evidentemente, no es la misma que la de 1978, 1979, 1980, etcétera. Es diferente, es mayor, es mejor. Evidentemente, esta ley contempla dos periodos, que son, por un lado, determinados funcionamientos reprobables por parte del Estado, de la dictadura hasta 1978 y, por otro, determinadas anomalías del funcionamiento del Estado de derecho ya democrático con posterioridad a 1978, para que tengan un reconocimiento y una reparación. De eso es de lo que se trata. Luego saldrán otra vez estos que asustan, aunque sea temporalmente, diciendo toda clase de barbaridades al respecto.

En cualquier caso, insisto, no estamos aquí para ir en contra de nadie, sino exclusivamente a favor de aquellos que pudieran haber quedado

desamparados o desatendidos, con un procedimiento reglado, ajustado a derecho y comedido.

Esta ley es para reconocer a las víctimas que a título de ejemplo aparecen en el articulado. Se regula la correspondiente comisión y, en ese sentido, quienes por una razón o por otra no han sido atendidos antes de la llegada de la democracia y con posterioridad a la democracia, ya por un funcionamiento irregular y no deseado en ocasiones muy puntuales, puedan tener la consiguiente reparación en ese sentido. Por tanto, evidentemente, pedimos el voto favorable a esta proposición de ley.

Y aunque voy a intervenir en más puntos en el orden del día, quería despedirme del Parlamento, agradecerles a todos ustedes el trabajo que hemos hecho, también a los que no están, porque como llevo cuatro legislaturas, evidentemente, no daría tiempo a nombrar a todos ni tienen que soportarlo. Para mí ha sido un verdadero placer y un honor compartir con todos ustedes estos años de trabajo. Como no puedo recordar a todos, recordaré simplemente a José Luis Castejón, que fue el Presidente en mi primera legislatura, a Rafael Gurrea, a Elena Torres y al actual Presidente, Alberto Catalán, para agradecerles su paciencia. Evidentemente, he discutido con todos ellos. Ahora con Alberto Catalán poco, pero quedan todavía más puntos y siempre queda algo en ese sentido. En cualquier caso, quiero decirles que no dejo ni mi partido ni la actividad política, solamente la actividad parlamentaria. Que tengan cuidado con lo que hacen los nuevos que van a llegar porque, evidentemente, los que estamos en un partido político y el conjunto de los ciudadanos estaremos mirando y no por la mirilla, sino por la puerta. Cuidado con lo que se hace y con lo que se dice. Que tengan todos ustedes mucha suerte, pero espero que pocos votos, excepto mi partido, porque yo también estoy en campaña electoral. Nada más, ha sido un placer. Gracias a todos.

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe, como sabe, el placer ha sido mutuo y sepa y tenga muy claro que aquí tiene un amigo. Muchas gracias.*

¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señora Ruiz Jaso, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

SRA. RUIZ JASO (3): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi, eta ongi etorri, gaurkoan hemen ditugun gonbidatu guztiak.*

Gaurkoan urratsa emango da. Arrazoi politikoz eskuin muturreko taldeek edo Estatuak eragindako biktimen errekonozimendurako eta aitortzarako legea onartuko da. Bazen garaia instituzioen alde tik urratsak emateko, urratsak egia ezagutzeko eta

(3) Traducción en pág. 110.

aitortzeko, eta urteotan, inongo zalantzarik gabe, hainbat pertsonak bizi izan duten inpunitatea gainditzeko, eta bidegabekeriak erreparatzeko.

Lehenik eta behin, esan behar da eztabaidari atea ireki izana balioesten dugula, urteotan itxi nahi izan den eta ezkutatu nahi izan den errealtate horri atea irekitzea. Hori bakarrik urratsa dela iruditzen zaigu. Zeren urteetan errealtate hori ezkutatu nahi izan denean, errelatu faltsu bat erai-ki baita, eta errelatu faltsu horretan Estatua erabat demokratikoa den horretan, espainiar Estatuan ez dago torturarik, espainiar Estatuan ez dago estatu-indarkeriarik. Hori da saldu zaiguna. Gehienez ere, momentu batzuetan, akats txiki batzuk egin dira. Hori da saldu zaigun errealtatea. Baina hori ez da egia. Eta lege honek segur aski ez du egia hori azaleratuko, baina eztabaida hori ireki egin da.

Errealtate paralelo bat badago, eta da Estatuak, bere aparatu ezberdinak erabiliz, indarkeria erabili duela, modu sistematikoan, bai frankismo garaian, baina baita frankismotik haratago ere, bai "trantsizioa" deitzen duzuen garai horretan eta baita gerora ere. Eta zertarako erabili du indarkeria hori? Ba, hausturarik ez egiteko. Bere momentuan dena lotuta eta ongi lotuta utzi nahi izan zen, eta hori bermatzeko. Horretarako erabili du Estatuak indarkeria.

Eta indarkeria horrek biktima aunitz utzi ditu, beren giza eskubideak urratu zaizkienak eta egia ere ukatu zaienak. Orain Lizarbe jaunak aipatzen zuen arrazoï batengatik edo bestearengatik bazter batean gelditu diren biktima horiek. Ez, arrazoia oso garbia da. Ez da arrazoï bat edo beste, ez. Arrazoia garbia da: berariaz utzi direlako bazter batean, berariaz utzi dira instituzionalki, berariaz utzi dira 2010ean biktimen harira onartu zen legetik kanpo. Ez da kasualitatea: berariaz utzi dira kanpoan.

Beraz, eta testuinguru horretan, garbi daukagu lege hau beharrezkoa dela, tresna gisa; tresna bat beharko luke biktima hauekiko egiaren, aitortzaren eta erreparazioaren bidean urratsak emateko, eta, lehen esan bezala, urte luzeetako inpunitate eta ukazio hori gainditzeko.

Tramitazioari dagokionez, prozedurari, edukia-ri dagokionez, gure iritzia eman dugu aurretik ere. Gaur errepikatu nahiko nuke. Agerikoa da ikuspegiak ez direla beti berdinak izan, iritzi diferentek izan ditugula lege hau aurrera aterako dugun taldeon artean. Desberdintasunak baditugu, iritzi desberdinak, baina iritsi gara kontsensu minimo batera, eta hori da, gure ustez, inportanteena.

Prozedurari dagokionez, irakurketa oso positiboa egiten dugu lege honen tramitazioaren harira egin diren lan-saioei dagokienez. Gure ustez, tabu batzuk apurtu dira, erabat beharrezkoa zen egoera

hori gainditzea; inoiz entzun ez diren ahotsak, halako instituzioetan behintzat, entzun ahal izan ditugu, eta benetan pertsona horiek beraien errelatoa, beraien sufrimendua eta beraiei dagokiena eta beraien egia hemen azaltzeko aukera izatea gure ustez oso inportantea izan da. Eta espero dugu gainditutako tabu horiek bizikidetzaren osasungarriago baten alde izatea, eta hau abiapuntu bat izatea.

Hala ere, eta prozedurarekin jarraituko dut, hasieratik esan dugu guk nahiago genukeela patxada handiagoa hartu, lege honen tramitazioa egokiagoa izan zedin. Badira hainbat eta hainbat familia, badira hainbat eta hainbat eragile beraien ekarpena ere egin zezaketenak, eta segur aski lege hau aurrera ateratzeko ponentzia baten formatua egokiagoa izango litzateke. Ez da denborarik izan, ez da baldintzarik izan; baina, mugak izanda ere, esan behar dugu bukaerako emaitzarekin nahiko pozik gelditu gara.

Eta prozedurari dagokionez, eta horrekin amaitzeko, aipatutako mugak izanda ere, egia esan irakurketa positiboa egiten dugu bai Izquierda-Ezkerrekin eta bai Geroa Baiko parlamentarioekin egindako bideaz. Jarrera irekia izan da, akordioak lortzeko jarrera izan da eta, tamalez, hiruron artean adostutako bide horretan egindako eta adostutako hobekuntza horietako asko bidean gelditu dira, argi dagoenez Alderdi Sozialistaren botoak ere behar zirelako. Baina, hala ere, eta esan dut, iruditzen zaigu emaitza txukuna dela.

Gogoratuko duzuenaz, hainbat zuzenketa aurkeztu genuen. Uste dugu jarrera erakitzailea izan dugula. Bi helburu nagusi izan ditugu: batetik, jatorrizko bertsioetik aurrera testua integratzaileagoa izan zedin eta, bigarrenik, legearen hainbat alderdi konkretu zehaztasun handiagoz ager zedin, zehatzago eta berme handiagoak ezar zitzaizkien lege horren garapenerako. Eta emaitza ikusita –eta errepikatzen dut–, jatorrizko testua, gure ustez, hobetu da. Eta horregatik jokatu dugu erantzukizunez, legeak planteatzen dituen hainbat gauzarekin erabat ados egon ez arren, eta geuk sartuko genituzkeen beste proposamen eta beste hobekuntza batzuk jaso ez diren arren.

Legea hobe izan zitekeen, eta, gure ustez, badago aurrera begira ere zertan hobetu. Esate baterako, errekonozimendurako eta erreparazioarako batzorde horren osaketarako eta kide horien hautaketarako prozesuan berme gehiago ezartzea. Bide hori erdibidean gelditu da. Gure ustez, baze- goen horretan hobetzerik.

Bestetik, memoriaren alorrean, argi dago hainbat kolektibo, hainbat herri-eragile, lanean ari direla aspalditik. Gure ustez, lege honek tresna gehiago, mekanismo gehiago, bermatu beharko

zituzkeen herri-mugimendu horren parte hartzea bermatzeko.

Bestetik, esaten da izena eta izana oso lotuta daudela. Terminologia ere inportantea da. Hasiera batean ikerketa batzordea beharko lukeena azkenean errekonozimendurako eta erreparaziorako batzordea izango da. Geuri gehiago gustatzen zitzaigun Izquierda-Ezkerrak jatorrian proposatzen zuen ikerketa batzordea. Baina horrek “egia”, kontzeptu hori, legean ez dagoena, hortik desagertu dena edo ez dagoena, iradokiko luke, eta horretan ba, antza, urratsak emateko goizegi da.

Terminologiarekin jarraituz ere, guk planteatzen genuen gauza bakoitzari bere izenez deitzea. Hemen esaten denean “funtzionario publikoek eragindako biolentzia”, funtzionario publikoek ari garenean, ez gara maisuez edo medikuez ari; Estatuko segurtasun indarrez ari gara, Estatuko segurtasun kideek eragin duten indarkeriaz ari gara. Eta hori horrela agertzea planteatu genuen. Hori ez da gauzatu. Hala ere, ontzat eman dugu.

Eta gero, segur aski arrazoi politikoek eraginda, bi epe desberdintzen dira batzorde horrek egin beharreko bukaerako txostenei dagokienez: txosten bat 1978ra bitartean, eta beste bat 1978tik haratago. Arrazoia, esaten nuen bezala, politikoa da. 1978. urtea ardatz gisa hartuta, garai demokratikoa hasten omen den epea. Lehen Lizarbe jaunak ere “intentsitate demokratiko”az hitz egin du berriz ere. Askotan erabiltzen du hori. Ezin omen da konparatu 1977an, 1978an, 1980an zegoen intentsitate demokratikoa edo egungoa. Atzoko atxiloketekin ikusi dugu Estatuak jarraitzen duela errepresioa eta indarkeria erabiltzen helburu politikoekin. Hori da “intentsitate demokratikoa”. Eta gu ez gaude ados epe hori ezartzearekin. 1978ak ziklo bat ixten du, beste bat irekitzen du, baina lege honi dagokionez zer desberdintasun dago? Mikel Zabaltza 1985. urtean, Naparra 1980. urtean, Gladys del Estal 1979an, José Luis Cano 1977an, Mikel Arregi 1978an, Germán Rodríguez 1978an, Ángel Berrueta 2004an... Zer desberdintasun dago? Gure ustez, ez dauka zentzurik bi garaietan banatzeak.

Finean, eta amaituko dut, espero dugu ahal den neurrian lege honek biktima horien aurreikuspenak bete ditzan, ahal den neurrian, tresna eraginkorra izan dadin, egia, errekonozimendua eta erreparazioa lortzeko bidean. Eta espero dugu bereziki bizikidetzan aurrera egiteko urratsa izan dadin. Eta “urratsa” esaten dut, zeren hemen ez baita ezer amaitzen, eta aurrera begira badago zer egina, eta guk behintzat bide horri heldu nahi diogu, eztabaidak hemendik haratago ere joan behar duelako. Eta hortxe ditugu, esate baterako,

lege honek barnebiltzen ez dituen beste hainbat sufrimendu eta Estatuaren politikaren beste hainbat biktima. Eta hortxe ditugu, esate baterako, espetxe politikaren biktimak, bai espetxe barruan eta bai dispertsioak eragindakoak. Beste eztabaida bat da, jakina, baina eztabaida hori ere noizbait ireki beharko da, eta noizbait aitortu beharko da espetxe politika honek ere biktimak utzi dituela.

Azken ideia, beti positiboan: normalizazio politiko eta sozialean iruditzen zaigu gaurkoan urrats bat emango dela. Nik nire agurra arratsaldean egingo dut. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz Jaso. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Zabaleta Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (4): Jaun-andreok, egun on berriro. Lehenik eta behin, lege honekin egiten dugu justiziako ekimen bat eta, baita ere, etorkizuneko elkarbizitzarako ekarpen bat. Eta ekarpen horrek badu zerikusia biktimek, kaltetuek eta indarkeriaren ondorioak jasan dituztenek gizarteari buruz duten ikuspegiarekin.

Biktimei buruzko bi galdera egingo bagenituzke, erantzun bakar bat izan lezaketenak, galdera hauek izan beharko lukete: zein da etorkizunerako biktimen ekarpena?, alde batetik; eta beste alde batetik, zein da biktimei egin behar zaien, egin dakiekeen, aitorpena? Zalantzarik gabe, bietan helburua da elkarbizitza eta bizikidetzeta, etorkizuneko elkarbizitza eta bizikidetzeta.

ETak eragindako biktimei buruzko 2010eko legeak alde bateko biktimak ikusi zituen, hainbestetan azpimarratu izan dugun bezala. Saiatu ere saiatu ginen ondoren lege horren aldaketa bat bultzatzen, baina ez genuen lortu. Orain bai, orain badator, ez aho batez, baizik eta gehiengoz, lege honen eduki duinarekin. Eta lege honetan berdintzen dira indarkeria askoren –ez naiz ausartzen “guztien” esaten– biktimak edo kaltetuak, eta, zalantzarik gabe, hori justiziako ekimena da.

Askotan aipatu izan dut, eta gaurkoan ezin dut aipatu gabe utzi, Tomás Caballero zena biktima dela Mikel Zabaltza biktima den bezala, José Javier Múgica biktima dela Ángel Berroeta biktima den bezala, Francisco Casanova biktima dela Gladys del Estal biktima den bezala, Jesús Ulayar biktima dela José Miguel Etxeberria (Naparra) biktima den bezala, José Luis Prieto biktima dela Germán Rodríguez biktima del bezala, Alberto Toca biktima dela Mikel Arregi biktima den bezala, eta Cano, eta Barandiaran, eta Basajaun, eta José Javier Alemán, eta hainbeste eta hainbeste aipatu genitzake alde batetik eta bestetik.

(4) Traducción en pág. 112.

Eta justiziak eskatzen duena da denak aintzat hartzea; justiziak eskatzen duena da guztiei errespetua izatea; justiziak eskatzen duena da oroimena guztientzat izatea. Eta hori, hain zuzen ere, giza eskubideetan oinarritzen da. Giza eskubideetatik bat oinarritzkoa, ezinbestekoa da berdintasuna, eta berdintasunean eta askatasunean oinarritu behar da etorkizuneko elkarbizitza demokratikoa, eta askatasunean eta berdintasunean oinarritu beharreko premia horrek bultzatzen gaitu konparaketa hori behin eta berriro aitortzera. Bakea eta giza eskubideak dira etorkizuneko elkarbizitzarako eta bizikidetzarako oinarriak. Eta hori da, eta hor dago, biktimen ekarpena etorkizunerako; eta hori da, eta hor dago, biktimen aitortenak gizarte honi ekartzen diona: menperaturik eta garailerik gabeko elkarbizitza, berdintasunezkoa. Bakearen sus-trai eta bakearen erro nagusia hor dago.

Egia esan, gizarte honek, eta lur honek, Nafarroak, ezagutu ditu izugarritzko gordinkeriak, krudelkeriak, ankerkeriak –nahi duzuen bezala deitu–, eta ezin dugu ahaztu hemen oraindik ere badirau-telako orain dela 70 edo 75 urteko krudeltasuna-ren ondorioz sufrimendua jasaten dutenak. Eta beharbada garaia da aitortzeko alde bateko Nafarroako 3.500 fusilatua haiek, biktimaren irudi ika-ragarri krudela den kopuru hori, eta baita ere gogorarazi beharko genukeela hainbestetan erabili-tako, aprobetxatutako, usufrikuatutako eta prosti-tuitutako irudia eman izan zaien caídoak ere bik-timak izan zirela. Eta biktimak izan ziren eta biktimarioak, eragileak izan ziren, sublebazio anker hura egin eta sortu zutenak, eta alde bateko eta beste bateko biktimak –denak biktimak dira– sortu zituzten.

Horregatik da hain garrantzitsua lege hau. Egia esan, lege honen 5. artikulua da berdintasuna ematen duena, zalantzarik gabe, bizkar hezurra. Eta lege honek, bere laburrean –zortzi artikulua, bi xedapen gehigarri eta gero beste bi edo hiru aipamen, besterik ez du, baina lege hau garrantzitsua da–, ezartzen du, zalantzarik gabe, oinarri garrantzitsu bat, baita ere, etorkizuneko bakea zibilizatua izan dadin, etorkizuneko bakea giza eskubideetan oinarritu dadin, eta etorkizuneko bakeak gizarteari ireki diezaion elkarbizitzarako egoera sakon eta sendoa.

Horregatik, eta nik ezin dut hori esan gabe utzi, eta azkeneko ideia da, berriro ere UPNkoei eta PPkoei eskatuko nieke gutxienez ezezko bozkarik ez emateko. Eta eskatuko nieke arrazoi orekatu batekin: guk aitortzen baldin badugu bi aldetakoak biktimak direla, zuek ez zenukete aitortu behar bik-timak soilik alde batekoak direla. Horrela egiten jarraitzen duzen bitartean, ez zaudete justiziaren parametroetan. Alde batekoak biktimak dira, bai, baina besteakoak ere bai. Eta ez da justua esatea oraindik ez zaretela gai arerio politikoaren sufrimendua aintzat hartzeko, errespetua izateko.

Gutxienez ez zenukete kontrako bozkarik eman behar, hori hor geldituko baita gero ere aztertu ahal izateko.

Betiere, egiten duzuen egiten duzuela, lege hau aurrera ateratzen baldin bada, gizarte osoari, baita zuei ere, nahiz kontrako botoa eman, egiten zaion mesedea sakona da, etorkizuneko elkarbizit-zarako. Besterik ez eta eskerririk asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerririk asko, Zabaleta Zabaleta jauna. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerririk asko, Lehendakari jauna. Egun on berriro guztiei. Buenos días a todos y a todas de nuevo, especialmente al público y con especial cariño a la familia de Mikel Zabalza, que hoy nos acompaña en esta sesión.*

Señoras y señores Parlamentarios, para nosotros hoy es un día histórico. Para nosotros, esta ley tiene una dimensión histórica. Es de esas leyes que hacen sociedad, de esas leyes que buscan, desde una visión de altura de miras, contribuir realmente a la reconciliación y a la convivencia de nuestra sociedad, que tanto ha sufrido no solamente en los últimos años sino en el último siglo podríamos decir.

La verdad es que nosotros creemos que con esta ley se da un paso en firme, se comienza a dar un paso fundamental en un principio de justicia en el que todos y todas deberíamos estar de acuerdo, que es que toda víctima de violencia tiene exactamente los mismos derechos. Eso no significa equiparar las violencias, significa que toda víctima tiene el mismo sufrimiento y, por tanto, las instituciones le tienen que reconocer los mismos derechos, derechos de verdad, de justicia, de reparación y de memoria, y en eso todos deberíamos estar de acuerdo.

La verdad es que no ha sido fácil. Hay que reconocer que nos ha costado llegar a un acuerdo, acuerdo que ha sido muy importante, pero, desde luego, nuestro grupo, como impulsor de la norma, agradece la colaboración de todas las asociaciones y también de todos los grupos parlamentarios que han hecho importantes esfuerzos por que hoy podamos aprobar esta norma. Pero nuestro agradecimiento es especialmente para las familias de Mikel Zabalza, de Mikel Arregi, de Germán Rodríguez, de Gladys del Estal, de Ángel Berroeta, de José Miguel Etxeberria, así como para Alfredo García e Iñaki García Arrizabalaga, testigo y familiar de una víctima de terrorismo, cuyos testimonios yo creo que han sido claves para que hoy estemos donde estamos en este Parlamento, a punto de aprobar una norma que, como digo, para nosotros tiene una importancia histórica en la reciente historia de Navarra.

Lo único que quiero lamentar en toda esta trayectoria es que Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular no hayan hecho un esfuerzo sincero para sumarse a este acuerdo. A raíz de escuchar algunas de las intervenciones, incluso el debate anterior, les invito a que hagan una reflexión. En este Parlamento se han aprobado en las dos últimas legislaturas dos normas muy importantes para reparar a todas las víctimas de la violencia política: la ley de víctimas del terrorismo y la ley de memoria histórica, y hoy vamos a aprobar la ley de otras víctimas. Si todos y todas hubiéramos actuado con la misma responsabilidad, deberíamos haber votado todos y todas a favor de todas ellas, pero, curiosamente, solo el Partido Socialista y nosotros votamos a favor de las tres normas, como digo, tan fundamentales para esa visión de que todas las víctimas sean igualmente reparadas y tengan los mismos criterios de justicia.

Con el Partido Socialista discrepo en muchísimas cosas, pero este es un dato objetivo y real, y yo aspiro a que un día todas las fuerzas políticas de esta Cámara podamos dar el sí a las tres normas que acabo de citar, porque eso querría decir que, efectivamente, estamos poniendo unos pilares absolutamente hondos y bien fundados en la reconciliación, en la paz y en la justicia para todos y todas en igualdad. Desde luego, esa cuestión me parece fundamental.

Como dijimos en la presentación, hay una expresión que me gusta mucho, que viene a decir que para pasar página hay que haberla leído antes. Desde luego, nosotros creemos que con esta ley empezamos a leer una página, una página trágica en nuestra historia que, desde luego, hay que leerla para poder superarla.

Como digo, esta ley tiene un principio fundamental, y es que lo que la Convención Internacional dice de que toda víctima tiene derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la memoria se haga realidad en Navarra para todos y todas.

Como saben ustedes, en las últimas semanas hemos tenido varias sesiones de trabajo que, desde luego, a nosotros se nos han hecho especialmente emotivas. Víctimas de la violencia y del terrorismo nos dieron una lección de ética, de empatía y de ánimo de reconciliación que quedará para la historia de esta Cámara. Nos dieron una serie de lecciones que nosotros compartimos y que impregnan esta ley: el fin no justifica los medios, la existencia de unas víctimas no justifica las otras, el dolor que provoca la violencia en las víctimas y personas es sin duda el mismo dolor, de lo que se deduce, a nuestro juicio, que todas ellas merecen los mismos derechos desde las instituciones públicas a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la memoria.

Verdad porque es unánime la demanda de las víctimas de conocer qué pasó o quién asesinó a su familiar, que la sociedad restaure la verdad, pues la ocultación o las versiones tergiversadas provocan profundo dolor en las víctimas y en sus familias.

Justicia porque ninguna muerte violenta debería quedar impune.

Reparación porque la sociedad, las instituciones tenemos el deber de reparar en la medida de nuestras posibilidades los efectos más perniciosos de la violencia, sabiendo que lo importante, como es la vida, no se puede reparar.

Y, desde luego, memoria para que, como suele decir la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra, aprendamos la lección y nunca más se produzcan aquellos horrores para nadie.

No lo vamos a ocultar, señoras y señores Parlamentarios, además de las víctimas ocasionadas por la banda terrorista ETA, que han sido casi mil durante todos estos años, además de numerosos heridos, etcétera, también han existido lo que se han denominado otras víctimas. Les recordé en otro debate que el único informe oficial existente, aunque hay otras asociaciones que incluso incrementan el número, habla de una cifra total de ciento ochenta y cuatro muertos y setecientos setenta y cuatro heridos. Y esto, desde luego, nos da una dimensión del importante sufrimiento que han vivido muchas familias en esta tierra y en el conjunto del Estado español. Las personas que han sido condenadas por estos hechos han sido más bien pocas, y cuando lo han sido, en ocasiones se han beneficiado posteriormente de indultos, lo cual ha ahondado la sensación de impunidad y arbitrariedad. Ahora bien, este mismo desinterés e impunidad, como también recordábamos, también le afecta a ETA, ya que a día de hoy se fijan en trescientos catorce los crímenes de ETA que todavía no han sido esclarecidos.

Nosotros creemos que las víctimas de ETA vivieron una situación penosa en el pasado. Al daño causado, irreversible con la muerte, se añadía hasta hace unos años la insensibilidad de una parte fundamental de nuestra sociedad, la invisibilidad, la desconsideración y, en definitiva, la injusticia.

Pues bien, eso mismo ha ocurrido con las otras víctimas, como ya se ha señalado anteriormente, han tenido que pasar décadas para que este Parlamento de Navarra escuchara contar a los familiares directos las tropelías que han sufrido. Desde luego, eso es una evidencia de la desconsideración que ha habido durante todos estos años.

Por tanto, nosotros creemos que con esta ley probablemente llegamos tarde, pero, como se suele decir, nunca es tarde si la dicha es buena.

Señor Caballero, quiero hacer alusión a lo que usted ha dicho. Ha dicho que es la ley de las otras víctimas del conflicto. Nos hemos cansado de repetirlo, usted sabe que nosotros jamás equiparamos las violencias, es importante ese matiz, lo que sí decimos es que todo el que ha sufrido violencia tiene que tener los mismos derechos, y eso hace esta ley.

Señorías, de todo el trabajo realizado me gustaría lamentar una cuestión que se produjo al final del debate de esta ley. Como bien saben ustedes, nosotros introdujimos una exposición de motivos que hacía un relato determinado de lo que ha ocurrido en este país. En esa exposición decíamos claramente que, desde luego, ha habido una banda terrorista, que es ETA, que ha asesinado, ha vulnerado los derechos humanos y ha querido imponer a la sociedad unos principios y unos valores, y también ha habido muertes o asesinatos, como los ocurridos contra las personas que hemos citado y otras más, se han producido abusos, se han producido malos tratos, pero que todos deberíamos estar de acuerdo en deslegitimar todo uso de la violencia y sentar unos principios básicos claros. Decíamos en esa exposición de motivos de esta ley que toda la violencia que se ha producido durante todos estos años no tenía ninguna legitimidad y que, por tanto, si alguien la ha apoyado o ha mirado para otro lado ha actuado mal. Y queda pendiente, desde luego, y lo veremos en el futuro, una severa autocrítica de aquellos o aquellas que han justificado o legitimado la violencia a lo largo de estos años, sea una u otra.

Y, desde luego, eso habremos de afrontarlo en esta sociedad tarde o temprano. ¿Por qué? Porque es clave para la reconciliación. Primero, hay que reparar a todas las víctimas, pero también todos, y unos más que otros, deberemos hacer un ejercicio de autocrítica en la medida de nuestras responsabilidades porque nunca jamás ha estado justificado el uso de la violencia que, además, ha producido un daño tan grave a esta sociedad.

En todo caso, señoras y señores Parlamentarios, quiero acabar en positivo. Como decía, creo sinceramente que con esta ley, una ley de justicia, avanzamos en la convivencia y en la reconciliación, que, desde luego, son principios fundamentales que siempre hay que defender. Desde luego, para el cambio al que aspiramos en Navarra afrontar el futuro desde la reconciliación, desde la convivencia, desde la paz, desde los derechos humanos, ha de ser una condición imprescindible para que el cambio realmente merezca la pena. Eskerrik asko, mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón Echeverría. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Señor Mauleón, yo creo que es al final cuando usted ha dejado claro a qué se debía esta ley, y es que es fundamental para el cambio en Navarra. Por lo tanto, lo que nos está queriendo decir es que para que haya un cambio en Navarra hay que reconocer que aquí ha habido un conflicto y que hay que poner al mismo nivel unas cosas con otras, y luego me explicaré más porque prefiero ir al principio y decir que nosotros nos abstuvimos en la toma en consideración de esta proposición de ley porque, igual víctimas también del buenismo, entendíamos que se podía trabajar teniendo en cuenta el sufrimiento humano, la solidaridad con las personas y el respeto a los derechos humanos, pero es evidente que ustedes iban por otro camino, y ahora, al final, ha quedado claro cuál era el camino. Ustedes querían que UPN votara en contra de esta ley, y ese ha sido su comportamiento a lo largo de la tramitación de la misma. Ustedes no han buscado el acuerdo con UPN, todo lo contrario, querían que llegara este final, que en un lado estuvieran los que la apoyaban y en otro lado estuvieran los que no la apoyaban. Por lo tanto, no nos venga con buenismos porque su objetivo político era que UPN no apoyara esta ley. Eso es así y así ha quedado acreditado a lo largo del trabajo en Comisión.*

Además, usted sabía que era imposible que una ley como esta contara con el voto favorable de Unión del Pueblo Navarro y el voto favorable de EH Bildu. Eso usted lo sabía. El señor Caballero no ha dicho lo que usted ha dicho que ha dicho. Como lo tenía escrito, le he dicho que me lo pasara, y ha dicho: lo que algunos ya han definido como ley de las otras víctimas del conflicto. ¿Quiénes? Los que han salido antes, el señor Zabaleta y la señora Ruiz, hablando de EH Bildu. Han dicho: esta es la ley de las otras víctimas. Lo han dicho expresamente, porque con esta ley lo que se pretende es poner en el mismo lugar al Estado de derecho y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la banda terrorista ETA y decir que aquí ha habido un conflicto, que los dos eran dos ejércitos o dos organizaciones terroristas, pero a la par. Lo ha dicho el señor Zabaleta: esta víctima, esta otra, esta otra, hablando en todo momento de dos bandos, que era el objetivo político. Y eso es lo que dice esta ley.

¿Que ustedes han conseguido el voto del Partido Socialista para esto? Eso es lo que a mí me ha extrañado de todo este proceso, pero es verdad que lo han conseguido, pero lo que ustedes sabían que no podía ser era tener el voto a favor de dos partidos que no iban a poder estar a favor de este tema, como eran EH Bildu y Unión del Pueblo Navarro. ¿Ustedes han elegido a EH Bildu? Sí. ¿Por qué? Ya lo ha dicho, para el cambio. Lo ha dicho al final. ¿Cómo va a votar esto con nosotros

si es a nosotros a quienes quieren echar? Habrá que votar con los que son absolutamente necesarios para hacer ese cambio. Porque usted ha hablado muy bien de usted y del Partido Socialista, pero entre los dos suman lo que suman, o sea, ahora doce; diecinueve. Por lo tanto, con eso no da, se lo he dicho muchas veces. Se pueden animar todo lo que quieran, pero con eso no da para el cambio. Para el cambio se necesita al otro, al que dice que esta ley es la ley del empate, la ley de que no haya ni vencedores ni vencidos, la ley que sirve para las otras víctimas del conflicto. Esos son los que ustedes necesitan para ese cambio que nos ha dicho al final de su intervención en este debate.

Y todo eso lo hacen estableciendo en la ley una comisión de reparación y reconocimiento, porque dicen: como ha habido pocos condenados, vamos a crear una comisión para que los podamos condenar nosotros, es decir, como el Estado de derecho no ha funcionado como a mí me gustaría que hubiera funcionado porque no ha habido las sentencias que a mí me hubiera gustado que hubieran existido, hacemos nosotros una comisión de reparación y de reconocimiento y les juzgamos nosotros, y ahora sí que va a haber juicios. Y eso lo van a hacer personas independientes con alto prestigio social y moral. ¿Y vamos a decir nosotros, el Parlamento de Navarra, quién tiene alto prestigio moral? Y el alto prestigio moral ¿cómo se mide? ¿Cuál es el barómetro para decir que alguien es moralmente altísimo? Lo único que han hecho bien es decir que se necesitan dos tercios, con lo cual supongo que será muy complicado que esa comisión exista, pero, en todo caso, lo que queda claro es que ustedes quieren volver a juzgar a las personas. No creen en el Estado de derecho. Y puede ser que ustedes no crean, pero vuelvo a insistir en que me extraña que se haya sumado el Partido Socialista. Se les ha debido de olvidar que en España durante veintiuno o veintidós años ha gobernado el Partido Socialista. Era el garante del Estado de derecho, era el que tenía a su cargo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ¿Que ahora quieren renunciar a eso? Pues a su cuenta. Yo creo que es un error, en esta vida cada uno tiene que asumir lo que ha hecho, y yo creo que poner en cuestión los veintidós años de gobierno del Partido Socialista en materia antiterrorista y en cuanto a garantías del Estado de derecho... Yo no lo haría, pero, bueno, si lo hace su propio partido, será problema suyo.

Nosotros, evidentemente, una cuestión de estas, en la que se habla de empate, de conflicto, de que esto era una guerra y ha habido bajas por ambos lados, no la podemos admitir. Y era evidente que no lo íbamos a admitir, por eso ustedes no nos buscaron para conseguir el consenso, porque sabían que era imposible y, por lo tanto, aunque al principio hubo una intención de abstención —es

verdad que en un ejercicio de buenismo— con la idea de poder hacer algo pensando que podían contar con nosotros para así tener en cuenta algunas situaciones personales, al final, han preferido, por aquello del cambio, buscar al socio necesario, aunque sea a costa de decir que aquí ha existido lo que no ha existido, porque es evidente que aquí no han existido una banda y otra banda, sino que ha existido una banda, la banda terrorista ETA, que ha luchado en contra de la democracia, que ha intentado acabar con la democracia, y ha habido un Estado de derecho que, con sus deficiencias, ha funcionado correctamente y cuando no ha funcionado correctamente ha sido juzgado. Desde luego, nosotros entendemos que no somos quienes para juzgar por segunda vez lo que ya ha juzgado ese Estado de derecho en el que nosotros creemos y, por lo tanto, al final, si el objetivo era agradar a EH Bildu diciendo que aquí no ha habido ni vencedores ni vencidos, si ese es el precio que hay que pagar por el cambio, pues ustedes sabrán. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Voy a procurar que esta vez no se enfade el señor Lizarbe. Espero que el señor Lizarbe entienda que cuando algunos subimos a esta tribuna lo hacemos para defender las convicciones propias y no para provocar a nadie, como supongo que el señor Lizarbe también hace cuando sube a esta tribuna aunque sea para decir que algunos hemos dicho muchas tonterías. Verá usted que no me ofende en absoluto, pero entiendo que si hablamos de intensidad democrática y habla usted de intensidad democrática, usted mejor que nadie, con la experiencia sobrada que tiene en este Parlamento, sabrá que las cosas deben defenderse con vehemencia cuando se cree en ellas y, por tanto, nadie debe sentirse ofendido.

Además, mire, le voy a decir una cosa, señor Lizarbe, si me lo permite. Ese discurso de que cuando a la derecha no le salen bien las cosas se enfada mucho y da miedo a mí, se lo digo con todo el respeto, me ha recordado a Alfonso Guerra hace treinta años. Usted sabe perfectamente que estamos en un país donde la derecha defiende sus planteamientos y la izquierda defiende los suyos, y, por cierto, cuando la izquierda se enfada, también se enfada bien. Por tanto, vayamos al tema. Efectivamente, respetemos la vehemencia y las opiniones de unos y otros, y, si quiere, evitemos calificaciones, pero, en cualquier caso, vayamos al asunto, al asunto de una ley que a nosotros no nos gusta. No nos gustó cómo se planteó en su inicio pero, a pesar de ello, no nos opusimos a su trámite.

El señor García Adanero decía que parecía que había que dar una oportunidad a la buena voluntad de los proponentes para ver si entre todos podíamos llegar a acuerdos sobre ciertos problemas que, evidentemente, están encima de la mesa y han estado encima de la mesa en los últimos años en nuestra vida política y en nuestra vida diaria y social. Ocurrir que los planteamientos iniciales, a nuestro juicio, eran incorrectos y no se han modificado sustancialmente a lo largo del trámite de la ley.

No vimos voluntad alguna por parte de los grupos proponentes, no hubo ningún tipo de iniciativa hacia nosotros para intentar llegar a algún acuerdo, y, evidentemente, propusimos, lo mismo que ahora votamos en contra, la supresión de la ley, porque entendemos que es una ley que no está bien planteada.

No decimos que por parte de todos los grupos que la van a apoyar sea una ley malintencionada, luego iremos con las intenciones de unos y otros, pero sí creemos que es una ley que está mal planteada. Está mal planteada desde el punto de vista político, está mal planteada desde el punto de vista conceptual y está mal planteada en su definición jurídica.

Debo repetir algo, aun a riesgo de que el señor Lizarbe se vuelva a enfadar, que ya dije hace unos días en Comisión, y es que resulta verdaderamente incomprensible la posición del Partido Socialista en esta ley. Es verdad que han arreglado algunas cosas. Es verdad que si la ley era muy mala ahora solo es mala, es cierto, pero yo le vuelvo a decir al señor Lizarbe y al Partido Socialista que el problema no es lo que ustedes quieran hacer; el problema no es lo que haya querido hacer Izquierda-Ezkerra, el problema es que ustedes suman los votos y convergen en un resultado final con otros partidos que tienen unas intenciones muy distintas a las suyas y que ustedes las conocen perfectamente porque esos otros partidos, Bildu y Aralar, llevan años y años, décadas y décadas reclamando lo que hoy van a conseguir aprobar aquí. Ese es el problema.

Es verdad que ustedes han intentado arreglar algún desaguisado jurídico del texto inicial de la ley. Ustedes han dicho que buscan la reparación humana. Todos buscamos la reparación humana. En este Parlamento ha habido acuerdo unánime desde el inicio de la legislatura precisamente para reconocer que desde el punto de vista humano el dolor no tiene ideología, el problema es cómo se plantea eso en una ley que, aunque ustedes no quieren, señores del Partido Socialista, otros sí definen claramente como una ley de parte, una ley enfrentada a otra ley y una ley que sirve para equiparar a unas víctimas con otras, como bien ha dicho el señor García Adanero. No hace falta que lo diga ni el señor García Adanero ni yo mismo,

hace falta única y exclusivamente escuchar a la señora Ruiz Jaso o al señor Zabaleta, cómo unos y otros hablan de las víctimas en el mismo sentido, las equiparan, y cómo unos y otros, además de manera absolutamente consciente y probablemente incluso para afearles a ustedes el propio sentido del voto que van a tener, se esfuerzan muy mucho en explicar que para ellos esta es una ley que sirve para reprochar nuestro sistema jurídico, nuestro marco jurídico y el Estado de derecho en el que creo que ustedes, señores socialistas, reconocerán que desde hace varias décadas en nuestro país, afortunadamente, nos podemos desenvolver los que tenemos determinadas ideas.

Ustedes plantean definitivamente una justicia paralela, se lo ha dicho bien el portavoz de UPN. Es una justicia paralela porque lo que dice la ley es que cuando no haya sentencia aclaratoria, la comisión de reparación construirá un relato veraz y coherente. Es decir, que cuando la justicia no tiene elementos suficientes para aprobar o determinar unos hechos, entonces se puede constituir una comisión con unos expertos, que habrá que ver quiénes son, para que digan ellos lo que ha ocurrido, para que determinen ellos cuáles fueron los hechos probados y para que, además, ellos tengan la capacidad jurídica para promover un derecho desde el punto de vista administrativo, una resolución administrativa que permita que determinadas personas accedan a la condición de víctima. Es decir, que lo que la justicia no puede determinar lo pueden determinar unos señores constituidos en este Parlamento como comisión de reparación. Podríamos irnos justo al lado contrario, podríamos pensar, por tanto, que cuando el Estado de derecho ha dictado en otro sentido, también eso puede ser revisado. ¿O es que las sentencias son distintas en función de que su resolución caiga de un lado o de otro?

El Estado de derecho debe respetarse en su funcionamiento tal cual está planteado, y lo que no puede ser es que ustedes, señores del Partido Socialista, colaboren en aprobar una ley que lo que va a decir es... Lo decía bien la señora Ruiz el otro día. Hablaba de una condena y decía que a ella y a su grupo esa condena les parecía insuficiente y escasa. Es decir, que cuando la justicia determina lo que sea y no nos gusta, montamos una justicia paralela. Sí, señor Lizarbe, es justo lo contrario de lo que ustedes han defendido y llevan defendiendo, afortunadamente para nuestro país, desde el año 1978. Y fíjese que la señora Ruiz, además de manera absolutamente malintencionada, les dice: no se equivoquen ustedes, señores del Partido Socialista, que para nosotros todo es lo mismo, que nosotros sumamos los votos con los suyos porque nos viene muy bien esta ley, pero el relato de lo que dice la ley, la determinación de dos tiempos distintos, uno hasta 1978 y otro a par-

tir de 1978 que establece la ley, para nosotros no vale, para nosotros no es útil. Y además no va a ser así como quede el relato. Eso es lo que le está diciendo a usted la señora Ruiz Jaso y lo que está diciendo Bildu. Lo que les están diciendo a ustedes es: eso de que en el año 1978 se aprobó una Constitución y, a partir de ahí, hay una democracia plena en España, con la intensidad democrática que precisamente usted, señor Lizarbe, dice, es mentira. En España no hay Estado de derecho, en España el Estado tortura sistemáticamente, en España se vulneran todo tipo de derechos humanos. Eso es lo que les están diciendo ellos, por tanto, ustedes pueden tener la intención que quieran, pero la realidad es que suman sus votos a los de Bildu, insisto, para aprobar una ley.

Y yo lo voy a decir como lo ha dicho el señor Caballero, por supuesto que es una ley desgraciada, es una ley que equipara a unos con otros, que equipara a una banda terrorista con otros que no eran terroristas y fueron asesinados. Es una ley que, además, no consigue lo que se pretende. Por supuesto que hay, señor Lizarbe, cuatro, cinco o seis casos, que los conocemos todos, porque, como bien explicaba usted, en la transición y en el período desde el año 75 o desde el año 76, si quiere, hasta el año 78 hubo un vacío administrativo que no ha cubierto determinadas situaciones dolorosas, por supuesto que sí, pero usted sabe bien que esto no se arregla con esta ley. Ustedes nuevamente en este Parlamento se ven arrastrados por una izquierda que está más a la izquierda que ustedes, que es la del señor Mauleón, y por una izquierda que, además, es nacionalista, que es la de los señores que están ahí sentados.

Y decía bien el señor Mauleón que en esta legislatura ha habido dos leyes —él hablaba de tres, pero la tercera es del año 2010—, la ley de víctimas del franquismo y esta ley, y ustedes inicialmente tenían una posición negativa hacia ellas o al menos no en los términos en los que se planteó y, sin embargo, han acabado votando a favor.

Por lo tanto, poco queda por señalar o por decir. A mí me gustaría verdaderamente que el Partido Socialista reconsiderara su voto. Se produce una quiebra del Estado de derecho porque, en definitiva, se aprueba algo que suplanta al Estado de derecho, y ese Estado de derecho, señor Lizarbe, con todas las bromas que podamos hacer en esta tribuna y con todos los reproches que nos podamos hacer mutuamente, existe en Navarra y existe en España precisamente porque ustedes, nosotros, UPN y otros grupos, también los comunistas españoles, que contribuyeron lo suyo durante décadas, hemos hecho esfuerzos para que nuestro sistema judicial y nuestro ordenamiento jurídico fuera un sistema equilibrado y moderno, y este tipo de cosas que solo satisfacen a los de

siempre, evidentemente, no ayudan ni contribuyen a mantener nuestro sistema. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva Cruz. Terminado el debate, pasamos a la votación del dictamen. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos. Como es habitual, señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Por asentimiento, en función del artículo 98 del Reglamento de la Cámara, así se hará.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de Ley Foral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de Ley Foral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra. Vamos a abrir un debate de totalidad con un turno a favor y un turno en contra de dicho dictamen. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarra, tiene la palabra la señora Gaínza Aznárez.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Doy la bienvenida al público que hoy nos acompaña. Después de la crisis tan brutal que hemos padecido, que ha propiciado cambios económicos y sociales, debemos hacer frente a nuevos retos, y con la ley que ahora sometemos a votación modificamos las actuales responsabilidades y el estatus de la Cámara de Comercio de acuerdo con esas nuevas necesidades que se han ido detectando.*

La aprobación por el Estado de la Ley 4/2004, de 1 de abril, básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, exige en nuestra Comunidad la adaptación de la normativa foral actualmente vigente. De hecho, ya se ha hecho en otras comunidades como son Madrid, Galicia y Asturias.

Si hacemos un somero repaso a esta nueva ley que sometemos a votación, diremos que los órganos de gobierno seguirán siendo el pleno, el comi-

té ejecutivo y el presidente, aunque la composición del primero cambiará, dado que a los vocales elegidos por sufragio y a los representantes de las empresas se sumarán los de las compañías con mayor aportación voluntaria.

En Navarra no tienen cabida, debido a una enmienda que se presentó concretamente creo que por Izquierda-Ezkerria y que salió adelante, contrariamente a lo marcado por la ley básica, las personas de reconocido prestigio en la vida económica de la Comunidad.

Por otro lado, la Cámara participará con las Administraciones competentes en la organización de la formación práctica de los centros de trabajo, incluidas las enseñanzas de la Formación Profesional, en especial en la selección y validación de los centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores y en el control y evaluación del cumplimiento de toda la programación presentada.

Dos de las principales novedades que desarrollarán a partir de ahora estas Cámaras serán el plan cameral de internacionalización y el nuevo plan cameral de competitividad.

Consideramos que la Cámara de Comercio es una institución fundamental para el desarrollo económico de Navarra que debe presentar, promocionar y defender los intereses generales de la industria y el comercio en nuestra Comunidad. Debe reforzar su papel en el marco de apoyo a la pequeña y mediana empresa, potenciando su competitividad y favoreciendo su internacionalización.

Todos sabemos, y lo hemos visto concretamente en Comisión y en esta Cámara a lo largo de esta legislatura, que la internacionalización es una transformación de los procedimientos de la empresa, tanto por las limitaciones que pueden tener las empresas –no hay personal especializado, son empresas muy pequeñas, tienen características específicas que se lo imposibilitan– como por las barreras que existen en los mercados de cada país, bien sean arancelarias o bien sean técnicas –las homologaciones, los montantes compensatorios que pueden dificultar la salida de estas empresas–.

Y no podemos obviar que la internacionalización es un proceso y en función de la actividad de cada empresa las necesidades van cambiando. Por tanto, el apoyo que la Cámara debe prestar a las empresas se tiene que adaptar en sus distintas fases: desde la fase inicial, para las empresas que apuestan por la exportación, para otras empresas será necesaria la diversificación del mercado de productos y para otras empresas será necesaria la consolidación y la expansión a nuevos mercados.

La ley contempla que los ingresos de las Cámaras se basarán en el cobro de los servicios que presten –se les reconoce la realización de actividades privadas en régimen de libre competencia– y en las aportaciones voluntarias de empresas y entidades. Se establecen ciertas obligaciones de transparencia, se establece la financiación fundamentalmente por el ejercicio de sus actividades, por donativos que pudieran recibir, y se establece que harán públicas las subvenciones que reciban así como cualquier otro tipo de recursos públicos. Con la nueva norma las Cámaras estarán obligadas a hacer públicas las retribuciones de los altos cargos y a depositar sus cuentas anuales en los registros mercantiles correspondientes de su localidad. La Cámara de Comptos puede fiscalizar los fondos públicos que la Cámara reciba sin perjuicio del control que corresponde al Tribunal de Cuentas. Todas estas son obligaciones de transparencia por las que todos apostamos y tratamos de potenciar.

Consideramos que esta ley se adapta a las nuevas situaciones y necesidades que se dan en estos momentos y establece las líneas que se puedan presentar en el futuro. Por ello, les pido su aprobación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Caro Sádaba.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño para manifestar simplemente la voluntad de nuestro grupo de votar favorablemente a este dictamen porque consideramos que se han cumplido los objetivos previstos en la modificación de la ley en cuestión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra el señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO (5): Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Guk ere baiezko boza emango diogu irizpen honi. Guk uste dugu Batzordean lan ederra egin zela eta ontzat ematen dugu hortik sorturiko emaitza, jakinda, hain zuzen ere, UPNk eta guk leku ezberdinetatik hasten genuela ibilbide hau.

UPNk argi eta garbi adierazi du beraien ustez Estatuaren oinarriko lege batek ezartzen denean Nafarroaren eta instituzio honen zeregina dela horri egokitzea. Guk uste dugu, ordea, gure lehen-dabiziko eginkizuna izan behar dela gure hausnarketa propioa egitea, zehatzuz zeintzuk diren ezarri behar ditugun bitartekoak, zeintzuk diren gure eko-

(5) Traducción en pág. 113.

nomiak, gure merkataritzak, gure enpresek dauzkatzen beharrak, eta hortik aurrera gure lege eta bitarteko propioak zehaztea.

Horretan, guk uste dugu, eta horrela adierazi dugu hainbatetan, Merkataritza Ganberak oraindik ibilbide luze bat jorratu behar zuela demokratizazioaren bidean, gero eta lotuago egon dadin egiten diren eta dauden enpresa eta merkatarik emenekin. Eta horretan guk uste dugu Batzordean nabarmendu dugula, Ezker Batua taldearen emendakinak onartuta eta beraiek egindako lanaren bitartez bazegoela arrisku bat, eta hobetu egin dugu legea, arrisku hori ekidin dugulako. Hain zuzen ere, zertan? Ba, hor bazeuden delegazio batzuk non nafar jendarteak dauzkan instituzioek eskuduntzak galduko zituzten. Eta nik uste dut hori garrantzitsua izan dela, demokratizatu dela, gardentasunean ere aurrerapausoak eman direla. UPNren eta beste batzuen jarrera gogoratu behar dugu: horien guztien aurka bozkatu zenuten zuek Batzordean. Eta lege hau izango da baita ere hemen izan den gehiengo aurrerakoi baten azkeneko argazkia, eta guk poza sentitzen dugu UPNri sentiarazi diogulako hori dela bidea, demokratizatzearena, gardentasunarena, parte-hartzearena, gure hausnarketa propioak egitearena.

Eta lege honek zeregin konkretu bat baldin badu, nik uste dut dela aplikatutako dinamika beste hainbat arlotara eraman ahalko dugula, eta horretan datzala etorkizuneko erronka ere. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Explicaré muy brevemente nuestro voto, que va a ser favorable. Nosotros creemos que con esta ley, sobre todo después de haber pasado por Comisión y haberse aprobado las enmiendas, por un lado, se lleva a la Cámara a la modernidad y al siglo XXI, a las necesidades que Navarra puede tener en ese sentido. Con esta nueva normativa yo creo que también abrimos un espacio excesivamente cerrado, y esperemos que sirva para oxigenarlo también, que falta le hace. Asimismo, permite algo fundamental hoy en día, que es la democratización y dar más protagonismo a quienes son los verdaderos agentes económicos en esta Comunidad. Y el último punto y fundamental, dado que la Cámara de Comercio también va a desarrollar muchas competencias delegadas, competencias que son propias de la Administración, el necesario e imprescindible –no todo el que nos hubiese gustado, porque algunas enmiendas se rechazaron– conocimiento, control y autorización del Parlamento cuando vaya a desarrollar algunas de las actuaciones que el Gobierno pueda encomendar; y en la medida en que son competencias públicas es nece-*

sario, conveniente y adecuado que algunas de ellas por lo menos sean del conocimiento y tengan el control necesario desde las instituciones.

Por lo tanto, una vez aprobadas todas estas enmiendas que nos parecen muy positivas, votaremos a favor del dictamen.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días. Bajo a la tribuna pero voy a ser breve, no se preocupen. Quiero dejar constancia de que durante los últimos años hemos experimentado profundos cambios por efecto de la crisis, cambios que se han hecho muy visibles en el ámbito económico y en el ámbito empresarial y que muchas veces hemos debatido desde esta tribuna todos los grupos parlamentarios. Los nuevos tiempos económicos y sociales han planteado nuevos retos a la Cámara de Comercio e Industria de Navarra, a los cuales debe hacer frente.*

Quiero destacar que estamos hablando de una entidad centenaria, y es justo reconocer la labor que esta entidad lleva desarrollando desde 1899 para el desarrollo de nuestra Comunidad. Señorías, pensamos que la Cámara ha sido y sigue siendo una entidad importante y de referencia para las empresas y la economía navarra. Esperamos que esa importancia aumente en el futuro, y por eso resulta adecuado disponer de un marco legal acorde a las necesidades actuales y a los retos que nos deparará el futuro.

Desde el Partido Popular apostamos por una mayor colaboración entre la Cámara y el Gobierno de Navarra en materias como la innovación y la simplificación administrativa, el fomento de la cultura emprendedora, el impulso de la ética empresarial y la responsabilidad social, así como la implantación de la economía digital en las empresas. Consideramos que Navarra necesita una Cámara más moderna y renovada que impulse la competitividad de la economía, una Cámara que sea cercana a las pymes y que apoye la internacionalización y la modernización del tejido empresarial navarro.

Esta ley concreta de forma clara una financiación estable que ofrecerá certidumbre a su actividad. A este respecto la ley propuesta determina de forma coherente con la norma estatal –muy necesaria, señor Ramírez, claro que hay que estar en consonancia con la norma estatal, en este caso, además, porque es una norma básica– que la Cámara se financiará por los trabajos que realice y mediante las aportaciones voluntarias de las empresas.

También tengo que dejar constancia de que estamos en disconformidad con algunas de las

enmiendas aprobadas en el trámite parlamentario que han modificado precisamente los órganos de gobierno y que entran directamente en colisión con la ley básica del Estado.

En cualquier caso, señorías, daremos nuestro voto favorable a esta ley porque la Cámara lo necesita. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán Villalba. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, desde el escaño, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a votar a favor del dictamen. Creemos que la proposición inicial ha sido mejorada en algunos aspectos relevantes en el debate en Comisión. En todo lo que tiene que ver con el ejercicio por parte de la Cámara de funciones público-administrativas de competencias públicas, se aumentan los niveles de supervisión, de control, de autorización, de conocimiento, por tanto, de transparencia, de conocimiento por el Parlamento, por tanto, de la sociedad navarra.*

Hacia alusión ahora la portavoz del grupo Popular a la normativa básica en relación con los órganos de gobierno y en concreto con el pleno. Lo único que se ha hecho en Comisión es aumentar, por así decirlo, la base democrática, es decir, que de los cuarenta y seis vocales del pleno de la Cámara no sean treinta y dos sino que sean cuarenta los que se elijan directamente por los que son y deben ser, como decía el señor Jiménez, los propietarios de la Cámara, que son los empresarios. Por lo tanto, lo que se ha hecho es aumentar la base democrática y, por lo tanto, la legitimación democrática de sus órganos de gobierno.

Creemos que el debate en Comisión ha sido positivo y la decisión ha sido acertada. En todo caso, estos son los aspectos más notables en los que ha habido alguna modificación en relación con la proposición inicial y nosotros, como digo, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Terminado el debate, vamos a pasar a la votación del dictamen. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad. 49 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra. Muchas gracias por su presencia al Presidente de la Cámara de Comercio y representantes de la misma. Solicito a los presentes que se faculte a los servicios jurídicos de la Cámara para la realización de las*

correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. Por el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, así se hará.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de apoyo a la familia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el séptimo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de apoyo a la familia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días de nuevo, egun on berriro denoi. A lo largo de esta legislatura se ha hablado muchas veces en esta Cámara de la familia, la mayoría de las veces debido a propuestas y a iniciativas del Partido Popular de Navarra. Una de las cuestiones que criticamos nada más empezar fue la desaparición de la Dirección General de Familia, supongo que ustedes lo recordarán. Creíamos y seguimos creyendo que como pilar fundamental de la sociedad la familia requiere de una dirección específica del Gobierno de Navarra para abordar todos los temas que le afectan de manera transversal.*

Entonces no se nos hizo caso y con una Consejera del Partido Socialista, pero dentro de un Gobierno de coalición con Unión del Pueblo Navarro, la Dirección General de Familia desapareció y se reconvirtió en el Instituto Navarro para la Igualdad y la Familia. Hoy se llama igual, solo que con el orden cambiado, pero se sigue dejando a la familia como un elemento secundario. Y la prueba de esto es que en Navarra no solamente no tenemos una ley de apoyo a la familia, algo fundamental, en nuestra opinión, sino que ni siquiera tenemos un plan de apoyo a la familia. El que tenemos ahora mismo es del año 2001, señorías, y no han cambiado ni poco las cosas desde entonces.

El Gobierno de Navarra lleva trabajando desde hace tiempo en un segundo plan. En abril de 2014 se nos anunció que su aparición era inminente y se dijo que sería después del verano. Pues bien, ese segundo plan nunca llegó y, obviamente, ya no va a llegar.

Para hacer ese segundo plan, el Gobierno de Navarra elaboró un diagnóstico de la situación, algo que nosotros consideramos acertado puesto que, como digo, desde el año 2001 hasta ahora las cosas han cambiado radicalmente. Y en ese diagnóstico de situación se pusieron de manifiesto varias cosas. En primer lugar, que el valor que se concede a la familia como institución central para el desarrollo social y personal es creciente. Es el

elemento mejor valorado, con un 9,68 por ciento sobre 10, frente a otros elementos como amigos, trabajo o tiempo libre. 9,68, una nota que a muchos nos gustaría sacar en cuanto a valoración en esta Cámara.

También se extrajo como conclusión la preocupación por la baja fecundidad y el envejecimiento de la población, y se especifica expresamente que Navarra cuenta con uno de los índices de envejecimiento más elevados del mundo.

Solo con estas dos conclusiones del diagnóstico elaborado por el Gobierno se hubiera tenido que provocar una reacción inminente del propio Gobierno, pero esa reacción no ha llegado. No se ha desarrollado una ley como pedimos nosotros, pero tampoco se ha elaborado el segundo plan, que era el objetivo a la hora de hacer este análisis.

Señorías, ya sé que a todos se les llena la boca hablando de la familia y de la importancia que le dan, pero las palabras se demuestran con hechos y los hechos dejan mucho que desear en este Parlamento en cuanto al apoyo a la familia. Ayer me llevé uno de los disgustos más grandes desde que soy Parlamentaria en esta Cámara. Y no solamente me lo llevé yo, se lo llevó todo el grupo parlamentario, especialmente nuestra portavoz, la señora Beltrán. Ella tenía que haber estado hoy en esta tribuna defendiendo una proposición de ley para que las familias numerosas y aquellas que cuentan con personas con discapacidad a su cargo tuvieran mil doscientos euros de deducción fiscal que hubieran podido cobrar por adelantado a razón de cien euros al mes. Una deducción de la que ya se están beneficiando innumerables familias españolas y que todos ustedes, con sus malas artes y con su politiquería barata, han rechazado.

Apoyaron su admisión a trámite en el Pleno, porque, claro, votar en contra de esto era complicado, pero después han ido poniendo una traba detrás de otra para impedir que se viera en este Pleno, y finalmente, tristemente, lo han conseguido.

La última traba que han puesto ha sido pedir al Gobierno que emita un informe de valoración económica sobre las enmiendas presentadas a la ley, informe que el Gobierno de Navarra, a pesar de haber tenido tiempo, no ha emitido. No lo ha querido emitir, ustedes sabrán por qué. Quizá porque no apoyan a las familias, quizá porque no tienen dinero o por lo que sea, lo cierto es que en el fondo lo que han demostrado todos ustedes, desde UPN hasta Bildu, es que no querían votar a favor de esa proposición de ley. No querían votar a favor y por eso han impedido que se tramitara en este Pleno.

No han querido ustedes que las familias navarras tengan las mismas ayudas que el resto de familias españolas, por lo que han tenido que recurrir a estas malas prácticas para impedirlo.

La verdad es que tengo muchos adjetivos para definir esta situación, pero como no quiero que el Presidente me llame al orden, me los voy a guardar para mí.

Y también han querido que esta ley que hoy defiendo en esta tribuna tenga el mismo recorrido. Negaron ustedes la posibilidad de que se tramitara por urgencia, algo que no han negado a muchas otras leyes presentadas in extremis en los últimos meses y que o bien ya hemos debatido o bien se están debatiendo hoy. Nuestra ley, señorías, se registró en la Cámara el 12 de febrero, y hoy, 26 de marzo, es cuando se debate por primera vez su admisión a trámite. ¿Y dicen que esto es querer apoyar y ayudar a las familias? Para mí, desde luego, y para mi grupo parlamentario esto es hacer política de la mala.

Nosotros sí que apoyamos a las familias navarras, y por eso presentamos esta ley, una ley compleja, exhaustiva, con 56 artículos y cuyo objetivo es reconocer a la familia como estructura básica de la sociedad navarra y como ámbito natural del desarrollo de la persona y establecer un marco legal que permita diseñar y desarrollar una política integral de apoyo a las familias en todos los ámbitos en los que desarrolla sus funciones, pero ustedes, vuelvo a repetir, desde UPN hasta Bildu, han impedido que esta ley pueda tramitarse en Navarra en esta legislatura, igual que han impedido, como decía antes, que las familias numerosas y las que tienen personas con discapacidad a su cargo puedan tener las deducciones fiscales.

Han demostrado con hechos que anteponen sus intereses partidistas al bienestar de las familias navarras. Desde luego, ustedes tendrán que justificarse ante ellas. Nosotros vamos a retirar hoy esta proposición de ley porque, desde luego, sabemos que aunque ustedes votaran a favor, que estoy convencida de que lo harían porque es muy fácil apretar un botón, no se va a poder debatir con posterioridad y también les anuncio que, desde luego, una de las primeras medidas que tomaremos con el siguiente Parlamento y en la siguiente legislatura será volver a presentarla porque nosotros, como digo, sí que apoyamos a las familias. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por lo tanto, una vez que ha sido retirada, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: *Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la pro-*

posición de ley por la que se modifica la Ley Foral de 14 de diciembre de 2006, del Juego, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Ya saben que primero se va a proceder a la votación de la tramitación directa y en lectura única y luego, si así lo consideran los miembros de la Cámara, al debate. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 40 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, se acepta la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral a la que nos estamos refiriendo.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar a continuación a su debate y posterior votación, indicándoles que además de las enmiendas presentadas se ha presentado una enmienda in voce que tiene la suficiente mayoría para ser tramitada y, por lo tanto, también se abordará en el debate de la proposición de ley. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero, desde el escaño. Adelante.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño por la sencillez de la proposición de ley. Me referiré a la exposición de motivos para explicar la misma y también a la motivación de la enmienda que hemos firmado porque es evidente que es una proposición muy sencilla, muy fácil de analizar y a la que se le puede aplicar una tramitación en lectura única y urgente, no como todo lo que se refiere al ámbito familiar, evidentemente, que nosotros entendemos que es una cuestión muy sensible y que, lógicamente, requiere un debate mucho más sosegado, salvo que lo que se busque sea un impacto electoral: se trae al último Pleno de la Cámara, se sale, se dice lo que se quiere y luego se retira. Tampoco es el caso de que cuando estamos hablando de que hay que tener cuidado con el dinero que la Administración Pública está gastando en estos momentos, se presenta una proposición de ley, en el último minuto también, con un coste indeterminado pero seguramente cuantioso, y también la queremos debatir a toda velocidad solo para poder hacer luego la propaganda electoral referida a eso que hemos traído. Yo creo que si uno no ha hecho la tarea a lo largo de cuatro años no resulta muy lógico que se quiera hacer en el último día de la legislatura.*

En ese sentido, hay que decir que tanto en esta ley como en la anterior, a las que parece ser que hemos puesto no sé qué impedimentos, las enmiendas que presentó el Partido Popular tenían contenido económico y, por lo tanto, tenían que ser vistas por el Gobierno. No eche la culpa a los demás, porque solo con su enmienda también tenía que ir al Gobierno. Si se hubiera presentado en noviembre, cuando debatimos la reforma fiscal, se habría debatido con total normalidad, así como el conjunto. Por lo tanto, si quieren hacer propaganda electoral, lo mejor que pueden hacer es pagar, como hacemos los demás cuando queremos hacer propaganda electoral, y no venir al Parlamento a echar la culpa a los demás de su inoperancia.

En todo caso, nuestro grupo votará a favor de esta proposición que presentamos. Como digo, es sencilla, y la enmienda presentada también lo es. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. En el turno a favor, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Galilea.*

SR. GALILEA ARAZURI: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo va a votar a favor tanto de la proposición como de las enmiendas que han presentado ambos grupos y de la que hemos presentado entre todos los grupos. En todo caso, nos sorprende que la traiga el Grupo Parlamentario UPN y no la traiga el Gobierno, que ha tenido tiempo más que suficiente para hacerlo. Supongo que no habrá podido ser porque están preocupados o entretenidos en cosas de las suyas y no en interés de los ciudadanos. El Gobierno de UPN, siempre mirando para otro lado, ha recurrido al grupo parlamentario para mejorar y regular el juego ahora que llegan las elecciones. Solo por esta razón deberíamos votar en contra, pero nuestro grupo, por supuesto, no vota en contra porque sí, nosotros vamos a actuar pensando en el bien general de los ciudadanos y no en las elecciones.*

Lo que se propone, aunque huele a electoralismo, llega tarde, pero mejora la regulación del juego y es un aspecto fundamental. Se trata de permitir el juego pero de proteger a quienes no saben administrar, gestionar personalmente esa práctica, y afecta a prácticas no deseables, abusivas y descontroladas. Es lógico pretender alejar de los efectos perversos del juego a los menores, a quienes están inhabilitados judicialmente, a las personas que sufren situación de embriaguez, intoxicación, drogas o enajenación mental y, por supuesto, a quienes aportan armas. En definitiva, todo eso se regula y, por supuesto, contará con nuestro apoyo.

Como he dicho, votaremos a favor de las enmiendas, pero antes de terminar, quisiera decir, señorías, que llevo tres años y medio en este Parlamento y en estos tres años y medio he conocido a mucha gente. Quiero agradecer a todos ellos el trabajo que hacen en este Parlamento y defender el trabajo que hacemos aquí todos los políticos en estos momentos en que la política, de alguna manera, está tan mal mirada y tan criticada.

En el suroeste de esta bonita tierra de Navarra hay una ciudad, que creo que es la mejor ciudad, allá me tendrán. (MURMULLOS) A algunos les jode, pero es la verdad. (RISAS)

En el suroeste de Navarra está esa ciudad tan bonita, allá me tendrán si quieren ir a tomar un café o una copa de buen vino, de buen vino sobre todo. Así que muchas gracias a todos y de verdad que estoy encantado de haber estado en este Parlamento estos tres años y pico. Voy a dedicarme a una nueva profesión, que es la de abuelo, y a disfrutar de esos nietos tan preciosos que tengo, como muchos de ustedes tienen. Gracias nuevamente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Galilea Arazuri. Creo que nos veremos tomando buen vino en una de las ciudades más importantes y bonitas de este viejo reino. ¿Alguna intervención más a favor? Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, señor Rubio Martínez, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Simplemente quiero manifestar nuestro apoyo a las enmiendas presentadas, una de ellas también por nuestro grupo, y nuestro voto favorable a la proposición de ley. Entendemos que regula y mejora el juego para proteger a los sectores más desprotegidos, por lo que votaremos que sí. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra el señor Zabaleta Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (6): *Guk ere lege proposamenaren alde bozkatuko dugu. Eta aipatu behar dut aurkeztutako hiru emendakinetatik bigarrena erretiratzen dudala, hain zuzen ere, orain guztion artean aurkeztu dugunak ordezkatu egiten duelako. Orduan, gelditzen dira lehena eta hirugarrena, eta bestea ordezkatuta gelditzen da. Eta alde bozkatuko dugu esan diren arrazoiengatik. Besterik gabe, eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Zabaleta jauna. Por el grupo Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Intervengo para manifestar nuestro voto favorable a la iniciativa que trae Unión del Pueblo Navarro, que es una iniciativa que pretende mejorar un sector importante, desde el punto de vista económico, de nuestra Comunidad y de nuestra sociedad, y para anunciar también que votaremos, obviamente, a favor de la enmienda que hemos presentado todos los grupos, la que pretende regular de mejor manera elementos importantísimos y reflejados en esta Cámara, por ejemplo, por las asociaciones de ludopatía, como es la prevención hacia el menor, hacia los prohibidos o el acceso a los salones y diferentes tipos de establecimientos. Por otro lado, votaremos igualmente a favor de las otras dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Entendemos que una elimina una transitoriedad que no tiene sentido, efectivamente, y la otra arregla también la ley de mejor manera que como se había planteado.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno a favor, señora De Simón Caballero, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Desde el escaño, adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Nuestro grupo también votará a favor de esta proposición de ley. Estamos totalmente de acuerdo con el objeto de la misma, que es incluir en la Ley Foral 16/2015 la regulación del acceso al juego on-line, que no estaba regulado hasta este momento.*

La exposición de motivos hace referencia a una resolución que se aprobó en Comisión en este Parlamento, relativa a las ludopatías, y quiero añadir que hay otra resolución que se aprobó el 12 de noviembre de 2013, a instancias de Izquierda-Ezkerra, en los mismo términos.

La cuestión es que está aumentando la adicción al juego on-line, sobre todo entre adolescentes y jóvenes. Por lo tanto, nos parece muy importante esta regulación en la medida en que incide en la prohibición de acceso a este juego a menores de edad, establece medidas de control, obliga a los establecimientos a tomar medidas preventivas y, además, a atender a los grupos de riesgo.

Respecto a las enmiendas, las apoyaremos todas –la in voce la hemos firmado– en la medida en que endurece más las medidas de control y las medidas de restricción. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Va a hacer uso del turno de réplica? Por lo tanto, señorías, una vez terminado el debate, vamos a pasar a la votación. ¿Podemos votar las enmiendas números 1 y 3, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai?*

(6) Traducción en pág. 114.

rroa Bai de manera conjunta y luego votaríamos la in voce y posteriormente el dictamen? ¿De acuerdo? Pues vamos a votar en primer lugar las enmiendas 1 y 3, ya que la 2 ha sido retirada, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad. 43 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, señorías, quedan aprobadas las enmiendas 1 y 3, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Votamos a continuación la enmienda in voce presentada por varios grupos parlamentarios. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Resultado de la votación, por favor, señora Secretaria?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Igualmente, unanimidad. 43 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda in voce presentada por varios grupos parlamentarios. Votamos a continuación el dictamen con la incorporación de las enmiendas que han sido aprobadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Lo mismo. 43 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego. Solicito de la Cámara que se faculte a los Servicios Jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Por asentimiento, en función del artículo 98 del Reglamento, así se hará.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de derogación de la Ley Foral 3/2014, de 14 de marzo, de modificación de la Ley Foral 13/2013, de 20 de marzo, de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el siguiente punto del orden del día, el noveno. Ya saben, también, que tiene dos apartados, porque en primer lugar se va a votar la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de dero-

gación de la Ley Foral de 14 de marzo de 2014, de modificación de la Ley Foral de 20 de marzo de 2013, de modificación de la ley foral de 5 de diciembre de 2005, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra y el Parlamentario no adscrito señor Leuza García. Vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de la tramitación directa y en lectura única. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad. 45 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral a la que nos estamos refiriendo.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de derogación de la Ley Foral 3/2014, de 14 de marzo, de modificación de la Ley Foral 13/2013, de 20 de marzo, de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pasar a continuación al apartado b), debate y votación de la proposición de ley foral. Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Pérez Irazabal. ¿Va a emplear todo el turno de presentación? Adelante.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (7): Egun denoi. Legegintzaldi honetako azkeneko plenoa eta azkeneko lege proposamena. Oso lege emozionala da gure ustez, eta azalduko dut zergatik diodan hori.

Lege honek eta bere aldaketa guztiek, aunitz baitira, emozio aunitz mugitzen dituzte, familia aunitzenak. Badakit oraingoak mugituko dituela batzuen, orain arte gertatu den bezala. Eta alde aurretik azaldu nahi dut ulertzen dudala batzuek sentituko duten mina, ulertzen dugula benetan, baina ulertzen dugu ere orain arte gauzatutakoa. Beraz, alde aurretik, jakinda batzuetan gauzak gaizki egin izan ditugula nahi gabe, okertu garela eta horrekin mina sortu dugula, ba, alde aurretik, barkamena denoi.

Behin barkamena eskatuta, azalduko dut zergatik erran dudan erran dudana. Gaur lege baten hirugarren aldaketa dugu, urte aunitzetan mugitu ez zena. Orain adopzioaz hitz eginen dugu. Aldaketaren aldaketaren aldaketa, bai, eta egia da, gainera, aldaketa hau, erran bezala, oso denbora txikian eman dugula. Beraz, izugarritzko nahasmena sortu

(7) Traducción en pág. 114.

dugu, egoneza sortu dugu. Beraz, uste dut egin duguna ez dela ez bidezkoa eta ezta zuzena ere.

Oraindik martxan dago, oraindik ez dugu bukatu, adopzioen inguruko gure ponentzia. Ez ezazue pentsa, beraz, orain egiten duguna pentsatu gabe egin dugula. Benetan, hagitz ongi pentsatu eta hausnartu dugu honen inguruan. Akaso hau ez da soluziorik onena eta beste modu batean egitea proposatu behar genuen, hau da, eskatu genuen dena gelditzea eta gero buelta bat eman, baina ez digute aukera hori eman. Beraz, espero dut gaur ez aditzea presaka eta korrika egin dugula eta pentsatu gabe. Benetan ez da hori.

Ponentzia egiterakoan gure asmoa zen bilatzea errealtateak, legeak sortutako ahulguneak, baita indarguneak ere, hobetzekoak eta, batez ere, pertsonen gaineko eragina, beraien bizi-proiektuen gaineko eragina. Egin dugun ponentzia, edozein ponentzia bezala, ez da epaiketa bat izan, ez du asmo hori izan, ez da ikerketa batzordea izan. Akaso beharko luke, gauza batzuk ez baitira batere argi, baina ez da izan, gure asmoa ez da hori izan. Gure asmoa izan da genuena ezagutzea, eta ditugun beharrei legea egokitzea.

Oraingo legea hobetu daiteke, edozein lege bezala, eta uste dugu astindu ederra behar duela, baina ez gara gai izan, oso denbora gutxi izan dugu, guk proposamen on bat egiteko. Lan hori hurrengoiekin uzten diegu. Eginen dute, eta ziur egingen dutela ongi gainera.

Aipatutako ponentzia horretan historia aunitz aditu izan ditugu: batzuk pozgarriak, beste batzuk penaz ziprztindutakoak, baina gaur aipatu nahi ditut aditutako hitz batzuk. Gazteleraz entzun ditugu eta gazteleraz erranen ditut hitz hauek: mercadeo, indefensión, impotencia, chantaje emocional, incoherencia, tristeza, falta de tacto y sensibilidad, frialdad, comentarios inapropiados, angustia. Horiak dira aditu ditugun hitzak. Gogorak dira, oso.

Frustrazioa nabarmena izan da, familiek erran digute ikusezina den erraldoi baten kontra aritzen direla borrokan, hori da sentitzen dutena: bakardadea, gure utzikeria, nolabait, abandonatuak sentitu dira. Hala ere, behin ere ez dute beraien burua biktima bezala jo, ezta heroi bezala ere. Ez dute pentsatzen karitatea egiten ari direnik. Oso argi dute denok, guk ere, hau bakarrik aukera bat dela, proiektu bat, beraiek nahi dutena.

Orain adopzio nazionalaz arituko naiz, gaur zuzendu nahi dugun horretaz. Gaur zuzendu nahi duguna da 2014ko aldaketaren atzeraeraginezko aplikazioa, inseguritate juridikoa sortu baitu. Irizpide berriak sartu ditu, eta irizpide horiek ez dira batere argiak. Nahita nahasi dira oso errealtate desberdinak.

Abiapuntua –argi gelditzeko– izan zen 2005eko legea. Hor lehentasun bat bazen seme-alabarik ez

zuten familientzat, eta lehentasun horrekin bukatu nahi izan genuen 2013an, eta horrela egin zen. Lehentasun horretaz hitz egiten dugunean, erran behar da ez dugula hitz egiten orokorrean zegoen lehentasun batez, ez. Zehatz dezagun ongi zertaz ari ginen. Ari ginen 0-2 urteko haur txikiez, inolako premia berezirik ez zutenak, bere guraso biologikoen baimena zutenak eta inolako arazorik gabekoak. Hau da, beste edozein kasutan ez zegoen lehentasunik, ez lehen, ez orain. Hau da, 2013an ez genuen hori zuzendu, ez zegoelako.

Lehentasun hori ez zen egokia, eta egokia ez zenez, kendu genuen, baina 2013an xedapen iragankor bakar bat agertzen zen: “Foru lege hau indarrean sartzerakoan adoptatze-zerrendetan inskribatuta zeuden pertsonen kontserbatuko dute momentu horretan zeukaten lehentasun-hurrenkera”. Oso argia zen, oso argia. Baina argia ez bazen, 2013ko urriaren 14an Gizarte Politiketako Departamentuaren Idazkaritza Orokor Teknikoak egin zuen txosten bat, eta txosten horretan oso argi agertzen zen zer eskatzen zen, nola gauzatu aldatzea. Eta hor agertzen zen behar zen aldatzea baino lehenagoko lehentasun-hurrenkera errespetatzen zela, eta eskatzaile berriei ez zitzaizela lehenagoko lehentasuna aplikatuko. Beraz, argia zen.

Hala ere, 2014an erabaki zen ez zela argia, eta muga bat jarri zitzaion 2013ko legeari. Eta hori izan da injustizia izugarria sortu duena. Honek injustizia sortu du, hain zuzen, inseguritate juridikoa dela-eta. Batzuek, bere momentuan, inskribatzerakoan, egin zuten lege batekin, jokoan ari ziren bitartean hori aldatu zen. Hori ez da bidezkoa.

Gainera, bi faktore berri sortu ditu. Bat da egokitasunarena. Beraz, hor erraten da mugatzen dela egokitasuna aitorturik zeukaten familietara. Baina praktikan hamar familietara mugatu da bakarrik, eta denok dakigu egokitasun hori baldintzatuta dagoela ez bakarrik lehenbiziko hamarrak izateagatik, baldintzatuta dago lan-taldearen zamarengatik, baldintzatuta dago beste balorazio paraleloak egiten direlako, baldintzatuta dago, adibidez, administrazio-isiltasunarengatik. Hau da, zortzi hilabete pasa ondoren egokitasuna dute, eskatuz gero. Beraz, hor ziren guztiek zuten egokitasun hori.

Baina erraten du, gainera, bi urtez mantenduko dela bakarrik lehentasun hori, eta erraten du, bestela, mantentze mugagabea litzatekeela, eta hori ez da horrela, 2014ko urriaren 13ko txostenean agertzen zen bezala, familia berriak sartzen dira bakoitza bere tokian. Beraz, ez dago mantentze mugagaberik, eta hori argi erran behar da. Interpretazio hori gezurrezkoa da. Guk ez dugu eskatu, eta ez dugu nahi, mantentze mugagaberik. Guk eskatu duguna izan da inseguritate juridikorik ez izatea. Akaso hau ez da modurik onena –errepikatzen dut–. Uste dut beste batzuek egingen dutela guk

*baino hobeto, baina hau beharrezkoa zen. Hemen gai hauetan, emozio hauetan, gaua zegoen. Bada-
kit honekin ez garela gautik egunera pasatzen,
baina sikiera saiatu gara eguzki pittin bat sartzen.
Deus ez gehiago. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Pérez Irazabal andrea. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Ochoa Canela, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, egun on. Hemos oído esta mañana a dos de los Consejeros decir que cuando legislamos en este Parlamento lo hacemos por el interés general y por el bien de las personas. Yo dudo muchas veces de que acertemos y creo que esta ley de adopciones no ha acertado, sinceramente. Ha cambiado las reglas del juego a unas personas que llevaban ya muchos años de sufriendo y de recorrido vital. Y verán, señorías, si los que tenemos hijos siempre hemos dicho, yo creo, que un hijo te cambia la vida, lo que hemos aprendido precisamente en esta ponencia es que, si un hijo te cambia la vida, te cambia cuando nace, pero a todas las familias que han venido o a las personas que querían realizar una adopción les ha cambiado la vida desde el día que lo decidieron, desde el día que fueron al departamento, desde el día que recibieron la charla, desde el día que hicieron la petición, porque llevan un vía crucis que igual puede durar trece años y aún no tienen un hijo, pero mientras tanto han renunciado a muchísimas cosas. Han renunciado a un proyecto de vida, porque han decidido que no pueden aceptar, por ejemplo, mejorar en su trabajo, trasladarse, moverse, tantas cosas que en este tiempo, con este mercado laboral, si tú quieres ascender, cambiar de ciudad. No lo han hecho.*

Les ha condicionado la vivienda que tenían que comprar, les ha condicionado tener que cumplir con una serie de requisitos para cumplir con un certificado de idoneidad, certificado que parece que te lo tienen que hacer en cuanto has firmado la petición, pero ya vemos que no, porque si han pasado trece años, cuenten ustedes que el certificado de idoneidad se lo hacen a las diez familias que pueden entrar ese año en el proceso de adopción, con lo cual están todo ese tiempo siendo juzgados, observados, mirados con lupa y están en una total indefensión.

Nos dice el informe del Gobierno que hay doscientas doce peticiones y que las adopciones de un niño de cero a dos años sano y sin ningún impedimento son tres anualmente. En otras comunidades autónomas se ha cerrado la lista de adopciones y, al menos, no se suscitan esperanzas en personas que nunca van a conseguir adoptar a nadie. Habrá que ser sinceros y decir a las personas:

oigan, vivan su vida, lleguen a la plenitud de otra manera, pero, desde luego, ustedes nunca van a ser ni padres ni madres, porque es imposible. Pero lo que no se puede hacer es coger la petición, sellarla, ponerla en un montón y, ¡qué casualidad!, luego no recibir ninguna información. Solamente recibes una información, que es cuando te dicen: usted ha pasado del puesto uno al puesto treinta, porque hemos aplicado la ley y, de repente, después de trece años, todas las prioridades que ustedes han tenido se van a ir a la papelera. ¿No les parece que es injusto y duro que nosotros, que estamos aquí elegidos por la ciudadanía para defender precisamente a los más débiles, a unos ciudadanos que están dispuestos a sacrificar su vida para criar y cuidar a una criatura, hagamos estas cosas? Yo pienso que cuando legislamos en aquel momento no acertamos con la disposición transitoria, porque aún añadió más caos, poniendo una fecha de caducidad, que eran dos años, que se cumplen este mes, y precisamente por eso hemos hecho esto, intentar derogarla y que sea el nuevo Parlamento, con la ley de adopciones nacionales que va a surgir, el que lo estudie.

En esta ponencia hemos visto muchas cosas, cosas muy duras, cosas muy tristes, en las que se pone de manifiesto que esas personas se encuentran realmente solas e indefensas frente a un proceso en el que no tienen ningún tipo de información, porque un día decidieron aceptar una responsabilidad y, como ha dicho la señora Pérez, pienso que debemos pedirles perdón y disculpas, porque no lo hicimos bien, no acertamos, pero encima una y otra vez vemos que les pisoteamos sus derechos, que les pisoteamos esa ilusión y esa forma tan desprendida que han querido tener para esta sociedad que todos decimos que es impersonal y dura.

Señorías, voten ustedes en conciencia. Antes nos han dicho que teníamos que votar en conciencia y que si nos dejasen votar en secreto, saldrían las cosas más insospechadas. Hoy les apelo al corazón, no a las siglas políticas. Piensen ustedes que hoy, después de trece años, fuesen los primeros en poder adoptar a una criatura, que han pasado los mejores trece años de su vida con esa ilusión y que, de repente, por decir que son iguales las familias que tienen hijos que las que no tienen hijos pasasen otra vez al puesto no sé cuál, con lo cual nunca van a poder adoptar a esa criatura porque ya serán ustedes unos abuelos.

He salido aquí para defender nuestra postura y para despedirme de todos ustedes. He de decirles que me siento muy feliz de haber estado en este Parlamento, que me han enseñando ustedes muchas cosas, que mi ciudad, Olite, es tan bonita como Viana y que en ella tendrán siempre una

amiga que estará a su disposición. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Por Bildu-Nafarroa, señor Barea, cuando quiera.*

SR. BAREA Aiestaran: *Mila esker, Presidente jauna, eta egun on berriro guztioi. Hay que reconocer que las dos anteriores comparecientes, tanto Carmen como Nekane, han hecho una intervención emotiva. Yo les agradezco esa emoción que han puesto, pero voy a intentar dar un registro distinto a las dos intervenciones anteriores. Antes de nada, quiero empezar por mencionar el criterio de disconformidad remitido por el Gobierno de Navarra ante esta proposición de ley foral. Lo que ha elaborado el Gobierno de Navarra es solamente la constatación de la situación en el ámbito de la adopción en Navarra, nada más y nada menos, pero paradójicamente es utilizado por el Gobierno para mostrar su disconformidad con esta ley. Lo que el criterio refleja son exactamente los errores sistemáticos que se han producido en Navarra en estos años, ni más ni menos. Y lo curioso es precisamente que nos lo echen en cara a nosotros. Señor Consejero, hágase responsable de sus errores, no de los nuestros. Lo que vamos a hacer hoy va a ser simplemente proteger a unas personas ante una inseguridad jurídica, así de claro y así de sencillo.*

Voy a referirme a la cronología y al proceso que nos ha llevado a presentar esta ley. Sin considerar las causas ni las razones de cada modificación, porque estas las tienen, lo cierto es que este Parlamento en el año 2013 y 2014 aprobó dos modificaciones sobre la Ley Foral de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia. Lo que es evidente es que con estas modificaciones se ha perjudicado de una u otra forma a unidades monoparentales o a familias adoptantes, y yo me sumo a la disculpa que han pedido las señoras Pérez y Ochoa. Yo creo que en el haber de todos los grupos parlamentarios está la buena voluntad, no tengo ninguna duda al respecto de esto; en cuanto al debe, podemos considerar que nos faltó una información adecuada en un tema complejo.

Cuando comenzamos la ponencia, empezamos a recibir informaciones contradictorias, empezamos a recibir criterios de aplicación de la ley de 2005 cuestionables y decidimos actuar para evitar lo que considerábamos una injusticia, pero no presentando esta proposición de ley de derogación, lo hicimos antes, y me voy a referir a eso, y voy a calificar esa actuación anterior de más conciliadora y más dialogante. Casi la totalidad de las y los miembros de la ponencia, ante el criterio relativo al vencimiento del plazo establecido en la

modificación de la Ley Foral 3/2014 por el Departamento de Políticas Sociales y ante los problemas que podía acarrear, decidimos registrar una petición, concretamente el día 17 de febrero de 2015, con el número de expediente 8-14/PON-0003, petición que se dirigió posteriormente al Consejero del departamento el día 24 de febrero de 2015 a las 9:48 horas por correo electrónico.

La solicitud estaba firmada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra y el señor Patxi Leuza y decía lo siguiente: Dada la controversia entre las distintas interpretaciones sobre la disposición transitoria única de la Ley Foral 3/2014, de 14 de marzo, de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, considerando las repercusiones muy negativas que acarreará en determinadas familias la aplicación de este criterio, solicitamos que se reconsidere y paralice el criterio de fechar el 9 de abril de 2015 el vencimiento del plazo de la aplicación de los dos años regulados por la disposición transitoria única de la Ley Foral 3/2014, de 14 de marzo, de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, hasta no aclarar, sin ningún tipo de dudas, su correcta aplicación. Repito, hasta no aclarar su correcta aplicación. No hubo ninguna respuesta del Consejero. La duda era más que razonable y creíamos que las personas y familias implicadas en uno o en otro sentido se lo merecían.

Vayamos a la ley foral. Leo textualmente: “Las familias sin hijos que ya figuren inscritas en el Registro de Adopciones de Navarra y se haya determinado su idoneidad psicológica y social para la adopción, por el órgano competente de la Comunidad Foral de Navarra a la entrada en vigor de esta ley foral, mantendrán la prioridad para la adopción de menores de edad de cero a dos años durante el plazo de dos años a contar desde la fecha de publicación de la presente ley foral en el Boletín Oficial de Navarra”. Y ahora llegan las preguntas: ¿qué es lo que no entiende el departamento de “mantendrán la prioridad para la adopción de menores de edad de cero a dos años durante el plazo de dos años a contar desde la fecha de publicación de la presente ley foral en el Boletín Oficial de Navarra”? ¿Es tan difícil de entender que la ley se publicó en el BON el día 9 de abril de 2014 en las páginas 29.624 y 29.625, y los dos años acaban el 9 de abril de 2016? ¿Es tan difícil de entender? ¿Es tan difícil de entender que la “presente ley” es la ley foral de modificación de 2014? ¿Es tan difícil de entender que el plazo de dos años a contar desde la fecha del BON acaba en 2016? Pues, por lo visto, sí es difícil de entender.

Sobre el criterio de limitar a diez el número de valoración de idoneidad, la ley de 2005 dice textualmente: “Artículo 81. Declaración de idoneidad. 3. La resolución sobre la declaración de idoneidad será dictada y notificada en el plazo máximo de ocho meses contados desde que la solicitud de adopción y toda la documentación que deba acompañar a la misma (...) Transcurrido dicho plazo –ocho meses– sin que se haya dictado y notificado la resolución expresa, se entenderá estimada la solicitud de declaración de idoneidad”. ¿Qué es lo que no se entiende de esto? Transcurridos ocho meses sin que se haya dictado y notificado la resolución expresa, se entenderá estimada la solicitud de declaración de idoneidad. ¿Dónde aparece en esta ley la limitación de los diez primeros que aplica el departamento?

En resumidas cuentas, para el Departamento de Políticas Sociales han prevalecido sus criterios por encima de la ley y los derechos de las personas y familias adoptantes. El mantenimiento de estos criterios origina una injusticia que hoy intentamos resolver. Y lo peor es la negativa del departamento a resolver esta situación de una manera razonable, enrocándose en sus posiciones. Sabemos que abrimos y cerramos heridas con esta derogación, pero creemos que es lo más justo y apropiado, y así lo vamos a hacer. Por eso pido desde aquí al próximo Parlamento o al Gobierno de Navarra que analice y sopesa todo este tema con la máxima atención y rapidez y que busque una modificación a una ley o una ley nueva que no dañe a ningún tipo de familia o de persona adoptante. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Barea. Por parte del grupo Popular, también en el turno a favor, señora Zarranz, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, por tercera vez, señorías. Estamos aquí, como ya se ha dicho, para derogar una ley que, al menos en nuestra opinión, es injusta. Es injusta con muchas familias que llevan mucho tiempo esperando adoptar, y en un tema tan sensible como el de las adopciones las injusticias aún duelen más. Hace un par de años, en 2013, recibí en la sede de nuestro partido a una representación de Afadena, Asociación de Familias Adoptivas de Navarra, que venían a expresarme una situación anómala en nuestra Comunidad: la preferencia, a la hora de adoptar, de las familias sin hijos con respecto a las familias con hijos. Ellos me explicaron –y les di la razón en todo momento– que lo que había que hacer era primar el interés del menor, no el de las familias. Cada niño debería estar con la familia más adecuada para él, y no priorizar dar un hijo a una familia que no lo tiene.

Como digo, estaba totalmente de acuerdo con ellos, y así lo dije y lo manifesté cuando en marzo de 2013 aprobamos en este Parlamento la primera modificación de la Ley Foral de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia de 2005, una ley aprobada por unanimidad. En ese mismo Pleno nos encontramos con una enmienda de UPN que añadía una disposición transitoria a la ley, una disposición que mantenía el orden de prelación de la lista existente en ese momento y que establecía que la nueva ordenación se tendría en cuenta desde 2013, pero no afectaría a las familias ya inscritas en el Registro de Adopciones. Recuerdo perfectamente que en ese Pleno expresé mi disgusto porque UPN presentara la enmienda en solitario, ya que la ley se había presentado por unanimidad, pero expresé mi conformidad absoluta con esa enmienda. No era justo que aplicáramos una retroactividad a las familias que llevaban muchos años esperando a adoptar.

Al año siguiente, en 2014, desde el Departamento de Políticas Sociales se nos dijo a los portavoces que la ley de 2013, y más concretamente esa disposición transitoria, estaba generando muchos problemas de interpretación en el seno del propio departamento; que no se sabía cómo ordenar la lista y que había que modificarla. Recuerdo perfectamente esas palabras: “problemas de interpretación”. Se nos presentó un nuevo texto, una nueva disposición transitoria, que supuestamente corregía aquellos problemas de interpretación. Yo ya he manifestado en varias ocasiones mi manifiesta ingenuidad política en lo referente a muchos temas, especialmente la confianza que he puesto en algunas cuestiones. Si desde el departamento se me dice que tienen problemas de interpretación y que es más correcta una redacción distinta de la ley, yo no pienso otra cosa más que que eso es lo que está ocurriendo, ni pienso tampoco que ese no es el verdadero motivo, obviamente, para modificar esa ley. Por eso firmé la ley de 2014, que volvía a modificar la Ley Foral de promoción, atención y protección a la infancia y adolescencia, introduciendo una nueva disposición, en la que por primera vez figuraba el concepto de idoneidad.

Yo tengo que reconocer que no me quedé tranquila y que indagué en el tema, especialmente a raíz de conocer a varias familias que vinieron, después de esta modificación de la ley, a trasladarme sus inquietudes. Esas familias me dijeron que al modificar la ley de 2014 se les había bajado varios puestos en el orden de la lista de espera en la que se encontraban. En algunos casos, incluso treinta o cuarenta puestos, lo que, al ritmo que van las adopciones, les impedía de facto poder llegar a adoptar, a pesar de que muchos de ellos llevaban ya muchísimos años en la lista.

Hice diversas peticiones de información al departamento y, para mi sorpresa, descubrí dos informes emitidos por los servicios jurídicos del propio departamento en septiembre y octubre de 2013 que en ningún momento hablaban de problemas de interpretación, de hecho voy a leerles las conclusiones. En el primer informe, elaborado a petición del Inafi, las conclusiones dicen: La disposición transitoria –se está refiriendo a la disposición transitoria incluida a través de una enmienda de UPN en la ley de 2013– prevé que las personas que ya hayan solicitado el inicio del procedimiento de adopción y, por tanto, se hallen incluidas en el Registro de Adopciones conservan el orden de prelación en las mismas, es decir, tienen derecho a permanecer en el puesto en el que se encuentran hasta ahora, lo que incluye, por tanto, en su caso, la prioridad de las parejas sin hijos frente a las parejas con hijos entre las personas solicitantes que ya están incluidas en las listas. Por lo tanto, las personas solicitantes ya incluidas en el Registro de Adopciones a la entrada en vigor de la modificación y ordenadas teniendo en cuenta, además de la antigüedad, la prioridad de las familias sin hijos frente a las familias con hijos, conservan su lugar en la lista. Por lo tanto, no hay ninguna duda y ningún problema de interpretación.

El segundo informe se elaboró un mes más tarde a petición de un particular, y las conclusiones son exactamente las mismas, por eso no se las voy a leer. Es decir, el departamento tenía dos informes de septiembre y octubre de 2013 que en ningún caso hablaban de problemas de interpretación. Dejaban claro que el orden no se modificaba y que la prioridad de las familias sin hijos dejaba de existir para las familias que se inscribían en el registro desde ese momento, el año 2013.

Tengo que reconocer, señorías, que para mí fue una decepción bastante grande encontrarme con estos informes y que me sentí, por no decirlo de otra manera, engañada para firmar una modificación de la ley, sobre todo sabiendo que esa modificación había provocado incertidumbre y cambios en numerosas familias. Y reconozco, como han dicho otros, que nos confundimos. Yo también, como han dicho otros portavoces, pido perdón a las familias a las que les hemos causado tanto sufrimiento con la modificación de esta ley del año 2014.

A raíz de estos informes, yo he seguido haciendo peticiones de información y la verdad es que las cosas que he ido averiguando o no averiguando me han creado más inquietudes y dudas que aclaraciones. Por ejemplo, en una respuesta parlamentaria, cuando pregunté por las modificaciones de puestos que habían sufrido las familias a raíz de las modificaciones de la ley, se me dijo que no era posible responderme, puesto que “no es

posible efectuar una consulta informática que determine el puesto en el que se encontraban las familias, toda vez que las listas se van modificando conforme se producen cambios en las mismas e informáticamente no se conservan los mismos”. Me quedé bastante sorprendida de que todo un departamento del Gobierno de Navarra no dispusiera de un simple excel donde se pueden ir anotando, además de los nombres de las familias y el número de expediente, el puesto y la fecha en cada momento.

Aún me quedé más sorprendida cuando, al venir a esta Cámara diferentes familias tanto en Comisión como en la ponencia que hemos desarrollado, nos dijeron que ellos no habían tenido ningún problema al solicitar recientemente al departamento que les dijera el lugar en el que se encontraban en ese registro antes y después de las diferentes modificaciones de la ley. Yo no pedía nombres, obviamente, pedía números y fechas, y el departamento me dijo que no podía dármelos porque no existía registro informático. En fin, como digo, a mí la ingenuidad, no sé si por suerte o por desgracia, hace tiempo que se me ha pasado en esta Cámara.

Por eso y por muchos otros motivos, creo que hay que dar una vuelta importante a la ley de protección de la infancia y la adolescencia –con calma, pero una vuelta importante– y también a la forma en la que se aplica, a los criterios que se usan y a muchas otras cuestiones, y eso tendrá que hacerse en la siguiente legislatura, pero hoy por hoy debemos, al menos de momento, corregir una injusticia que, en nuestra opinión, no debería haber tenido lugar. Porque si hay algo que genera dudas de interpretación es la disposición transitoria que se aprobó en la modificación de la ley del año 2014. Una disposición que, además, introducía el concepto de idoneidad, cuando posteriormente descubrimos que en el Gobierno de Navarra o que en el Inafi solo se valoraba a los diez primeros de la lista, con lo cual en una ley se estaba introduciendo una valoración a la que no podían acceder todas las familias, a menos que tuviéramos en cuenta otro tema importante que hemos visto tanto en la ponencia como en Comisión, que es el tema del silencio administrativo, pero, bueno, creo que no es el momento ahora de hablar de ese, a nuestro modo de ver, importante problema que ha surgido con este asunto.

Esa disposición transitoria, como digo, del año 2014 habla de una vigencia de dos años, como ya se ha explicado aquí, y no se sabe si es dos años desde la modificación de 2013 o desde la de 2014. Por lo tanto, no sabemos a día de hoy si la disposición transitoria deja de estar en vigor en 2015 o en 2016. El propio letrado de la Cámara que nos asistió en la ponencia nos lo explicó tras pedir un

informe y dijo: Podría parecer que se refiere a 2015, pero caben interpretaciones y, si alguien litiga, podría haber pensado que esa coletilla “desde la entrada en vigor de esta ley” se refiere a la de 2014, por lo que entonces se referiría a 2016. Es decir, así como la ley modificada y aprobada en 2013 no causaba, según los propios informes de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Navarra, ningún problema de interpretación, la ley de 2014 sí que los genera. Por eso, aun sabiendo que en la ley hay muchas otras cosas pendientes de estudiar, arreglar o modificar, lo urgente, a nuestro modo de ver, es solucionar estos problemas de interpretación, y eso se consigue derogando la ley de 2014 y manteniendo la de 2013, con una disposición transitoria que no genera lugar a dudas. Por eso, nosotros hemos firmado esta proposición de ley y votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Si nadie más va a intervenir a favor... ¿A favor, señor Leuza García?*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Señoras y señores Parlamentarios, eguerdi on, buenos días a todos. Como hemos podido comprobar todos los presentes en la ponencia, la modificación de la Ley Foral 13/2013, que a su vez había modificado la Ley Foral 15/2005, ha supuesto el malestar de gran parte de los implicados en procesos de adopción. No tengo ninguna duda de que la mayoría de los que intervinimos en estas modificaciones actuamos de buena fe, pensando que con estos cambios facilitaríamos trámites y que los adoptantes verían agilizado su proceso en tiempo y sin sorpresas en la prelación. A lo largo de estos últimos meses, hemos comprobado que unos sabíamos menos que otros, sobre todo en lo que concernía al proceso de adopciones. A mí no me duelen prendas en decir que yo, desde luego, en las dos modificaciones que hubo, tanto la de 2013 como la de 2014, actué pensando que las recomendaciones que en su día nos hizo el Consejero eran para facilitar y agilizar y, desde luego, arreglar asuntos que no se contemplaban en la de 2005. En la de 2013 puede que sí, pero ha quedado clarísimo que en la de 2014 no fue así. Por mucho que usted diga, desde luego, todos los que han pasado por la ponencia han dicho lo contrario. Y eso es algo objetivo que todos lo hemos visto.*

Hemos tenido el placer de escuchar a personas y familias en proceso de adopción y de postadopción en el ámbito nacional e internacional: asociaciones de familias, técnicos y técnicas del Gobierno de Navarra, también ECAI acreditadas en la Comunidad Foral de Navarra. No hemos podido contar con la presencia del Consejero ni personas cercanas en responsabilidad, pero, desde luego, no será porque no se les ha invitado. Quiero por mi parte resaltar la importancia que para mis

conclusiones finales han tenido todos los testimonios que hemos tenido la oportunidad de escuchar. En algunos casos hasta el punto de llegar a emocionarnos por la emotividad y sentimiento de los relatos, que no siempre han tenido final feliz: algunas personas no están satisfechas con el proceso y están padeciendo las consecuencias de esa última modificación que realizamos en marzo de 2014. No ha sido la intención de esta ponencia juzgar a nadie. Únicamente pretendíamos conocer con profundidad la verdadera dimensión de todo un proceso que a la inmensa mayoría nos es ajeno.

También quiero decir en forma de autocritica que los Parlamentarios y Parlamentarias no somos personas que entendamos de todo. En unos aspectos puedes estar muy bien asesorado y en otros no tanto, por lo que la forma en que hemos procedido en esta Comisión creo que ha sido la correcta: nos lo han contado en primera persona y hemos tenido la oportunidad de llegar adonde no lo hicimos ni en marzo de 2013 ni en marzo de 2014. Y tengo que decir, y hablo en nombre propio, que ha sido una sorpresa lo equivocados y confundidos que estuvimos en 2014. Nos han dicho en varias ocasiones que hay agentes que actúan con demasiados intereses económicos, que las formas para asuntos tan delicados no son las más adecuadas, que también hay chantaje emocional. Es de destacar la confusión que hay alrededor de los informes de idoneidad. Se ha terminado la ponencia y yo, por lo menos, me he quedado sin saber cuáles son los criterios por los que ahora únicamente se valoran las diez primeras, cosa que, naturalmente, influye y mucho en lo relacionado con la última modificación.

También hemos comprobado que la transparencia en todo lo que tiene que ver con el orden y con otros asuntos no es la deseada. No tengo intención de repetir todo lo que mis compañeros han dicho y que comparto en su totalidad, pero sí me gustaría destacar un par de cosas relacionadas con esto último. La relación entre las ECAI, la Administración y las personas que quieren adoptar no es ni la más deseable ni la más adecuada. La Administración no asume toda la responsabilidad que debería en los procesos internacionales.

Termino diciéndoles que, aunque no somos sabios, sí sabemos rectificar a tiempo y por eso no tenemos ninguna duda a la hora de poner las normas como nunca deberíamos haberlas modificado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza García. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Rapún León.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlama-*

rios. Vamos a ver si ponemos un poco de orden. La postura de UPN va a ser simple, pero clara. Estamos hablando de una ley que presentan el resto de grupos parlamentarios –todos menos UPN; perdón, Izquierda-Ezkerria no la presenta– para derogar la actual ley en materia de adopciones. Y aquí, una de las últimas cosas que se han comentado ha sido lo del chantaje emocional, y se mezcla lo que estamos debatiendo con el tema de la ponencia cuando la ponencia no ha terminado todavía, porque tenemos la última sesión el próximo lunes. Concretamente, estamos hablando de una cosa muy clara. Se trata de derogar la actual ley, la de 2014, la que modificamos todos. Aquí asumimos todos luego el error; decimos que nos hemos equivocado, ¡pobres familias!, lo que nos están contando..., que sí, pero partamos de un hecho: ¿cuál es el interés?, ¿el de las familias o el de los niños adoptados? El interés es el de los niños, lo hemos oído por activa y por pasiva, a las familias particulares que han venido, a las asociaciones de familias, a las ECAI, que nos han hablado de las adopciones internacionales y de las nacionales. El interés superior de los niños por encima del de las familias. El chantaje emocional también lo están utilizando ustedes aquí. Claro que es un tema emocional, sensible, que nos afecta a todos, por supuesto, pero vamos a dejar las cosas claras, eso es lo que nosotros vamos a intentar diciendo que por favor retiren esta proposición de ley, y, si no, les voy a dar un par de soluciones.

Tenemos una ley de 2005 y unas modificaciones. La de 2013 tenía una disposición transitoria que establecía que las personas que estuvieran incluidas en las listas para adoptar a la fecha de entrada en vigor de esa ley foral, la del 2013, conservarían el orden de prelación que ostentaban en dicho momento, y una transitoria, porque las transitorias tienen vocación de ser eso, de ser transitorias: duran un tiempo y luego deben desaparecer... Pues bien, en esta transitoria se decía que, a los efectos de la nueva norma, en determinadas situaciones durante un tiempo limitado, ya que los efectos que despliega pueden tener consecuencias y afectar a situaciones y expectativas existentes. Resulta que la lista para adoptar niños sanos –digo lo de sanos porque me imagino que el resto de señorías que no han estado en la ponencia deben conocer que hay vía verde para adoptar en la adopción internacional– de cero a dos años por parejas sin hijos, en el momento anterior a aprobarse esta ley de 2013 era tan extensa que el departamento, como las valoraciones de idoneidad, que es un requisito imprescindible para poder adoptar, tienen una validez de tres años, decidió que se hicieran los informes de valoración a las diez primeras parejas, aunque hubiera doscientas esperando, porque, como esos informes de idoneidad tienen una vigencia de tres años, era ridículo

hacer un informe de valoración a la pareja número 210.

Bien, así se interpretaba por el Departamento de Políticas Sociales cuando aparece el famoso informe de la secretaria técnica. Se le pregunta a la secretaria técnica cómo se debe interpretar esa transitoria. Y el informe dice que las personas solicitantes incluidas en las listas, a la entrada en vigor de la modificación, conservaban el orden de prelación en las mismas, con lo que mantenían la prioridad en la adopción las parejas sin hijos frente a las parejas con hijos hasta agotar la lista de solicitantes de parejas sin hijos. Resultado: número de solicitantes de adopción nacional de menores de cero a dos años sanos por parejas sin hijos, 210; número de media de adopciones nacionales de menores de cero a dos años, 3,2 al año; número de años de vigencia de la transitoriedad de la ley, 66 años. Es decir, que para agotar la lista de parejas sin hijos que tienen derecho según la lista que se mantenía, hasta agotar esa lista han de pasar 66 años. Esto, que era imposible cumplirlo, es lo que promovió el cambio –no sé por qué se ponen ustedes tan nerviosos– que aprobamos todos el año pasado, hoy hace un año.

Aquí cada uno interpreta lo que quiere. ¿Quién ha dicho lo de tan difícil es entender? Ah, sí, usted, señor Barea: Ha dicho una serie de cosas refiriéndose al señor Consejero. Y es que aquí cada uno entiende lo que quiere, como ustedes. Presentamos hace hoy un año, el 26 de marzo de 2014, una derogación de la transitoria de 2013 para poner un poco de lógica en todo esto, y estamos discutiendo si los dos años de transitoriedad afectan a la de 2013 o a la de 2014, cuando hay informes no oficiales pero sí verbales, de algún letrado, que dicen que está claro que afecta a la de 2013, con lo cual a fecha de hoy esto estaría finalizado. ¿Y saben cuál es la situación a fecha de hoy? Que las diez primeras parejas que tenían el informe de idoneidad, a fecha de hoy, ya tienen adoptado al niño o niña, ya han terminado, con lo cual entra en vigor la ley vigente, la que modificamos el año pasado, y ahora el orden de prelación no es la lista de las parejas sin hijos, sino que es el orden de registro según entrada, tanto con hijos como sin hijos. No me diga que no, que es así.

Por lo tanto, creo que aprobando esta derogación volvemos a una situación francamente más grave que la que, según ustedes, tenemos actualmente, e insisto, todo esto por el interés superior del niño frente a lo que ustedes han entendido o yo he creído entender aquí, que es el interés de las familias. Que no, que las familias son un medio vehicular, pero que el interés es el del niño.

Parece también como que el Gobierno tiene la culpa de que se tarde tanto tiempo en las adopciones. El Gobierno hace su trabajo y estas se trami-

tan según la disponibilidad. Estamos hartos de oír que las adopciones internacionales han decaído muchísimo porque hay países que han cerrado o ya no las hacen porque la situación económica interior de esos países ha mejorado y lo que prevalece es la adopción nacional dentro de ese mismo país, con lo cual las internacionales decaen. No es ninguna culpa del Gobierno. ¿Qué más quisiera el Gobierno que poder disponer y atender a todas las solicitudes de adopciones!

¿Qué podíamos hacer? La propuesta sería no derogar la actual ley porque, como digo, ya en estos momentos la transitoria no tendría vigor, porque, además de que se le acaba el plazo, se han acabado los diez primeros de la lista que ya han conseguido llevar a cabo la adopción, porque si la derogamos, vamos a volver a la situación de 2013, que es bastante más caótica; o bien derogarla pero también derogar la disposición transitoria de 2013 y sustituirla por otra en la que expresamente se dijera que, a partir de la publicación, se seguirá en la tramitación de las adopciones el orden establecido, que es lo que ahora mismo también existe. O sea, a partir de ahora ya no tienen prioridad las familias sin hijos, sino que se hace mediante el orden establecido de fecha de registro.

Se ha comentado que el año pasado nos equivocamos con aquella aprobación de la transitoria, y yo creo que esto es otra equivocación porque supone volver a la de 2013, que tantos problemas creó. Eso sí que va a crear verdaderas frustraciones en las familias, sin olvidar, como digo, que aquí lo importante es el interés del niño. Por eso yo les rogaría que la retiraran, y, si no, la derogamos, pero modificamos también la transitoria de 2013. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días a todos y a todas. Nosotros nos vamos a abstener en la norma. Creemos que ha habido serios problemas con la interpretación, con los cambios legales, pero yo creo que la solución que se da aprobando esta norma no es la buena. Hay un problema al aprobar esta norma, y es que, efectivamente, unas personas que estaban en una lista determinada cuando había unas prioridades se ven afectadas por el cambio de criterio. El cambio de criterio, desde el punto de vista lógico, como ocurre en el resto de comunidades, es que la prioridad sea por estricto orden de registro, porque es obvio que debe prevalecer el interés del menor, no el interés de los padres. Ese es el principio de toda*

adopción. Nosotros creemos es que cambiando esta norma, con el cambio de criterio también vamos a producir mucho dolor y mucho sufrimiento a las personas que llevan muchos años esperando, aunque no sean familias sin hijos y sí lo sean con hijos, porque también esas familias tienen derechos en la medida en que llevan muchos años esperando y durante muchos años han estado discriminadas simplemente por el hecho de tener hijos frente a las que no los tenían.

Por lo tanto, ahí hay dos derechos, y más, no sé cómo decirlo, ante una escasez, ante la realidad de que hay muy pocos niños para adoptar y mucha demanda. Yo creo que ahí se produce una colisión muy fuerte de demandas entre unas familias y otras. Por lo tanto, nosotros, insisto, creemos que ha habido toda una serie de confusiones que han generado mucho malestar en muchas familias, pero no creemos que esta sea la solución porque creemos que puede provocar más problemas de los que resuelve.

Nosotros estaríamos de acuerdo si se fuera capaz de buscar una solución que, de alguna manera, estableciera un criterio más claro y más común. En todo caso, también hay que decir una cosa, cuando se cambia un criterio que hay, evidentemente, ese cambio va a generar malestar. Eso es evidente. Se cambia de criterio porque antes se priorizaba a las familias sin hijos y a partir del cambio de la ley va por orden de registro. Entonces, obviamente, ahí se produce un choque. ¿Qué es más justo? Pues no lo sé, no sé qué es más justo. ¿Entender los dramas y los sufrimientos? De todos, pero la justicia es muy relativa. Si hay que priorizar, yo sigo pensando que la prioridad tiene que ser la del niño y que, por tanto, el orden de registro debe de ser lo que se priorice siempre y cuando las familias sean idóneas, independientemente de que tengan hijos o no. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno de réplica, señora Pérez Irazabal?*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (8): *Azkenekoa da, eta nik ere lasai eta ongi egin nahi nuen, baina ezin. Benetan haserretzen naiz, erabat mingarria iruditzen zait. Zer gezurrak bota diren hemen! Hemen gezurrak esan dira. Horrek, benetan, ez du izenik. Gezurra esan da haurren izenean, erranez: “haurren onura da bilatzen duguna”. Eta zer gertatzen da? Zer erraten ari zarete? Guk defendatzen ditugun familia horiek, baztertu ditugun horiek, ez direla gai? Hori da erraten duzuna? Eta horregatik baztertu behar direla? Benetan, harrigarria.*

Berriro ere, batek daki zergatik, nahastu dituzu nazioarteko adopzioak, hemengoak eta tartekoak, eta haurrak, 0-2 urtekoak eta sanoak direnak,

(8) Traducción en pág. 115.

erran duzu. Barkatu, baina hemen, kasu honetan, 0-2 urteko haurrez hitz egiten ari gara, anai-arrebarik ez dutenak, nahiz eta sanoak izan, familia-arazoak dituztenak juridikoki, nahiz eta sanoak izan, eta beste gabezia batzuk ez dituztenak.

Oso kurioa da, eta kurioa baino haserretzeko modukoa, akaso horregatik haserretu naiz hainbeste, ikustea nola gobernauak defendatu duen eta azpimarra jarri duen, egun hauetan, hilabete hauetan eta urte hauetan, behar berezietan. Eta nik uste dut oso ongi egin duela hori, behar bereziak babestu behar direla. Eta orain? Orain ez omen dago umerik. Ba, ez, hori ez da egia. Zergatik nazioarteko adopzioetan bideratzen eta bultzatzen ari gara pasaje berdea? Zergatik? Horkoak bai eta hemengoak ez? Baztertu behar ditugu anai-arrebak izateagatik? Hori da erraten duzuen? Hori da hemen bota duzuen.

Profila aldatu da, eta hori errekonozitu duzue publikoki: adoptatzeko umearen profila aldatu da. Ba, aldatu baldin bada, alda dezagun dena eta egin dezagun ongi.

Orain arte, informazio-iturri bakarra prentsa izan da, eta aldizkari ofiziala, noski; eta familiak, noski, egunero ibili dira aldizkari ofizialean. Horregatik –eta hori ahaztu zait lehen erratea–, gure legean ere proposatzen dugu familia ukituek informazioa izatea, jakiteko non dauden eta zer aldaketa egon diren.

Informazioa eskatzen da, eta nazioarteko adopzioetan beti informatu behar da araudia aldatzen denean. Logikoa da, logikoa dirudi. Orduan, ez da logikoa, eta hori hausnartzeko utziko dizuet, zergatik egin duzuen 2014koa, zergatik proposatu zenuen proposatu zenutena eta, gainera, ez zenuten inolako informaziorik eman, gordeka ibili zineten. Gordeka ibiltzen dena da zerbait gordetzeko duena. Guk ez dugu deus gordetzeko, ez seme-alabarik ez dutenekin, ezta seme-alabak dituztenekin ere.

Eta bukatzeko, Mauleón jaunari zuzenduko natsaio. Erraten duzu abstenituko zaretela, mina ematen dutelako gauza batek edo besteak. Bai, baina, nik dakidala, legeek ez dute aplikaziorik ezarri baino lehen, eta honekin egin zena, 2014ko aldatetarekin egin zena, izan zen 2013koak atzera egitea, eta hitz egiten ari gara hamar urte edo gehiago atzera egiteaz. Hori da babestuko duzuen.

Besterik ez. Gu ere hurrekin gaude, baina haur eta familia guztiekin. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Terminado el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación, (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral de derogación de la Ley Foral de 14 de marzo de 2014, de modificación de la Ley Foral de 20 de marzo de 2013, de modificación de la Ley Foral de 5 de diciembre de 2005, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia.*

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 29 MINUTOS.)

Pregunta sobre el Plan Estratégico Sakana 2020, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria y vamos a entrar en el punto décimo, denominado preguntas de máxima actualidad, en este caso concreto la pregunta sobre el Plan Estratégico Sakana 2020, presentada por la señora Fernández de Garaialde y Lazkano, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes a las personas que estamos aquí en este momento. Por contextualizar un poco la pregunta, les diré que en el 2011 en Sakana, dada la situación en la que se encontraba, se creó la mesa de crisis, y no voy a hablar de qué es lo que se debatió en aquella mesa, y, a partir de ahí, se hizo una hoja de ruta, y esa hoja de ruta tenía seis puntos: tres líneas que afectaban a la comarca, que eran, en principio, la realización de un plan estratégico, la creación de una entidad comarcal para el desarrollo y el impulso de plataformas sociales para el emprendimiento, y otras tres que correspondían a instituciones navarra: una de ellas era declarar la zona de urgente reindustrialización, la otra era establecer marcos estables de colaboración entre el Gobierno de Navarra y Sakana, y luego sostener presupuestariamente el proceso que se venía y se viene realizando en Sakana. A partir de aquí, es verdad que se hizo previamente el observatorio socioeconómico a través de un proceso participativo, y dentro de ese proceso participativo, se aprobó el Plan Estratégico, apoyado, además, por Aralar, Bildu, Geroa Bai, Izquierda-Ezkerra, UPN, PSN, PP y candidaturas independientes. Se creó la agencia de desarrollo y dentro del ámbito del impulso de plata-*

formas sociales para el emprendimiento se creó Sakantzen Sarea.

A partir de ahí, por seguir centrando un poco la pregunta, es verdad que existen dos motores dentro de la dinámica de desarrollo. Uno de ellos es la agencia de desarrollo y otro Cederna Garalur.

Se ha conseguido mucho, se han puesto los pilares, se han buscado acuerdos y, además, esos acuerdos entre entes diferentes se están logrando, pero somos conscientes desde los distintos pueblos y desde la Mancomunidad de Sakana que para avanzar más y más rápido es necesaria la implicación del Gobierno de Navarra. Se ha pedido la implicación del Gobierno, se ha pedido incluso negociar con el Gobierno de Navarra, y digo negociar, no aceptar todas las propuestas que de allí vengan, incluso se ha hablado de un convenio o un plan específico de desarrollo.

En enero de 2013 se aprobó una moción en este Parlamento, y es verdad que a partir de entonces la propia mancomunidad y los distintos agentes han intentado tener una reunión con la Consejera precisamente para conocer lo que se pregunta aquí, es decir, las iniciativas para dar cumplimiento al acuerdo parlamentario o las actuaciones que tiene previstas el Gobierno de Navarra en relación con el Plan Estratégico de Sakana. Es verdad que cuando se realizó la pregunta no había fecha de reunión, pero sé que a día de hoy hay fecha de reunión, que es el 13 de abril a las cinco de la tarde. Aun y todo, me gustaría mantener la pregunta y saber cuáles son las actuaciones que va a realizar el Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta, señora Goicoechea Zubelzu.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (SRA. GOICOECHEA ZUBELZU): En la respuesta que le voy a dar ahora voy a ser más breve, porque en la pregunta no había contextualizado tanto lo que ahora ha aclarado. El Gobierno, cuando se recibió el Plan Estratégico de Sakana, lo remitió a los departamentos que están implicados, que son varios. Es un plan amplio, con medidas muy concretas. En muchas de ellas se deja al margen al Gobierno, por ejemplo, en todas las que afectan a la parte de ganadería y agricultura, como temas de agricultura y ganadería ecológica. Eso lo centran más dentro de los entes de la propia mancomunidad o de los diferentes Ayuntamientos. Algunos de los diferentes departamentos implicados ya han avanzado en ese análisis sobre lo que en este plan se recoge y qué es lo que se va a hacer o qué se puede hacer en materia de lo que aquí, en este plan, se establece, y le iba a decir que en breve

íbamos a mantener esa reunión con los representantes de la Mancomunidad para ver cómo se puede llevar a cabo la implementación de parte de estas medidas, aunque también debo destacar que muchas de estas medidas, sin estar recogidas en el marco de un plan estratégico, ya se han ido desarrollando por el Gobierno de Navarra en la zona a lo largo de estos años. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señora Fernández de Garaialde y Lazkano, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señor Presidente. Poco voy a añadir, porque es verdad que en 2012, concretamente el 6 de septiembre, tuvo lugar una reunión entre representantes de la Mancomunidad de Sakana y el departamento para acordar una estrategia común, y desde el Gobierno se dijo que fuera la comarca de Sakana la que definiera su propia estrategia y, a partir de ahí, se dijo que existirían cauces de colaboración. Creo que el esfuerzo que se está haciendo en Sakana absolutamente por todos los partidos políticos, y digo todos, y agentes sociales, agentes sindicales, etcétera, es importante, y es un esfuerzo por construir en positivo y por buscar el desarrollo de la zona. Espero que el próximo día que he dicho de abril, el 16 creo que es, cuando tengan la reunión, realmente, se siga en esas claves y se llegue a un convenio o a un plan específico o se mantengan verdaderamente los lazos de comunicación y la intervención del propio Gobierno de Navarra en Sakana para cumplir lo que salió de aquella mesa de crisis que, como digo, planteaba que lo que les correspondía a las instituciones era declarar la zona de urgente reindustrialización, implantar marcos estables de colaboración y sostener presupuestariamente el proceso que se venía realizando en Sakana, y de verdad que espero que por lo menos los marcos estables de colaboración se establezcan y se mantengan.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Señora Vicepresidenta?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (SRA. GOICOECHEA ZUBELZU): Intervengo solo por aclarar o matizar algún tema. Yo mantuve una reunión nada más llegar al Gobierno con representantes de la mancomunidad en la cual lo que desde allí planteaban era que fuera el Gobierno el que hiciera un plan estratégico, y dado que en algún otro tipo de actuaciones no se había aceptado lo que el Gobierno planteaba, yo dije a la propia mancomunidad que creía más conveniente que el plan estratégico lo elaborara la propia mancomunidad. Es verdad que ahondando en lo que habla el plan, yo, lógicamente, por ser la comarca de la que provengo y en cuyo

desarrollo industrial he estado muy implicada durante veintitrés años y la conozco bien, esta misma semana he mantenido una reunión con la asociación de empresarios de la Sakana, he ido manteniendo reuniones periódicas y he realizado visitas periódicas a la zona, he estado implicada en procesos de negociación colectiva que tenían problemas para que se solventaran y que hemos conseguido que se solventaran, como se solventaron huelgas que duraban más de cinco meses, pero también, y el otro día lo hablaba en la reunión que mantenía con los empresarios, la zona se tiene que replantear una cuestión que se habla desde diferentes ámbitos, que es la imagen que tiene la Sakana. Es verdad que es algo que la propia zona tiene que replantearse. En el estudio se habla del tema de los polígonos, desde Nasuvinsa. El otro día, en la reunión que mantuve con los empresarios, les conté que a mí en el año 97 me tocó estar implicada en el desarrollo del polígono industrial de Alsasua-Urdiáin, que se planteó desde Nasuinsa, y en aquel momento desde la zona no se quiso llevar a cabo. Si se hubiera construido aquel polígono, como en aquel momento Gipuzkoa tenía graves problemas de suelo industrial, podía haber habido deslocalizaciones y nuestra zona hoy tendría otra connotación que la que tiene actualmente. Entonces, creo que la propia zona también tiene que analizar qué se ha hecho desde los Ayuntamientos, y no vamos a ir más lejos hablando de problemas que ha habido con Ayuntamientos por licencias, de lo que está pasando con el proceso de valorización de residuos de Portland, del no a la línea de alta tensión. Hay una serie de cosas y la zona se lo tiene que plantear. Entonces, yo entiendo que somos muy repetitivos con lo del no, pero la zona tiene que plantearse qué es lo que ha hecho a lo largo de estos años. El plan estratégico y el papel lo aguantan todo, pero hay que ahondar un poco más en por qué estamos como estamos. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

Pregunta sobre las medidas para solucionar los problemas estructurales del edificio y de funcionamiento del servicio de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mari-sa De Simón Caballero.

Pregunta sobre el nuevo servicio de urgencias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar a las siguientes preguntas. De conformidad con el artículo 197, apartado 5, del Reglamento de la Cámara, pasaremos a debatir conjuntamente las dos siguientes preguntas, que son preguntas relacionadas con el servicio de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra, presentadas por la seño-*

ra De Simón Caballero y la señora Ruiz Jaso. Para la formulación de la primera de ellas, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on. Como saben todos y todas ustedes, la apertura del servicio unificado de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra ha sido un tanto complicada. Se han sucedido problemas de funcionamiento, problemas organizativos, algunos de ellos relacionados con las deficiencias estructurales del edificio. A día de hoy hay problemas que, independientemente de esta estructura, se siguen sucediendo. Tuvimos una reunión con la dirección del Complejo Hospitalario de Navarra y de urgencias, reconocieron las deficiencias del edificio, la falta de personal y comentaron que lo iban a solucionar o que lo estaban solucionando. Sin embargo, tuvimos una reunión con los trabajadores de urgencias y con la representación sindical, y expusieron problemas de funcionamiento y organizativos que nosotros entendemos que son graves: las larguísimas distancias que tienen que recorrer, falta de personal, puertas automáticas enormes que se estropean, se pierden pacientes, los encuentran pero les cuesta localizarlos, hay escasez de camillas, hacen sesiones de evaluación fuera del horario laboral y denuncian una falta de organización y de participación de los profesionales. Por eso hacemos la pregunta al Gobierno de Navarra, ya que este edificio de urgencias era uno de sus proyectos estrella, y hacemos la pregunta en el sentido de qué medidas tiene previsto desarrollar el Gobierno de Navarra o está desarrollando ya para solucionar los problemas tanto estructurales del edificio como de funcionamiento y organización del servicio, y si piensa actuar para dotar de los recursos humanos suficientes a este servicio de urgencias. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señora Ruiz Jaso, adelante.*

SRA. RUIZ JASO: *Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Zarraluqui Ortigosa.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Buenas tardes. Debo empezar por pedir disculpas de parte de la Consejera de Salud, que por razones propias del trabajo que realiza, está hoy en Madrid y no puede acompañarnos en esta sesión. Por lo tanto, voy a sustituirla en la contestación de estas preguntas.*

Empiezo por decir que el edificio no es la estrella del programa del Gobierno, como ha comentado antes la señora De Simón, sino que realmente ha sido la unificación de los servicios de urgencia la medida de prioridad de índole sanitaria y social

que desde este Gobierno se ha ido adoptando a lo largo del tiempo, y se ha hecho con miras a conseguir una mejora sustancial en sus instalaciones, en la reunión de conocimientos y recursos de cara a la atención de los pacientes, de sus familiares, y, por supuesto, también de los profesionales que trabajan en ella para brindar el mejor servicio de calidad para todos aquellos que acuden a urgencias.

Naturalmente, comprenderán que reorganizar dos servicios de urgencias diferentes, con diferentes recursos, con diferentes plantillas, con diferentes modos de funcionamiento, con diferentes perfiles de pacientes y en un servicio es algo complejo, complicado, que, sin duda, tiene muchas dificultades y que, además, presenta inconvenientes no previstos –algunos los han comentado– en relación con lo que es el propio edificio, que deben ir resolviéndose a partir de su detección, y en esa tarea, sin duda, está ocupado el Departamento de Salud.

Recordarán sus señorías que en la visita que giraron el pasado 25 de febrero, y en la cual les atendieron no solamente el gerente del Complejo Hospitalario sino también las direcciones médicas, el director de recursos humanos y las direcciones de enfermería, se les indicaron una serie de conclusiones que se daba por parte de ellos que me permito repetirles, y es que el servicio de urgencias está funcionando razonablemente bien, que el servicio de urgencias está mejorando de forma continua en todos sus indicadores asistenciales, como son tiempos de espera, tiempos de resolución, números de quejas y reclamaciones, que tanto los tiempos de espera como los de resolución están siendo mejores que en los dos servicios preexistentes y que aun existiendo problemas y ámbitos de mejora, el compromiso de todos es solucionarlos con los medios disponibles y con la participación de los distintos agentes implicados.

Dado que ustedes tuvieron ocasión de conocer estas medidas de mejora, solo voy a detallar las últimas, como son que para la campaña de gripe se ha reforzado el servicio en todos los estamentos profesionales, y déjenme decirles que esta es la primera vez que se instaura un refuerzo de urgencias de adultos para hacer frente a la gripe. Asimismo, a propuesta de los profesionales de urgencias, se ha puesto un facultativo más por las tardes. Para mejorar el sistema de localización de pacientes, que comentaba la señora De Simón, se están dando pasos para implantar un sistema de localización por radiofrecuencia. Se ha creado la figura del jefe de celadores al objeto de que este grupo profesional tenga una persona de referencia para mejorar su actividad en función de las necesidades. En los objetivos de los pactos de gestión con los servicios médicos y unidades de enfermería para 2015 se han incluido medidas para la

agilización de ingresos, priorizando los provenientes de urgencias.

Por último, y para responder a la pregunta de qué cauces se van a establecer para canalizar las propuestas de los trabajadores, debo decirles que al contrario de lo que parece que puede dar a entender sobre todo la intervención de la señora De Simón, aunque quizás no lo sepan, existen y están perfectamente identificados y reglamentados dichos cauces, puesto que en todo servicio asistencial los trabajadores pueden hacer propuestas de mejora, proponiéndolas a las jefaturas de servicio tanto médicas como de enfermería, y estas propuestas recibidas se tratan en reuniones semanales que mantienen tanto los médicos como el personal de enfermería. Además, a instancia de las jefaturas médicas y de enfermería de servicio, se pueden crear cuantos grupos de trabajo se estime oportuno para hacer partícipes a los profesionales de los diferentes ámbitos de mejora detectados. Por tanto, y acabo ya con mi intervención, como les he dicho antes, entendemos que la solución de los problemas debe hacerse con los medios disponibles y con la participación de los agentes implicados, y en ello estamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Zarraluqui, por su respuesta y por su exposición. No sé si el problema es que usted no conoce la situación de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra en este momento o es que el Departamento de Salud sigue sin reconocer los problemas y los errores que ha cometido, y así difícilmente vamos a poder mejorar absolutamente nada.

Miren, el nuevo edificio se inauguró sin una simulación de emergencias, por ejemplo, sin trabajar la coordinación. Usted mismo ha dicho, señor Zarraluqui, que van a convivir trabajadores y trabajadoras que procedían de dos centros sanitarios diferentes, con diferentes estilos de trabajo, y, por lo tanto, era fundamental haber trabajado esta coordinación antes de comenzar a recibir ni un solo paciente.

En todo caso, yo me voy a permitir señalar cuatro aspectos entre todos los que hay, que son fundamentales, y que se deberían abordar a partir de ahora. En primer lugar, hay que mejorar la coordinación, el ambiente y el desánimo entre trabajadores y trabajadoras. Hay una frustración tremenda, estuvimos con más de veinte trabajadores y trabajadoras y la frustración es tremenda.

En segundo lugar, hay que trabajar en la adecuación de las plantillas, y no es una cuestión coyuntural de una epidemia de gripe, es una cuestión estructural. La propia dirección del Complejo

Hospitalario y la propia dirección de urgencias reconocieron que la ratio de celadores y auxiliares era similar a otros hospitales con los que se compararon. Sin embargo, la de facultativos estaba muy por encima. En todo caso, las largas distancias y las dificultades del edificio exigen dotar de más celadores y más auxiliares de enfermería a este servicio.

En tercer lugar, está el tema de la localización de los pacientes. Me alegro de que por fin vuelvan al proyecto inicial que rechazaon el propio Gobierno y el Departamento de Salud para el sistema de localización de los pacientes.

En cuarto lugar, desde luego, hay que mejorar la cuestión de los ingresos, y no se trata solo de dar prioridad a los pacientes de urgencias, se trata de que han cerrado ustedes camas en el Complejo Hospitalario de Navarra, y como han cerrado camas, las personas de urgencias que van a ingresar tienen que esperar a que se den las altas y queden las camas libres.

SR. PRESIDENTE: Señora De Simón, muchísimas gracias. Señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: *Mila esker, Presidente jauna. No tenemos dudas de que la señora Vera estará realizando su trabajo fuera de este Pleno, y a estas alturas nosotras ya no nos vamos a sentir ninguneadas, pero sí los trabajadores y trabajadoras, y no precisamente porque hoy no sea ella la que conteste a esta pregunta, pero queda en evidencia una vez más. El escrito que le han pasado a usted, señor Zarraluqui, y ya siento que tenga que escuchar lo que tenemos que decir, realmente creo que no se corresponde con la realidad cuando se habla de la importancia de la participación de trabajadores y trabajadoras. Nosotras, cuando hemos estado reunidas con el personal, no solamente la señora De Simón y yo, también la señora Fernández de Garaialde y el señor Lorente, de UPN, hemos podido escuchar por parte de toda la comisión de personal, por más de veinticinco profesionales de todos los estamentos de urgencias, de todos los colores, una realidad y unas reivindicaciones que no tienen nada que ver ni con los datos que nos trasladó la dirección ni con lo que hoy usted ha comentado. Voy a empezar hablando de la participación. Es cierto que hay posibilidad de hacer reuniones de mejora, como se llaman, los viernes a las ocho de la mañana, son voluntarias, con horas no compensadas, sin ningún tipo de orden del día, y, bueno, mucho interés tienen que demostrar unos trabajadores y trabajadoras que hasta ahora han visto absolutamente ninguneadas todas las propuestas que han hecho. Eso es lo que se nos relataba.*

Voy a recordar –lo ha hecho la señora De Simón bastante extensamente– que antes de que

abriera el nuevo servicio de urgencias, y estamos hablando de octubre, pero ya desde principios del verano, la comisión de personal, trabajadores y trabajadoras ya alertaron de que no había garantías suficientes para abrir el nuevo servicio en condiciones. Denunciaron falta de previsión, falta de información sobre turnos, sobre puestos y funciones, falta de personal, falta de formación. Hablaban de peligro de colapso. Se pidieron garantías, también se apuntó la posibilidad de retrasar la apertura del nuevo servicio. Se habían suspendido los grupos de trabajo porque los trabajadores y trabajadoras que habían formado parte de ellos habían dimitido porque no se tenían en cuenta sus propuestas. Esa situación de falta de planificación se denunció, pero se abrió. Había problemas estructurales que a día de hoy siguen, pero, evidentemente, son de difícil solución, al menos a corto plazo, pero es que estamos en marzo, y en marzo estamos como estamos, y la dirección ¿nos habla de mala planificación y organización? De eso, nada de nada, dicen que se está funcionando razonablemente bien, como usted ha repetido, que los profesionales están participando, que las quejas de los profesionales son subjetivas, que la preocupación que tiene la dirección es verse en los papeles, esa es la única preocupación que nos transmitió, y que, en fin, la plantilla está dimensionada prácticamente y, bueno, todos los datos que ha dado usted.

En cambio, los trabajadores y trabajadoras nos presentaron no solo sensaciones subjetivas, sino datos objetivos en este dossier. Nos detallaron las carencias y mostraron la preocupación no por verse en los papeles, sino por la atención a los pacientes. Hablaban de carencias organizativas, que están recogidas exhaustivamente, también en el reparto de funciones, falta de punto de información para los usuarios y usuarias, falta de protocolos, falta de comunicación, carencias materiales objetivas, como falta de camillas, de sillas de ruedas, los aparatos de rayos han pasado de tres que había en los dos servicios de urgencias a dos. Faltan electrocardiogramas para las veintitrés consultas, no hay suficientes, hay averías continuas. Carencia de recursos humanos, por aquí también hay otro dato. Se nos ha repetido por activa y por pasiva que hay treinta y tres personas trabajando en urgencias, un 13 por ciento más, sobre lo estipulado al principio. Preguntamos si había nuevos contratos, nos dijeron que sí. ¿Eso es cierto?

SR. PRESIDENTE: Señora Ruiz Jaso, muchísimas gracias, su tiempo ha acabado.

SRA. RUIZ JASO: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Zarraluqui Ortigosa, ¿va a intervenir?

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente, porque creo que no tengo mucho tiempo. Efectivamente, no conozco las interioridades porque no forma parte de mi responsabilidad, pero entiendo que los profesionales que están allá y que les atendieron en aquella visita del 25 de febrero sí la tienen, por lo tanto, yo tengo que darles cierta credibilidad. Como botón de muestra, les voy a dar algún dato. Durante el período invernal, y a diferencia de otros muchos hospitales de nuestro entorno, en ningún día ha habido problemas de saturación en el servicio de urgencias. Referido a temas de personal, manteniendo igual demanda y actividad asistencial, se ha incrementado la plantilla en treinta y cuatro profesionales, como ha dicho la señora Ruiz Jaso, veintitrés a tiempo completo y once a tiempo parcial.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Zarraluqui, su tiempo ha acabado.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Muchas gracias.*

Pregunta sobre las razones para la prórroga de las condiciones establecidas por el Decreto Foral 72/2012, de 25 de julio, por el que se modifica el Decreto Foral 28/2007, regulador de los requisitos que deben cumplir los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la siguiente pregunta, que es sobre los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil, presentada por la señora Pérez Irazabal, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (9): *Ikusita gaur Presidente jaunak duen presa, irakurritzat ematen dut galdera.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. No es cuestión de prisa sino de responder de acuerdo con el Reglamento de la Cámara. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Iribas Sánchez de Boado.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Las razones para la prórroga fueron que ya anuncié que solo llevaría a cabo las mejoras que inicialmente proponíamos en el proyecto con un consenso más amplio que el que en estos momentos existe. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Para repreguntar o replicar, señora Pérez Irazabal, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (10): *Casi podría decir al señor Consejero “por la brevedad, desde mi casa”, o algo así.*

Txantxak alde batera utzita, galdetzen genuen zeintzuk ziren 2012ko foru dekretua luzatzearen arrazoiak. Eta orain, berrirakurtzerakoan, pentsatu dut aspaldian ikastaro batean erran zidatela “zergatik” galdetu baino batzuetan hobe dela galdetzea “zertarako”. Akaso galdera gaizki egin nuen bere momentuan, eta “zergatik” baino galdetu behar nizun zertarako luzatu duzuen 2012ko foru dekretua.

Orain zuk bakarrik duzu txanda, nik ezin izanen dizut erantzun. Hala ere, berriro errepikatuko dizut, edo irakurritzat emanen dut zure erantzuna, pentsatuko dut errepikatuko duzula; eta gure sentsazioa da egin duzuela ausartak ez zaretelako izan. Con calzador sartu nahi izan zenuten foru dekretu bat, jakinda ia inor ez zegoela ados, eta orain erran duzue: “bueno, badaezpada ere, hor utziko dugu”. Baina hor uzterakoan, 2012koa mantentzerakoan, egiten duzuen da 2012ko hori finkatzea, nolabait.

Gure ildoak oso argiak izan dira beti zentzu horretan. Erran dugu 2012koa ez dugula gustukoa eta 2007koa ere ez. Guk dagoeneko mila aldiz-edo eskatu dizuegu 2007koa aldatzea; baina aldatzea ongi pentsatuz gero, eta profesionalak eta familiekin eskatzen dizueten aldean, ez kontrako bidean, orain proposatzen zenuten bezala. 2012an aukera bat galdu zenuten; galdu baino, okertu zenituzten baldintzak. Orain aukera ederra zenuten hori kontrolatzeko eta hobetzeko.

Guk ikusten dugu dekretuaren aldaketaren beharra, eta ikusten dugu hiru ildotan: alde batetik, errekonozitzeko ziklo honetan dagoen heziketa izaera, salbuespenik gabe eta eskatzen duten familia guztientzat; eta, bidenabar, ematen den ikastetxe guztietan –eta “ikastetxe” erraten dut ikasteko prozesua barrenean jartzen dudalako– baldintza duinak jartzea, bai haurrentzako eta baita langileentzako ere. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Iribas Sánchez de Boado.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señora Pérez Irazabal y señor Presidente. Vamos a ver, yo ya expuse claramente el 27 de noviembre del pasado año qué es lo que íbamos a plantear. Por cierto, llegamos a un acuerdo con el grupo de trabajo de la Federación Navarra de Municipios y Concejos,*

(9) Traducción en pág. 116.

(10) Traducción en pág. 116.

y digo con el grupo de trabajo, no con la ejecutiva de la Federación, y de eso hay constancia plena. Por cierto hemos tenido un informe favorable de la Comisión Foral de Régimen Local y también del Consejo Escolar de Navarra.

Dicho esto, en estos momentos, en comparación con la situación en la que se encontraban las escuelas infantiles cuando accedí a la responsabilidad, le puedo decir que nos encontramos con en torno a una treintena –algo menos, quizás– de escuelas infantiles creadas de acuerdo con la normativa. En estos momentos tenemos prácticamente el triple de escuelas creadas de acuerdo con la normativa. Tenemos más oferta pública de plazas y tenemos un funcionamiento que en cuanto a lo que es la prestación del servicio por parte de los distintos titulares de estos centros públicos es notoriamente satisfactoria. No he escuchado a lo largo de estos tres años demasiadas iniciativas quejándose del servicio que se pudiera producir en la atención y en la educación a estos niños.

Por lo demás, si tenemos más oferta, si, además, en el decreto foral queda claro el carácter educativo, si, además, lo que estamos haciendo con esta prórroga de un año es propiciar que algo que ha estado funcionando de manera absolutamente correcta siga funcionando bien y se pueda llegar a un consenso amplio entre todas las fuerzas que no utilice la educación como arma arrojadiza, yo creo que habremos conseguido un gran logro.

Como es mi última intervención, quisiera decir adiós, agradecer a todos y a todas sus señorías todo lo que han aportado en beneficio de la educación y en impulso de la acción ejecutiva de este Gobierno. Nada más y muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Iribas Sánchez de Boado.

Pregunta sobre el reintegro de las subvenciones otorgadas a la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre el reintegro de las subvenciones otorgadas a la congregación de religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. Para formularla, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli Martínez.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Señor Presidente, muchísimas gracias y buenas tardes. El 26 de mayo del

año 1992 se firma un convenio subvencional entre el Departamento de Bienestar Social, Vivienda y Deporte y la congregación de terciarios capuchinos. La finalidad de tal convenio era construir y equipar un centro para atender a jóvenes con problemas conductuales. Por lo tanto, en ese mismo convenio se centra la cofinanciación.

El 29 de octubre del año 1993 se firma un concierto de plazas de atención educativa en menores en conflicto social, es decir, con problemas conductuales, como antes decía, y eso rige hasta el 30 de octubre de 2003, cuando se hace una prórroga excepcional durante el proceso de licitación de un concurso público que se resuelve en la Resolución, como usted cita en su pregunta oral, mejor dicho, 4/2004, del 16 de febrero. Y esa es, por tanto, la resolución de esas plazas concertadas tras un proceso de licitación pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Sí, pero todo lo que me ha dicho usted ya está en la pregunta. Yo le pregunto a partir de ahí, y la pregunta es muy clara: ¿el Gobierno de Navarra ha iniciado o puesto en marcha el procedimiento de reintegro frente a la congregación de religiosos terciarios capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, titulares del colegio e instalaciones de Luis Amigó, de Mutilva Baja, en reclamación de las subvenciones otorgadas a dicha congregación? Y ahí viene el convenio del 92, el concierto del 93 y la resolución de 2004.

Por lo tanto, dígame usted si ha iniciado o puesto en marcha ese procedimiento, que es el de reintegro de las subvenciones y cuál es el resultado de ese procedimiento si es que se ha puesto en marcha o si no se ha puesto en marcha.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta, es que creo que tal y como usted ha redactado la pregunta cae en un concepto erróneo. La Resolución –aquí tengo la copia– 4/2004 no es exactamente la finalización del convenio subvencional del año 1992, sino que es la adjudicación del concierto, que en ese momento, en una licitación y en una concurrencia competitiva pública la gana, tras la apertura del acta de la mesa de contratación, otra asociación, que en esta ocasión fue la entidad Berritzu.

Por lo tanto, esa resolución que usted trae a colación no es la finalización del convenio subvencional, sino que es la adjudicación del concierto. Por tanto, eso no implica que no hay ningún deber de reintegro para los firmantes de dicho convenio del año 1992. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar el proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos de los mismos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a entrar en el punto decimotercero de esta sesión plenaria: Debate y votación de la moción sobre el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Rascón Macías.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. No se asusten, que voy a ser breve. El Consejero ya ha respondido hace unos minutos a una pregunta de la señora Pérez en relación con este tema, y yo voy a intentar, de alguna forma, incidir en los motivos que nos llevan a presentar esta moción en la que pedimos al Gobierno de Navarra que retire el proyecto –que yo sepa todavía no se ha publicado y, por lo tanto, seguirá siendo proyecto– de decreto foral por el que se modifica el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, que regula el primer ciclo de Educación Infantil, etcétera, me voy a ahorrar mencionar todo el título.*

El Decreto Foral 72/2012, al que se ha aludido ya, como digo, en la pregunta anterior, se formuló atendiendo a las especiales razones que en aquel momento –año 2012– existían: gobierno de coalición y toda una serie de circunstancias, entre las cuales la fundamental era una crisis profunda y una falta de fondos para poder hacer frente a determinadas cuestiones. Se nos plantea el tema de que, como hay que pensar en la sostenibilidad y en todas estas cosas en las que había que pensar, parece que es razonable que determinadas medidas que ya estaban aprobadas de antemano se revirtieran y se les pusiera unos límites con un ámbito temporal, con un marco temporal. Y aquel decreto planteaba una subida de ratios, un cambio en los requisitos, pero, insisto, con un carácter temporal. Ese carácter temporal vence con el presente curso. Por tanto, para el curso que viene, 2015-2016, debería dejar de estar en vigor este decreto y volver al decreto 28/2007.

Quiero recordar que el Decreto 28/2007, si bien es cierto que fue criticado por algunos por aquel entonces, es un decreto del Gobierno que contó con un respaldo mayoritario de la comuni-

dad escolar en aquel momento. De alguna forma, tuvo un proceso que, como digo, algunos no lo vieron razonable, pero, al final, sí que hubo un acuerdo porque planteaba unas condiciones que en líneas generales eran razonables, aunque mejorables, en cuanto a los requisitos que deberían reunir las escuelas infantiles de primer ciclo, a las que ya no llamamos guarderías, aunque algunos todavía las quieren llamar guarderías. Son escuelas infantiles de primer ciclo, que tienen, evidentemente, un marcado carácter educativo, como hemos defendido muchas veces desde esta tribuna, y que, como digo, requieren de unas características específicas y especiales para que la educación en esta etapa temprana tenga la calidad adecuada.

Entonces, también se decía que había muchos centros, centros que incluso dependían de Ayuntamientos, que iban a tener dificultades para que pudieran cumplir aquellos requisitos; en fin, había problemas económicos en algún caso. Aquel decreto dio un plazo muy amplio para que se pudieran acondicionar los centros educativos de este primer ciclo a las exigencias de este decreto. Muchos Ayuntamientos, en ese plazo, hicieron su trabajo y consiguieron tener las escuelas infantiles adecuadas a la normativa, que, insisto, podría ser mejorable, pero en aquel momento entendíamos que era buena y razonable, pero ¿qué ocurrió? Pues que hubo otros que no lo hicieron, y nos plantamos en 2011, que es cuando termina el plazo, y nos encontramos con que hay centros de muchos Ayuntamientos que no han podido cumplir los requisitos de este decreto. En 2012 es cuando se nos plantea el tema de que, como hay muchos que no los han cumplido y la voluntad es que todos lo cumplan y tal, y encima estamos en situación de crisis y no tenemos fondos, vamos a hacer una cosa transitoria para posibilitar que quien no ha podido cumplir pueda cumplir. Lo aceptamos como mal menor, pero dejamos claro que ese período no se prorrogaría más allá de otros tres años, y la sorpresa es cuando vencen los tres años, que es ahora, y se nos dice que hay que prorrogarlo otro más. Y el año que viene, cuando venza el año de prórroga, habrá que prorrogarlo otros dos. Al final, ¿qué haremos?, ¿derogaremos el decreto de 2007 y estableceremos como bueno esta última modificación que, evidentemente, eleva las ratios de una forma que yo creo que no es razonable y que deja los requisitos bastante por debajo del nivel que creemos que tiene que tener un centro de Educación Infantil de primer ciclo? Esa es la cuestión.

Nosotros entendemos que, llegados a este punto, ya no procede que se pueda prorrogar más esta situación, el que ha querido adaptar su centro ha tenido tiempo más que suficiente y el que no lo ha querido adaptar, en fin, que busque lo que tenga que buscar.

En cualquier caso, creo que la justificación no se sostiene por ningún lado. Tenemos que pensar en esa calidad educativa que tanto queremos y tenemos que pensar que este primer ciclo de Educación Infantil, por más que algunos sigan pensando que es una guardería, es un ciclo plenamente educativo, que depende plenamente, y tiene que depender plenamente de Educación, como así marca la Ley Orgánica de Educación, que, por cierto, en este aspecto no ha sido derogada por la LOMCE, y que es responsabilidad de los poderes públicos atender a esta demanda y darle la debida garantía y las debidas condiciones.

En este sentido, lo único que procede en este momento es que este decreto que sí es cierto, como ha dicho el Consejero en respuestas a la pregunta, que ha venido avalado por algunas de las entidades de participación, incluido el Consejo Escolar de Navarra, pero, no voy a decir nada a este respecto, es cierto que hay ese aval, pero lo dejaremos ahí. En cualquier caso, eso no quiere decir que obligue de ninguna de las maneras a hacerlo, y yo voy a pedir a sus señorías que voten favorablemente a esa moción, y voy a pedirle al señor Consejero, al que tengo aquí enfrente, hoy que estamos haciendo ejercicios de buenismo y que nos estamos todos despidiendo, etcétera, que reconsidere este decreto, que yo creo que no solo no tiene el consenso debido, sino que, además, no va a aportar absolutamente nada. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rascón. Abrimos a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. En el turno a favor, por Bildu-Nafarroa, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. LETE MARTÍNEZ: *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Como no podía ser de otra manera, no podía despedirme sin pasar por el atril, a pesar de que, sintiéndolo mucho, la circunstancia que ha motivado mi paso por el Parlamento haya tenido que ser sustituir a nuestra compañera Aitziber.*

En cuanto a la moción, nuestro grupo está a favor de que se apruebe esta moción porque ya vale de recortes y de escatimar recursos al sistema educativo, y ya vale de decir que el ciclo de cero a tres es de carácter educativo y después no establecer las medidas que garanticen eso. La educación es un derecho, también, por supuesto, en los niños y niñas de cero a tres años. La educación es un derecho que no se puede recortar en función de la edad, como quiere el Gobierno de Navarra. El niño no empieza a recibir educación a los tres años, sino desde el nacimiento, como reconocen las propias legislaciones educativas, y es un derecho para todos y para todas por igual. Numerosos estudios avalan la importancia de la educación y

los cuidados en la primera infancia, pero por tomar un ejemplo más cercano, el propio Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, en su introducción nos habla de la infancia como una etapa caracterizada por la capacidad de aprender, y el período de la vida en el que se producen los avances evolutivos más determinantes para el desarrollo del ser humano, y que esta realidad debe ser considerada para la planificación coherente de las políticas educativas dirigidas a los niños y niñas más pequeños.

Por tanto, seamos coherentes y demos la importancia que tiene en el proceso de enseñanza, aprendizaje, a este ciclo de cero a tres. Debe ser educativo y no meramente asistencial. Debe ser de calidad en cuanto a ratios, instalaciones, titulaciones de los docentes y proyectos educativos. Es un derecho que debe ser garantizado para todos y todas por igual, y debe ser garantizado por las instituciones en igualdad de condiciones y no creando ciudadanos de primera y de segunda en función de la edad, lugar o municipio donde residan, y todo esto, por supuesto, sin obviar la demanda existente en euskera, que, prácticamente, triplica a la oferta solamente en Pamplona y comarca.

En 2012 se aprueba un decreto que empeora las condiciones en las que se encuentran los niños y niñas, y también las condiciones laborales en las que trabajan los profesionales del sector; y encima pretendemos prorrogarlo un año más. Es una vergüenza con qué menosprecio trata este Gobierno al sistema educativo público, en concreto a esta etapa.

Y si en el año 2012 se aprueba este decreto, que durante su desarrollo durante estos últimos tres años se ha comprobado que se ha visto peligrar la calidad educativa por el aumento de ratios que convierten las aulas en almacenes de niños y niñas en lugar de en ámbitos educativos, que los requisitos físicos que tiene que cumplir el centro ya no son tan exigentes: espacios inadecuados, material de aprendizaje insuficiente, escasa ventilación, sobrecarga de trabajo para educadores y educadoras, etcétera, encima lo prorrogan.

La prórroga es injustificable, y nos remitimos a una demanda de los profesionales y de las familias de este tramo educativo, teniendo en cuenta que hablamos de un derecho básico, como es la educación, y de que hablamos de un ciclo educativo importantísimo, como es el de cero a tres años, el Gobierno de Navarra tiene que garantizarlo en toda la Comunidad Foral, y en las mejores condiciones, atendiendo, además, a la demanda en euskera, independientemente de dónde residan. Quiero animar al grupo Popular, que justamente hoy ha traído una proposición de ley de apoyo a la familia, que en varios puntos hablaba de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, a que se posicione también a favor. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. ¿Más intervenciones en el turno a favor? ¿Abrimos entonces un turno en contra? Disculpe, señora González, no había visto a la señora Pérez. Adelante, cuando quiera.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (11): *Barkatu, bidean entretenitu naiz.*

Orain dela bi minutu erran bezala, guk ez dugu 2012ko foru dekretua gustuko, baina 2007koa ere ez.

Gaur Rascón jaunak hitz egin digu dekretua nola zegoen goiti beheiti. Gobernu Irekian bere momentuan dekretu aldaketaren proposamena egon zen, eta horren ondotik azkeneko txostena zintzilikatu dute. Eta azkeneko txosten horretan agertzen da zein izanen den dekretua edo luzapena. Nik uste dut nahiko argi dagoela.

Baina gaur Rascón jaunak, pasadaz baina 2012koa justifikatzeko, nolabait, jasangarritasunaz hitz egin digu, 2012koa jasangarritasunaren izenean egin zela, krisiaren ondoren eta. Baina goizean –nire gauzetan ari nintzen, baina aditzen dut–, Villanueva jaunak, PPko ordezkariak, hitz egin digu, hain zuzen, jasangarritasunaz, eta erran digu gauza bat deuseztatzeko jasangarritasuna aipatzea baino hoberik ez dagoela. Hori erran du. Beste gauza batez ari zen. Hori dela eta, goizean burura etorri zait, eta aipatu behar dut, noski, 2014an Estatuko Gobernuak neurri batzuk onetsi zituela. Badakit Villanueva jaunari ez zaiola inporta. Hori edo azkeneko boladan euskara ikasi duela, baina trinko samar. Zorionak, Villanueva jauna. 2014ko neurriez ari nintzen hitz egiten. Ministroak, Wert jaunak, aipatu zituen neurri horiek jasangarritasunaren izenean. Beraz, argi geldi dadila zein izan den PPren asmoa: hezkuntza sistema publikoa deuseztatzea. Hori izan da beraien asmoa.

Hori argi utzita, PPren asmoa zein den eta UPNrena zein den argi utzita, UPNk bere momentuan, 2012an, dekretu bat ekarri zigun, aldaketa bat 2007koarekin alderatuz, eta gaur Rascón jaunak ontzat eman du, eta azalpen batzuk eman ditu azaltzeko zergatik PSN bere momentuan alde jarri zen. Batzuk bere momentuan ez ginen alde, eta orain ere ez gaude alde.

Benetan –eta horretan guztiz ados nago Rascón jaunarekin– benetan hezkuntzaren kalitateaz ari bagara edo, PPk dioten bezala, emaitzei begiratu behar badiegu, eta PISA eta kalitatea eta emaitzak, denok argi izan beharko genuke hezkuntza ez dela sei urterekin hasten, ezta hirurekin ere. Hezkuntza –zuek ere diozue hori– bizitzan zehar ematen den prozesu bat da; hau da, 0 urterekin hasten da. Eta guk ez dugu defendatzen ziklo hau, hezitzailea den ziklo hau, derrigorrezkoa izatea. Bada-

ezpada aurreratzen naiz, gero erranen didatelako derrigorrezkoa izatea eskatzen dudala. Ez, guk ez dugu eskatzen derrigorrezkoa izatea; guk eskatzen duguna da aukera-berdintasuna bermatzea; hau da, ekitatea. Eta orain suposatzen dut González andereak, berari tokatzen baitzaio, erranen duela Nafarroa dela erkidegoa eta ekitatea... Ba, ikus dezagun ekitate hori, baina ikus dezagun 0 urtetik.

Uste dut denok ados egongo garela gaur egun gai honetan, arlo honetan, nahasmen handia dagoela, araudi nahikorik ez dagoela; eta, gainera, Gobernuak proposatzen zuena zen malgutzea eta ea zer apaño egiten ahal genituen –apañoak baitziren–, haurren garapenari begiratu baino negoziolari begiratzeke. Guk uste dugu, kalitateaz ari bagara, segurtasunaz ari bagara, langilearen baldintzez ere hitz egin behar dugula, haurrez hitz egin behar dugula. Goizeko haur horiek ere, adoptatuak, hezkuntza sistematik pasatzen dira, eta kalitatea bermatu behar dugu denontzat, ez bakarrik batzuentzat: familia guztientzat. Beraz, egin dezagun ongi. Berma ditzagun baldintza minimoak.

Eta bai, aldeko txandan aterako gara eta alde bozkatuko dugu, tripako mina emanda ere. Eta argi utziko dut zergatik: txarra eta okerrenaren artean, txarra nahiago. Baina txarra da, eta txarra onartuko dugu abiapuntu bezala, hobetzeko; baina argi utzita 2007koa ez dela gure dekretua, eta hor bermatzen diren baldintzak ez direla gureak, eta hor aukera bat galdu zela zerbitzu oro zehazteko, baldintzekin. Guk horren alde egingen dugu.

Guk pentsatzen dugu hezkuntza eskubide bat dela jaiotzatik; departamentuak bermatu beharko lukeela, derrigorrezkoa ez bada ere; eta zerbitzu oro egon beharko lirakeela, baldintza minimo batzuekin, departamentuaren menpe, baldintza duinekin. Eta “zerbitzu oro” erraten dudanean erraten dut dekretuan bajo manga ez sartzeko haurtzaindegiak, jolas-haurtzaindegiak, etxe-lagunak, akademiak, familia-espazioak eta abar luze bat, inork ezagutzen ez dituenak.

Guk eskatzen duguna da Europar Batzordeko Haurren Arretarako Sareak jartzen dituen gomendioen arabeko ratioak jartzea, modu progresibo batean. Badakigu aunitz eskatzea dela, baina hori egin behar da. Eta 2012koa luzatuz egiten dena guztiz kontrakoa da. Ez nau harritzen, UPNtik etorruta.

Bukatzeke, Lete andereak aipatu bezala, ez da bakarrik 0-3 sare bakarra izan, ez da bakarrik 0-3 sare bakarra eta publikoa izan; badakigu hor badirela beste eskubide batzuk, ohi bezala, zoritxarrez, betetzen eta bermatzen ez direnak: hizkuntza eskubideak. Eta, noski, eskatuko dugu hemen ere, hezkuntza izanik eta hezkuntza ez balitz ere, hiritar

(11) Traducción en pág. 117.

guztien hizkuntza-eskubideak bermatzea, jaiotzatik hil arte. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Por Izquierda-Ezkerra, señora De Simón. ¿Desde el escaño? Adelante, cuando quiera.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros votaremos también a favor de esta moción. Nos ocurre algo parecido a lo que comentaba la señora Pérez, o sea, no es que nos parezca bueno el decreto foral de 2007, pero nos parece –permítanme la expresión– menos malo. Por lo tanto, votaremos a favor. Desde nuestro punto de vista, no tiene ningún sentido prorrogar un decreto que elevó las ratios y que determinó requisitos de los centros a la baja. Eso quiere decir que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra pretende mantener unas condiciones de precariedad o posibilitar que los centros de esta etapa educativa 0-3 mantengan unas condiciones de precariedad que, en definitiva, perjudican, sin ninguna duda, el desarrollo emocional y cognitivo de los niños y niñas a los que acogen.*

Ya saben nuestra posición en relación con la etapa educativa 0-3. Nosotros y nosotras entendemos que los centros no son guardaniños ni guardaniñas. Esta es una etapa fundamental, como decía antes, para el desarrollo cognitivo y emocional de los niños y niñas. Y es algo que ha avalado la comunidad internacional. Está reconocido que esta época es fundamental en el desarrollo de los niños y las niñas. Y una vez más el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación, pasa por encima del carácter educativo que hoy por hoy mantiene esta etapa. Por lo tanto, estamos totalmente en contra de que se mantengan estos requisitos, como decía, a la baja y, por lo tanto, a favor de la moción.

Yo quiero recordar que cuando en 2012 presentamos una moción que fue aprobada por este Parlamento, rechazando estos requisitos a la baja, esta situación a la baja, y, de hecho, también en esa misma moción pedíamos un informe, sobre todo a las instituciones que acogen a niños y niñas de esa edad de cero a tres años, para verificar las condiciones en las que estaban estas instituciones tales como conocer la titulación del personal, las ratios, el plan de sustituciones, las condiciones espaciales, de ventilación, de espacios al aire libre, aseos, etcétera, informe que hasta la fecha no se ha realizado. Por lo tanto, es más de lo mismo y, evidentemente, por lo que he comentado, nuestro voto a favor está totalmente justificado. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. A continuación abrimos un turno en contra. Ahora sí, señora González, cuando quiera, tiene la palabra. Desde el escaño, adelante.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Muchas gracias. He sido la primera que me he levantado precisamente porque ya han explicado tanto Aralar/Na-Bai como EH Bildu y la señora de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón, que ellos están en contra del decreto foral del 2007, y si partimos de la base de que están en contra de ese decreto, no entiendo por qué van a votar favorablemente a la moción que ha presenta hoy el señor Rascón, que pide precisamente volver al decreto de 2007.*

UPN va a votar en contra. Yo creo que el Consejero ya ha explicado por qué se ha producido. Simplemente se trata de prorrogar un año más un decreto foral que ha estado funcionando durante estos años y que el Partido Socialista de Navarra en su momento entendía que era bueno mientras que ahora la prórroga le parece un problema. Se trata de mantener los requisitos físicos y las ratios máximas que existen en estos momentos y que van a permitir que muchos Ayuntamientos, probablemente alguno de ellos dirigido por el Partido Socialista, se puedan adecuar a las condiciones que pide ese decreto. El señor Consejero ha explicado el proceso que se ha producido, él y su departamento tenían intención de cambiar esa regulación, pero no ha sido posible, no ha existido el consenso necesario. Existió un grupo de trabajo en la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y usted lo sabe mejor que yo, en el cual se dio la oportunidad de participar, de consensuar. Han trabajado durante bastante tiempo para intentar llegar a un acuerdo y no ha sido posible. Por lo tanto, el Departamento de Educación, con buen criterio, en la situación en que se encuentra y en las fechas en las cuales nos encontramos, ha decidido, como le ha dicho el Consejero, establecer transitoriamente un año de prórroga para, de acuerdo con el decreto de 2007 que usted dice y que nosotros también defendemos y sobre el que probablemente podemos estar de acuerdo en varias cosas, mejorarlo. Por lo tanto, nosotros votaremos en contra de la moción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Gorri, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. GORRI GIL: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El decreto de 2012 modificaba un anterior decreto de 2007. El de 2012 está vigente hasta 2015 y es por ello que en estos momentos debe prorrogarse o hacerse uno nuevo. Si no estoy mal informada, esa transitoriedad de tres cursos*

del decreto de 2012 se aprobó, por una enmienda transaccional en el Consejo Escolar, en la que creo que tuvo bastante que ver el señor Rascón, haciendo caso, entre otras cosas, a las exigencias de la plataforma que en su momento se había formado. Así se apoyó el decreto que se hizo en 2012. El Partido Socialista votó en contra de la moción que en 2012 pedía precisamente la retirada de ese decreto que ahora expira. Están en su derecho, cómo no, de cambiar su voto, pero he creído interesante mencionar ese aspecto. Dicho decreto salió adelante porque se elaboró con el Partido Socialista en el Gobierno de coalición con UPN y el propio señor Rascón se felicitó en su momento por ello y felicitó al propio Consejero. Hoy la situación del Partido Socialista es diferente, como todos sabemos, y por eso decide que lo que en 2012 fue bueno hoy en 2015 no lo va a ser y solicitan la retirada del próximo decreto. El proceso para llevar a cabo este próximo decreto ha estado abierto a aportaciones de Ayuntamientos y a aportaciones de diferentes profesionales con lo cual la modificación o la prórroga del decreto viene respaldada por un amplio consenso, como nos ha explicado el Consejero hace muy pocos minutos, entre la Federación de Municipios, es decir, entre los Ayuntamientos, que son las entidades de las que dependen la mayoría de los centros de cero a tres años, y el Departamento de Educación. Tengo que decirle, señora Lete –me alegra enormemente haber escuchado su primera intervención–, ya que nos ha mencionado, que precisamente porque creemos en la conciliación consideramos que el ciclo cero a tres no es un ciclo únicamente educativo. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción, el nuevo decreto debe abrir una posibilidad y dar una oportunidad de mejora a este ciclo de Educación Infantil, y así lo esperamos. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Gorri. Por el grupo socialista, señor Rascón, su turno de réplica. Desde el escaño, adelante, cuando quiera.

SR. RASCÓN MACÍAS: Gracias, señor Presidente. Vamos a ir por partes. En primer lugar, quiero agradecer a los grupos que a pesar de todas las cuestiones que se les pueden plantear en contra, van a apoyar esta moción. Creo que es bueno que esto se apruebe aunque tenga poca utilidad. Ya veremos si la tiene, pero yo creo que es bueno y, desde luego, les agradezco profundamente su voto favorable y, cómo no, agradezco muy especialmente la intervención de la señora Lete, que va a ser su primera y última intervención, por su trabajo, como no puede ser de otra forma. Me refiero a esta legislatura, efectivamente. Yo he dicho, y lo sostengo, que el decreto del 2007 era bueno. Nosotros en su momento lo aceptamos e incluso yo, que entonces no era parte de nosotros,

sino que era otra cosa, también. Muchas entidades del ámbito social y del ámbito de los que hemos trabajado durante mucho tiempo en educación veíamos bien este decreto. A lo mejor no era lo ideal, y es cierto que parte de la plataforma 0-3, en la que Herrikoa, que yo entonces presidía, también participaba consideró que no era bueno y decidió recurrir. Nosotros, desde luego, participamos en su elaboración y, desde luego, lo veíamos bien.

Yo creo que en todo esto hay algo, que es lo que entonces se discutía, y es la posibilidad de que existan otro tipo de centros que no sean centros de Educación Infantil de primer ciclo. Y ese es un debate que está en el aire y que no se ha resuelto, y a lo mejor sobre ese tema hay que debatir más. Es decir, ¿solamente tiene que haber escuelas de Educación Infantil de primer ciclo para atender a los niños de 0 a 3 o puede haber otro tipo de centros que, sin ser escuelas de Educación Infantil y a ser posible que tampoco sean aparcañiños, tengan otro carácter? Ese es un debate que no está resuelto, que, evidentemente, quedaba pendiente en el decreto de 2007 y que va a seguir pendiente, sin lugar a dudas, porque no se va resolver.

En fin, con esto yo creo que queda dicho y explicado, sobre todo a la señora González, por qué en un momento se plantea una cuestión y nosotros la apoyamos.

Ahora me quiero dirigir a la señora Gorri, que nos acusa de incongruencia. Me voy a explicar. Ya lo he hecho antes, pero como parece que no me he explicado bien, lo voy a repetir. En 2012 nosotros estábamos en un Gobierno de coalición en el que, evidentemente, las cosas se acuerdan, y como se acuerdan se llega a lo que se llega y no siempre ese acuerdo es favorable a todas las partes que intervienen en él sino que a veces unos ceden a favor de los otros. En cualquier caso, en 2012 se acuerda lo que se acuerda, que es promulgar este decreto de 2012, que tiene una vigencia temporal. Se acuerda que se promulgue con esa condición de la vigencia temporal, no se acuerda para siempre. Se acuerda para tres años. Han pasado los tres años. Ese decreto decae, ha terminado y, según dice ese propio decreto, lo que procede en este momento es volver al del 2007, porque ese decreto ya se ha terminado, era un decreto temporal y procede volver al del 2007. Ahora el Gobierno dice que van a prorrogarlo otro año. Se lo he dicho anteriormente: el año que viene ¿que dirán?, ¿que hay que prorrogarlo otro año más? Y dentro de tres años ¿lo prorrogaremos otra vez o lo elevaremos a definitivo con lo cual habremos reducido los requisitos, habremos aumentado las ratios, habremos roto el espíritu de aquello que estaba acordado? Yo creo que de momento es bueno volver al del 2007, y por eso lo pedimos, insisto, porque el de 2012, independientemente de que lo apoyáramos en su momento

por las circunstancias, tenía una vigencia, y esa vigencia termina con este curso.

Por tanto, defendiendo el decreto del 2012 porque lo tengo que defender, termina este curso y se acabó, hay que volver al de 2007. Por lo tanto, a lo que nos oponemos es a que ahora se haga un nuevo decreto.

Dicho todo ello, como esta va a ser previsiblemente mi última intervención en esta Cámara, al menos en esta legislatura, quiero aprovechar para despedirme de todos ustedes, agradecerles, desde luego, todo lo que me han enseñado y todo lo que he aprendido, que ha sido mucho. Esto de la enseñanza a lo largo de la vida, que los que estamos en el mundo educativo entendemos muy claramente, para mí ha sido muy grato. Quiero agradecer también a los servicios de la Cámara y en especial a los letrados, que nos han prestado un apoyo bastante importante, y espero, aunque ya sé que es algo un poco remoto, poder verles a todos ustedes aquí en la próxima legislatura. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: No tenga ninguna duda de que así será, señor Rascón. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción defendida por el señor Rascón Macías, representando al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 24 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar mediante la correspondiente dotación presupuestaria la continuidad de la Semana Blanca, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el decimo-cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre la semana blanca, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el señor Leuza García. Para su presentación tiene la palabra la señora Aranoa Astigarraga.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. La campaña de esquí de fondo escolar es un tema muy importante y todos los grupos que antes de

ayer estuvimos allí pudimos comprobarlo in situ. ¿Por qué es importante? Lo es por muchas y diversas razones, más allá de los más de cinco mil niños y niñas que están acudiendo este año a la campaña. Las razones, como decía, son múltiples. En primer lugar, son educativas –fue la Comisión de Educación la que realizó la visita– por el valor que aporta la práctica de un deporte como el esquí, un deporte de alta montaña, un deporte que de no ser por esta actividad no está al alcance de todas y todos los niños y niñas de Navarra, pero también por el valor de la convivencia interna para la cohesión del grupo, el trabajo en equipo, la solidaridad, los valores que se trabajan y la interrelación con otros grupos. El martes, cuando fuimos, por ejemplo, había niñas y niños de Peralta practicando el deporte con niñas y niños de Ezkaba, de Ansoáin. También por el conocimiento de Navarra, rica y variada, de una zona diferente y muy característica: el Pirineo Navarro. Mención especial, cuando hablamos de los valores educativos, merece el tema de la participación de centros que acogen a personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales. Esto también es digno de tener en cuenta. Además de las razones educativas, hay otras razones por la que esta campaña de esquí de fondo es importante, como la importancia social y económica para los valles del Roncal y Salazar, con el aumento de la población joven que conlleva y con ello lo que viene acompañado de aumento de la vida social, la fijación de la población en este entorno y, sobre todo, la razón fundamental es que contribuye de forma determinante al desarrollo económico local. ¿Por qué? Muy fácil, porque crea empleo: ciento sesenta puestos de trabajo en el Pirineo, con lo que cuesta crear allí un puesto de trabajo. Desgraciadamente, hoy en día en todos los sitios, pero allí, si cabe, con más dificultad. Son ciento sesenta puestos, muchos de ellos ocupados por mujeres, otra razón fundamental. Por ejemplo, el 25 por ciento del empleo que se genera en Isaba está relacionado con la nieve. La Semana Blanca se convierte en una sólida garantía de viabilidad de los negocios existentes, ya que incrementa el volumen del sector servicios.

Ya que estamos hablando de economía, les voy a dar un dato interesante. La subvención actual que recibe la Semana Blanca, que son 500.000 euros, genera un flujo económico de más de 1.325.000 euros y produce un importante retorno económico para la Hacienda Foral. Esto también es muy importante.

La aportación de la Administración a la financiación de la campaña de esquí de fondo se ha reducido desde 2009 un 26 por ciento. La aportación de la Administración para las campañas de esquí de fondo es fundamental para la continuidad de la actividad. Actualmente, el Gobierno de Navarra ni siquiera asume esa aportación recorta-

da y la deriva hacia La Caixa, como si se tratase de una obra social más. Y no estamos hablando de una obra social más, estamos hablando de economía, estamos hablando de empleo y, sobre todo, estamos hablando de desarrollo y pervivencia de nuestros valles pirenaicos, de Roncal y de Salazar. Esto requiere el serio compromiso del Gobierno vía dotación presupuestaria estable que garantice la continuidad de la Semana Blanca en un convenio plurianual. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora González García.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar favorablemente a esta propuesta de resolución. Efectivamente, estuvimos en Isaba conociendo la Semana Blanca, que cuenta con más de cinco mil escolares navarros. Hay que decir que este proyecto empezó hace más de treinta años y fue una apuesta de un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, que entendía que esa zona de los valles pirenaicos de Navarra tenía que tener un recurso como este para generar empleo, para generar progreso y para el desarrollo de la zona. Cuestiones que se han hecho efectivas durante todos estos años en los cuales más de cinco mil escolares navarros han podido participar en esas actividades deportivas llamadas Semana Blanca. Es muy importante la generación de puestos de trabajo, como ha dicho la señora Aranoa, y la dinamización del empleo y del desarrollo es fundamental. Nosotros asumimos que es cierto que en estos últimos años ha habido problemas. Debido a la situación económica, el Gobierno ha tenido que recurrir, de alguna manera, a la Fundación Caixa para poder dotar presupuestariamente esos quinientos mil euros, pero también es verdad que desde el minuto uno ha existido un compromiso claro de mantener estas campañas y de seguir financiándolas, como así nos lo hicieron saber todos los Alcaldes, personas del sector y representantes de la sociedad NICDO, que lleva todas esas campañas. El compromiso fue claro hace treinta años y sigue siendo muy claro a día de hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Cueva Lázaro.

SRA. CUEVA LÁZARO: Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también va a apoyar la moción porque, efectivamente, la campaña escolar de la Semana Blanca de esquí es muy importante para los alumnos porque además de que se fomenta ese deporte, un deporte minoritario, en el que Navarra es pionera, se transmiten otros valores como el compañerismo, la solidaridad, la integración, y también se dan elementos educativos y

sociales pues los jóvenes conviven con otros colegios. Además de todos estos beneficios que puedan tener nuestros escolares, también es importantísimo para el desarrollo económico de los valles del Roncal y Salazar provocando un aumento de la población, cuando en los valles uno de cada tres habitantes es mayor de sesenta y cinco años, evitando así la desertización y el abandono de la zona.

La campaña escolar es la actividad que más empleo genera en estos valles directa e indirectamente, manteniendo negocios viables durante todo el año, no solo en la campaña de esquí. Eso sí, no sin dificultades, ya que mantienen congelados los precios desde el año 2010 y en 2013 asumieron una subida del IVA en algunos casos del 8 al 21 por ciento.

La falta de dotación presupuestaria del Gobierno de Navarra ha generado mucha incertidumbre e incluso un endeudamiento de los propios Ayuntamientos de Isaba y de Ochagavía que han tenido que asumir parte de estas ayudas. La financiación y viabilidad de esta campaña debe asumirla el Gobierno de Navarra a través del departamento correspondiente, ya sea Deporte y Juventud, Educación o Desarrollo Rural incluso. Un tema tan importante no puede dejarse en manos de una entidad financiera privada.

Ya que estoy aquí, no quiero dejar la oportunidad de dar las gracias a todos ustedes por el recibimiento que tuve a pesar de las circunstancias por las que llegué aquí. Quiero recordar de manera especial a mi compañera María Victoria. También quiero dar las gracias a todo mi equipo, a todo mi grupo, que me ha recibido con los brazos abiertos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Cueva Lázaro. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás García.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Hoy es día de despedidas pero yo, como aún me queda Pleno, me la guardo. Yo he oído cosas aquí que quizá en origen eran ciertas, pero entiendo que hablamos fundamentalmente de educación, al margen, señor Iribas, de quién financie esas partidas, de qué departamentos de la Administración estén interesados; evidentemente, el de Desarrollo Rural. Las partidas proceden de Juventud y Deporte, un triunfo más para el señor Alli, que últimamente está acumulando muchos, y eso que le atacan con mucha falta de rigor algunos estudios académicos; un triunfo más, digo, la deriva que ha tenido la partida financiera para esta actividad.

Pero yo entiendo, y lo hemos entendido así en nuestro grupo, que estamos hablando fundamentalmente de educación. También estamos hablando de

más cosas, ya lo diré, pero originaria y fundamentalmente estamos hablando de educación. Estamos hablando de una actividad complementaria, de una actividad fundamental en el proceso educativo. Se ha comentado ya que a esta actividad acceden centros que acogen a alumnado con problemas de discapacidad, y ese es un argumento que avala esa concepción de las cosas, que es una actividad complementaria y, por tanto, es esencial en el proceso, y con la deriva que ha tenido, no en las declaraciones programáticas pero sí en la práctica, la financiación de esta partida da la impresión de que el Gobierno de Navarra no tiene en cuenta el impacto educativo de esta actividad. De hecho, oímos el otro día a la portavoz de Unión del Pueblo Navarro en educación hablar precisamente de que esta partida se había reducido para atender otras necesidades, otras prioridades. Curiosamente, nos lo decía en un colegio público necesitado de reformas de cierta urgencia y cuando hoy nos hemos enterado por la prensa, no es que no lo supiéramos, pero hoy ha salido negro sobre blanco que la cuarta parte de los centros públicos de Navarra necesitan reformas o mejoras en algunos casos urgentes. Por tanto, no es verdad que se deje a los niños y a las niñas sin ir a esquiar porque se están atendiendo esas otras necesidades.

Los beneficios educativos están claros y, como ya se han mencionado algunos, no voy a insistir en ellos, incluso en términos numéricos por las decenas de miles de escolares de Navarra que se han beneficiado de esta actividad. Nosotros entendemos que subsidiariamente, aunque quizá en su origen esas motivaciones fueran prioritarias, tiene otros efectos, efectos desde el punto de vista de la práctica estrictamente deportiva o efectos socioeconómicos, que entendemos que no deben ser el criterio prioritario. Es decir, poner en marcha una actividad educativa porque beneficia económicamente a una determinada zona nos parece un mal criterio pero, evidentemente, si tenemos que atender las necesidades socioeconómicas de una zona concreta de Navarra que se enfrenta a problemas muy graves de despoblamiento, por tanto, de fijación de la población, de generación de actividad sostenible, es decir, ligada a los recursos de la zona y mantenible a largo plazo, evidentemente, también es una actividad fundamental porque contribuye poderosamente a cumplir esos objetivos. No estoy de acuerdo con lo que se ha dicho sobre el empleo femenino, ¿por qué?, porque el empleo no debería tener calificativo de género y cuando lo tiene es porque más que de empleo femenino hablamos de profesiones feminizadas, que no suelen ser ni las más estables ni las mejor pagadas, pero esa es otra historia, que diría Michael Ende, y será contada en otra parte.

Y si todo esto tiene tantas ventajas, si el propio grupo que apoya al Gobierno reconoce las venta-

jas, si tiene ventajas directas y esas otras ventajas añadidas ¿por qué cambiarlo?. Se dirá que lo estamos manteniendo, que tenemos ahí cinco mil escolares, pero sí se ha cambiado, porque se deriva la financiación de una actividad, que, insisto, para nosotros es fundamental hacia la obra social y, por tanto, las prioridades quizás sociales, quizás de marketing, quizá quién sabe de qué de una entidad financiera. Y eso, para empezar, no es serio, no es riguroso, no se compadece con las características fundamentales de esta actividad y, además, que es algo que están padeciendo las entidades, los agentes y las personas afectadas, sobre todo en Isaba y en Ochagavía, introduce dosis considerables de incertidumbre, que es lo peor que le puede pasar a la actividad económica, ya que de economía hablamos y parece ser la prioridad por lo menos para el grupo de UPN. La incertidumbre es lo peor que le puede pasar a la actividad económica, y esto introduce dosis considerables de incertidumbre además de que paradójicamente hace recaer gran parte del coste de esta actividad sobre quienes deberían ser beneficiarios. Y eso se puede mantener un año o dos o tres pero a medio plazo supondrá precisamente la desaparición de la actividad. Por tanto, por responsabilidad, por honestidad, por consideración hacia la actividad y a su impacto fundamental para la educación, por todas estas razones, esto se merece un mecanismo de financiación estable, cierto, rigurosos y, por tanto, presupuestario, porque es la Administración Pública, el Gobierno de Navarra, la única que puede asegurar que esto se desarrolle de esta manera.

Por eso precisamente dice la moción, o pedimos en la moción, quienes la hemos firmado, que se garantice mediante la correspondiente dotación presupuestaria, y, en ese sentido, nos alegramos mucho de que Unión del Pueblo Navarro vaya a apoyar esta moción, la continuidad de la Semana Blanca. Yo creo que todos ganaremos con eso, pero quienes fundamentalmente ganarán con eso serán nuestros escolares. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, desde el escaño, la señora Gorri Gil.

SRA. GORRI GIL: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Sabemos que desde 1985 el Ayuntamiento de Isaba y el servicio de Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra vienen organizando la llamada campaña escolar de esquí de fondo o lo que casi todos conocemos como la Semana Blanca. Admitimos como positivos, por supuesto, los objetivos que persigue esta campaña: objetivos deportivos, de respeto a la naturaleza, de impulso de la convivencia y el respeto mutuo, y de aprovechar los recursos naturales de la zona, como ya han comentado los portavoces que me han precedido, por no hablar también de

lo que supone la Semana Blanca en la dinamización de la actividad económica de la zona.

También se ha dicho que la aportación de la Administración para la financiación de la campaña se ha reducido en un 26 por ciento desde 2009, consecuencia inmediata de los momentos de crisis que se iniciaron por aquel entonces. Aunque reducida y por otra vía, la subvención sigue existiendo, por lo que entiendo que el Instituto Navarro de Deporte y Juventud deseará seguir apostando por la realización de esta campaña escolar. Siempre, claro, en la medida de sus posibilidades. Cuando haya posibilidad de subvencionarla con más dinero, imagino que se hará, con el consiguiente beneficio para todos, incluidas, por supuesto, las propias familias, que tendremos que desembolsar menos dinero para esos cinco días.

Tengo que decir que no es que nos guste inicialmente la palabra garantizar, pero consideramos que en este caso tienen más peso las ventajas y las bondades de la celebración de esta campaña año tras año. Por eso, digo que votaremos a favor de la moción.

Quería preguntarle al señor Longás una cosa. No lo tengo totalmente confirmado pero no estoy segura de qué hicieron ustedes con el tema de la construcción del centro de Larra-Belagua, no sé si han estado siempre de acuerdo con este tema o no. Nada más, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también votará a favor de esta moción, y no solo por la contribución de esta campaña al desarrollo económico de la zona y por la vida que da a estos pueblos, sobre todo a Isaba, durante la época invernal, sino porque fundamentalmente, como decía el señor Longás, tiene una potencialidad educativa muy importante. Es una oportunidad para que los escolares de Navarra adquirieran aprendizajes muy relevantes con esta actividad que se realiza fuera del contexto habitual, además de todos los aprendizajes relacionados con la convivencia, todos los que se adquieren en relación con el entorno, un entorno natural muy vivo y con muchas posibilidades como tiene el Pirineo navarro.

El programa tiene algunas pegadas que hay que solucionar. Son muchos años. Por cierto, creo que fue el Gobierno del Partido Socialista el que lo implantó. Antes han hecho referencia al Gobierno de UPN, pero creo que fue el Gobierno socialista el que lo implantó en el 85. Como decía, tiene pegadas, las tiene desde el año 85 y están relacionadas con la implicación del profesorado que acude

con estos niños y con estas niñas, con el alumnado de manera voluntaria, sin ningún tipo de remuneración, ni siquiera de compensación en el horario. Sé lo que supone, a mí me ha tocado ir a clase al día siguiente de volver con el alumnado a las tantas de la noche. Poca experiencia deben tener al respecto porque cinco días con un montón de niños y de niñas es una experiencia muy agradable pero requiere un esfuerzo muy importante. Y eso que tengo que decir que los monitores y los profesionales que dirigen y se ocupan de esas actividades lo hacen muy bien y ponen mucho esmero en atender al profesorado acompañante.

Tiene otra pega, que es importante también, y es la dificultad que tienen algunas familias para costear la actividad, aunque sea mínimamente, y, en este sentido, llevamos años reivindicando un sistema de becas, porque en los centros públicos no debería realizarse –en los privados tampoco– ninguna actividad que discriminara a ningún alumno o alumna por motivos económicos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica? Desde el escaño, señora Aranoa, adelante.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Simplemente quiero agradecer a todos los grupos que esta moción vaya a salir adelante por unanimidad. La verdad es que me siento muy satisfecha de que mi última moción en este Pleno, bueno, la última que presento, vaya a ser aprobada por unanimidad. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Aranoa Astigarraga. Una vez producido el debate, pasamos a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad de 47 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir, presentada por diferentes grupos parlamentarios y un Parlamentario Foral no adscrito.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer efectivo el reconocimiento del carácter específico de las Escuelas del Medio Rural dotándolas de los medios humanos y materiales suficientes para garantizar la calidad del servicio y una atención adecuada al alumnado, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer efectivo el reconocimiento de

carácter específico de las escuelas del medio rural, dotándolas de lo medios humanos y materiales suficientes para garantizar la calidad del servicio y una atención adecuada al alumnado, que es consecuencia de una interpelación que vimos en la sesión plenaria anterior. Para formularla, tiene la palabra la señora Pérez Irazabal.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (12): *Hau bai, azkenekoa. Nire azkeneko mozioa legegintzaldi honetan eta batek daki zenbat denboran.*

Hasi baino lehen, bestela ahaztuko zait,

SR. PRESIDENTE: *Señora Pérez Irazabal. Lo intentamos de nuevo, por favor.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Erraten nuen hau bai dela nire azkeneko mozioa legegintzaldi honetan eta, hain zuzen horregatik, eta ahaztu baino lehen, eskertu nahi diet itzultzaileei egin duten eta egiten duten lana. Benetan, badakit batzuetan oso zaila jarri diedala, eta oraingo honetan ere bai. Barkatu eta eskerrik asko.*

Oraintxe, Longás jaunak hitz egin duenean, pentsatu dut guttiz ados nengoela –zer ongi guttiz ados egotea–. Eta Longás jaunak oroitarazi dio González andereari, hezkuntza zela eta ez zela, atzo –uste dut atzo izan zela– berak erran zuela eskiatzera joateko, edo ez joateko, bideratzen zutela edo lehentasuna jartzen zutela gobernutik, edo ez zutela jartzen, eta horregatik egiten zuten obra batzuk, azpiegiturenak. Legegintzaldi honetan gertatu dena izan da gobernuak gobernatu duela, edo desgobernatu duela, eta –hori bai– lehentasunak oso argi utzi dizkigu: beste gauza batzuen artean, azpiegiturak.

Begiradaxo bat ematen baldin badiegu azpiegiturei, nik sentitzen dut, ala ez, baina atzo De Simón andereak “nahiko” bat ematen zion kontseilari jaunari, eta nik ezin diot ematen. Sentitzen dut, Iribas jauna, baina azkeneko interbentzio honetan ere suspenditu behar zaitut. Suspenditu, baina, lasai egon, ez duzu errepikatu behar, ez dugu nahi. Bilatuko dugu beste modu bat hobeto egiteko; kasu honetan, beste batzuek.

Lehen ezin izan diot Rascón jaunari erran, baina aipatu du: zer egingo duzue 0-3 urtekoarekin? Eta pentsatu dut, ba, lasai egon, ez dute deus ere egin behar. Orduan, utz dezagun argi hemen eskatzen duguna sinbolikoki eskatzen dugula, badakigulako gobernu honi oso denbora gutxi gelditzen zaiola, zorionez.

Baina lau urte hauetan, legegintzaldi honetan, badirudi oposizioari zenbait gauzetan tokatu zaiola gobernuaren lana egitea. Atzo, González andereak, desparpajo guztiarekin, lasaitasun osoz,

larrua behar da gero!, bota zigun ea zer egiten genuen oposizioan, oraindik ez genekiela nola ziren ikastetxe horretan. Horrela bota zigun: zer egin duzue orain arte? Eta gauza bera bota zigun Abartzuzan, eta antzekoa Deikaztelun, Castejón nola zegoen eta nola dagoen, zer esanik ez. Erronkarira ere bisita egin dugu, Pitillasera, eta segituko dugu zerrendarekin, baina badirudi oposizioaren lana izan dela. Non dago gobernu? Non egon da? Non egon zarete? Artaziekin mozten. Hori ongi egin duzue: moztu, moztu eta moztu, ez duzue gehiagorik egin. Bueno, akaso zerbait gehiago bai: hitzak. Hitz aunitz, ekintza gutxi.

Gaurko periodikoetan agertzen da aurreko urtean ikusi genuen txostena, azpiegiturak zirela eta, aurtengora egokitua. Eta titularra da lau ikastetxetik batek beharrak, gabeziak, dituela. Ez dut ongi aztertu, baina horietatik zenbat dira landa eskolak? Aunitz, baina gobernuak segitzen du erraten bere lehentasuna izan dela. Hitzez, zuek itxi baituzue Murieta. Badakit pedagogikoki ez dakit zer, baina zergatik heldu ginen egoera horretara? Zer bilatzen duzue? Eta berrartuko dut lehen egindako galdera: zergatik ez, baizik eta zertarako egin duzue egindakoa? Zergatik aplikatzen dituzue ezagutzen ez ditugun irizpideak? Edo, hobe erranda, zertarako?

Sentitzen dut, baina erran behar dut, bere momentuan iragarri genuelako: hemen behar zen konplizea PSN izan da. Eta konplizea izan baino, erraztu egin du bidea. Eta erraztu egin du bidea hizkuntza-ereduak direla eta. Erraten genuen: zer nahi duzue?, zer egiten ari zarete? Argi zegoen, eta argi gelditu da. Argi gelditu da, aurreko Osoko Bilkuran aipatu bezala, Abartzuzan, nahiz eta ehuneko ehunak D eredia eskatu, ez da nahikoa izan. Ehuneko ehunak euskara eskatzea, bakarrik ehuneko ehuna; euskaldunak izanik, nik uste dut ehuneko berrehun-edo eskatu beharko zuela. Akaso orduan gobernu honek eginen liguke kasu. Baina zorzea izanen dugu eta gobernu honek ez digu kasurik eginen, beste gobernu batek eginen digu kasu.

Bukatuko dut erranez badakigula, benetan, mozio hau, beste batzuk bezala, edo gehienak, edo guztiak bezala, sinbolikoa dela. Denbora gutxi gelditzen da, baina sinbolikoa izanik ere, gure konpromisoa adierazi nahi genuen, gure konpromisoa landa eremuko eskolekin. Bere bestelakotasuna aitortzen dugu, argi geldi dadin. Guk uste dugu beharrezkoa dela lehen aipatzen zen hori, herriak sozioekonomikoki bizirik mantentzearena, ez bakarrik Izaban, baizik eta herri guztietan beharrezkoa dela, eta herri guztietan bizia mantentzeko eskolak bizirik mantendu behar ditugula. Eta hori onartu genuen Osoko Bilkura honetan. Eta, horretarako,

(12) Traducción en pág. 118.

zehaztu beharko dugu behingoz zein den ikaskopurua eskola bat irekitzeko eta eskola bat ixteko, eskola bat, lerro bat, eta ez dut hizkuntza-ereduez hitz eginen, ez dudalako ulertzen, eta ez dut inoiz ulertuko, zergatik D ereduari ikasle gehiago izan behar ditugun A edo G ereduari baino. Iribas jaunak noizbait azalduko dit, baina ja hemendik kanpo.

Azkeneko puntua: eskola-mapa. Akaso gero PPk erranen du beti errepikatzen ditugula gauza berberak, baina eskola-mapa aipatu behar zen honetan ere. Guk zintzoki hartzen dugu konpromisoa egiteko. Oroitarazi nahi dut hemen denok, nahiz eta aho batez ez izan, onartutako dekalogoak, denok buruan izan dezazuen: landa eremuko bestelakotasuna, eskola irekitzea eta berrirekitzea, ikuspegi ez-ekonomizista –zaila da batzuentzat, badakit–, diskriminazio positiboko neurriak, hizkuntza aniztasuna –hau akaso are zailagoa–, kultur ondarea –gero eta zailago jartzen ari naiz–, irakasleen lanbide karrerari bultzada bat ematea –ez dakit nik, benetan gero eta zailago; erran behar da gauza aunitz, sobera, irakasleen bizkar egiten direla, eta horiei esker mantentzen dugula hemen dugun hezkuntza-sistemaren kalitatea–, eta eskola-mapa.

Agurra erreplikarako utzi nahi nuen, baina segur aski haserretuko naiz eta ez dut astirik izanen. Beraz, orain, haserre ez nagoela, erran nahi dut niretzat ohore bat izan dela Nafarroako herriko ordezkari izatea hemen, ordezkari apala bada ere. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, señor Jiménez, cuando quiera, tiene la palabra. Adelante.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Vamos a votar favorablemente a esta moción porque nuestra apuesta por las escuelas rurales es inequívoca. Son un elemento de vertebración y, sobre todo, evitan que buena parte de nuestras localidades más pequeñas se queden despobladas. Usted ha hecho referencia a mi localidad natal, y, efectivamente, existe alguna dificultad, pero espero que, como en el pasado, se resuelva y se resuelva bien. Me consta, además, que el alcalde es muy consciente de las dificultades existentes y está mano a mano con la apyma. El alcalde tiene una especificidad, que es que tiene la mala suerte de ser mi padre.*

Con la venia del señor Presidente en funciones, quería aprovechar esta última intervención para, en primer lugar, dar las gracias y, en segundo lugar, pedir perdón.

Quiero dar las gracias, primero, a los servicios de la Cámara, a todos los trabajadores de la Cámara; a mi partido, el Partido Socialista de Navarra, que me ha dado la posibilidad de repre-

sentarle; al conjunto de los navarros y de las navarras que con sus votos y su apoyo me han posibilitado sentarme aquí; también –yo lo tengo que decir con nombres y apellidos– a tres personas que me apoyaron en momentos muy complicados, sobre todo al inicio, porque yo me estrené en esta Cámara. El señor Lizarbe se suele acordar de que yo no sabía ni por dónde se tenía que bajar, porque yo no conocía esto y mi primera intervención fue en un debate de investidura complicado, y si lo pude hacer fue por el gran apoyo que tuve del entonces secretario general, Carlos Chivite, del entonces secretario general de mi partido en Madrid, José Luis Rodríguez Zapatero, y del secretario de organización, Pepe Blanco. A estas personas les tengo un especial agradecimiento, y lo tengo que reconocer.

Quiero decir que para mí ha sido una satisfacción, como ha dicho la señora Pérez Irazabal, representar al pueblo de Navarra, con algunos aciertos y muchos errores, seguramente. Yo creo que hay que ser humilde. Debo decir que ha sido una vivencia personal que me ha enriquecido especialmente. He aprendido de mucha gente, he aprendido del señor Lizarbe, magnífico Parlamentario; aprendí en la pasada legislatura del señor Alli, magnífico Parlamentario y magnífico político; aprendí del señor Sanz, del que, a pesar de mis divergencias políticas, debo decir que es un político como la copa de un pino, lo tengo que decir así. Aprendí también del señor Zabaleta, que, a pesar de las diferencias, tengo que reconocer que en momentos complicados me ha demostrado su calidad humana, y lo tengo que decir aquí, del señor García Adanero y del señor Caballero, a quien tengo un gran aprecio porque el traspaso de poderes en el Gobierno fue ejemplar, colaboramos mutuamente y me demostró su generosidad.

También quiero pedir perdón, como decía, porque en ocasiones seguramente no habré estado a la altura de las circunstancias, a la altura de lo que el pueblo de Navarra se merecía. Yo sé que ha habido actuaciones mías, cuando he liderado este grupo y mi partido, que no han sido buenas para Navarra, lo tengo que asumir, lo tengo que reconocer, me lo llevo en la mochila, pero sí puedo decir una cosa con absoluta tranquilidad, que siempre he pensado que hacía lo mejor para todos, pero tengo que reconocer también los errores.

Haré última reflexión, y acabo ya. Para mí, ha habido un antes y un después. Tengo que decir que creo –lo digo honestamente– que desde el 2007 hasta el 2011 se hicieron cosas por Navarra, se hicieron muchas cosas bien, y creo honestamente que esta legislatura ha sido una absoluta calamidad, y asumo, y no responsabilizo a nadie, mi cuota parte de responsabilidad. Ya sabe, señora Barcina, que lo suyo y lo mío es especialmente

complicado, lo digo con todo el cariño y sabe que se lo estoy diciendo jocosamente.

En definitiva, gracias y perdón, y no voy a decir hasta siempre porque un político veterano me dijo: nunca jamás en política es hasta mañana; y otro me dijo: no te dejes nunca las puertas cerradas, déjalas entreabiertas porque la vida suele dar muchas vueltas.

Por eso, aquí me quedo, y agradezco la bondad del Presidente. Y quería acabar dando las gracias especialmente a dos personas que me parece que han sido muy importantes y que lo han hecho francamente bien. Yo creo que en la pasada legislatura tuvimos una Presidenta del Parlamento magnífica, que lo hizo francamente bien, creo que el ambiente en la Cámara fue bueno; y en esta legislatura creo que también hemos tenido un magnífico Presidente del Parlamento, que le ha dado unos impulsos importantes y que ha permitido que esta Cámara sea una Cámara más moderna, más transparente y una mejor Cámara. Nada más y muchas gracias. En lo personal me tienen todos ustedes a su entera disposición.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Alli. Igualmente sabe el aprecio y el cariño de buena parte de esta Cámara y el mío personal, no tenga ninguna duda. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso*

SRA. RUIZ JASO (13): *Mila esker, Presidente jauna. Orain ez da oso erraza landa eremuko eskolen inguruan hitz egitea. Egia esan, halako giroa gelditu da... Ni, behintzat, landa eremuko eskolen inguruan hitz egiten hasiko naiz. Ez dakit nola amaituko dudan, baina, hasi, hortik abiatuko naiz.*

Ez da berria, maiz hitz egin dugu gai honetaz; segur aski dena esana dago, eta nik uste dut azkeneko pleno honetan aurkezten den mozioak laburbiltzen dituela askotan Ganbera honetan atera diren aldarrikapenak, ez bakarrik talde parlamentarioen aldetik, baizik eta eskolaz eskola hemendik pasa diren guraso, elkarte eta udaletako ordezkarien aldetik ere.

Eta nik, berriro ere, hainbat argudio errepikatuko ditut. Nik uste dut landa eskolen garrantziaz hitz egiten dugunean bi elementu hartu behar ditugula kontuan: kuantitatiboa eta kualitatiboa. Kuantitatiboki ere kontziente izan behar dugu 3.500 ikasle inguruz ari garela, 75 eskolaz ari garela, eta horrek gure hezkuntza-sisteman daukan pisua eta garrantzia agerikoa dela.

Eta kualitatiboki, zer esan? Aurreko bozera-maileek ere aipatu dute zer inportanteak diren eskola txikiak, landa eremuko eskolak, herriak

bizirik mantentzeko. Eta hori ez dago lotuta hezkuntza-sistemaren antolaketarekin bakarrik, baizik eta, oro har, lurralde antolaketaren orekarekin, eskualdeetako eta landa eremuaren garapen integralarekin. Horretaz zalantza izpirik ez dago.

Eta, bestetik, landa eremu hauetan, eskualdeetan, zerbitzu publikoek behar duten ekitatea eta behar duten irisgarritasuna eskuratzeko bide zuzena da; ez bakarrik hezkuntza arloan, baizik eta edozein zerbitzu publikotan: dela osasungintza zerbitzua, dela zerbitzu sozialak eta abar.

Beraz, gure ustez, landa eremuko eskolak etorkizuneko inbertsioak dira, ez bakarrik egungo jendartea eraikitzeko, baizik eta etorkizuneko. Eta etorkizuneko Nafarroa ez dugu irudikatzen hirigune zabalen baitan bakarrik, baizik eta benetako lurralde antolaketa orekatu baten harira. Eta, horretarako, eskolak inportanteak dira.

Beraz, nik uste dut mozioak biltzen dituen hiru puntu nagusiak askotan aipatu ditugula; 2012ko dekalogoan puntu nagusiak dira. Eskola hauen berezko izaera aitortzea ezinbestekoa da, bere abantaila eta desabantaila guztiekin. Abantailekin geldituko gara, eta gaur bereziki mozioaren harira: beraien txikitasuna, metodologia berritzaileak ezartzeko aukera, harremanak sustatzeko aukerak. Baina horrek baliabideak behar ditu, jakina.

Bigarren alderdi nagusia: irekiera eta berririkiera irizpideak zehazteko beharra. Ez naiz luzatuko, baina legegintzaldi honetan bertan izan ditugu hainbat kasu. Ez naiz luzatuko, adibidez, legegintzaldi honetan itxi diren eskolen harira; azkenekoa, Murietakoa. Egia da ezinezkoa dela bi ikasleekin eskola bat mantentzea; baina, esate baterako, hortxe dugu Zubietako eskolaren kasua: bost ikaslerekin berrireki zitekeela agindu zuen Hezkuntza Departamentuak; baldintza guztiak bete dira; udalaren aldetik konpromisoak bete dira; baina orain irizpideak aldatu dira eta ja bost ez, baizik eta zortzi ikasle behar dira eskola hori berrirekitzeko. Irizpideak finkatu behar dira eta bete behar dira. Azkenean, eskola bat desagertzen denean, eskola bat ixten denean, bermatu beharko litzateke etorkizunean irekitzeko aukera, batez ere udalaren inplikazioa eta konpromisoa baldin badago. Hori da eta hori izango da modu bakarra herriak biziberritzeko.

Eta gero hortxe dugu, honekin oso lotuta baita ere, hizkuntza aniztasunaren errespetua. Garbi dago: itxi diren eskoletariko asko, eta Zirauki eta Mañeru adibide paradigmaticoak izan daitezke, zergatik itxi dira? Ez zutelako eskaintzen bertako familiek nahi zuten hizkuntza-eredua, oso garbi; D eredurik ez zutelako, eta egun autobus erdia betetzen da D ereduari ikasi nahi duten ikasleekin, eta

(13) Traducción en pág. 119.

herrian bertan ez daukate eskolarik, ez zelako eskaintzen beraiek nahi zuten eredu. Zer gertatzen da Lezaunen? Zer gertatzen da Abartzuzan? Aste honetan bertan izan ditugu bertako eskolako ordezkariak. Abartzuzan, Pérez andreak esan du, herri txikia da, sei matrikula berri dituzte, eta sei matrikula berri horiek D eredu nahi zuten; ehuneko ehuna, gehi alde aurretik matrikulatuta zeuden beste lau ikaslerena. Hamar ikasleko unitate bat sor zitekeen D eredurako. Eta eskualde mistoaz ari gara, ez gara "eremu ez-euskalduna" deitutako eskualdeaz. Eremu mistoaz ari gara. Baina Hezkuntza Departamentuak oso garbi izan du legegintzaldi honetan ez zela D eredu lerro bakar bat ere irekiko, ezta oraingo Euskararen Legearen aldaketarekin ere; ezta horrekin ere, eta eremu mistoan ere ez.

Badago errealitate bat, oso garbia: landa eremuko eskolak biziberritzeko aukera ederra da –eta kasu askotan aukera bakarra da– D eredu eskaintzea. Kasu askotan aukera bakarra da. Landa eremuko eskola askoren desagertzea estuki lotuta dago D eredu ez eskaintzarekin: lotura erabat zuzena du. Eta horrek borondate politikoa eskatzen du, baina UPNri jada ez diogu hori eskatuko, paretaren kontra jotzea bezalakoa baita.

Beraz, espero dezakeguna da gauzak aldatzea, besterik ez. Ez dut aurrekoan Iribas jaunak eman zigun mitinik egingo. Nik gaur espero dudana da benetan gauzak zinez aldatzea, euskaraz ikasi nahi duenak euskaraz ikasteko aukera izatea; eta horrek, gainera, lotura zuzena dauka herrietako eskolak bizirik mantentzearekin. Hori da Nafarroari eta nafar herritarrei opa didana.

Eta nik ere, legegintzaldi honetako azkeneko osoko bilkura denez, biltzarkide guztiak agurtu nahi ditut, Parlamentuko langile guztiei eskerrak eman nahi dizkiet, eman diguten laguntzarengatik; agur eta eskerrik heroena itzultzaileei, egiten duten lan guzti horrengatik, benetan. Eta nik oroitzen sentitu bat nahi dut Aitziber Sarasolarentzat eta baita María Victoria Arraizarentzat ere. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque voy a ser muy breve. Nosotros lo hemos dicho tantas veces que, en fin, pierdo la cuenta. Estamos, por supuesto, a favor de las escuelas rurales, y creemos que dan vida a los pueblos y que favorecen que Navarra no sea solamente Pamplona y Tudela, y creemos que es necesario que se mantengan.*

También es verdad algo que he dicho muchas veces, que no hay que mantener una escuela rural a toda costa, hay que tener en cuenta muchísimos

condicionantes, entre ellos la socialización de los niños y las causas económicas, por supuesto que sí. No es por hablar de cuestiones económicas, como decía la señora Pérez, pero es que realmente hay algunas cuestiones que hay que tener en cuenta, y también el hecho de que hay que fomentar que los niños tengan acceso a la mejor educación posible y estar en una escuela rural en la que no tienen todas las actividades extraescolares y demás, como digo siempre, a veces no es bueno para ellos.

De todas formas, nosotros, en esta moción, aunque he salido en el turno a favor, porque, como digo, quería dejar muy clara la postura del Partido Popular de apoyo a las escuelas rurales, vamos a abstenernos. Vamos a abstenernos porque creemos que no es cuestión de empezar la casa por el tejado. El último punto de la moción habla de elaborar el mapa escolar. Realmente, para nosotros, como bien sabe la señora Pérez, eso es lo más importante. Entonces, empecemos a hacer el mapa escolar, y no me refiero a que va en el último punto de la moción, sino que estoy hablando del mapa escolar, a ver si me explico bien. Hagamos primero el mapa escolar, veamos en qué poblaciones hace falta realmente una escuela, tanto rural como no rural, en qué zonas de Pamplona hace falta que se construyan nuevos centros o arreglar los que existen. Hagamos una ordenación real de la situación educativa de Navarra y después pongámonos a ver si hacen falta cinco, seis, diez o quince niños para que haya una escuela rural.

Como digo, no empecemos la casa por el tejado y hagamos las cosas, a nuestro modo de ver, por lo menos, con cabeza. Por eso digo que nos vamos a abstener, porque por supuesto que estamos a favor de las escuelas rurales y por supuesto que estamos a favor del mapa escolar.

Pero también, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, meten la pluralidad lingüística, el modelo D. En fin, creo que se ve claramente qué es lo que quieren algunos y qué es lo único que les interesa. Me pregunto si defenderían con tanto hincapié la escuela rural si no hubiera ni una sola familia en ningún pueblo de Navarra que quisiera el modelo D.

Como digo, nosotros nos vamos a abstener en esta moción, reiteramos nuestro apoyo a la escuela rural, pero nuestra intención e interés es que se haga de una vez por todas ese mapa escolar del que llevamos hablando toda la legislatura.

Igual que otros portavoces, como es mi última intervención, quiero agradecer especialmente el trabajo que he podido desarrollar con el resto de portavoces de las Comisiones en las que he trabajado, que son Educación, Políticas Sociales y Cultura. Creo que ha sido un trabajo muy interesante

y muy constructivo. Me parece que sería muy interesante que desde fuera de esta Cámara se viera la buena relación que existe entre todos los portavoces, entre todos los Parlamentarios, porque se llevarían otra imagen de lo que es la actividad política. Creo que a veces no somos capaces de transmitir a la sociedad que aquí no estamos todo el día tirándonos los trastos a la cabeza, y la verdad es que eso es, en mi opinión, una pena.

También quiero dar las gracias, por supuesto, a los servicios de la Cámara. Especialmente, quiero agradecer al señor Iribas, Consejero con el que me ha tocado trabajar y que está presente en esta Cámara, su buena disposición al diálogo, su trabajo a favor de la educación y, sobre todo, lo fácil que ha sido hablar con él tanto para lo bueno como para lo malo, porque también hemos tenido nuestras discrepancias, en general, como con todos los Parlamentarios. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz Errea. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Arratsalde on, buenas tardes, señorías, otra vez. Nosotros y nosotras vamos a apoyar esta moción, como no puede ser de otra manera. Yo creo que llevamos toda la legislatura dando la matraca –permítanme la expresión coloquial– sobre la importancia de mantener las escuelas en los pueblos y en los barrios, porque una escuela da vida no solamente a los pueblos pequeños, da vida a cada barrio de Pamplona, y mucha más vida si esas escuelas de los barrios de Pamplona o de los barrios de Tudela o de Estella, de las localidades más grandes, están pobladas por los niños de la zona, que luego pueden ir a jugar a ese mismo patio, por ejemplo, cuando han salido del colegio.

Antes de continuar, quería hacer una aclaración, señora Pérez, porque la palabra regular del otro día fue por parte del Consejero, y yo no voy a valorar la actuación del Consejero de Educación, del señor Iribas, en esta legislatura, porque, en fin, ya he hecho lo suficiente con alguna que otra reprobación, pero en este caso me refería a la satisfacción que le produce a mi grupo que todo el alumnado, todos los niños y niñas que han optado a una plaza escolar en el colegio público de Sarriuren la van a tener.

Continúo con la moción. Decía que ya conocen todos ustedes la apuesta de Izquierda-Ezkerra por la escuela rural, y no solo por lo que decía de la vida que da al entorno donde está sino también porque en las edades más tempranas es muy importante la relación de la escuela con el entorno, y es

muy importante para el desarrollo intelectual, cognitivo y emocional del alumnado educarse cerca de su entorno, de su familia, siempre que sea posible.

Respecto a los puntos de la propuesta de resolución, en el punto primero es evidente la necesidad de una discriminación positiva en la zona rural, pero no tanto por lo que decía la señora Zarranz, que también, porque la escuela rural tiene unas potencialidades enormes que no tiene la escuela urbana, por eso nos vamos a esquivar, como comentábamos en la moción que hemos aprobado anteriormente, para que los niños y niñas de las zonas urbanas puedan tener esa oportunidad tan extraordinaria de aprender con y en el entorno cercano, y en ese medio natural.

Tienen otros inconvenientes porque no tienen el cine al lado, no tienen una casa de cultura, y por eso es necesario establecer medidas de compensación educativa, y una medida más, que sería importante, yo no me he dado cuenta porque hubiera presentado una enmienda in voce y lo voy a comentar aquí, es algo que tiene que ver con la designación o con los puestos de trabajo. Siempre hemos defendido la necesidad de definir determinados centros como centros de especial dificultad para la provisión de puestos de trabajo, porque daría más estabilidad en el empleo y más estabilidad en el profesorado de estas zonas, que, además, requieren un conocimiento muy próximo y muy preciso de la zona en la que están trabajando.

Respecto al punto 2, es evidente que hay que establecer un número mínimo tanto para abrir una escuela como para una unidad. El caso de Abárzuza que comentaba ahora la señora Ruiz es evidente. Si hay seis alumnos del modelo D para tres años, esa es una unidad. El año que viene a lo mejor son doce, y a lo mejor –o a lo peor– es solo una unidad de Educación Infantil de tres y cuatro años, pero, en todo caso, eso es evidente, y el número ha de ser el mismo independientemente del modelo lingüístico al que opten las familias. Es que en eso no hay ninguna discusión, ni con la modificación de la ley del euskera que aprobamos hace poco, es evidente que los derechos efectivos objetivamente han de ser los mismos. Otra cosa es que lo sean, porque el ejemplo de Abárzuza yo creo que es clarísimo.

En cuando al punto 3, que hace referencia a impulsar la pluralidad lingüística en la oferta educativa, ¿qué me van a decir? Llevamos no solo toda esta legislatura sino desde siempre hablando de la necesidad de que esa pluralidad lingüística, esa pluralidad en relación con los sentimientos de pertenencia tiene que tratarse en la escuela con normalidad y, por lo tanto, que convivan diferentes modelos lingüísticos en un mismo entorno escolar a nosotros nos parece algo fabuloso, algo extraordinario y algo que, además de contribuir a la normalización lin-

güística de esta Comunidad, desde luego, contribuye al enriquecimiento de todos y de todas.

En cuanto al punto 4, tengo alguna pega, porque cuando oigo hablar del mapa escolar me salen granos, un poco de urticaria. El problema no está en el mapa escolar, porque el mapa escolar se hace cuando se hace la zonificación en la normativa de escolarización. Eso es un mapa escolar. La cuestión no es tanto un mapa escolar sino una política decidida que potencie la convivencia de modelos lingüísticos, que potencie la escolarización más cercana al domicilio del alumno, que potencie la escolarización en el entorno más cercano, y en este caso en la zona rural siempre que sea posible. Y es que aquí no hay estudio que hacer. Está claro cuántos alumnos y cuántas alumnas en edad escolar están en cada localidad, lo que sí es cierto es que la política educativa en relación con la escolarización que se ha desarrollado en esta Comunidad Foral desde hace muchísimos años ha provocado en muchos casos esa dispersión y que algunos niños y niñas salten de su localidad, de su pueblo, a otros lugares por la incertidumbre que tienen de si va a haber oferta educativa o no. Por lo tanto, no solamente es cuestión de oferta educativa, sino que también es cuestión de promover la escolarización en el entorno cercano, y eso no se ha hecho en esta Comunidad, y es lo que hay que hacer.

O sea, lo del mapa escolar, muy bien, de acuerdo, pero insisto en que ese no es el problema, aunque parece que en esta legislatura es como un mantra. Si uno no habla del mapa escolar, parece que no tiene ni idea de educación, y en mi caso, desde luego, pocas veces me habrán oído hablar de esta cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. A continuación abrimos un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora González García. Desde el escaño, adelante.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque es un tema del que ya hemos hablado en estos días y deviene de una interpelación que se trató en este Pleno. La señora Pérez preguntaba qué es lo prioritario para Unión del Pueblo Navarro, y yo le tengo que contestar que lo prioritario para Unión del Pueblo Navarro es la educación. La educación es prioritaria para Unión del Pueblo Navarro porque, le guste o no, los resultados son tozudos, somos los primeros en España en educación y de los mejores en resultados en la OCDE, y eso no lo dice esta Parlamentaria, lo dicen los informes. Y eso quiere decir que la educación para UPN durante todos estos años que ha estado gobernando, y probablemente seguirá gobernando sin su ayuda, es prioritaria. Eso es así. Yo entiendo que a usted le moleste e intente buscar recovecos para

atacar a este partido político. En estos últimos meses, sobre todo en el último mes, usted y su partido, también EH Bildu, han intentado desprestigiar el trabajo que ha realizado este Gobierno en las escuelas rurales. Eso es lo que ha hecho. Y ha entendido, con el ejemplo de Abárzuza y con el ejemplo de Larraintzar, que esto es un desastre. Y ustedes saben que eso no es verdad, porque, al final, hay que poner todo en su contexto. El mayor problema que tienen Larraintzar y Abárzuza es un tema de infraestructuras, y lo hemos dicho por activa y por pasiva. Se lo he dicho en estos cuatro años de legislatura. Somos conscientes de que, efectivamente, al señor Consejero le hubiera encantado, y, si no, pregúnteselo, inaugurar no un colegio ni dos ni tres, sino diez o quince, pero es que no ha podido ser. No ha podido ser porque nos ha tocado gobernar; y gobernar es tener responsabilidad, y en esa responsabilidad el Departamento de Educación ha entendido que la necesidad de escolarización es fundamental y prioritaria, como le gusta a usted decir, por encima del tema de infraestructuras. A pesar de todo eso, el Departamento de Educación ha invertido dos millones y medio de euros, que es poco, es cierto, nos hubiera gustado que hubiesen sido seis, ocho o diez. ¿Verdad, señor Consejero? Nos hubiera encantado, pero el tema es que no ha podido ser.

El señor Longás y usted apelaban a un informe. Usted se cree ese informe a pies juntillas, y ayer el señor Consejero les dio unos datos acerca del colegio público de Sarriguren y los puso en cuestión. Unos datos que vienen del Departamento de Educación, que no los hace el señor Consejero, que los hacen los técnicos del Departamento de Educación, que son arquitectos, que son personas a las que se les paga precisamente para elaborar datos, para hacer estudios demográficos, para ver cuáles son las necesidades de infraestructuras que se pueden dar a lo largo de toda la geografía navarra. Y la realidad de la escuela rural en Navarra es que cuenta con sesenta y nueve centros, que hay más de tres mil alumnos y cuenta con doscientas ochenta y seis unidades.

Dice su moción que las escuelas rurales tienen su reconocimiento. Las escuelas rurales ya tienen su reconocimiento, se lo acabo de decir. Existen planteamientos que ha hecho este departamento durante esta legislatura, y se los voy a recordar. A las plantillas de todos esos centros se les han concedido doscientas horas de apoyo. Existe la figura del coordinador, en la cual se concentran todas esas horas de apoyo, que son doscientas treinta. Se han mantenido los ratios en aquel pacto del que hablábamos usted y yo en la legislatura pasada de 2007-2011. En Educación Infantil, en los tres niveles, tienen un máximo de catorce alumnos, y en las unidades de dos niveles un máximo de dieciséis. Otra cuestión fundamental y en la que se ha hecho

hincapié es la formación de los docentes en estas escuelas. Hablaban ustedes, si las localidades lo necesitaban, de la apertura o no apertura de los centros educativos. Es cierto que se ha recibido, y usted lo sabe, de las localidades de Zubieta y Lekaroz que se abriesen dos escuelas, y los técnicos del departamento, esos técnicos a los que usted pone en cuestión y a los que va a seguir poniendo en cuestión, otra cosa será, como dice usted, cuando esté en el Gobierno, si es que está, yo creo que usted no va a poner en duda los datos de los técnicos del departamento... Por lo tanto, a mí me parece que es un atrevimiento por su parte intentar poner en cuestión el trabajo de los técnicos.

Si los técnicos dicen que, efectivamente, en estos casos, se pueden abrir esas escuelas, lo que se tiene que garantizar no es el número de alumnos que van a entrar ahora mismo, sino que en unos años se garantice el número suficiente de niños para dar continuidad a esos centros. No se trata de abrir y cerrar centros cuando queramos. No se trata de modelos lingüísticos que nos gustan o que no nos gustan. Se trata de establecer líneas y de establecer una continuidad en las localidades en las que se vayan a reabrir centros. Cuando habla usted de cerrar centros, el único ejemplo al que puede apelar es el de Murieta, y yo ya le he explicado a la señora Ruiz que había dos alumnos. Usted, que es docente, sabrá o no sabrá si quiere, si es bueno o no lo es que haya únicamente dos niños o dos niñas escolarizadas en un único centro. Eso lo valorará. Yo le tengo que decir que entiendo que la decisión que ha tomado el departamento es la buena.

Se ha hablado de muchísimas cuestiones en cuanto al modelo lingüístico. Usted hablaba del tema de Abárzuza. Yo creo que tanto las personas o los representantes de Abárzuza como el resto de grupos parlamentarios hablamos de una miniconcentración, que es precisamente lo que está estudiando el Departamento de Educación, y en esa miniconcentración se podrá ofertar o se podrá estudiar la posibilidad de establecer modelos lingüísticos, pero no en un centro con seis o diez personas. Estamos hablando de un centro que puede albergar hasta cien alumnos. Y ahí, cuando hablaba la señora De Simón, que nosotros estamos de acuerdo con ella, de la convivencia de los modelos educativos, de los modelos lingüísticos, efectivamente, en ese tipo de concentraciones se podrá dar.

Para finalizar, simplemente quiero agradecerles a todos su trabajo, en especial al señor Iribas, por la relación que hemos tenido –he intentado, de alguna manera, ser el altavoz de su departamento–, y a todos ustedes. Y me van a permitir que

dedique un recuerdo especial a Aitziber, a la que conocí menos, y a mi amiga y compañera María Vitoria Arraiza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica, señora Pérez Irazabal.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (14): *Hemen gaude euskararen alde. Ez dakit nondik hasi. Barea jaunak goizean erraten zuen komeni dela hasieratik hastera, baina ni bukaeratik hasiko naiz.*

Gobernatzea lehentasunak jartzea da. Ados nago. Hori da egin duzuen. Hor bukatzen ahal genuke: hori da egin duzuen. Oso argi utzi dituzue lehentasunak, eta lehentasunak ez daude ez landa eskoletan, ez giza baliabideetan, ez ikasleengan, ezta hezkuntza-sistema publikoan ere.

González andereak erran dit: sufrituko duzu ikusten Nafarroa dagoela lehenbizikoen artean. Ez, irakaslea naiz, harrotzen nau lehenbizikoak izateak, baina ez da zuen politikarengatik izan. Lehen erran dut eta berriro diot: irakasleei esker dugu dugun hezkuntza-sistema publikoa.

González andereak erran du guk azkeneko hilabeteetan deuseztatu dugula haien lana. Ez dakit, lehenbizi erran duzu azkeneko hilabeteetan, eta gero erran duzu urteak daramatzagula hori egiten. Ez dugu zuen lana deuseztatu behar izan, zuek nahiko eta sobera egin baituzue horretarako, artistak izan zarete. Beraz, argi gelditu da zein izan den zuen jarrera eta zuen apustua eta zein den besteena.

Ongi da zuek, UPNkoak, sinestea Iribas jaunak ematen dizkizuen datuak. Noski, nola ez dituzue ba sinetsiko! Baina Hezkuntza Batzordeko kideak, hainbeste bisita egin ondoren, hainbeste irakasle aditu ondoren, hainbeste guraso aditu ondoren... Ongi da, baina ulertuko duzue guk bai aditzen dugula, entzuten dugula jendeak dioena eskoletan eta kaleetan.

Larraintzarko eskolara izan zen atzoko bisita, eta konpromiso hartu nuen gaur ekarriko nuela zuzenketa bat horren inguruan, baina Larraintzarko eskola ez da landa eskola, eta ikusi dut ez zela komeni gauzak nahastea. Baina, hala ere, zuzenketa ekarri ez arren, hemendik gure oroimena eta, noski, gure jarrera erranez hori ere ateratzen dela txosten famatu horretan eta hor 1996an behingoz jarritako barrakoi horiek, hogeitaz urte pasa ondoren, hor segitzen dutela. Horiek dira ekintzak, ez hitzak.

Jiménez jauna, landa eskolez ez zara mintzatu, baina bai hitz egin duzula zuek egindako akatsez. Suposatzen dut zure herriarekin egin zenutena dela horietako bat. Mozio bat ekarri genuen honat

(14) Traducción en pág. 121.

landa eskolak zirela eta, zure herriko eskola ekarri genuen honat, eta zuek kontra bozkatu zenuten. Beraz, suposatzen dut hori dela, beste batzuen artean, egin dituzuen hanka sartzetako bat.

Zarranz anderea, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid. Bai, egia da: Pisuerga hortik pasatzen da eta Bidasoa Beratik pasatzen da. Nik ere nire herriko aldarrikapena eginen dut: Pisuerga ez, Bidasoa. Bidasoa Beratik pasatzen da, baina ez dugu hori probestuko. Eta, hain zuzen, oroitarazi dizuet 2012ko ekainaren 20an onetsi genuen dekalogo. Ez genuen guk ekarri, beste batzuek ekarri zuten, eta hemen hizkuntza aniztasunaz eta hizkuntzaz hitz egiten genuen. Beraz, ez dut uste Bidasoa Beratik pasatzen delako izan denik. Izan da hizkuntza eskubideen urraketa berrero ere ekarri behar izan dugulako honat.

Ruiz Jaso andereak erran du legegintzaldi honetan ez dela ezta lerro bakar bat ere ireki D ereduan. Baina ez da hori bakarrik, ez. Zoritxarrez, eta Bidasoa Beratik pasatzen da, gertatu dena izan da eskola batzuk itxi egin dituzuela euskara ez eskaintzeagatik, D eredia ez eskaintzeagatik. Hori hezkuntza-politika da, hori hizkuntza-politika da. Iribas jauna, badakizu hori horrela dela.

Bukatuko dut akatsekin eta hanka sartzeeekin. Euskararen Legearen 25. artikuluan zonalde mistoaz hitz egiten da. Hor aipatzen dira bermatu behar diren eskubide batzuk, bermatzen ez direnak, eta horiek pasa dituzue, aldaketa historiko bat egiten, 26. artikulura. Orain erranen didazue nola eta zergatik gertatu den Abartzuzan urteetan gertatu dena.

Bukatuko dut. Iribas jauna, lehen suspenditu zaitut. Barkatu, nik ez zaitut suspenditu: zuk suspenditu duzu legegintzaldi honetan. Baina promozioak gertatzen direnean, nahiz eta bi edo hiru suspenditso izan, batzuetan irakasle-taldeak erabakitzen du promozionatzea. Kasu honetan, irakasle-talde batek, bidelagunak izan duzuenak, bultzatu du zu erreprobatua ez izatea. Guregatik badakizu erabat gaitzesten dugula zuk eta zure alderdiak egin duzuen hezkuntza-politika. Gehiagorik ez. Agur eta, mesedez, bozkatu alde.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez Irazabal. Una vez terminado el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comenzar las actuaciones necesarias para que la salida 14 de la autopista AP-68 en Lodosa sea bidireccional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comenzar las actuaciones necesarias para que la salida 14 de la autopista AP-68 en Lodosa sea bidireccional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Para defender la moción, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quince minutos, ¿verdad, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Si interviene desde el escaño ya sabe que la norma es que sean cinco.

SR. VILLANUEVA CRUZ: No se preocupe, que creo que no llegaré a los cinco. Es una moción importante, no obstante, creo que se explica de una manera relativamente sencilla y, por tanto, prefiero hacer la intervención desde el escaño. Lo cierto es que la AP-68, que comunica Zaragoza con Bilbao, como bien saben ustedes, atraviesa nuestra Comunidad, y en el proyecto inicial había proyectada una salida, la número 14, que en su día no se realizó.

Esta anomalía, la no realización de la salida número 14 en Lodosa, se solventó en parte con la construcción de una salida unidireccional en el año 2003. Hay que recordar que en aquel momento hubo unas actuaciones por parte del Gobierno de Navarra, actuaciones fundamentalmente de liderazgo a la hora de impulsar esta posibilidad y, evidentemente, el acuerdo tanto con el Estado, que es quien tiene realmente la competencia de esta carretera, porque es una carretera sobre la cual Navarra no es competente, como principalmente con la propia concesionaria.

Lo cierto es que desde entonces la reivindicación de los ciudadanos no solo de Lodosa, sino de los municipios de alrededor y del conjunto de la comarca, ha sido permanente, y hemos querido recoger ese clamor, podríamos así decirlo, de muchos ciudadanos de la zona en forma de moción para que este Parlamento pueda de manera decidida, y aun sabiendo que el Gobierno de Navarra no es competente para ello, solicitar al Gobierno de Navarra lo que antes decía. No se trata, por tanto, propiamente de instar a nada al Gobierno de Navarra, o al menos de marcarle la obligación, puesto que desde el punto de vista competencial no la tiene, pero sí de recordar que aunque no se

tenga la competencia sí se puede tener la habilidad para liderar algo como ya se hizo en el año 2003 y, por tanto, eso es lo que se pide.

Hace pocas fechas tuvimos la oportunidad de asistir a una bonita y fructífera charla convocada por el comité local de UPN en Lodosa, donde hubo intervinientes del Partido Popular de Navarra y de otras comunidades, hubo asistencia del Partido Socialista, hubo asistencia de algún compañero del señor Jiménez Hervás, alcalde de la localidad precisamente, no el señor Jiménez Hervás sino su compañero, y, por tanto, quizá aquella charla es el mejor reflejo que hemos podido tener de cómo es un asunto que importa a todos los ciudadanos. Ese es el motivo de la moción, más allá de las posibilidades reales que tiene el Gobierno de Navarra de hacerlo, que, reitero, no es competente, pero sí tiene, efectivamente, la posibilidad de liderar y de aunar voluntades, fundamentalmente las del Estado y las de la concesionaria, a la hora de llevar adelante esta obra.

Y quiero reiterar o recordar algo: en el mes de diciembre el Congreso de los Diputados, a través de una proposición no de ley presentada por el Partido Socialista y enmendada por el Partido Popular, insisto, Partido Socialista con Partido Popular, en una Comisión en la que, por cierto, UPN no estaba porque no está presente en esa Comisión de Fomento, por eso no pudo participar; si no, seguramente también habría estado de acuerdo, dijo que, efectivamente, era bueno impulsar las relaciones entre el Estado, la concesionaria y la propia Comunidad para facilitar entre instituciones que esto fuera a buen puerto.

Por tanto, yo espero el voto favorable. Insisto, creo que es una moción pacífica y que es interesante para todos los ciudadanos de la localidad y de la zona y que, evidentemente, no entiendo ni de ideologías ni de otro tipo de cuestiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra, desde el escaño, la señora Otamendi Claramunt.

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Digo que voy a ser breve porque no es la primera vez que esta moción viene a este Parlamento, así que casi voy a agradecer al grupo Popular que nos vuelvan a permitir posicionarnos sobre este tema.

Como digo, esta moción ya ha venido en otras ocasiones a este Parlamento impulsada, además, por los diferentes grupos municipales y por los propios comités locales que Unión del Pueblo Navarro tiene por la zona, es decir, mostrando la

preocupación que este Partido y los propios grupos municipales tienen por el impulso y el desarrollo socioeconómico de esta zona.

Además, esta actuación también está incluida dentro del tercer Plan Director de Carreteras, tiene un horizonte en el año 2018 y, evidentemente, todos sabemos que la crisis económica es complicada, que es complicado realizar este tipo de actuaciones, pero, desde luego, desde este grupo parlamentario queremos volver a reiterar nuestra apuesta por que se desarrolle esta actuación, por que se realice con la máxima celeridad posible, siendo conscientes también de que las condiciones presupuestarias son las que son, que se podrá ejecutar cuando se pueda, pero, desde luego, vamos a instar a que esto se realice con la máxima celeridad.

Y, si me lo permite, señor Presidente, yo no pensaba despedirme esta tarde, pero viendo que el resto de los portavoces lo están haciendo, no quiero ser descortés, así que, simplemente, quiero despedirme de todos ustedes, agradecer a los servicios de la Cámara el trabajo y el trabajo también de todos los Parlamentarios, tanto desde el acuerdo como desde la discrepancia, y, desde luego, desearles a todos ustedes lo mejor allí donde estén a partir del mes de junio. Así que muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Señor Caro Sádaba, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que empezar esta intervención con un especial recuerdo a un compañero que, por desgracia, ya no está con nosotros, compañero de mi partido, que se llama Carlos Chivite, que en su etapa de Senador y de Secretario General del Partido Socialista fue muy activo en muchos frentes, y precisamente este fue uno de ellos. Él tenía la consideración, como la teníamos los demás en aquel momento, de que el hecho de que no haya entrada y salida en doble sentido hacia Bilbao y hacia Zaragoza en esa salida 14 de la autopista A-68 era una pérdida de grandes oportunidades para la zona, y yo lamento, en primer lugar, que no podamos contar, evidentemente, con la presencia de Carlos y, en segundo lugar, que el tiempo le haya dado la razón. Yo creo que aquella iniciativa, que en aquel momento algunos vendieron como histórica, significó una gran pérdida de oportunidades, y no está mal que mucho tiempo después, diez años después, once años después, e incluso doce años después porque desde el 2003 hasta hoy ha llovido mucho, se recupere, además, de la mano del Partido Popular que ahora mismo está en el Gobierno, no sé por cuánto tiempo porque eso lo decidirán los españoles cuando vayan a las urnas, pero está bien que el Partido Popular, insisto, manifieste una clara intencionalidad para conse-

guir lo que en aquel resultó imposible conseguir, y es que Lodosa, pero también Sartaguda, que, a la postre, está más cerca incluso de esa salida de la autopista, tengan más oportunidades de cara a reivindicar su futuro.

Yo creo que este es un reto importantísimo y si algo tiene de positivo esta iniciativa que hoy plantea usted aquí es que, efectivamente, podamos sumar voluntades y sumar compromisos para que en el plazo más breve posible esto pueda ser una realidad.

La verdad es que entonces fue relativamente fácil en el tiempo ver cómo se vendía la noticia y cómo se ejecutaba. Prácticamente, las obras comenzaban en marzo de 2004 y terminaban en octubre del 2004. Yo creo que todavía estaríamos a tiempo, si hay voluntad política, y la hay, por nuestra parte no va a haber ningún inconveniente, de que, efectivamente, ustedes puedan instar al Gobierno –para eso son Gobierno– a que comience las obras cuanto antes, acuerde con la concesionaria cuanto antes la posibilidad del desdoblamiento y podamos en poco tiempo, efectivamente, tener la oportunidad que en su momento perdimos.

Aquel desdoblamiento parecía que iba a suponer el despegue de una zona de oportunidades, una zona industrial importante que, de hecho, el Ayuntamiento diseñó, definió, y en la que aparecieron las primeras obras justo en un contexto electoral, cuando suelen ocurrir estas cosas, que se hace una rotonda y se da paso a un pequeño ramal que teóricamente deja la imaginación abierta. Pero yo creo que ha llegado el momento de que nos acordemos de esta infraestructura no solo cuando es temporada electoral –ahora lo estamos–, es verdad que es responsabilidad del Gobierno del Estado y no estamos todavía en campaña electoral de generales, pero sí lo estamos en autonómicas, y yo creo que esta tarde tenemos que asumir dos compromisos: primero, efectivamente, que se ejecute esa obra cuanto antes y, segundo, que al menos dejemos de hablar de ella cuando se acercan procesos electorales como el que estamos viviendo.

Supongo que la iniciativa no tiene nada que ver con ese proceso electoral. Aunque lo tuviera, yo lo celebraría igualmente, porque creo que ponemos en el debate una cuestión muy interesante para la zona, y, en todo caso, insisto, celebro que haya acuerdo mayoritario en que aquella obra, aquella infraestructura sea una realidad lo antes posible, y animo a que inste usted a su Gobierno a poder empezar cuanto antes esta tarea. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa Díaz.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. A pesar de que el día va de lo que va, yo, ahora mismo, no he subido a esta tribuna a despedirme, sino a hablar de la moción que tenemos entre manos y que nosotros vamos a apoyar, pero he salido también para hacer un poco de recordatorio, porque a veces da la impresión, después de haber oído hablar a todos los portavoces que me han precedido, de que nos olvidamos de algunas cosas. Ya sé que en la legislatura anterior no, en la otra anterior esto fue objeto de debate en el Parlamento, pero en la legislatura pasada, al inicio, en 2008, entre otras cosas, en un Pleno se debatió una moción del Partido Socialista que era del mismo tenor que la moción que se presenta hoy.*

Por cierto, un portavoz que era muy simpático, porque cada vez que hablaba y decía lo que pensaba daba la impresión de que todos teníamos obligación de pensar como él, defendió esta propuesta. Sí, hombre sí, ya contaré luego quién era. Defendió esta propuesta con mucho ardor. Hubo unanimidad, pero hubo una enmienda a su moción en la que se le solicitaba que en esa moción se pusiese fecha de cumplimiento del encargo por parte de la Administración, y a eso se negó. Dijo: no, hombre, con lo bien que nos estamos entendiendo nosotros con el Gobierno de UPN que hasta hemos firmado un acuerdo presupuestario en el cual está incluido este asunto. Y, efectivamente, en aquel acuerdo presupuestario de 2008 hay una referencia a esta modificación, a este acceso de entrada en dirección norte de la A-68. No aceptó esa enmienda en la que se le solicitaba poner fecha y dijo: hay que ser posibilistas y realistas, y como ya tenemos todos los mecanismos puestos, ya está, no queremos poner fechas.

La persona que le había planteado la enmienda, que está hoy también aquí entre nosotros, le dijo: pues, mire usted, si no le ponemos fecha, igual tendremos argumentos para que en 2015 nos digan que todavía se está a tiempo. Dijo en 2015, no dijo otro año, y, oiga, las carcajadas, ni les cuento. Bueno, pues hoy es marzo de 2015, han pasado siete años desde entonces y estamos hablando de lo mismo, y nuevamente sin fecha.

Vamos a votar a favor, obviamente. No quiero hacer la broma de felicitar a aquel portavoz y a su grupo parlamentario, que tanto confió en el acuerdo que tenían con el Gobierno, porque sonaría a broma hacerlo, pero de vez en cuando está bien que recordemos un poco porque las cosas han sido de una determinada manera y no de otra. Simplemente para que no se nos olvide: siete años después se está cumpliendo una predicción. A lo mejor se dijo, en fin, exagerando. Pues no, el señor Jiménez no exageró absolutamente nada porque acertó de pleno. Y como va a

salir luego él, yo me retiro sin despedida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Como Koldo no ha pedido nada, yo salgo a ver si queda alguna estatuita para mí, porque el Pleno de hoy casi parece la entrega de los Oscar a la política navarra, ¿verdad?

Cuando me llamó el Alcalde de Lodosa, Pablo, que estaba en esa charla, y me dijo: oye, que han estado por aquí Palacios y Eloy Villanueva y han dicho que van a presentar en el Parlamento de Navarra una moción con el tema de la entrada a la autopista, dije: ¡ah!, ¿y han ido estos a Lodosa? Dijo: sí, con los de UPN. Y le dije: ¿juntos? Dijo: sí, han estado todos juntos. Dije: pues no sé. Me dijo: ¿qué hacemos? Dije: pues nada, llevamos tiempo reivindicando la entrada a la autopista, por lo tanto, si estos también quieren empujar, bienvenidos sean. Claro, porque además de lo que ha dicho Koldo, es que incluso recuerdo que quien era nuestra Diputada en Madrid, Uxue Barkos, negoció con el Partido Socialista, a cambio de apoyar los presupuestos del señor Rodríguez Zapatero, una enmienda con una partida económica que cubría una parte de lo que eran las obras de la entrada a la autopista.

Es una autopista muy curiosa, porque si fuese al revés se podría decir: es para que no vengan los vascos. Pero como es en sentido contrario, será para que no se escapen a Euskadi los de Sartaguda y los de Lodosa y compañía, e igual los de Mendavia, que queda cerca. Porque más sin sentido que una infraestructura de este tipo no cabe, es decir, una autopista en la que solo haces entrada en una dirección es como el aeropuerto de Castellón, no tiene ni pies ni cabeza. Es más, yo dije el otro día: ¡qué casualidad!, vamos a debatir esta moción a la vez que viene Rajoy ahí al ladico, porque venía Rajoy ayer a inaugurar la conexión de la autovía con Logroño. Dije: pues no queda muy lejos, a ver si el chófer se confunde, quiere entrar en la autopista y no encuentra la entrada y dice: pero ¿qué ha pasado aquí? y todo eso sumado nos ayuda y de una vez por todas se consigue esa entrada a la autopista, que es de sentido común.

Por lo tanto, si esto lo traía un portavoz del partido que en Madrid tiene la posibilidad de hacerlo, y hacerlo inmediatamente, qué mejor, porque, al fin y al cabo, de eso se trata, de que esa zona tenga una entrada lógica a la autopista, no tanto por lo electoral, porque yo le recomendaría al PP que buscara otras plazas más asequibles porque Lodosa es una plaza que está ya bien pillada de cara a las municipales, y, como tienen que seleccionar, que seleccione otras plazas más ase-

quibles aunque eso no quita el agradecimiento por el intento de hacer la apertura del enganche a la autopista. Eso está bien porque eso va en beneficio de todo el mundo, y eso está muy bien.

Y cambiando ya de tema, en eso de la estatuita, decía esta mañana el señor Lizarbe: estaré desde fuera vigilando. Yo entendía que casi amenazaba con que podría volver. Yo ya les digo: estén tranquilos y tranquilas que por mal que lo hagan, yo no tengo intención de volver. Después de estos doce años, de alguna manera, me voy sin poder entender una cosa: que habiendo encontrado gente maja en las filas de UPN piensen como piensan y no se hayan dado cuenta de lo equivocados que están con las políticas que hacen, que no hayan sido capaces de darse cuenta de que las políticas que hacen no son las adecuadas, y hay gente maja, pero en lo ideológico créanme que están absolutamente equivocados de arriba abajo.

Y en lo que tiene que ver con esta legislatura, también me voy satisfecho por lo menos con una cosa, y es que la cruzada que inició el PP, recuerdo, en el primer Pleno, y que la acabó en el penúltimo, antes de ayer casi, de intentar ponernos a todos firmes con su himno, conmigo no lo han conseguido. Un poco rígido o tieso sí me han dejado, pero firme, no. Y como pretendían la peineta y yo como calvo nunca me la podría llegar a poner, por lo menos esa etapa de ese intento y esa cruzada la he superado bien en lo que va de legislatura.

Mi única preocupación, de verdad, ahora ya hablando un poco más en serio, es que después de doce años aquí, no cada uno y cada una de ustedes, sino los que están fuera, a pesar de todos los errores y fallos que haya cometido, crean que me he ganado el sueldo que me han pagado. Esa es mi única preocupación, que los que están en la calle digan: mira, ha metido la pata o no sé qué, pero por lo menos se ha ganado el sueldo, porque, al fin y al cabo, son quienes me pagaban y todavía me pagan hoy.

Y como no puedo acabar de otra forma, acabaré con una pequeña maldad, y es que he visto mucha intranquilidad y mucho nerviosismo en el Pleno de hoy, y me da la sensación de que no era por el orden del día que teníamos. No sé por qué, he visto intranquilidad, zozobra y nerviosismo, y no era por el orden del día que teníamos. Comprensible, pero, bueno, hay vida detrás de estas paredes, que no le quepa duda a nadie, y ahí estaremos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on, buenas tardes a todos y a todas. La verdad es

que nuestro grupo también va a apoyar esta moción. Yo creo que ha sido sobradamente argumentada por los anteriores intervinientes. Desde luego, hay una conclusión para el día de hoy, y es que a unos cuantos veteranos y veteranas no sé si decir que les echaremos de menos o que se les va a echar de menos. En todo caso, es cierto que la experiencia es un grado y con esta moción buena muestra se ha dado de la importancia de tener una cierta perspectiva histórica de los hechos. La verdad es que sin esa perspectiva histórica de los hechos no se comprende muchas veces el fondo de lo que estamos debatiendo, y esto es una prueba de que, efectivamente, como bien han repasado especialmente el señor Amezketa y el señor Jiménez, también el señor Caro, esto ya viene de lejos, que se han adquirido compromisos. Pues, en fin, señor Villanueva, a la tarea, agarre a Rajoy de la oreja y a ver si lo cumple. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Villanueva Cruz, turno de réplica. ¿Desde el escaño? Adelante.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Intervendré brevemente para agradecer a todos los grupos, evidentemente, que vayan a votar a favor de esta moción. El acuerdo parecía bastante obvio, y más después de lo que hemos escuchado. Efectivamente, asumimos en primera persona el compromiso porque nos toca ahora a nosotros hacerlo y, por tanto, señor Caro, señor Amezketa o señor Mauleón, no tengan duda de que así lo haremos.

Ha sido muy interesante el recordatorio del señor Amezketa y muy ilustrativo y muy cierto, y agradezco también al señor Jiménez Hervás que, como siempre, tiene algo para el Partido Popular; pero ya sabe usted que nosotros no somos tan malos y, en cualquier caso, señor Jiménez Hervás, no era tan fiero el león como lo pintaban, y ha estado bien discutir con usted durante estos cuatro años. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva Cruz. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad, 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.

He consultado a los grupos sobre continuar esta sesión plenaria y no interrumpirla hasta mañana, y la mayoría han manifestado su voluntad de continuar; por lo tanto, continuamos con la sesión.

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Investigación sobre la extinción de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Debate y votación del dictamen de la Comisión de Investigación sobre la extinción de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra. Vamos a abrir; como se acordó en la Junta de Portavoces, un debate de totalidad con las intervenciones de los diferentes grupos a favor y en contra del dictamen, por un tiempo máximo de quince minutos, en el que se tendrán que defender los votos particulares y también el posicionamiento en relación con el resto de la resolución. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán. Recuerdo que el tiempo máximo son quince minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra hizo una serie de peticiones en la Comisión de Investigación de Caja Navarra, peticiones que no fueron aceptadas por el resto de los grupos, concretamente, pedimos la comparecencia de una serie de responsables políticos y de gestión de dicha entidad bancaria con la intencionalidad de que en paralelo a la remisión de la documentación y a que se pudiese ir estudiando esa documentación, esas comparecencias fuesen de alguna forma complementando o supliendo la ausencia de información en algunos temas por parte de algunas entidades, como pusimos de manifiesto. No tuvimos éxito, salvo algún apoyo puntual, el resto no vio esa necesidad y, por lo tanto, la Comisión se vio necesariamente limitada a examinar la documentación que llegó.

Es verdad que en cuanto a la documentación que llegó hay dos cosas. Una, las dificultades normativas de la legislación vigente en cuanto a qué documentación hay que remitir; y, otra, que dentro de esa legalidad hay unas actitudes más positivas o más negativas sobre lo que se puede enviar o no, y eso lo hemos criticado. Bueno, ese punto que presentamos no fue aprobado tampoco, con lo cual, al final, la vieja función parlamentaria de sus señorías de tratar de convencer al resto no tiene mucho éxito normalmente, como se ha visto en esta Comisión, y otras cosas.

En todo caso, nuestro relato es el que está en lo que se aprobó en la Comisión que ahora se somete a debate, donde hay una serie de cuestiones muy interesantes, y yo me limitaría, en aras de la brevedad, a mencionar la última, tal vez la más relevante, y es que la Comisión lamenta la desaparición de Caja Navarra como entidad de crédito y actividad bancaria por sí misma, y, asimismo, entiende que el Gobierno de UPN no ha cumplido

exhaustiva y eficazmente su labor de supervisión sobre dicha entidad.

En esas conclusiones de mi grupo, que fueron las únicas que apoyamos, se dejaba meridianamente claro que, en nuestra opinión, el proceso de fusión de las cajas trae consecuencia de una serie de decisiones de la normativa y de la legislación estatal que, en definitiva, ha obligado a que las cajas dejen de actuar como entidades bancarias o de crédito y se tengan que integrar en entidades mayores –solo quedan dos cajas de ámbito local, ninguna de ámbito supralocal– como ha sucedido absolutamente con todas las cajas españolas, a excepción de dos cajas locales.

Por lo tanto, señorías, hay una responsabilidad estatal en la reconfiguración del mapa de cajas en España. Es verdad que el Gobierno de España presidido por el Partido Socialista entendió que había que reestructurar el mapa bancario de las cajas de ahorros, pero, si me permiten la expresión, ya que uno se va, pero lo he dicho muchas veces, unas ursulinas, con todo el respeto hacia las ursulinas, lo que el hizo el Gobierno de Zapatero comparándolo con lo que hicieron cuando llegaron el Ministro De Guindos y el actual Presidente, Mariano Rajoy, porque, evidentemente, si el Partido Popular ha hecho una cosa ha sido cargarse las cajas de ahorros en España.

Señor Villanueva, si se va a reír de esa forma..., Lo que no puede usted es por la mañana enfadarse terriblemente, junto con el señor Caballero, y por la tarde reírse hasta morir de la risa, porque son cosas contradictorias, y esto me viene bien para una cosa que diré después.

Lo cierto es, repito, que Zapatero y Salgado iniciaron un proceso de reestructuración bancaria de las cajas de ahorros, eso es cierto. Sería un error o sería un acierto, yo pienso que fue un error. Es verdad que lo hicieron desde una perspectiva de indicaciones claras de la Unión Europea, pero, claro, luego llega la derecha y como no tiene sentido de la medida, qué hace, si había que hacer esto, hace esto. Y así estamos no solamente aquí, sino en el resto.

Por lo tanto, es difícil creer, en opinión de mi grupo, que Caja Navarra como tal hubiese podido sobrevivir al terremoto de reordenación bancaria de cajas de ahorros que decidió el Partido Popular que tanto quiere a Merkel, pero Merkel no hizo lo mismo en Alemania.

A partir de ahí, es verdad que la documentación es insuficiente, pero es extensa. Es verdad que todos teníamos nuestro relato, y lo tenemos, nosotros, por ejemplo, lo hemos cambiado parcialmente, otros no han cambiado ni un ápice. Es verdad también que la obra social de Caja Navarra, más allá de la nefasta regulación que el Gobierno

de UPN ha hecho de la Fundación Caja Navarra, en nuestra opinión, absolutamente equivocada porque si tanto hablamos de consenso y tanto gusta el consenso convendría practicarlo, no solamente escucharlo. Dicho ese error de UPN, lo cierto es que la realidad es la que es, y lo cierto es que la Fundación Caja Navarra, a pesar de su nefasta regulación, y no tienen la culpa los que están, sino los que han creado la regulación, tiene una de las mayores obras sociales de España, sin ningún género de dudas. Y es verdad también que la integración en CaixaBank con la Fundación La Caixa permite, sumando a las dos, que estemos muy por encima de la media española.

A partir de ahí, se pueden sacar las conclusiones que se quieran. Es verdad que hay gente que va diciendo por ahí, por la calle, incluso en este hemisferio, que el régimen no solamente se ha cargado a Caja Navarra, sino incluso a Osasuna. Ninguna de las dos cosas es cierta, tengámoslo claro.

A partir de ahí, este humilde portavoz se encuentra con unas conclusiones en las que –voy a hablar en primera persona, pero es la opinión de mi partido– solamente estamos de acuerdo con las conclusiones del Partido Socialista de Navarra. Por cierto, una de ellas no se aprobó, va como voto particular, y es la que dice que la Comisión debió llamar a la señora Barcina, al señor Sanz y a muchos otros incluso del Banco de España, incluso al auditor, para que explicasen el tema, pero el resto de sus señorías no ha querido, por lo tanto, aquí se puede pedir, pero si no hay votos, que diría el señor García Adanero, no hay resultado. Nadie quiso más que nosotros que viniesen a explicar y no han venido a explicar. Geroa Bai también, es verdad, solo en parte, pero, bueno, sí, señor Ayerdi, es verdad, aunque no todas las que nosotros decíamos, solo algunas. Está en las actas, pone en el dictamen todo eso, solo algunas. Bueno, el caso es que no suma, que diría el señor García Adanero, y como no suma, al final, aquí no vino nadie a explicar nada. Y luego la documentación tiene los problemas de la legalidad vigente. No podemos ir en contra de la legalidad. Por lo tanto, esa no se aprobó, y ahí está como voto particular.

Y luego, si repasamos las demás, la de UPN es claramente insuficiente, lo que pone en las conclusiones de UPN no es que no sea verdad, pero es claramente insuficiente, porque se podían haber hecho otras cosas, por ejemplo, con la fundación, que ahí no lo pone. Claro, es que lo hicieron ustedes. Se podían haber hecho otras cosas o no, pero se podía haber hecho con la supervisión del Gobierno de Navarra, como lo han hecho otros Gobiernos de otras comunidades autónomas, aunque esta no lo es, es Comunidad Foral, pero para esos efectos ya saben ustedes que hay una sentencia muy importante de 1983, del Tribunal Consti-

tucional, que dice que a efectos jurídicos la Comunidad Foral tiene las mismas capacidades que una comunidad autónoma aunque no lo sea, y no se hizo porque el Gobierno no quiso en ese momento, y por eso nos abstuvimos en la de UPN, votamos a favor de la nuestra, salió todo aprobado, excepto una cosa.

Pero, claro, si luego seguimos pasando páginas, llega el Partido Popular, y el Partido Popular aquí, yo no sé quién habrá escrito esto, lo digo con todo el respeto, ya que estamos de despedida, pero esto sí que es digno, que diría el señor Rascón, que ha sido injustamente descalificado por parte de los portavoces de la derecha de este Parlamento, injustamente, porque ha hecho un trabajo encomiable en la ley de policías y en muchas otras, repito, vas leyendo lo del Partido Popular y el Partido Popular dice, por ejemplo: esta conclusión deriva de –atención– la consideración de la Cámara –se refiere a la nuestra– como órgano de legítima representación del pueblo navarro.

Claro, yo, cuando lo he leído, caramba, no voy a decir que no lo sabía, pero me ha sorprendido la rotundidad. Repito: esta conclusión deriva de la consideración de la Cámara –no se refiere a la Cámara de Comercio, sino al Parlamento de Navarra, que podían haberlo puesto, pero, bueno, al escribir a todos se nos va la mano, y al hablar, más– como órgano de legítima representación del pueblo navarro. Y esto ¿qué tiene que ver con lo que estamos hablando?, ¿o es que el Parlamento de Navarra no representa al pueblo de Navarra? Que no estamos en el año 63, sino en el 2015, que hasta los niños que vienen a visitar el Parlamento y ven el Salón de Presidentes, y ahora van a visitar incluso la despensa que hay junto al bar (RISAS), no, eso se lo inventó el señor Zabaleta, siempre se le ha llamado la despensa, y los que se juntaron ahí sabrán para qué se juntaron y quiénes, yo, desde luego, no estaba, y ahí, desde luego, no se hizo ningún pacto. No, es que habrá que decirlo en algún momento (MURMULLOS) porque una cosa es la imaginación del señor Zabaleta, que es muy interesante y muy importante, y merece mucho respeto básicamente por la edad que él tiene, y otra la realidad de las cosas. ¿Estaba yo en la despensa?, ¿estaba o no estaba? La respuesta es sí o no. (MURMULLOS) (RISAS)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Adelante, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: ... para que me diga también otras cosas ¿o solo eso? (RISAS) Si es solo eso, no voy a responder.

SR. LIZARBE BAZTÁN: ¿Puedo seguir? El Reglamento dice que a un Parlamentario cuando esté hablando nadie le puede interrumpir.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Adelante, señor Lizarbe.

SR. ZABALETA ZABALETA: Salvo permiso del Presidente.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Bueno, ya respondo yo: yo no estuve allí. (RISAS) ¿Saben por qué básicamente? Porque yo estaba en el despacho de mi grupo parlamentario, en el ordenador que este Parlamento puso a mi disposición redactando las conclusiones de la Comisión de Investigación. Por lo tanto, si se fueron al bar y había unos funcionarios tomando café y se metieron en la despensa, yo, mientras tanto, estaba en mi despacho redactando, bueno, acabando de redactar las conclusiones que el señor Rascón y yo habíamos redactado a las doce y media de la noche del día anterior.

Dicho eso, señora Beltrán, esto que pone aquí, dice: esta conclusión deriva de... Lo que he dicho, pero en aras de la brevedad, dice: ... de forma particular, el presidente del consejo de administración de Caja Navarra, estatutos de 2004 y 2010. ¿Qué quiere decir esto? Es que dice: el presidente del consejo de administración de Caja Navarra, estatutos de 2004 y 2010. Que venga algún sociólogo que lo entienda para explicárnoslo. Pero es que hay más. Respuestas a los navarros: los navarros tienen derecho a saber las causas y los responsables que llevaron a la desaparición de Caja Navarra, entidad que fue creada en 1921 –noticia también– por decisión y acuerdo de la Diputación Foral con el objetivo de promover el desarrollo socioeconómico de Navarra y que con paso de los años –será con el paso– se convirtió en la principal entidad financiera de la Comunidad. ¿Sabe dónde tuvo la primera sede, señora Beltrán? Esto parece un interrogatorio, el que habla soy yo. Si sabe dónde tuvo la primera sede Caja Navarra. Sí, ya se lo voy a decir, yo sí que lo sé, en la Diputación Foral. Eso no lo han puesto, claro, si no lo sabían.

Pero, claro, sigue aquí, esto sigue, sigue, sigue, sigue, pero lo que no cuentan los del PP es una cuestión fundamental, que es lo siguiente: quien se ha cargado las cajas es el PP, pero eso no lo pone.

Nosotros nos abstuvimos sobre esta cuestión porque es insuficiente, es torticera y sobre todo porque encima trata de decir qué buenos somos, aunque son otros los que se han cargado Caja Navarra cuando en realidad han sido ellos. Por lo tanto, ahí también nos abstuvimos.

Y luego sigue lo de Izquierda-Ezkerra, que como estamos en campaña electoral, simplemente omitiré cualquier consideración en beneficio del buen resultado de la operación no de Caja Navarra sino del tema político y electoral.

Y luego hay unas conclusiones, que en estas sí que estamos de acuerdo, donde dice que el Parla-

mento de Navarra y los grupos parlamentarios constatan la necesidad –también firmada por mi grupo– de continuar la investigación en torno a los motivos que han llevado a la CAN a su desaparición, y muestran su compromiso con continuar la investigación a través de la creación de una nueva Comisión de Investigación en el siguiente período legislativo.

Vamos a ver, en resumen, y termino, señor Presidente, nosotros solamente estamos de acuerdo con lo que puso nuestro grupo como conclusiones, y no es prepotencia ni es nada, porque si hubiésemos creído en más cosas de las que propusimos las hubiésemos puesto. Es una pena que Caja Navarra no exista como tal. Seguramente habrá habido errores de gestión, pero lo que no ha habido es que unos sátrapas hayan venido aquí con una maleta, se hayan llevado Caja Navarra a no sé dónde. Eso no ha sucedido, lo que ha sucedido es que el simpático Montoro, el simpático De Guindos y otros un día decidieron, seguramente por indicación de la Unión Europea, que esto no podía ser, y, miren, mi grupo tiene una duda más, y es si fue acertada la decisión de entrar CaixaBank o se tuvo que entrar con las cajas vascas o se tuvo que entrar con Ibercaja. Tenemos esa duda, pero solamente tenemos la duda de a cuál de los tres sitios había que llegar, y esa duda la tenemos como la tiene mucha gente en Navarra.

Es verdad también que si el simpático Montoro y el simpático De Guindos –lo siento por Montoro porque él era el único simpático y ahora hay dos–, de alguna manera se llegan a empeñar en que hubiésemos entrado en Bankia ahora tendríamos el mismo problema, no existiría Caja Navarra, pero los preferentistas seguramente no nos dejarían salir ahora de ahí, y los accionistas no nos dejarían ahora salir de aquí, porque, como ha sucedido en Madrid, en La Rioja y en tantos otros sitios, hubiese perdido gente humilde a la que el conjunto institucional, dirigido por el PP, animó a meterse en estos productos financieros tan seguros, incluso decían: puede que haya un mercado secundario. Sí, secundario de que no ves nada. Pues eso no ha pasado en Caja Navarra, y esto también lo tenemos que decir, simplemente porque es verdad.

Es una pena que no exista Caja Navarra, ciertamente, ojalá existiese, pero vivimos donde vivimos, en un mundo globalizado y, por lo tanto, las cosas son como son, lo que importa y lo que interesa a futuro básicamente es que la Fundación Caja Navarra, lejos de cualquier influencia gubernamental, sea el Gobierno que sea, ahora este, en el futuro otro, esté simplemente al servicio del Gobierno. Lo que importa es que guarde bien, administre bien, rentabilice bien el legado de Caja Navarra. También les digo una cosa: yo estuve en

el consejo de administración de Caja de Ahorros de Navarra hace mucho tiempo, antes de que se despolitizasen los órganos, por cierto, cuando se despolitizaron, uf, lo que pasó, y les digo una cosa: nunca había oído tantos halagos a Caja Navarra como ahora por parte de tantos que tanto la criticaron y ahora, en cambio, la anhelan y desean que existiese como tal.

Y una última consideración –termino ahora mismo, señor Presidente– muy breve, pero muy importante. ¿Qué vamos a votar nosotros con esto? Claro, no podemos votar en un dictamen lo mismo y lo contrario. ¿Por qué? Pues porque somos así, no es tan raro que uno no quiera votar lo mismo y lo contrario, personal y políticamente, en el mismo documento, en la misma votación, pero lo más importante es que el Parlamento de Navarra no puede aprobar lo mismo y lo contrario, porque luego yo no quiero que nadie, ni en el Congreso ni en el Senado ni en la calle ni en un tribunal diga que el Parlamento de Navarra ha aprobado lo mismo y lo contrario, porque además de pensar que hemos votado lo mismo y lo contrario pueden pensar que estamos como una regadera, y que piensen de cada uno de nosotros que lo estamos, a mí me fastidiaría mucho de mí, por supuesto, en lo personal, pero del Parlamento de Navarra, que es la principal institución foral, la primera, en ningún caso.

Por lo tanto, señorías, a la vista del tema, nosotros lo que pedimos es que se pueda votar por puntos cada uno de los puntos de los diferentes grupos parlamentarios, y si no es así, y parece que se ha informado jurídicamente en sentido contrario –no me voy a meter ahora con los letrados porque ya sería demasiado–, por cierto, hablando de los letrados, me he olvidado antes de una cosa en la despedida, como parece que vamos a acabar hoy...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Lizarbe, le ruego que termine.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Acabo ahora mismo, señor Presidente, que es la última vez que hablo, déjeme solamente veinte segundos, diez. No solamente me despido de ustedes, sino también –no se preocupe, señora Garaialde, que es la última vez que me oye aquí– me quería despedir –es que se me ha olvidado antes– de los trabajadores del Parlamento, de los letrados, de los ujieres, de los traductores, de los administrativos, de los que limpian y de todo el mundo, y, además, de los medios de comunicación. Muchas gracias. Y, en consecuencia, bueno, a lo que iba es que a la vista del tema, nosotros, lógicamente, nos tenemos que abstener.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el

grupo Popular, señora Beltrán, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Pues mire, señor Lizarbe, para ser su última intervención, la verdad es que me da mucha pena que se haya dedicado a descalificar en lugar de a aportar. Pues sí, se podía haber ahorrado muchas descalificaciones, sobre todo cuando usted no se ha leído bien las conclusiones. Ha ido... Pero se lo voy a enseñar luego, porque no podía bajar ahora el ordenador. O sea, lo ha leído, estaba con guiones, y ponía: "las conclusiones derivan de", y usted solo ha leído "conclusiones derivan de", y no ha leído lo de arriba, que era la conclusión, señor Lizarbe. Ahora le ridiculizo yo a usted, que lo sepa. Y luego se lo enseñaré, porque la verdad es que decir eso aquí, delante de todo el mundo me ha parecido muy mal y por eso lo hemos estado mirando y no tenía usted nada de razón. Por lo tanto, lea bien las cosas y corrija, por favor, cuando se ha equivocado usted en leer.

Aparte, es muy curioso, a ustedes no les gusta nada que nos dirijamos a ustedes, jamás les nombramos personalmente, no nombramos a su grupo personalmente ni les criticamos personalmente, pero ustedes sí lo pueden hacer. Llevan muy mal que los demás lo podamos hacer, sin embargo, ustedes tienen todo el derecho a hacerlo. A mí no me habrá oído decirle nada al señor Rascón, y no tengo conocimiento de que nadie de mi grupo lo haya hecho. Cuando hablamos, hablamos siempre en general, de la política del Partido Socialista, pero usted se mete directamente con las personas y, sin embargo, nosotros lo tenemos que aceptar y ustedes no. Pues, hombre, eso es como para que ustedes lo miren, porque, desde luego, es bastante injusto en cualquier caso, señor Lizarbe, y me disgusta profundamente que haya terminado así su intervención.

Con respecto a lo que nos ocupa, que es la Comisión de Investigación de la Caja, en primer lugar, yo quiero dejar clara la posición de nuestro grupo, como ha sido a lo largo de toda esta legislación con respecto a esta Comisión de Investigación. Desde el primer día apoyamos conocer, en la medida de lo posible, las razones que llevaron a la desaparición de dicha entidad financiera. Hemos intentado ser coherentes y, sobre todo, tener credibilidad siendo firmes en defender lo que hemos creído que los navarros querían.

Todos ustedes saben perfectamente que si preguntásemos a los navarros si quieren conocer qué pasó con la desaparición de su caja, una abrumadora mayoría, de todas las ideologías posibles, levantaría la mano, porque todos quieren saber qué pasó y por qué desapareció su caja.

Desde el Partido Popular entendemos que la Comisión de Investigación sobre la Caja sí ha tenido resultados y ha sido en este sentido positiva, aunque la queja que hemos tenido en muchas ocasiones de la falta de documentación ha sido prácticamente unánime. Pero a este respecto, han sido más relevantes para llegar a conclusiones las ausencias en la documentación recibida que la que ha llegado.

Es la primera vez que este Parlamento debate, analiza y vota una serie de conclusiones sobre el proceso de gestión y control político que terminó con la desaparición de Caja Navarra. No podemos olvidar que la Caja era el principal instrumento financiero de nuestra Comunidad y uno de los pilares de su desarrollo socioeconómico, y hoy por primera vez el Parlamento fija su posición política sobre Caja Navarra, y lo hacemos con total libertad.

Hemos desarrollado nuestra actividad en la Comisión de Investigación con diversas limitaciones, de hecho, la Comisión ha trabajado dentro de un escenario muy estrecho y condicionado. Las circunstancias eran las que eran y en nada ayudaban al trabajo de los grupos.

Desde nuestro partido hemos intentado no ir contra nada ni contra nadie, solo con el único objetivo de conocer algo más sobre la desaparición de la Caja de los navarros, y para ello solicitamos documentación, analizamos la recibida en el Parlamento y examinamos la disponible de carácter público, como fue el caso de las auditorías anuales y particularmente los informes de la Cámara de Comptos sobre Caja Navarra de febrero de 2014 y de marzo de 2015. Y el último y más reciente informe constata lo siguiente, la pérdida del valor patrimonial de la Caja desde 2009 hasta 2012, la transformación de beneficios a pérdidas, el incremento de un 84 por ciento en diez años de gastos de personal, el gasto de 368 millones en nuevas oficinas y el gasto de 169 millones de euros en prejubilaciones.

En conclusión, y esta es ya una valoración propia del Partido Popular, se realizó una gestión manifiestamente mejorable en Caja Navarra que no puede ampararse ni justificarse con el pretexto de la crisis económica y, por otra parte, la ausencia de documentación y la falta de acuerdos desde el Gobierno de Navarra en momentos clave del proceso final son también sorprendentes.

Caja Navarra empezó la primera década del siglo XXI como una entidad fuerte y solvente, profundamente arraigada en su territorio, próxima a sus clientes, cercana al mundo empresarial y sensible a los criterios de impulso y progreso público de la Comunidad que planteaba el Gobierno de Navarra.

Y así, de un plumazo, Navarra pasó de contar con toda una institución solvente a quedarse sin una Caja creada en 1921. Años de esfuerzo y de ahorros, de trabajo seguro y fiable quedaron sepultados por una gestión no acorde a las circunstancias y al criterio de prudencia.

Lo cierto es que la Caja afrontó con excesiva debilidad un exigente contexto de crisis económica y financiera del ámbito internacional.

Cuando desde el Partido Popular de Navarra pedimos que se investigase el final de Caja Navarra lo hicimos porque se lo debemos a todos ellos, a toda Navarra, a todos los navarros que con su esfuerzo levantaban la Caja cada día. Y cuando requerimos que el Parlamento fuera el lugar en el que se realizara esa investigación fue porque esta institución resulta lo más adecuada desde el punto de vista institucional y político.

Señorías, costó varios años que se llevase a cabo la creación de la Comisión de Investigación sobre Caja Navarra. Desde el Partido Popular siempre hemos defendido que actuar desde el Parlamento como si aquí no pasara nada, como si Caja Navarra siguiera existiendo hoy era una postura equivocada.

Desconozco si habremos cumplido con el interés de los navarros de saber qué pasó, pero desde nuestro sentido de la coherencia lo hemos intentado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán Villalba. Por Unión del Pueblo Navarro, ¿en el turno en contra?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Turno, pues turno. Nosotros votamos en contra de la creación de esta Comisión porque sabíamos el resultado de la misma, que era que todos los partidos, y nosotros nos incluimos, íbamos a mantener la misma posición que mantuvimos el día en que se aprobó la Comisión de Investigación. Y no nos equivocamos en nada en aquello que dijimos, y las intervenciones de hoy son parecidas, similares a las que tuvieron lugar en aquel momento, y las de los que intervienen detrás de mí van a ser similares, por lo tanto, las posiciones están claras, y el objetivo no es saber cómo estaba Caja Navarra, cómo dejaba de estar, etcétera, el objetivo, lógicamente, es un objetivo político: desgaste al Gobierno, desgaste a UPN. Y eso es lo que les ha unido a todos en esta posición, porque nosotros nos remitimos a las conclusiones que presentamos el otro día, y ya lo ha explicado el señor Lizarbe, ha habido una reestructuración en el conjunto de España, el mapa ahí está, de las cuarenta y pico cajas –hablo de memoria– y de los seis bancos que quedan en estos momentos con sus sedes sociales en seis puntos diferentes de España y de las que forman parte lo que queda de algunas de esas fundaciones en*

las que, desde luego, está Caja Navarra, con una obra social, como también se ha dicho, de las más importantes en números por habitante, la más importante del conjunto de las obras sociales que hay en este momento en España y, por lo tanto, Fundación Caja Navarra, con un número de acciones de CaixaBank que le permiten tener un patrimonio bastante importante, se diga aquí lo que se diga, y, de hecho, parece ser que uno de los motivos y de las conclusiones y de diferentes debates que ha habido en esta Cámara ha sido debido al control de esa fundación porque es reconocido que tiene un patrimonio importante, que tiene una actividad importante y que tiene un número de acciones muy importante.

Claro, eso no lo pueden hacer en otros sitios, porque no existen, porque las hundieron, ahí sí que las hundieron. Entonces, cuando se habla aquí de que Caja Navarra ha desaparecido... Es que está la Fundación Caja Navarra, está con acciones y, como decía el señor Lizarbe, no hay accionistas ni preferentistas que hayan perdido el dinero, es que con Caja Navarra nadie ha perdido dinero, nadie que tuviera su dinero en Caja Navarra se ha quedado sin el dinero, no ha habido ningún accionista que se haya quedado sin el dinero, no ha habido preferentistas que se hayan quedado sin el dinero. Eso no ha ocurrido en el conjunto de España, el conjunto de España ha tenido que meter más de cien mil millones de euros para tapar las Cajas que sí se han hundido, las Cajas que ha hundido el Partido Popular, esas sí, cien mil millones de euros para conseguir reflotar no, no hundir del todo las Cajas que ha hundido el Partido Popular. Y entonces vienen aquí a dar lecciones de cómo se tenía que haber gestionado Caja Navarra. Pero es que da igual, es que uno ve cómo han gestionado las cajas y ya se ve cómo no había que gestionarlas, porque esas están todas desaparecidas, con más de cien mil millones de euros, con los preferentistas, miles de ellos, afectados, y los accionistas sin nada y también, lógicamente, muy afectados.

Por lo tanto, yo tampoco voy a entrar en más debate porque, al final, está claro cuáles han sido las posiciones, los que salgan ahora nos contarán todo lo que nos han estado contando a lo largo de estos tiempos para al final concluir lo que ya dijeron también en la propia Comisión.

Por lo tanto, nosotros creemos que esto ha sido, como decimos en las conclusiones, consecuencia de toda la reforma que ha habido en el conjunto de España, auspiciada por la Unión Europea, pactada por los Gobiernos de España, no de UPN, del Partido Socialista y del Partido Popular, que ha llevado a que aquí siga existiendo una fundación que sea la que más gasta por habitante y año, que sea accionista de un banco que le da unos beneficios y que tiene ese patrimonio y,

por lo tanto, en el futuro lo puede dedicar a otra cosa, y en otros lugares lo que ha ocurrido es que han desaparecido del todo, hay gente que ha perdido dinero y han dejado un agujero para el conjunto de los españoles de miles de millones de euros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por parte del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Veo un interés explícito, expreso, organizado, acordado en una estrategia por parte de aquellos, por parte de los máximos responsables de la desaparición de Caja Navarra de que la ciudadanía no pudiese saber por qué nos hemos quedado sin caja, por qué la sociedad navarra, que fundó primero la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y, posteriormente, en 1921, con prohombres como don Manuel de Irujo entre medio impulsando, porque era fundamental el disponer de una entidad para dinamizar la economía y para atender las necesidades de Navarra, se ha quedado sin esa caja. Había una voluntad y una estrategia expresa de negar a la ciudadanía información sobre cuáles han sido los motivos que han llevado a esa desaparición, pero, evidentemente, la voluntad ciudadana al final siempre se acaba imponiendo y aunque los máximos responsables políticos de esta desaparición, que tienen nombres y apellidos de siglas, que son UPN y PSN, durante cuatro años lo han impedido, en tres ocasiones votaron ustedes, sumaron sus votos para impedir una Comisión de Investigación, al final, quizá movidos por urgencias electorales o por una mínima coherencia con respecto a lo que la ciudadanía estaba exigiendo, abrieron la puerta a una investigación limitada en el tiempo y desde una vocación absoluta de que no se tuviese acceso a ningún tipo de documentación.

Por lo tanto, que el Partido Socialista esgrima y lamente que no se haya podido proceder a las comparencias sin documentación, evidentemente, a nosotros nos parece que no tiene mucha credibilidad. La ciudadanía tiene derecho a saber por qué ha desaparecido Caja Navarra, porque la ciudadanía, la sociedad, no es que no haya perdido nada, ha perdido una entidad fundamental para atender a nuestros autónomos, a nuestras empresas, a los ciudadanos, en la que el 40 por ciento del mercado de esta Comunidad depositaba su confianza.

¿Ha perdido dinero? También, mucho dinero. Del 2009 al proceso de absorción por CaixaBank, mil millones de euros, algo que ha concluido esta Comisión de Investigación y nosotros lo recogemos en nuestras conclusiones, gracias también a la labor, que agradecemos, de la Cámara de Comptos a través de un trabajo que solicitamos

los grupos que conformamos EH Bildu. La sociedad navarra ha perdido mil millones, porque se podían tener mil trescientos millones en Caixa-Bank. Pues no, ahí se tienen los que se tienen. Se podía seguir teniendo una Caja, se podía seguir disponiendo de una herramienta, por supuesto que sí, pero ¿qué es lo que ha pasado? Pues eso es lo que queremos saber.

Y esa cerrazón, esa puerta de acero, ese telón que los responsables quisieron imponer a la ciudadanía al objeto de que no supiesen qué es lo que ha ocurrido, porque muchas vergüenzas parece que se debían querer esconder, poco a poco se va abriendo desde organizaciones también populares, desde la colaboración ciudadana y también desde lo que es una obviada, y es que las sociedades, al final, acaban sabiendo lo que realmente ha sucedido.

Y así se creó esta Comisión de Investigación, con una limitación evidente, la del tiempo, y otra que hemos visto después, que es aquella fundación controlada por UPN que era la que nos negaba la información que nos podía realmente indicar si UPN y el Partido Socialista habían actuado de una forma honesta, de una forma eficaz y eficiente. Y, sin embargo, nos la han negado, pero esa documentación se tendrá, y también la colaboración ciudadana a este grupo parlamentario le ha hecho llegar información, y por eso nosotros tenemos un documento de conclusiones al que no se ha referido nadie, espero que ustedes, evidentemente, lo tengan, sí, que son ciento tres páginas, vale, pero, evidentemente, estamos hablando de que estos trabajos tendrán que ser una guía también de aquello a lo que todos nos hemos comprometido, que es a seguir investigando, a la necesidad de reabrir en otras condiciones, sin estas limitaciones que hemos tenido que padecer, la Comisión. Ese es el compromiso de EH Bildu y lo ponemos aquí mismo delante de todas sus señorías.

La primera iniciativa que desarrollaremos en la próxima legislatura será proponer la Comisión de Investigación, y en orden a los compromisos establecidos, esperemos que todas las fuerzas políticas actúen en consecuencia, y con eso es con lo que nos quedamos de las conclusiones de la Comisión de Investigación. Nosotros desarrollamos un trabajo que ya lo planteamos al conjunto de la Comisión, son tres las cuestiones, los ámbitos en los que hay que incidir. El primero, los representantes políticos del Partido Socialista y de UPN ¿actuaron con diligencia? El Gobierno de Navarra ¿ha actuado con diligencia? ¿Llevó a cabo aquella labor que tenía encomendada de proteger Caja Navarra y de garantizar su pervivencia? La conclusión es evidente, es que no, y es que no porque lo dice también el informe de la Cámara de Comptos y porque precisamente en aquellas actas que se nos han negado de la comisión de control,

etcétera, es donde quizá podamos descubrir; evidentemente, lo que el Gobierno de UPN y el Partido Socialista quieren ocultar; y es que ahí había personas que no hacían aquello que tenían encomendado, y había dietas y cobros, pero lo que nadie ha podido certificar es que el Gobierno de Navarra y los representantes hiciesen aquello que tenían encomendado, y eso es una conclusión clara, Caja Navarra ha desaparecido, y aquellos que tenían encomendada su pervivencia y la adecuación de sus funciones y funcionamiento a los principios fundacionales han fracasado. Por lo menos, reconózcanlo.

¿Cuál fue la actuación de estos representantes políticos, UPN y PSN, en los órganos de dirección de gestión de Caja Navarra o es que iban y no preguntaban y no escuchaban? Por cierto, el ocaso de Caja Navarra se puede situar claramente en el año 2001, cuando hay un cambio de rumbo. Tras la fusión entre Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y Caja Navarra hay un cambio de rumbo que consiste fundamentalmente en poner un nuevo director general, primero, crear la corporación empresarial, y en esa decisión de poner y nombrar a don Enrique Goñi al más alto puesto de gestión de dirección de Caja Navarra, UPN y PSN se ponen de acuerdo, y es cuando Caja Navarra... Sí, señor Lizarbe, UPN y PSN, ustedes se pusieron de acuerdo, no reniegue de lo que es una evidencia, ustedes aceptaron y avalaron que el señor Goñi hiciese lo que ha hecho. Porque ¿qué es lo que ha sucedido en Caja Navarra desde el año 2000? Lo dice la Cámara de Comptos: de ocho directivos a dieciocho. ¿Saben ustedes cuánto han permitido que cobrase un director general de una caja que ha acabado teniendo 157 millones de euros en acciones de CaixaBank en estos años? ¿Cuánto ha cobrado el señor Goñi? Pues más de 13 millones de euros, independientemente de las pensiones, de los gastos extra, gastos de representación, etcétera. Eso es lo que ustedes han permitido. Ustedes han permitido que se abran unas oficinas en Washington, cuando tenían órdenes expresas del Banco de España de que su única función podía ser informativa, en ningún caso actividad financiera. Ustedes, señores de UPN y del Partido Socialista, han permitido una política de personal de cientos de millones de euros. Absolutamente inexplicable, porque no es racional, a no ser que los objetivos que se perseguían fuesen otros. Ustedes, señores del Partido Socialista y de Unión del Pueblo Navarro, han permitido una campaña de expansión absolutamente ilógica en una caja de la dimensión que tenía Caja Navarra.

Han admitido auténticos despropósitos, y las cosas que quedan por saber. ¿Había tarjetas black en Caja Navarra? Lo preguntamos, solicitamos documentación con una relación de todas las tarjetas de representación. Nadie nos ha dicho nada.

¿Qué era el club Viálogos? ¿Aparece quizá en algún acta de la comisión de control que los miembros de este club tendrán un viaje anual a un lugar financieramente interesante, se les dará gratuitamente una visa oro y se les harán regalos? ¿Hay algún acta que diga eso por el año 2003? ¿Es eso lo que querían ocultar cuando no nos daban las actas? Estamos hablando del año 2003. ¿Puede algún acta decir que entre las ventajas de este club Viálogos están viajes al extranjero, un servicio de acceso a despachos y salas para reuniones a nivel nacional y anualmente viaje específico a alguna plaza financiera internacional? El primero, a Londres en marzo de 2004, visa oro gratuita. ¿Es esto lo que puede aparecer en las actas? Nosotros creemos que sí, y la colaboración ciudadana nos dice que hay cuestiones de estas, y muchas más que se van a acabar sabiendo.

Vayamos a la gestión económica. ¿Cuál ha sido la gestión económica de Caja Navarra? ¿Caja Navarra ha atendido a los intereses propios que le llevaron a crearse en 1921, a los intereses de los navarros y las navarras, de sus empresas, de sus autónomos, desde el año 2000 hasta la actualidad? ¿Acaso en Caja Navarra ha habido créditos fallidos a personas vinculadas a los consejos de administración de Caja Navarra?, ¿sí o no? Puede ser. ¿Puede estar detrás de esta posibilidad la razón por la cual no nos hayan dado una relación de información sobre todas y cada una de estas cuestiones?

Daciones en pago a los ciudadanos. El otro día padecimos una tragedia absolutamente inaceptable y este Parlamento se posicionó a través de una declaración institucional. Un ciudadano no tiene ninguna facilidad ante un drama que puede tener por una merma en sus ingresos... Sí, sí, ¿cuántas daciones en pago ha asumido Caja Navarra y a qué precios? ¿Y también a miembros vinculados de los consejos de administración? ¿Esto puede ser algo que se quiera ocultar?

Evidentemente, señorías, esto es lo que tenemos que saber, y para esto, para poder saberlo y para demostrar que esto no es cierto lo primero que tendría que hacerse es entregar la documentación, hacerla accesible a la Comisión de Investigación porque fórmulas existen, señorías, no tengan ninguna duda. Primero, ha quedado absolutamente demostrado dónde recae la responsabilidad institucional. La gestión económica se ha constatado absolutamente nefasta, esperpéntica e inaceptable.

Pero vayamos al patrimonio, sobre esto sí que nos dieron una información parcial, y lo que demuestra esa información, señorías, es que en el listado del inventario tienen un código correlativo, primero el 1, luego el 2, luego el 3; y se constata que faltan números de obras entre uno y otro, es

que igual estamos hablando de que faltan setecientas cincuenta y cuatro obras de arte. Pero cuando te entregan las nuevas adquisiciones y ves que la codificación es consecutiva también, eso lo corrobora. Es decir, estamos hablando de más de setecientas cincuenta obras de arte propiedad de Caja Navarra en estos momentos y la fundación nos dice con absoluta naturalidad y desparpajo que no sabe dónde están, y aquí no ha pasado nada, todo es cuestión de la dinámica financiera, del Banco de España, del Partido Popular en Madrid. Miren, señorías, que esto ha pasado en Navarra sobre una Caja de Navarra, y los responsables están en este entorno, y la ciudadanía lo que exige es saber.

Hubo quienes apostaron por el telón de acero; la sociedad y diferentes agentes a los que tenemos que reconocer apostaron por abrir rendijas de luz y, evidentemente, en esta Comisión de Investigación se ha abierto alguna nueva rendija, pero lo que es necesario y nosotros concluimos con rotundidad y con absoluto compromiso es que la investigación debe continuar sin las limitaciones que ha tenido que padecer hasta el momento, caiga quien caiga. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa Gorraiz.

SR. LASA GORRAIZ: Mila esker, Presidente jauna, eta arratsalde on, jaun-andere Parlamentariak. El pasado martes leía el editorial de un periódico estatal de tendencia conservadora, por ser suave, que más o menos decía así: las conclusiones estaban escritas antes del comienzo de la investigación. Les suena el sonsonete, ¿no? Bien, pues el diario en cuestión estaba hablando del juez Ruz y de la doble contabilidad del PP sobre la instrucción que había realizado al efecto. No tenía nada que ver con Caja Navarra, pero decían que las conclusiones estaban ya escritas de antemano.

Esto, que es algo que utiliza habitualmente la derecha para desprestigiar el trabajo de aquellos que nos tomamos las cosas en serio, ha sido repetido insistentemente por UPN y por sus medios afines a lo largo de todo el proceso de esta investigación. ¿Por qué? Pues porque no tienen argumentos para defender lo que es un desastre. Entonces, utilizan la estrategia de manual, lo mismo que utilizó ese diario que, por cierto, tiene un título o un nombre que es el antónimo de lo que después refleja.

Hemos visto en esta Comisión de Investigación dos tipos de conclusiones: unas que vienen a decir que aquí no ha pasado nada y otras que vienen a decir que hay que profundizar en la investigación: queremos plantear explicaciones de lo que pasó, queremos saber el porqué de esta mala gestión y

queremos, además, depurar responsabilidades de lo que ha ocurrido con la CAN. Son dos versiones contrapuestas, dos visiones de lo que pasó en Caja Navarra y de la política navarra en general que se dan a menudo en este hemisferio y que podemos ver normalmente a lo largo de las distintas actuaciones políticas. Para unos, lo que pasó en Caja Navarra es tan importante o tan significativo como el tiempo que hará mañana, bueno, puede ser mejor o peor, pero en el fondo es igual y está sometido a circunstancias ajenas.

El discurso y las conclusiones que nos han planteado tanto UPN como el Partido Socialista vienen a ser lo mismo. Dicen: la CAN no tenía otra opción que convertirse en una fundación bancaria, porque así fue determinado por la legislación de la Unión Europea y por la legislación del Gobierno español, que la acató. Por lo tanto, dadas las circunstancias, lo que ha pasado es lo mejor de lo que podía pasar. Así de sencillo, así de triste, así de erróneo y así de falso, porque, desde luego, esto no es algo que estaba abocado a este triste final, como voy a intentar demostrar. Muy al contrario de lo que hacen los portavoces tanto de UPN como del PSN, yo voy a intentar dar razón de por qué nos oponemos a sus conclusiones, y voy a intentar rebatir las conclusiones que ellos aportan.

Des luego que nosotros no admitimos que la CAN ha desaparecido porque estuviera así dictaminado por legalidad que emana de la Unión Europea o del Gobierno español. Voy a dar varias razones, pero la primera razón es evidente, porque el proceso de conversión en banco de la CAN es anterior a las propias leyes que ellos citan. El primer real decreto que habla sobre la conversión de cajas de ahorros en bancos y que empieza a hablar sobre estas cuestiones es del año 2010, cuando el proceso de fusión y la creación del SIP de Banca Cívica es del año 2009, es decir, que la legalidad a la que ahora apelan resulta que es posterior a la que ellos están diciendo que cumplían, es decir, esta primera evidencia ya echaría por tierra esta argumentación que tanto defienden.

Hay una segunda razón también muy importante, y es que esa legalidad que intentan defender en ningún momento aboca a las cajas de ahorros a ser absorbidas por otras entidades bancarias, por bancos superiores o mayores, y, desde luego, no les aboca a renunciar a la capacidad de decisión sobre la actividad financiera que tienen, que es la situación actual de la CAN, por cierto.

Lo que nos plantea la legalidad son varias posibilidades: una, que la actividad financiera pueda seguir creando bancos dependientes de ellas, pueden hacer también fusiones entre distintas cajas, pueden incluso continuar como cajas de ahorros a nivel pequeño, pero lo que precisamente no dicen es que tengan que ser absorbidas por entidades ban-

carias superiores y perder toda autonomía y toda capacidad de decisión sobre la actividad financiera que realizan esas entidades. Eso es simplemente la última opción desesperada cuando ya no queda otra. O sea que no es ni mucho menos cierto todo eso que nos están diciendo.

Lo ocurrido, esta absorción por una entidad bancaria superior, no es más que la peor de las opciones que se podían dar y, además, debida a una pésima gestión tanto de los directivos de la CAN en su momento como del Gobierno de Navarra y de quienes les apoyaron en este camino.

Hay otra razón, y es que no consta que la decisión de convertir la CAN en su caso en una fusión con otras entidades bancarias y crear Banca Cívica fuera adoptada por el Gobierno. No la adoptó el Gobierno, si es que no consta que el Gobierno de Navarra autorizara tales operaciones. No hay ni una sola acta, por lo menos no se nos ha entregado en la Comisión de Investigación ni una sola acta en la que se verifique eso. Es más, si hablamos de legalidad podríamos decir que el Gobierno de Navarra ha incumplido la legalidad, porque, así como han hecho otras comunidades autónomas, debería haber autorizado con el decreto correspondiente la fusión o la absorción correspondiente, sin embargo, a nosotros se nos ha negado el acceso a las actas de la Junta de Entidades Fundacionales, no consta ningún acta de la comisión de control en la que se hable de la aprobación de la fusión en Banca Cívica, es decir, no hay ninguna verificación de que haya un cumplimiento de esa legalidad a la que ahora apelan.

Y la última razón es que hoy quedan cajas de ahorros, aunque sean pequeñas. Es decir, toda esa argumentación que nos presentan en sus conclusiones se cae por su propio peso. Me gustaría que estuviera aquí cualquiera de los representantes que han hablado o que pretendían defender esta opción. Ya sé que mi humilde exposición no es lo suficientemente importante como para que ellos hagan caso, pero me gustaría que fueran capaces de rebatir cualquiera de las razones que he dado aquí, porque no han dicho nada ni se han referido a ellas, y tampoco el Gobierno ha dicho nada sobre esto ni se ha referido a ello, la callada por respuesta, defienden algo que no se sostiene, eslóganes de brocha gorda que no sirven más que para dejar contento a quien se quiere quedar contento, pero que en realidad no tiene ningún sostén jurídico ni racional. Así es la triste realidad del Gobierno de Navarra y de quienes lo sustentan.

Queda claro, por tanto, que la desaparición de la CAN no es la consecuencia de un fatal destino, como en las tragedias griegas, al que estaba abocada de forma inexorable, no; es la consecuencia de una pésima gestión por parte de su dirección, de una pésima gestión por parte del Gobierno de

Navarra, e incluso de un incumplimiento de su labor de supervisión de la CAN en los momentos importantes. Eso por lo menos mientras nadie lo refute, ahí queda.

¿Qué es lo que ha pasado de verdad? Lo que ha pasado de verdad es que a partir del año 2004, por poner una fecha aproximada, hubo quienes intentaron convertir la CAN, la Caja de Ahorros de Navarra, en una gran entidad financiera. Hicieron un proceso interno para darle proyección internacional de una forma totalmente alejada de las posibilidades reales de la CAN. Quisieron ir mucho más lejos de lo que Navarra necesita y de las posibilidades reales que tenía la CAN, pero era la moda, era el momento, había que lanzarse a la expansión y había que crecer hasta límites que no se podían definir.

Eso se verificó, por ejemplo, en un proceso de expansión exagerado, se gastaron millones y millones en la compra de nuevas sedes –más de 368 millones, nos dice la Cámara de Comptos– que no sirvieron para nada, incluso con alguna anécdota esperpéntica como la de los foralillos conquistando “Guasintón”, que podría ser más de Alfredo Landa que de la comunidad y de los representantes de la Comunidad Foral de Navarra, pero, como antes decía el señor Villanueva, ahí queda para el ridículo de sus protagonistas.

Pero se gastaron otro tanto, más de 300 millones, en la renovación, con prejubilaciones y con nuevas contrataciones, de una plantilla que en aquel momento era perfectamente efectiva pero que no les gustaba porque no tenía ese nuevo espíritu o esa nueva cultura corporativa expansionista que quisieron implantar. Pues otros 300 millones que fueron a la fregadera.

Renovaron la obra social, efectivamente, pero precisamente para acabar con el verdadero espíritu social de esa obra, para convertirla en una herramienta más de marketing, en algunas ocasiones, y viendo cómo se efectuaban esas donaciones o esas subvenciones, muy alejadas de lo que podemos entender un verdadero espíritu social.

Dilapidaron el patrimonio de la CAN, vendieron todo lo vendible, hasta que prácticamente no quedó nada, y cuando ya no quedaba nada o cuando veían que eso estaba abocado al abismo es cuando se plantearon que había que fusionarse con otras cajas, pero es que también eso lo hicieron mal, en vez de elegir cajas solventes, cajas que les pudieran garantizar una permanencia se fueron a por las peores, a otras que estaban igual o peor que la CAN en aquellos momentos.

Curiosamente, ahora al señor Lizarbe le entra la duda sobre si hicieron bien en fusionarse con Cajasol, Caja Canarias, Caja Burgos, y no mirar hacia las cajas vascas. Ahora le entran las dudas.

En aquel momento no tenían dudas, en aquel momento sabían que con cualquiera menos con Kutxabank. Aquí están las consecuencias, eso no es solvencia, eso no es criterio imparcial, eso es sectarismo, y así funcionó, como funciona en otros ámbitos de la vida política.

Al final, acabaron siendo absorbidos por un banco mayor, por una ballena que se las comió, y eso es lo que tenemos hoy. Hoy tenemos un pedacito de una obra fundacional que no tiene ningún poder de decisión sobre la actividad financiera que realiza CaixaBank, ningún poder sobre la actividad financiera, ni capacidad decisoria. Otras comunidades autónomas u otras provincias sí lo tienen sobre las cajas y sobre los bancos en los que están sus cajas; Navarra, no.

Pues este es el triste final de un proceso que hemos visto y del que hemos sido testigos durante casi diez años. Faltan muchas cosas por depurar, faltan por depurar las responsabilidades, faltan por saber quiénes y en qué medida y hasta dónde son responsables de este infortunio, hasta dónde llega la felonía. Todo eso se ha quedado sin conocer porque no se nos ha querido transmitir la información suficiente, y por eso, como ha dicho el señor Ramírez, nosotros ponemos sobre la mesa el compromiso de abrir en cuanto podamos una nueva Comisión de Investigación, pero con garantías, con la seriedad, el tiempo y la información suficiente como para llegar hasta las últimas consecuencias, que es lo fundamental.

Si me permiten hacer una cita en latín, pues voy a decirles debile principium melior fortuna sequatur. Es una cita que utilizó mosén Bernat Dechepare en la publicación del primer libro en euskera, en el siglo XVI, que viene a ser traducida como a un débil principio continuará una mayor fortuna. Exactamente, a esta Comisión y a esta Comunidad, a este débil principio de investigación y de llegar hasta las últimas consecuencias, les seguirá, esperemos, una mayor fortuna después de las elecciones.

Hasta aquí lo que era la exposición sobre la CAN. Pero como es día de despedidas, yo, que he sido un Parlamentario novel en esta legislatura, también quiero aprovechar, más que para despedirme, para dar las gracias a todas las personas de todos los grupos políticos de las que sobre todo he aprendido muchísimas cosas, también, cómo no, a las personas que para mí han sido referentes dentro de mi grupo político, a Patxi y a Txentxo, sobre todo, y también, ahora que se van, a Juan Carlos y a Nekane, pero, bueno, a todos en general y a todas, muchas gracias, eskerrik asko eta espero dut etorkizunean elkar ikusiko dugula. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztiei, buenas tardes a todos y a todas de nuevo. La verdad es que los argumentos fundamentales están explicados, y yo voy a hacer una cosa somera, porque creo que todos y todas tenemos claras las cuestiones centrales, pero a mí sí que me gustaría hacer una introducción previa.*

No sé quién hacía alusión antes –creo que era el señor Lizarbe– a alguna interpretación sociológica referida al texto del Partido Popular. Yo creo que todos y todas estaremos de acuerdo en que además del desempleo, que, obviamente, es la principal preocupación de la sociedad, probablemente, de lo que ha sido la trayectoria de los últimos casi veinte años de gobierno de Unión del Pueblo Navarro, hay dos o tres cosas que especialmente indignan a la sociedad o con las que al menos una gran parte de ella es muy crítica, Y todas tienen el mismo patrón, que es el despilfarro, el jugar a nuevos ricos, el de los grandes proyectos. Con la misma filosofía con la que meten la guadaña cuando vienen las vacas flacas precisamente donde más duele, en los principios públicos, en lo social, cuando ha habido bonanza si a algo se han dedicado ha sido a los proyectos megalómanos. Lo fue y ocurrió con Osasuna, y ya hemos visto las consecuencias, ocurrió y ha ocurrido con Caja Navarra, y hemos visto las consecuencias, pero ha ocurrido también con las infraestructuras y probablemente otra de las cosas que más indigna a la sociedad navarra son los Reyno Arena, los circuitos de Los Arcos, los museos de los Sanfermines, etcétera. Y si a todo ello sumamos la filosofía de expansión urbanística desahogada que está en el origen precisamente de todas las crisis financieras del sistema español, concluimos en Guenduláin, en ese proyecto absolutamente mastodóntico, complementado con el que había proyectado en el Valle de Egüés de otras veinte mil viviendas, y así un largo etcétera. Probablemente, el proyecto de Unión del Pueblo Navarro en los años de bonanza económica, de dinero fácil, era irnos a una comunidad de un millón de habitantes, con una vocación megadesarrollista y, bueno, pues venga, que siga la fiesta. Era una especie de Eurovegas foral.

Yo creo que esa es la filosofía que ha sido un estrepitoso fracaso y que nos ha llevado a lo que hoy conocemos. Porque estarán ustedes de acuerdo conmigo en que con la información que se nos ha dado no tenemos una explicación solvente de las consecuencias de las grandes decisiones que se tomaron en el proceso de Caja Navarra, y se ha puesto encima de la mesa. ¿Tenemos un balance serio del plan de expansión?, ¿un balance serio

del impacto de las prejubilaciones, del impacto de la evolución de los sueldos y de los directivos y también del incremento de personal? ¿Tenemos un balance serio de inversiones arriesgadas? ¿Tenemos un balance serio de todos los grandes préstamos que se han dado a lo largo de los años de bonanza y a quiénes se han dado? ¿Tenemos un balance serio? No lo tenemos. Tenemos un relato muy somero de en qué ha concluido Caja Navarra, es una obviedad, tenemos lo que dicen los datos contables, los famosos mil millones de pérdida de valor patrimonial, pero eso también tiene una lectura no tanto del valor en sí de los mil millones, sino que la gran pregunta es si con una línea de intervención de Caja Navarra mucho más modesta, mucho más centrada en el territorio, sin esa visión megalómana, sin esa visión expansionista de querer ser un gran banco a nivel de España se podía haber salvado por sí sola. Esa es la gran pregunta. Y, efectivamente, también se ha puesto encima de la mesa si se podía haber salvado por sí sola y, si no, si se podía haber acertado más en las políticas de fusiones.

Esas son las grandes preguntas que no se han respondido y que yo creo que, efectivamente, la sociedad navarra necesita, bueno, más que necesitar, tiene derecho a conocer y que se responda con seriedad y rigor a esas preguntas. La propia Cámara de Comptos hace un relato contable, pero no puede responder a esas preguntas porque no tiene la información. Es así de sencillo y así de claro. Desde luego, nosotros ya anunciamos también que nos vamos a abstener en estas conclusiones porque por dignidad de este Parlamento no podemos aprobar a y lo contrario, porque, efectivamente, ahí hay un problema serio de relato. Insisto, todos tenemos un relato aproximado muy somero, pero no tenemos análisis rigurosos contables de qué consecuencias tuvieron todas esas decisiones para poder analizarlas y juzgar con objetividad.

Lo que sí sabemos son las consecuencias, y, efectivamente, ha habido algunas consecuencias menos malas que en otras cajas. Ha salido lo de los preferentistas, lo de los accionistas, incluso la obra social. Por cierto, con un bache de un año sin obra social, todo hay que decirlo, pero la verdad es que en eso, efectivamente, el balance digamos que puede ser menos malo que en otros sitios, pero, claro, el problema es que así se le dijo a la sociedad navarra, así se vendió, y yo creo que así era. Teníamos la caja o una de las cajas más solventes de España antes de empezar este proyecto megalómano que se inicia en un determinado momento en Caja Navarra, y quienes lo impulsan y lo deciden en ese momento son los órganos de poder, de control, de gestión de Caja Navarra. Y esa es la gran conclusión que yo creo que tiene la sociedad navarra, que hemos pasado de tener,

como se nos dijo en su momento, la caja más solvente de España o una de las más solventes —el señor Riezu ha dicho y escrito, y yo diría que casi hasta ha demostrado, por activa y por pasiva que, efectivamente, teníamos una de las cajas más solventes de España— a acabar como hemos acabado, siendo propietarios de una pequeña cantidad de acciones de CaixaBank.

La verdad es que para tener obsesiones con la fusión con las cajas vascas hemos ido a parar a un banco de capital catalán que igual tiene más riesgos —permítanme la ironía— que el de las cajas vascas respecto a la territorialidad, por así decirlo.

Pero, más allá de esta anécdota, estas son, para mí, las grandes cuestiones. E, insisto, yo creo que ha sido esa filosofía perniciosa, que es la que debería hacernos reflexionar.

Hay otra cuestión fundamental: ¿no va a hacer nadie un mínimo ejercicio de autocritica de las decisiones tomadas durante todos estos años? Porque, claro, es que la conclusión la hemos visto. Habrá que hacer algún ejercicio de autocritica. ¿Acaso no es cierto esto que estamos diciendo de que esa filosofía absolutamente expansionista, dicho en fino, yo digo megalómana y de jugar a nuevos ricos, ha sido la consecuencia de todo esto? Les recuerdo que ayer se publicaba que hemos duplicado la deuda pública de Navarra. Y, claro, algunos nos hemos molestado en hacer una cuenta de infraestructuras ruinosas de esta Comunidad y nos salen unos cuantos millones, por no hablar del asunto, como decía antes, de Osasuna o de tantos y tantos asuntos que hemos mencionado.

Por tanto, nosotros creemos que ahí está el gran error y la gran responsabilidad política de toda esta cuestión. Y, como digo, lo peor de todo es que, lamentablemente, no ha habido ni una sola voz autocrítica, y de vez en cuando hay que hacerlo, hay que decirle a la sociedad: nos equivocamos. Fíjense, yo les suelo poner un ejemplo. Yo, cuando era un chaval, estaba en el instituto y me metí en la Coordinadora antiautovía a Donosti. Pues nos equivocamos. Evidentemente, nos equivocamos, era un chaval con cultura ecologista... Pues, oye, hay que decirlo. Ahora bien, digan: señoras y señores, nos hemos equivocado en todas estas decisiones; han sido un esperpento determinadas decisiones, y ha sido un esperpento lo de Caja Navarra, ha sido un esperpento lo de Osasuna, ha sido un esperpento lo de una serie de infraestructuras ruinosas y han sido un esperpento todas las megalomanías urbanísticas que se han proyectado en esta Comunidad y que hoy son papel en una papelera. Por lo menos hagamos ese ejercicio de honestidad ante la sociedad.

Como ya se ha dicho, desde luego, nosotros también creemos que esas grandes preguntas no se

han respondido con rigurosidad, es evidente, no tenemos la documentación. También es cierto que tenemos la sospecha de que incluso aunque retomemos la próxima legislatura vamos a tener problemas, reconozcámoslo, a lo único que aspiro es a que podamos tener la documentación, ya que no hemos podido en el pulso entre el Parlamento y el Gobierno, con los órganos de la fundación CAN, esperemos que haya otro Gobierno que si tenga acceso a esa documentación y espero que no se evapore por el camino, que todo puede pasar, porque ese es el único foco de información al que quizás podamos acceder y al que no hemos podido en esta legislatura. Todo, sea dicho de paso también, por no generar expectativas en la sociedad que luego no seamos capaces de cumplir.

En todo caso, como digo, desde luego, ahí está nuestro compromiso, y nosotros también nos vamos a abstener porque la sociedad navarra no se merece decir que esto ha sido un valle de lágrimas o que ha sido un viaje hacia el paraíso, que parece que son las diferentes lecturas que se hacen. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón Echeverría. Señor Ayerdi Olaizola, tiene cinco minutos.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Aunque tengo cinco minutos, sí que quiero empezar con una idea, estamos en el 2015 y Banca Cívica se crea en el 2010, cinco años, y en estos cinco años, y sobre todo en los cuatro de esta legislatura, han pasado muchas cosas. Yo creo que todos hemos pedido múltiple información en este Parlamento y no la hemos tenido porque no la hemos podido tener o por lo que sea, no la hemos tenido.

Hemos debatido muchísimo sobre la obra social, hemos debatido muchísimo sobre el camino que ha llevado desde Caja Navarra a la Fundación Caja Navarra. No quiero aburrirles con el debate suscitado por la famosa ley aprobada por este Parlamento en torno a los estatutos. En su momento nos llevamos las manos a la cabeza al conocer la existencia de la Comisión Permanente de la Junta de Entidades Fundadoras y sus dietas dobles y triples. Hemos debatido muchísimo sobre la actuación del Gobierno en el marco de sus obligaciones de supervisión de la Caja de Ahorros de Navarra. El Gobierno ha insistido una y otra vez en que ha hecho lo que tenía que hacer. Este portavoz, sin embargo, igual que la Cámara de Comptos, cree que el Gobierno no ha ejercido la potestad de inspección que tenía y en particular en materia de protectorado público no ha autorizado los acuerdos de fusión, escisión y transformación que han llevado a la desaparición de Caja Navarra hasta su integración en CaixaBank pasando por Banca Cívica.

En este contexto, con todo esto andado en estos años, es cuando se crea esta Comisión de Investigación, y en ese contexto nosotros, Geroa Bai, conscientes del muy poco tiempo que había, decidimos focalizar el tiro en dos cuestiones, en intentar dar una explicación clara y comprensible sobre dos cosas que todavía hoy están pendientes. La primera, por qué desapareció Caja Navarra, por qué ha desaparecido como entidad financiera integrándose en CaixaBank cuando era evidente que no era la única alternativa posible, perdiendo además un centro de decisión en Navarra, con todo lo que eso implica.

Y la segunda es por qué en ese camino, además, hemos perdido casi el 80 por ciento de nuestro patrimonio de partida, unos mil millones de euros, un 80 por ciento que no es ni de lejos normal, por mucho que el señor García Adanero hable del resto del Estado, pero el 80 por ciento no es ni de lejos normal si miramos a las cajas de nuestro entorno cercano, lo mismo de la Comunidad Autónoma Vasca que de Aragón.

Después de dos meses de trabajo en la Comisión, en la que no hemos tenido casi nada de la información relevante que pedíamos, no ha podido haber comparencias, que a nosotros nos hubiera gustado, nuestras conclusiones son claras: no podemos explicar a la ciudadanía por qué se decidió crear y entrar en Banca Cívica, tampoco somos capaces de decirles por qué se decidió incorporar a Cajasol y tampoco somos capaces de decirles con base en qué informes y con qué expectativas se tomaron esas decisiones. No somos capaces, lo siento por la ciudadanía, no lo sabemos.

Y en cuanto a la pérdida de los mil millones de euros, la verdad es que no hemos podido saber cuántos de esos mil millones hubiéramos tenido si o si simplemente hubiéramos seguido como Caja de Ahorros de Navarra, porque es evidente que alguna pérdida habríamos tenido, y cuántas pérdidas vienen derivadas del hecho de haber entrado en Banca Cívica y, por lo tanto, vienen bien de operaciones de nuestros socios, sea Canarias, sea Burgos, sea Andalucía, o bien incluso de los puros procesos de salida a Bolsa o de integración posteriormente en CaixaBank. Yo creo que este es otro dato absolutamente crucial que parece el secreto mejor guardado en esta materia, es decir, de los mil millones de euros, cuánto proviene de operaciones de la antigua Caja Navarra y cuánto proviene de otras cosas. Yo creo que esa es una de las llaves mejor guardadas, y creo que desde el punto de vista de dar una explicación a la ciudadanía, sin ninguna duda, para nuestro grupo es crucial.

Por lo tanto, en los dos objetivos que este grupo se puso, la verdad es que la respuesta ha sido absolutamente insatisfactoria, y por eso,

desde nuestro punto de vista, lo positivo con lo que nos quedamos es con la única conclusión que en esta Comisión se ha aprobado por mayoría absoluta, la única de todas, que es la del compromiso de los grupos que la hemos suscrito de crear esta Comisión en la siguiente legislatura. Yo creo que eso es lo único con lo que nos quedamos, ese es, desde luego, el compromiso que nosotros hemos asumido cuando hemos firmado esa conclusión, confío en que, por supuesto, como ya se ha dicho por parte de algunos grupos, se mantenga ese compromiso en la próxima legislatura. Entiendo que será así porque, al final, la explicación de esas cuestiones tan básicas y tan relevantes sigue estando pendiente.

Hecha esta breve exposición, yo también quiero aprovechar para valorar en lo personal esta primera legislatura también como novato, como decía el señor Lasa. ¡Vaya legislatura para un novato! Quiero felicitar al Presidente, al señor Catalán, porque creo que ha hecho una buena labor, algún otro portavoz lo ha dicho y yo también lo quiero reconocer, y desear toda la suerte en lo personal y en todo a todos los Parlamentarios y también a los miembros del Gobierno, que empezarán nuevos caminos de aquí en adelante. Ya saben ustedes que por lo menos este portavoz y este grupo han tratado siempre de primar el respeto a las personas, aunque a veces los debates han sido intensos y duros, en particular con la Vicepresidenta yo creo que hemos tenido momentos intensos, pero, desde luego, hemos procurado siempre hacerlo desde el máximo de los respetos. Quiero felicitar también a todos los empleados de la Cámara, valorar su ayuda y desear a todos el mayor acierto y la mayor suerte en el futuro. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias, señor Ayerdi Olaizola. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Tal y como establecieron la Mesa y la Junta de Portavoces, vamos a votar, en primer lugar, los votos particulares y, finalmente, votaremos el dictamen con la incorporación, si así se decidiese, de los votos particulares. Señorías, comienza la votación del voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *9 votos a favor, 41 votos en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el voto particular del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Pasamos a continuación a votar el voto particular presentado por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Señorías,

comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 32 votos en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el voto particular presentado por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.*

A continuación votamos el voto particular presentado por el señor Ayerdi Olaizola. Señorías, comienza la votación. Comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *5 votos a favor, 32 votos en contra y 13 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el voto particular presentado por el señor Ayerdi Olaizola.*

Votamos a continuación el dictamen de la Comisión de Investigación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Ningún voto a favor, 19 en contra y 31 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el dictamen de la Comisión de Investigación sobre la extinción de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra.*

Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado 16 de marzo, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el art. 206, párrafo 1.º de la Ley Hipotecaria de 1946.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto decimotercero del orden del día: Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado 16 de marzo, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 206, párrafo primero, de la Ley Hipotecaria de 1946. Vamos a abrir un turno de diez minutos a favor y otro en contra para los grupos parlamentarios que así lo soliciten. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán desde el escaño. Adelante.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Mi grupo entiende que el fondo de la cuestión es injusto, que quienes están reclamando esto tienen razón, de verdad, pero hay algo importante que hay que tener en cuenta. Los servicios jurídicos de la Cámara, con bastante fundamento, en mi opinión particular, dicen que no es la vía procedimental adecuada, y el Consejo de Navarra dice lo*

mismo. Y el precedente que tenemos, que son la Junta de Andalucía y el Parlamento de Andalucía, finalmente no interpusieron el recurso que pretendemos interponer.

Por lo tanto, a la vista de esa situación, tal vez lo que haya que pensar es que estando de acuerdo en el fondo del asunto, con que esto no puede ser así, y hay que decirlo bien alto y bien claro, conviene, cuando se va a los tribunales, tener alguna posibilidad de ganar, aunque sea pequeña, porque no hay peor cosa que crear expectativas jurídicas, y esto no lo digo pensando en el lunes, pero también. Es importante que haya alguna posibilidad de ganar, puedes tener mucha razón, pero si la ley no te ampara no puede ser.

Pero, ya pensando también en el lunes, hay una posibilidad. En vez de hacer esto, los pleitos que hay pendientes y las sentencias que se están produciendo, hay otra posibilidad, porque hablábamos por la mañana, señor Presidente, señorías, de que..., bueno, no he dicho esto, pero lo dije el otro día, esto no fue una ruptura, fue una reforma. Si llega a ser una ruptura, jurídicamente sería todavía más complicado, pero fue lo que fue. Y si hay una reforma hay una vía muy interesante. En el momento en que un juez diga que esta es una cuestión en aplicación de la ley esa que decimos ahí, muy vieja, por cierto, contraria a la Constitución, es la cuestión de inconstitucionalidad que cualquier juez de España puede remitir al Tribunal Constitucional, y más si cabe si hubiera dos sentencias contradictorias. Por lo tanto, esa es la vía. No hagamos como los gitanos, con todos los respetos, no es nada racista, cuya maldición bíblica es "pleitos tengas y los ganas". Bueno, no está mal. Dice: ¿y por qué dice usted esto? Y dice: hombre, porque si encima los pierde usted, no sabe lo que le espera. Pleitos tengas y los ganas, te vas a enterar si los ganas, pero es que si los pierdes entonces te enteras del todo.

Por lo tanto, en línea con lo anterior, yo creo que es mejor que esto no salga aprobado y que el Estado de derecho, de intensidad democrática importante, seguramente no absoluta porque nunca se alcanza la perfección, ni tan siquiera en la intensidad democrática, yo creo que lo mejor es que si se puede retirar esta propuesta se retire –no sé si se puede retirar porque es un acuerdo de la Junta de Portavoces–, y si no se puede retirar nosotros nos vamos a abstener porque estamos de acuerdo con el fondo del asunto, pero vemos que el procedimiento no va a servir absolutamente para nada, vamos a dejar al Parlamento y a los servicios jurídicos en una posición bastante difícil de defender, y, como nadie está hecho para luchar contra los elementos, es mejor ser prudentes y pensar que otras vías del propio sistema jurídico sobre el fondo del asunto pueden dar el resultado

que, desde luego, el Partido Socialista quiere y comparte. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Si todos los grupos tienen la misma intención así se haría. No. Vamos a continuar con los turnos a favor. Señor Amezketa Díaz, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues no, no estamos todos los grupos de acuerdo. Es cierto que hay informes jurídicos abundantes diciendo que por lo menos es muy difícil, pero el señor Lizarbe ha reconocido que la esperanza es lo último que se debe perder, y si esa esperanza es lo último que se debe perder en un asunto como este, en el que el fondo del asunto no es jurídico, el fondo del asunto es absolutamente político, y el fondo del asunto es si nos quedamos de brazos cruzados ante un expolio inmenso llevado a cabo como consecuencia de una legislación absolutamente antidemocrática o no nos quedamos de brazos cruzados, entonces, aunque sea con remotas, remotísimas posibilidades de dar la vuelta a la situación, por lo menos debemos intentarlo. Porque esa legislación absolutamente antidemocrática con la que en este caso la Iglesia Católica ha llevado a cabo este expolio no puede convertirse ni en democrática ni en justa porque unos informes jurídicos, con todo el respeto a esos informes jurídicos, lo digan. Y digan lo que digan los informes jurídicos, si aquello es antidemocrático e injusto seguirá siendo antidemocrático e injusto.

Aquí lo que se está discutiendo es si la Iglesia Católica puede acabar como propietaria de unos ingentes activos –repito lo de antes, es un expolio que no tiene parangón–, unos bienes que se han construido con el dinero de todos, que se han construido en un suelo que era de todos, que se han mantenido con el dinero de todos, de los ciudadanos, de los Ayuntamientos.

En el caso concreto de Navarra, que nos afecta más directamente, se trata de alrededor de mil cien bienes en este período de tiempo, gracias a una legislación absolutamente antidemocrática consecuencia de una situación política en la que había que agradecer a la Iglesia todo, supongo que, entre otras cosas, declarase que era santa cruzada aquello que no había sido otra cosa que un golpe de Estado. Y ese es el fondo del asunto.

Hablábamos de Navarra, pero es que es sangrante también lo que hay en otros territorios. Curiosamente, lo que está haciendo la Iglesia Católica en este caso cada día con más intensidad es poner en almoneda eso que ha conseguido con esas tan malas artes, y lo pone en almoneda no vendiéndolo, sino con una mesita o una taquilla en

la entrada de infinidad de sitios, cada día más, para que el que quiera, además de haber puesto su dinero a través de su Ayuntamiento, a través de su Gobierno, para arreglar el tejado, para enlucirlo, para las pinturas del techo o para el románico de la entrada, encima tenga que pagar para poder verlo. Pero, insisto, lo importante es que son unos bienes adquiridos con malas artes, y eso tiene que ser explicado, tiene que ser conocido y sobre eso es sobre lo que cada uno de nosotros tenemos que tomar postura.

Ha habido abundantes informes de la dificultad jurídica que entraña. Hombre, pues a lo mejor aparece algún día en algún sitio un juez que pone en marcha ese procedimiento que el señor Lizarbe citaba. Bueno, si además resulta que hay una actuación política clara, rotunda de las fuerzas políticas exigiendo que eso no se consume como se está consumando, pues a lo mejor hay algún juez que, efectivamente, dice: bueno, esto parece que tiene un respaldo suficiente. Pero, claro, si empezamos a caernos del caballo a la primera de cambio, será más difícil.

Insisto, el fondo de este asunto no es jurídico, es político, y aquí de lo que se trata es de que cada uno diga si está conforme con todo lo que ha pasado y con el final previsible si no se hace nada –consumación del expolio– o si estamos dispuestos a hacer algo, aunque sea poco, para intentar resolver esa situación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Zabaleta Zabaleta

SR. ZABALETA ZABALETA (15): Jaun-andreok, gabon berriro. Nafarroako Parlamentuko eledunen bileretan bi edo hiru aldiz eztabaidatu dugu gaur hona datorren gaia, zera alegia: ea Nafarroako Parlamentu honek Epaitegi Konstituzionalean helegite bat ipiniko ote duen 1946ko lege hipotekarioaren 206. artikulua aurka.

Bi azterketa edo txosten juridiko egin dira: bata Nafarroako Kontseiluarena, 2014ko urrikoa; eta bestea Nafarroako Parlamentuko zerbitzu juridikoa, aurtengo martxokoa. Bi txosten juridiko horietan arrazoi bakarra ematen da, eta hauxe da: inkonstituzionaleko helegitea legea edo araua onartzen denetik hiru hilabeteko epean jar daitekeela soilik.

Baina Konstituzioak berak, ordea, bere xedapen indargabetzailearen hirugarren puntuan hain zuzen ere, ezartzen du Konstituzioaren aurka diren edo ziren legeak Konstituzioa bera onartu zenean, hau da 1978an, indargabetuak edo derogatuak gelditu zirela. Beraz eta orduan, lege hipotekario-

ko 206.1 artikulua indargabetua edo derogatua al dago izatez edo de facto? Bai, zalantzarik gabe, bai. Horixe da aditzera ematen dutena bai Nafarroako Kontseiluaren azterketak eta baita ere Parlamentu honetako txosten juridikoak: lege hipotekarioko 206. artikulua Konstituzioaren 14. eta 16. artikuluen aurka dago. Beraz eta ondorioz, inkonstituzionala da eta derogatuta dago, baina derogatuta dagoela ozenki esan gabe.

Elizak, lege hipotekarioko 206. artikulua erabili duenean, izatez indargabetuta dagoen arau bat erabiliz jokatu du. Ez al da hori legalitateko fraudea, hainbestetan aipatzen den legezko fraudea? Ez al daiteke egoera hau Epaitegi Konstituzionalean salatu helegite arrunt baten bitartez? Ez, egia da. Eta zer gertatuko da egunen batean epaile batek, Lizarbe jaunak esan duen bezala, inkonstituzionalitateko kuestioa deitutakoa ezartzen baldin badu? Inkonstituzionalitateko kuestioak ez dauka eperik. Beraz, jar daiteke. Gertatuko litzatekeena da, edo izan beharko luke, Epaitegi Konstituzionalak indargabetuta edo derogatuta aitortu beharko lukeela lege hipotekarioko 206. artikulua, baina noiztik? 1978tik hasita. Eta balizko erabaki horren ondorioz, zer gertatu beharko luke, zer gertatuko litzateke? Horra, berrikusi edo berraztertu egin beharko lirateke elizak egindako inskribapen guztiak, 1978tik hasita gaur arte.

Eta zer eginen dute orduan elizak berak edo Alderdi Popularrak hau ez dadin gerta? Zer eginen dute arrisku horren aurrean? Esaten dutena: lege hipotekarioaren 206. artikulua aldatuko dute eta horrela atzerako eragina edo efektu erretroaktiborik ez du izanen, eragotzi eginen dutelako.

Horrexegatik da hain garrantzitsua erabaki hau, gaur hartzera goazen erabaki hau, horrexegatik litzateke hain garrantzitsua. Parlamentu apal batek, Parlamentu xume honek, helegitea egingo balu, nahiz eta galdu, nahiz eta aurrera ez joan, bi txosten juridikoek adierazten duten bezala, eta aurkako aholkua ematen duten bezala, hala ere, horrek akuilatu eginen litzateke epaileak, horrek azkartu eginen luke inkonstituzionalitateko kuestioa aurkeztu ahal izatea.

Eta azkenik gogoeta bi. Balizko lege aldaketa hau, 1946ko lege baten aldaketa hau, elizaren onura erlijioso eta etikoen alde egongo litzateke. Bai jauna, bai: elizari komeni zaio behingoz horrelako legeak kentzeak, elizaren ikuspegitik baldin bada, eta kalte egiten dio horrelako legeak mantentzeak, elizaren kaltetan mantentzen da horrelako lege bat. Baionako Katedrala, Baiona, gure hiri senidea den hori, Frantziako Errepublikarena da jabetzaz, eta elizari soilik erabilpena dagokio. Iaz edo orain dela bi urte erabiltzaileek esan zioten

(15) Traducción en pág. 122.

Errepublikako ordezkariari teilatua konpondu behar zela, eta Errepublikak erantzuna eman zuen idatzita: oparituko dizuet Katedrala. Eta elizak erantzun zion: ez dugu oparirik nahi, guk nahi duguna da soilik teilatua konpontzea.

Guk ere gauza berdina pentsatu beharko genuke alde guztietatik. Lehendabizikoa, justiziaren aldetik. Berdintasunaren ondorio bat da, berdintasunaren ezinbesteko ondorioa da, eta, zalantzarik gabe, hori egin beharko litzateke, gainera, Konstituzioak esaten duelako arau hau bere 14. eta 16. artikuluen kontra dagoela.

Beraz, zer egin dezake Parlamentu honek? Parlamentu honek egin dezakeena da helegitea jarri, epaileek eta Magistraturako jendeek, inkonstituzionalitateko kuestioa jartzeko hainbeste berandutzen ari diren horiek, ikus dezaten badela Parlamentu apal eta xume bat esatera ausartzen dena guztiok dakiguna, agerikoa dena eta agerian dagoena, alegia, 1946ko lege hipotekarioaren 206. artikulua Konstituzioaren kontrakoa dela, nahiz eta jakin, bi txosten juridiko horiek dioten bezala, seguru aski ez litzatekeela tramitera onartua izanen. Baina horrek berak behartuko litzuzke epaileak beste urrats bat ematera. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Zabaleta jauna. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on berriro. Buenas tardes o casi buenas noches ya a todos y a todas. La verdad es que este asunto se ha debatido ya por activa y por pasiva. Yo creo que las argumentaciones que se han dado han quedado claras. Desde luego, nosotros creemos que hay que utilizar todas las vías posibles, sean políticas o sean jurídicas, para revertir, efectivamente, lo que, a nuestro juicio, ha sido claramente una apropiación indebida por parte de la Iglesia de numerosos bienes en este caso de Navarra, pero también del conjunto de España, y cuya titularidad o cuya propiedad, a nuestro juicio, es, en muchos casos, de los propios municipios fundamentalmente.*

Es curioso que el único dato que se tiene a nivel de España del número de propiedades que ha inmatriculado la Iglesia durante estos años es el de Navarra, porque precisamente mediante una pregunta de nuestro grupo parlamentario se recabó la información, y se nos dio, efectivamente, la famosa cifra de algo más de mil bienes, pero ni siquiera todos los Registros de la Propiedad dieron los datos, entre ellos estaba, creo recordar, uno de Pamplona, por tanto, los datos incluso serán superiores.

Pero, claro, si en Navarra, en un período determinado, ojo, porque de esto ya hace algunos años, era en la legislatura pasada, si en un perio-

do corto de tiempo y de manera parcial hablaban de más de mil bienes, imaginense ustedes a lo largo y ancho del territorio español. Por tanto, la verdad es que la falta de transparencia en esta cuestión ha sido absolutamente clamorosa, pero, como se suele decir y como decía aquel, con la Iglesia hemos topado, amigo Sancho. Pues, lamentablemente, aquí, ante esta cuestión lo hemos hecho nuevamente, y es lamentable no solo que no se haya puesto remedio, sino la inestimable colaboración del señor Aznar y su Gobierno en su día. Pues de aquellos polvos, estos lodos. La verdad es que desde todo punto de vista, pero, siendo la Iglesia, desde el punto de vista ético y moral, francamente, es peliagudo de narices lo que ha ocurrido con estas cuestiones.

No vamos a recordar los numerosos ejemplos, no vamos a recordar cómo, además, inmatriculan bienes que luego encima utilizan para obtener recursos económicos, y así un largo etcétera que se podría poner de ejemplo. Nosotros creemos que, aun con las dificultades jurídicas, así haya un soplo de viento, hay que intentarlo y, desde luego, esperamos que también en el conjunto del Estado, no solo en Navarra, este año realmente estemos en el año del cambio y que tanto a esta como a otras muchas cuestiones podamos darles la vuelta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón Echeverría. ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, el señor García Adanero, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. De acuerdo con los informes jurídicos elaborados tanto por esta Cámara como por el Consejo de Navarra, incluso por otras instituciones ajenas a la Comunidad Foral, en los que se ha dejado claro que este recurso no tiene mucho sentido, nuestro voto será negativo porque aunque se empeñe el señor Amezketa en que esto es una cuestión política, evidentemente, los recursos se tienen que basar en cuestiones y en criterios jurídicos, y es evidente que con los informes habidos al presentar este recurso estaríamos rozando el ridículo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz, desde el escaño.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Intervendré brevemente. Nosotros también vamos a votar en contra de esta pretensión. Efectivamente, los servicios jurídicos de la Cámara, a los que, por cierto, hay que agradecer su paciencia, su permanente buen hacer y su acertado criterio a lo largo de estos cuatro años, han dejado muy claro qué es lo que hay con este asunto y cuáles son las posibilidades de que prospere, es decir,*

ninguna, lo mismo que el Consejo de Navarra y, como bien decía el señor García Adanero, otras instituciones, de tal modo que nosotros votaremos en contra agradeciendo, además, que esta Cámara no se vea sometida, como bien decía el señor Caballero, a un ridículo en este caso judicial y jurídico, y agradeciendo también en este sentido la sensatez del Partido Socialista a la hora de adoptar esta posición, como decía y suele decir el señor Lizarbe, para el buen fin de la operación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, ¿resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la resolución proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 206, párrafo primero, de la Ley Hipotecaria de 1946.*

Debate y votación de la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el decimonoveno y último punto del orden del día: Debate y votación de la modificación del Convenio entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. Les comunico a sus señorías que, conforme a lo que viene establecido en el artículo 172, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, la modificación del Convenio será sometida en primer lugar a un debate de totalidad, tras el cual someteremos a votación la modificación, todo ello en su conjunto, siendo necesaria para su aprobación la mayoría absoluta de votos favorables.*

Para la presentación de la modificación del Convenio, tiene la palabra la señora Vicepresidenta, la señora Goicoechea Zubelzu.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, Presidente. Buenas noches. Voy a ser muy breve. Intervengo desde esta tribuna para pedir el voto a favor de estas dos modificaciones de carácter técnico que acompañan la modificación del Convenio Económico, considerando que ambas modificaciones son beneficiosas para las empresas y los ciudadanos de la Comunidad.*

Pero fundamentalmente tomo la palabra hoy, que es día de despedidas, porque hoy finaliza el período parlamentario de esta legislatura, y salgo para despedirme de un foro al que todos ustedes saben que no volveré. Me despido deseándoles de

corazón lo mejor para sus vidas en el futuro y diciéndoles que me voy sin resentimiento y tranquila respecto al compromiso que adquirí en su momento y que, además, considero cumplido.

He trabajado duro para cumplir mis responsabilidades tanto en el Gobierno como en las tareas que este Parlamento me ha encomendado, que todos ustedes conocen y que han sido amplias. Deberes todos ellos que les garantizo que han sido exigentes e intensos. Estoy segura de que a lo largo de estos cuatro años he tenido aciertos y errores, pero lo he sostenido en mi trabajo de estos años, con el fin siempre de dar lo mejor de mí a Navarra. Y como desde niña me enseñaron que es de bien nacido ser agradecido, a quien quiero agradecer en primer lugar y de una forma muy especial es a nuestra Presidenta, Yolanda Barcina, la opción que me dio de estar en el Parlamento y en el Gobierno. También quiero dar las gracias a UPN que confió una tarea tremendamente difícil a una persona que no tenía ninguna relación con el mundo político. Quiero dar las gracias a mi equipo, que ha tenido una legislatura complicada, que ha trabajado de una forma intensa y de una forma muy dura. Y de una forma muy especial quiero agradecer a dos personas, mi Jefa de Gabinete, Raquel Pérez, y el Secretario Técnico del Departamento, todo el trabajo, la ayuda y el acompañamiento que me han ofrecido en este complejo período.

Por mi parte, nada más. Suerte a todos y hasta siempre.

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias, señora Vicepresidenta. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero, desde el escaño.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero anunciar el voto favorable de nuestro grupo a esta modificación del Convenio Económico y agradecerle a la Vicepresidenta todo el trabajo dedicado a lo largo de estos cuatro años a la Cámara en su labor de gobierno. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Lizarbe Baztán.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, vamos a votar a favor. Es evidente que era una cuestión pendiente y, por supuesto, yo creo que estaba en el ánimo del pacto de la modificación hacerlo, pero hay una cuestión que me parece importante, que probablemente no tenga mucha repercusión, pero quedará en el Diario de Sesiones. Aquí vamos a votar yo creo que todos a favor; creo, no lo sé, desde luego, mi grupo sí, como siempre, porque la relación con el Estado*

en materia de Convenio Económico tiene que estar basada en el pacto y en el consenso y en la lealtad mutua y en el enfrentamiento que tenga que haber; tratando de que las cosas salgan bien siempre, pero me preocupa que en el Congreso de los Diputados estas semanas, estos días, alguien esté pidiendo con buen criterio la modificación de la LOFCA. Yo creo que ese es un tema muy importante. Lo está pidiendo Geroa Bai, por un lado, y lo está pidiendo UPN por otro. Pero Geroa Bai pide que se modifique la LOFCA en el sentido de engarzar la modificación de la LOFCA con la Lorafna. Nos parece bien. A veces da la sensación de que el parlamentarismo no sirve para nada, y sirve para mucho, porque poco a poco nos vamos convenciendo los contrarios de las cosas que son razonables y hay que hacerlas entre todos, por eso, yo le doy la bienvenida a este Partido Nacionalista al bloque de la constitucionalidad, como dijo Juan Moscoso el otro día en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Pero me preocupa no solamente eso, me preocupa también que Carlos Salvador, de UPN, por su lado, seguramente porque está en campaña electoral –todos, yo también, ya lo he dicho, estamos en campaña electoral–, ha hecho una enmienda para modificar la LOFCA diciendo que no hay que enganchar la modificación de la Lorafna, del Amejoramiento del Fuero, sino de la Ley Paccionada de 1841.

Bueno, no está mal. En realidad, la Lorafna, más allá de que pasó tanto tiempo, un siglo, medio siglo más otro más de medio siglo, y creo que será conveniente, de alguna manera –esto es el Parlamento de Navarra, no el Congreso de los Diputados, no digo por nada lo del Congreso, pero es porque está pasando– una cosa. Es verdad que la modificación de la LOFCA tiene que dimanar de la Lorafna, del Amejoramiento, pero es verdad también, bueno, eso es lo que cree Geroa Bai, señor Zabaleta, ya sé que ustedes están también, como todos, de alguna forma... No, yo creo que es de la Lorafna, pero voy a decir una cosa más. Ya sé que ustedes esto nunca lo han tenido muy claro, pero una parte del nacionalismo vasco parece que por fin acepta la Lorafna en este sentido como elemento sustancial y jurídico para modificar la LOFCA, lo cual a mí personal y políticamente me alegra. Pero UPN, como esto es una guerra, a ver quién da más o quién la dice mayor, dice: no, que derive de la Ley Paccionada.

Yo sé que hay dos eminentes juristas detrás de cada una de las dos propuestas, fiscalistas, además. Me parece muy bien. No voy a decir sus nombres pero están en la mente de todos. Yo no llego ni llegaré nunca a la altura jurídica de esos dos eminentes juristas fiscalistas de esta Comunidad Foral, pero el sentido común nos obligaría a todos

a que en la modificación de la LOFCA, porque, al parecer, el Partido Popular está de acuerdo, de lo cual me alegro mucho, señora Beltrán, esa enmienda no la hicieran unos para tener réditos electorales ni otros para obtener réditos electorales, sino que la hiciésemos todos. Entonces, yo les propongo, seguramente no nos vamos a oír más que a nosotros mismos, los que estamos aquí, y nosotras mismas, pero si igual nos oyen sería conveniente que esa enmienda dijera que la modificación de la LOFCA, respetando la personalidad jurídico-política de Navarra, en el texto que se propone por parte de los dos, dimana tanto del Amejoramiento del Fuero y de la Lorafna como de la Ley Paccionada, porque eso sí que nos daría seguridad jurídica, no frente al Tribunal Constitucional, que no actúa de oficio, sino normalmente porque alguien pone recursos, y no voy a decir quién para que nadie se sienta ofendido u ofendida. Sería conveniente de alguna forma que en esa enmienda se dijera que se reserva la personalidad jurídica e institucional de Navarra y su autonomía fiscal, de acuerdo con lo que dice la Lorafna –hay dos artículos, uno de ellos se refiere a la Ley Paccionada– y de acuerdo con la Ley Paccionada.

Yo hablo por el PSOE solamente, que no es poco, pero si resulta que UPN está de acuerdo, que Geroa Bai está de acuerdo y que el Partido Popular está de acuerdo, igual resulta que terminado el período legislativo de este Parlamento, porque esto depende del Estado y no de nosotros, más allá de que cada uno haga campaña, tenemos una oportunidad para blindar hacia el futuro no solamente el bloque de la constitucionalidad, sino del sentido común, el respeto al régimen foral democrático de Navarra.

Por lo tanto, lo que pediría a los dos enmendantes del Congreso de los Diputados es que con el resto de los grupos parlamentarios comprendan que esto es cosa de todos, y sobre todo de los navarros y de las navarras, y consigamos así que la futura negociación del Convenio Económico que será empezar de cero, que la harán los que vengan, esté en mejor posición jurídica, porque la política y la parlamentaria se la darán los ciudadanos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe Baztán. ¿Hay alguna intervención más en el turno a favor? ¿En el turno a favor, señor Amezketa, aunque luego se abstenga, me imagino? Tiene usted la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo en el turno a favor, porque no estamos en contra de las modificaciones que se han hecho, pero, como bien ha dicho la señora Vicepresidenta, se han hecho unas modificaciones técnicas y si cuando hubo que decidir sobre el meollo, sobre el grueso de la modificación

nos abstuvimos, lo técnico no tiene entidad suficiente, por importante que sea, como para que ahora cambiemos nuestro voto. Y lo que vamos a hacer es volver a abstenernos y, bueno, con los mejores deseos si esa... Por un momento he llegado a pensar que iba a decir otra cosa que no ha dicho el señor Lizarbe. Según cómo vaya esto igual van mejor las cosas en otro sitio. Ojalá acierte con sus deseos.

No me mire, señor Caballero. Sí, ahora me voy a despedir. Ahora sí me voy a despedir, como yo sabía cuáles eran mis intervenciones, lo hago en la última, al final. Y yo me despido porque, efectivamente, cuando este Parlamento se constituya yo no voy a estar aquí. Ocho años han sido importantes, buenos, suficientes y –esto son opiniones personales– enriquecedores. Bueno, yo me he llevado muchas alegrías, aunque haya momentos en que a uno le toque también sufrir, pero tengo que reconocer y decir que sí he disfrutado mucho y que no estando en el próximo, algo me va a quedar porque presumo que va a ser para poder disfrutar aún muchísimo más, disfrutar haciendo política, al margen de dónde se esté y en qué posición y con quién o quién no.

Yo he dicho siempre en mi actividad política que las ideas son importantes, fundamentales, son las que mueven las cosas, pero que por encima de las ideas y por delante de las ideas están las personas, y creo que si además de decirlo uno es capaz de actuar en consecuencia, eso vale la pena. Pero bueno, allá cada cual.

En esta despedida lo que sí quiero decir, además de que he disfrutado mucho, es que estoy encantado de haberles conocido a todos ustedes, y a los que estaban en la legislatura anterior y ya no están, que seguiré pensando eso de las personas por encima y por delante de, desde las diferencias, desde los acuerdos o los desacuerdos, desde las coincidencias o no coincidencias, y que doy las gracias a todos, a todos, a todos porque de todos aprende uno algo siempre, y yo estoy seguro de que he aprendido, de unos más, de otros menos, pero algo de todos los que hemos estado en esta y en la anterior legislatura. Por lo tanto, quiero mostrar mi agradecimiento por todo eso.

Quiero mostrar también mi agradecimiento a los servicios de la Cámara, los he usado bastante y les he dado bastante guerra, y en algunas cosas concretas puedo dar fe, mejor que bastantes otros Parlamentarios, de lo serios y de lo efectivos que son trabajando.

Un recuerdo especial, muy especial, a las dos personas que nos han dejado en esta legislatura, a María Victoria Arraiza, desde la legislatura anterior habíamos estado juntos, habíamos coincidido, y habíamos coincidido también en algunas cosas

de esas que acercan más a las personas, como estar ocho o diez días en el Sáhara, y especialísimo a Aitziber, que yo sé que no todos ustedes han tenido, por cercanía, por roce, la misma facilidad, el mismo placer que hemos tenido los que sí estábamos con ella, pero pocas mujeres he encontrado yo tan fuertes y con tanta fortaleza ante la claridad de las cosas que tenía enfrente, no solo en el trabajo sino en todo lo demás. Y he dicho pocas mujeres solo porque es mujer, nada más, pero vale para todo el mundo, que nadie vea tintes de ninguna clase.

Y esta es la despedida. Esta noche me hubiese encantado acabar antes, entre otras cosas, porque tengo dos nietos que ayer fueron a casa y ahora tendría que estar jugando con ellos, pero cuando llegue ya estarán en la cama, o sea que a la cuenta de alguien va a ir eso. A cambio, mañana por la mañana podré estar toda la mañana con ellos en lugar de estar aquí. Por lo tanto, yo mismo me busco las compensaciones.

Repito, gracias a todos por todo, y que a todos ustedes les vaya muy bien, y políticamente, como decía aquel, a quien Dios se la dé, san Pedro se la bendiga, y que cada uno alcance todo lo que en justicia, en función de su trabajo le corresponda, porque no todo el mundo ha trabajado igual. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketza Díaz. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás García.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. No se alarmen, que yo también voy a ser breve. Qué miedo cuando alguien dice que va a ser breve. Nosotros nos vamos a abstener por las mismas razones, no vamos a reproducir aquí el discurso que mantuvimos en su momento. Creíamos que era una cuestión que había que resolver, por eso firmamos, estuvimos en la Comisión Negociadora. Era, además, un asunto que se generó como se generó, que hemos contribuido a resolver, pero hasta ahí vamos a llegar, y por eso aquí nos vamos a abstener.*

Quiero decir dos cosas, ya que es día de despedidas. Una, aquí algunos, fundamentalmente miembros del partido del Gobierno se han dedicado también a reconocer el trabajo de sus, han dicho, Consejeros. Yo no tengo Consejeros o Consejeras en este Gobierno, en el sentido en el que lo han dicho, pero la cabra tira al monte, mi trabajo se ha centrado sobre todo en la economía, eso que decía Carlyle en un artículo muy racista, eso que llamaba la ciencia lúgubre, y sí que quiero, porque de los miembros del Gobierno que están aquí es la persona con la que he tenido, digamos, más relación política, hablar de la Consejera Goicoechea.

Sé que ha sido para ella una legislatura particularmente difícil por muchas cuestiones, y no voy a reproducir el debate, entre otras cosas, porque seguramente no estaríamos de acuerdo ni en las causas ni en las consecuencias, pero, en cualquier caso, sé que ha sido una legislatura particularmente difícil y creo que debo reconocer su coherencia, su honestidad y también, aunque con algunos altibajos, su disposición a colaborar con el Parlamento, que es algo que siempre es muy de agradecer, aunque no hemos estado de acuerdo con sus políticas económicas, aunque estamos convencidos de que han estado y están equivocadas esas políticas, entiendo el enfoque y me hago cargo de cómo llegan a esa conclusión, y por esa misma razón entiendo que ustedes están equivocados y que nosotros propugnamos unas políticas económicas mucho más sensatas, y, desde luego, entiendo también que reconocer todo esto no va en menoscabo de nuestros principios, de nuestras convicciones ni de los planteamientos políticos y económicos que tenemos.

Decía Flaubert, en Madame Bovary, que la palabra es como un caldero roto, que terminamos o conseguimos con sus sonos hacer bailar a los osos cuando lo que queremos es conmovier a las estrellas. Como uno ya no tiene remedio, como digo, y es día de despedidas, ya se hará un balance del trabajo realizado, aunque no ha sido el elemento fundamental de mi trabajo en esta legislatura, sí que hacia fuera seguramente ostento un pequeño récord, que es haber sido el candidato abertzale –lo digo para que me entiendan, que no soy muy amigo de etiquetas– que más votos ha sacado o que más cerca ha estado de la Presidencia del Gobierno. Es un pequeño récord que, además, estoy convencido de que va a durar poco y va a ser pulverizado en muy poco tiempo, o sea que no se alboroten mucho. Sic transit gloria mundi.

Pero, en cualquier caso, y ya termino, no se acaba el mundo, solo se acaba la legislatura y en este circular transcurrir de las cosas todo final significa al mismo tiempo un principio, y por eso a mí me gustaría mirar hacia delante y desear los mayores aciertos, en beneficio de la sociedad navarra, a quienes deben servir y a quienes todos debemos servir, precisamente a quienes a partir del próximo mes de junio usufructúen estos escaños. Que sea para bien.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Longás García. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba. Desde el escaño.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Intervengo también para apoyar la modificación del Convenio. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, desde el escaño, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a mantener la misma posición que mantuvimos en el debate del Convenio en el Pleno pasado, por lo tanto, nos abstendremos, por mantener la coherencia en la posición política.*

En este debate la verdad es que el señor Lizarbe me ha despistado o me ha confundido un poco porque cuando ha dicho que su intervención había que interpretarla también en clave de campaña electoral, que estamos en campaña electoral, que estamos en precampaña y campaña o cuando ha animado a UPN y a Geroa Bai a entenderse, no sé si estaba animando algún tipo de acuerdo o de pacto al que luego se sumaba y se animaba a aplaudir, y animaba al PP también a aplaudir, (RISAS) con lo cual, no sé, al final, salgo un poco confundido porque no sé si estaba planteando sustituir el bipartidismo tradicional por un bipartidismo al cubo: Geroa Bai, UPN, PSN-PP. Probablemente estaré muy confundido y despistado por las horas y por el catarro que llevo. En todo caso, si eso fuese así, no sé, no creo que sea el escenario, por lo menos en nuestra opinión, bueno para el futuro de Navarra.

Esta sexta legislatura se acaba. Por mi parte, también quiero agradecer el trabajo que hemos compartido con todos y todas, también desearles en lo personal lo mejor a todos y a todas, porque en lo político, los ciudadanos nos pondrán a cada uno donde deban ponernos a partir de mayo y también un recuerdo especial, porque yo creo que es importante, para las dos compañeras que nos han abandonado en esta legislatura, Aitziber Sarasola y María Victoria Arraiza, un recuerdo también especial para ellas. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Si me lo permite, Presidente, como yo también me despido, (MURMULLOS) me gustaría aprovechar la ocasión, antes de decir los votos, para agradecer a mi partido la oportunidad que me ha dado, a todos los trabajadores de la Cámara, en especial a los letrados, que nos han ayudado muchísimo, y también quiero tener un agradecimiento especial a Susana, la secretaria de la Cámara, con la cual hemos trabajado muy bien y hemos tenido muy buena relación personal. Quiero también recordar a María Victoria y a Aitziber,*

desearles a todos lo mejor; en especial en lo personal, que considero que es lo importante, y decirles que para mí ha sido un honor ser Parlamentaria del Parlamento de Navarra y en especial Secretaria Primera de la Mesa.

Y ahora sí, son 31 votos a favor; ninguno en contra y 18 abstenciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.*

Antes de finalizar, dos minutos simplemente, porque, además, yo creo que hemos terminado esta última sesión plenaria acabando como se tiene que acabar, sin ningún voto en contra en esta última votación, y yo creo que también hay que resaltarlo.

Y como esta es la última sesión plenaria, quisiera, en mi nombre y estoy seguro de que en nombre de la Mesa, agradecer a todos ustedes el trabajo desarrollado, cómo no, a todos y cada uno de los servicios de la Cámara, a los medios de comunicación que nos han venido acompañando y sobre todo también, en mi caso personal, a los miembros de la Mesa y de la Junta de Portavoces porque realmente el trato recibido lo tengo que reconocer.

Por otro lado, es evidente que no ha sido una legislatura fácil. Oía esta mañana o veía en los medios de comunicación que cada portavoz la calificaba de una forma: intensa, perdida, decepcionante, complicada... Bueno, al final, ya saben aquello de que todo depende del color del cristal con que se mire. Para mí, lo importante es que ustedes lo han hecho con total y absoluta libertad,

que eso es muy importante en un Estado de derecho y en un sistema democrático del que disfrutamos todos los españoles. Hemos de agradecer también que su trabajo ha ido orientado única y exclusivamente en beneficio de los ciudadanos, independientemente de las ideologías. Yo creo que eso es algo muy positivo y, como se ha dicho, para mí, como navarro, es un honor y un orgullo haber sido el Presidente de esta Cámara, del Parlamento de Navarra, de las antiguas Cortes de Navarra, de, como suele decir este Presidente, la casa de todos los navarros, y las navarras, señora Pérez Irazabal, no tenga ninguna duda.

Algunos portavoces lo han dicho, esta legislatura pasará a la historia parlamentaria por muchos motivos, esto es, al final, al gusto del consumidor; unos a favor, otros en contra, lo que es evidente es que va a pasar por un hecho triste, un hecho que a todos nos conmovió y que hemos mantenido también en el recuerdo en esta última sesión plenaria, y yo les pediría al menos un minuto de silencio por estas dos personas, dos Parlamentarias forales muertas en activo, dos mujeres jóvenes.

(LOS PARLAMENTARIOS, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO.)

Estoy seguro de que van a permanecer en nuestro recuerdo y, por lo tanto, Aitziber Sarasola, María Victoria Arraiza, muchísimas gracias.

Señorías, muy buenas noches, muchísimas gracias y muchísima suerte. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 39 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 13.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días a todos. También nosotros vamos a votar a favor de este proyecto de ley; entre otras cosas, porque adapta a las actuales circunstancias las condiciones y la manera en que los discapacitados pueden acceder al empleo público; y luego, porque también establece qué ayudas se les pueden dar para su empleo.*

Se trata de una ley de artículo único, y tiene también una disposición adicional, relativa a los trabajadores públicos que desempeñarán funciones especiales en las elecciones. Pero lo que esta-

blece acerca de los discapacitados significa precisamente eso: concretar y adaptar a las circunstancias actuales la forma de contratación de los discapacitados.

Además, hay que decir que antes de presentar-se este proyecto de ley en el Parlamento, se han producido, tal y como se ha explicado, las pertinentes conversaciones, tanto con las asociaciones que representan a los discapacitados como con la mesa de la función pública.

Por tanto, nosotros consideramos que se trata de una buena adaptación, y votaremos a favor. Nada más, y muchas gracias.

(2) Viene de pág. 27.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días, señoras y señores, y buenos días también a todas las personas que nos acompañan.

Nosotros también votaremos a favor de esta proposición de ley, y, sinceramente, quisiera pedir a los parlamentarios de UPN, y también a los del Partido Popular que contemplen seriamente la posibilidad de no votar en contra, al menos eso, no votar en contra.

Si algo ha quedado claro en todos los debates surgidos a raíz de este tema es que existe la necesidad de cambio, también en el seno de la Policía Foral. Nuestro objetivo es la creación de una policía integral; esto es, que la Policía Foral llegue a todos los campos, y que sea capaz de dar una respuesta en todos ellos. Todavía nos falta mucho para llegar a eso. En Navarra, la Policía Foral tiene 1.080 miembros –1.078, si no me equivoco– y para eso serían necesarios unos 3.000 efectivos. No se trata de un problema económico, puesto que, entre otras cosas, la ampliación de la Policía Foral posibilitaría que Navarra recuperara el gasto que ello supondría a través de la liquidación anual del Convenio Económico. Por lo tanto, no es un problema económico, sino de competencias. Sin duda alguna, si lo que buscamos es una policía integral, es imprescindible dar pasos en el ámbito de las competencias. Lo primero que a todos nos viene a la cabeza es la competencia relativa a las carreteras o vías de comunicación. No es la única, pero tampoco debemos olvidarla. Además, entramos ahora en periodo electoral, y todos sabemos que en periodos así a UPN le gusta mucho acordarse de esto.

Tal vez, teniendo en cuenta la fractura existente, esta ley que vamos a aprobar –espero que sea aprobada–, más que un paso, sea otra cosa, esto es, el establecimiento de las bases, del punto de partida para otros pasos que deberán darse posteriormente. No podemos olvidar –y esto debemos tenerlo en cuenta y recordarlo– que la Policía Foral es una institución que cuenta con plena aceptación por parte de la sociedad navarra, y no debemos hacer nada que perjudique esto. Sin embargo, es innegable que existe una fractura. En estos últimos dos meses hemos podido ver cómo, por un lado, la jefatura de la Policía Foral daba, como se ha dicho aquí, una rueda de prensa, con uniforme y todo, y cómo los representantes de la mayoría sindical, que representa a una amplia mayoría, también han hecho sus declaraciones y ruedas de prensa.

Por tanto, ante esa situación es necesario hacer algo. La responsabilidad política exige dar pasos. Y quizá no debemos exagerar la importancia de este paso, no debemos decir que es más que

lo que es, pero sí que debemos reconocer lo que supone, y lo que supone es poner las bases para poder dar otros tantos pasos que resultan necesarios en el ámbito de la policía.

A decir verdad, el modelo puesto en práctica por UPN y su gobierno en el ámbito de la policía no es muy adecuado. Basta con mencionar un ejemplo, muy significativo y que todos conocemos. Aunque no se encuentra presente, fue la señora Barcina quien lo protagonizó. Se trata del ejemplo del Ayuntamiento de Pamplona. Durante quince años han mantenido en la jefatura de la policía municipal a una persona que ha sido numerosas veces reprobada, y que creado tanta preocupación y rechazo en la sociedad. Como saben, hablo del señor Simón Santamaría. ¿Y qué es lo que ha sucedido cuando han quitado de su puesto al señor Santamaría, después de que Barcina y su sucesor dijera durante quince años que era insustituible? Que las cosas van mucho mejor, que muchos aspectos han mejorado y la situación es mejor.

En mi opinión, la necesidad de cambio es innegable aquí también, y es innegable porque todos los ejemplos así lo indican. He dicho dos cosas, y no son contradictorias. He dicho, por un lado, que la Policía Foral goza de la aceptación de la sociedad navarra, pero reconozco, por otro lado, que la gestión de UPN en este ámbito no ha sido buena, sino que ha cometido graves errores. Y eso debería ser admitido incluso por UPN.

Por tanto, en esta proposición de ley tan largamente debatida hay una serie de modificaciones relativas al sueldo, y también, aunque no se mencione a menudo, a la gestión interna. No es este el momento de desgranar con detalle todas las modificaciones introducidas, pero sí el de decir que se trata de una modificación imprescindible, y que al hacerla hemos actuado con responsabilidad, teniendo en cuenta los dos argumentos dados. Lo que queremos es una Policía Foral integral, y lo que buscamos es establecer unas bases firmes y dignas para ello. Y con este paso que estamos dando favorecemos una estructuración digna de la Policía Foral y de las policías de las entidades locales. Y no cabe duda de que, para ello, era necesario llevar a cabo una modificación de este tipo.

Es cierto que se ha desarrollado una gran campaña, incluso desde una parte de la prensa y de ciertas instituciones públicas, y que ha habido presiones, e, incluso, que ha habido ciertas informaciones que tenían intenciones ocultas o poco claras. Pero hoy, cuando se apruebe esta modificación legal, quedará establecida la base para que se den nuevos pasos, con el fin de que la Policía Foral y las policías de las entidades locales lleven a cabo el cambio profundo que necesitan, puesto que, al fin y al cabo, cuando hablamos de policía integral nos referimos a que queremos

una policía de naturaleza plena, que responda a todos los problemas de convivencia que puedan surgir en la sociedad, en una sociedad construida en la democracia y el respeto a los derechos humanos. Y la policía del futuro debe dar ese servicio a la sociedad, comenzando desde hoy mismo. Y, para ello, era necesaria esta ley que establece nuevas prioridades en este sentido, partiendo de la situación actual, para poder construir esa policía integral del futuro.

El cambio político que necesita y va a llevar a cabo Navarra se debe manifestar en muchos ámbitos; no voy a mencionar muchos de ellos, pero en el ámbito de la convivencia también se debe reflejar, y para ello es necesario contar con una policía

de naturaleza integral, que actúe sobre la base del respeto a los derechos humanos, y contar con una policía con una configuración que supere los modelos de gestión utilizados hasta ahora –recordemos el ejemplo de Pamplona–, siempre manteniendo el reconocimiento y la aceptación de la que ha gozado y goza.

Por tanto, teniendo en cuenta la labor que hemos realizado, nosotros votaremos a favor, y sería bueno que esta ley no tuviera ningún voto en contra, pues así haría también un servicio a la policía. Aunque no sea aprobada por unanimidad, a ver si al menos puede ser aprobada sin votos en contra. Nada más y muchas gracias.

(3) Viene de pág. 36.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Damos también la bienvenida a todos los invitados que tenemos hoy aquí.

El día de hoy se va a dar el paso. Se va a aprobar la ley para el reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o por el Estado. Ya era hora de que se diesen pasos por parte de las instituciones, pasos para conocer y reconocer la verdad, y para superar la impunidad que, sin duda, han tenido durante años una serie de personas, y reparar las injusticias.

En primer lugar, hay que decir que apreciamos el hecho de que se le haya abierto la puerta al debate; el hecho de que se le abra la puerta a esa realidad que estos años se ha querido mantener cerrada y oculta. Solo por eso nos parece que se trata ya de un avance. Y es que durante años se ha querido ocultar esa realidad, se ha construido un relato falso, y según ese relato falso de que el Estado es plenamente democrático, en el Estado español no existe tortura, en el Estado español no existe violencia de estado. Eso es lo que se nos ha vendido. A lo sumo, en determinados momentos, se han producido unos pequeños errores. Esa es la realidad que se nos ha vendido. Pero eso no es verdad. Y, seguramente, esta ley no va a conseguir que esa verdad salga a la superficie, pero se trata de un debate que ha quedado abierto.

Existe una realidad paralela, y consiste en que el Estado, haciendo uso de sus distintos aparatos, ha recurrido sistemáticamente a la violencia, tanto en la época franquista como más allá del franquismo, tanto en esa época que ustedes denominan

“transición” como posteriormente. ¿Y para qué ha utilizado esa violencia? Pues para que no hubiera una ruptura. En su momento, se quiso dejar todo atado y bien atado, y para garantizar eso es para lo que ha sido utilizada. Con ese fin ha utilizado el Estado la violencia.

Y esa violencia ha dejado muchas víctimas, a las que cuyos derechos humanos han sido vulnerados y a las que se les ha negado incluso la verdad. Hablaba ahora el señor Lizarbe de esas víctimas que por un motivo u otro han quedado al margen. No, el motivo es muy claro. No se trata de un motivo cualquiera, no. El motivo es claro: han sido deliberadamente dejadas al margen, institucionalmente han sido dejadas al margen de manera deliberada; y, deliberadamente, han sido dejadas al margen de la ley sobre víctimas que se aprobó en 2010. No es casualidad: han sido dejadas al margen deliberadamente.

Por tanto, y en este contexto, tenemos claro que esta ley es necesaria como herramienta; tendría que ser una herramienta para poder dar pasos hacia la verdad, el reconocimiento y la reparación de estas víctimas; y, como he dicho antes, para superar esa impunidad y esa negación habidas durante largos años.

En cuanto a la tramitación, al procedimiento y al contenido, ya hemos dado también en alguna ocasión anterior nuestra opinión. Hoy quisiera repetirla. Es evidente que los puntos de vista no han sido siempre iguales, y que hemos tenido distintas opiniones entre los grupos que vamos a sacar adelante esta ley. Tenemos diferencias, opiniones dispares, pero hemos llegado a un consenso mínimo, y eso es lo más importante, a nuestro juicio.

En cuanto al procedimiento, hacemos una lectura muy positiva de las sesiones de trabajo celebradas al hilo de la tramitación de esta ley. A nuestro juicio, se han roto algunos tabús, era totalmente necesario superar esa situación; hemos podido escuchar voces que nunca han sido escuchadas, o al menos no en este tipo de instituciones, y para nosotros ha sido realmente muy importante que esas personas hayan tenido la oportunidad de exponer aquí su relato, su sufrimiento, lo que les ha tocado pasar a ellos, su verdad. Y esperamos que se hayan superado esos tabús en beneficio de una convivencia más saludable, y que esto sea un punto de partida.

De todos modos, y voy a seguir con el procedimiento, hemos dicho desde el principio que nosotros habríamos preferido tomarnos las cosas con más tranquilidad, para que la tramitación de esta ley fuera más adecuada. Hay una serie de familias, hay una serie de agentes que también podrían haber hecho su aportación; y, seguramente, el formato de una ponencia habría sido más adecuado para sacar adelante esta ley. No ha habido tiempo, no se han dado las condiciones; pero, a pesar de las limitaciones, tenemos que decir que hemos quedado bastante satisfechos con el resultado final.

Y, en cuanto al procedimiento, y para terminar con él, a pesar de las limitaciones que ha habido, sinceramente hacemos una lectura positiva del camino recorrido tanto con los parlamentarios de Izquierda-Ezkerra como con los de Geroa Bai. Ha habido una actitud abierta, una actitud favorable a la consecución de acuerdos; y, lamentablemente, muchas de las mejoras conseguidas y consensuadas entre los tres a lo largo de ese camino se han quedado ahí, ya que, como está claro, hacían falta también los votos del Partido Socialista. Pero, aun así, y lo he dicho, nos parece que el resultado ha sido aceptable.

Como recordarán, presentamos una serie de enmiendas. Nos parece que hemos tenido una actitud constructiva. Hemos tenido dos objetivos principales: por una parte, conseguir que el texto fuera más integrador, partiendo de la versión original; y, en segundo lugar, que una serie de aspectos concretos de la ley figurasen mejor perfilados, con mayor detalle, y que se estableciesen mayores garantías para el desarrollo de esta ley. Y, en vista del resultado –repito–, a nuestro juicio el texto original ha quedado mejorado. Y por eso hemos actuado con responsabilidad, a pesar de no estar totalmente de acuerdo con determinadas cuestiones que plantea la ley, y a pesar de que otras propuestas y mejoras que nosotros introduciríamos no han sido recogidas.

La ley podría haber sido mejor, y, a nuestro juicio, de cara al futuro hay margen de mejora. Por ejemplo, el establecimiento de más garantías en el

proceso de constitución de esa comisión para el reconocimiento y la reparación y en el de elección de esos miembros, un tema en el que se ha quedado a medio camino. A nuestro juicio, se podía haber mejorado a ese respecto.

Por otra parte, está claro que hay determinados colectivos y agentes sociales que llevan trabajando desde hace mucho tiempo en lo relativo a la memoria. A nuestro juicio, esta ley tendría que haber garantizado más instrumentos, más mecanismos, para garantizar la participación de ese movimiento popular.

Por otra parte, se suele decir que el nombre y el contenido están muy relacionados. La terminología es también importante. Lo que en un principio debiera haber sido una comisión de investigación va a ser la comisión para el reconocimiento y la reparación. A nosotros nos gustaba más la comisión de investigación que proponía originalmente Izquierda-Ezkerra. Pero ello sugeriría el concepto de “verdad”, que no figura en la ley o ha desaparecido de ella, y parece ser que todavía es demasiado pronto para dar pasos a ese respecto.

Siguiendo con la terminología, nosotros planteábamos que a cada cosa se la llamase por su nombre. Cuando aquí se habla de “violencia ejercida/provocada por funcionarios públicos”, la referencia a los funcionarios públicos no es a los profesores o médicos, sino a las fuerzas de seguridad del Estado; nos estamos refiriendo a la violencia ejercida por los miembros de seguridad del Estado. Y nosotros planteábamos que eso se hiciera constar tal cual. Eso no se ha plasmado. A pesar de ello, lo aceptamos.

Y luego, seguramente debido a razones de índole política, se distinguen dos plazos en relación con los informes finales que debe redactar esa comisión: un informe que abarca hasta 1978, y otro más allá de 1978. La razón, como decía, es de índole política. Se toma como eje el año 1978 para establecer lo que se supone que es el comienzo de la etapa democrática. Antes, también el señor Lizarbe ha vuelto a hablar de “intensidad democrática”. Es una expresión que utiliza muchas veces. Al parecer, no se puede comparar la intensidad democrática existente en 1977, 1978, 1980, con la actual. Con las detenciones de ayer hemos visto que el Estado continúa ejerciendo la represión y la violencia con objetivos políticos. Esa es la “intensidad democrática”. Y nosotros no estamos de acuerdo con que se establezca esa etapa. 1978 cierra un ciclo, abre otro, pero ¿qué diferencia hay en lo que concierne a esta ley? Mikel Zabaltza en 1985, Naparra en 1980, Gladys del Estal en 1979, José Luis Cano en 1977, Mikel Arregi en 1978, Germán Rodríguez en 1978, Ángel Berrueta en 2004... ¿qué diferencia hay? A nuestro juicio, no tiene sentido la división en dos etapas.

En definitiva, y termino, esperamos que esta ley cumpla en la medida de lo posible las expectativas de esas víctimas; que sea, en la medida de lo posible, un instrumento eficaz en el camino de la consecución de la verdad, el reconocimiento y la reparación. Y, especialmente, esperamos que constituya un paso para avanzar en la convivencia. Y digo "paso", ya que aquí no termina nada, y con vistas al futuro hay mucho por hacer, y al menos nosotros queremos recorrer ese camino, ya que también el debate debe ir más allá de esto. Y ahí tenemos, por ejemplo, otra serie de sufrimientos y de víctimas de la política del Estado, que no están

incluidos en esta ley. Ahí tenemos, por ejemplo, a las víctimas de la política penitenciaria; tanto las que están encarceladas como las que ha provocado la dispersión. Se trata de otro debate, por supuesto, pero es un debate que también habrá que abordar en algún momento, y en algún momento se tendrá que reconocer que también esta política penitenciaria ha dejado víctimas.

La última idea, siempre en positivo: consideramos que hoy se va a dar un paso en la normalización política y social. Yo me despediré por la tarde. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 38.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señoras y señores, buenos días de nuevo. En primer lugar, hemos de decir que con esta ley hacemos un acto de justicia, pero también una aportación a la convivencia futura. Y dicha aportación guarda relación con el punto de vista que sobre la sociedad tienen las víctimas y los perjudicados por la violencia, y también aquellos que han sufrido sus consecuencias.*

Si tuviéramos que hacer dos preguntas sobre las víctimas, dos preguntas que pudieran obtener una única respuesta, serían las siguientes: por un lado, ¿cuál es la aportación de las víctimas al futuro?; y por otro, ¿cuál es el reconocimiento que se debe y se puede hacer a las víctimas? Sin ninguna duda, el objetivo en ambos casos es la convivencia, la convivencia del futuro.

La ley de 2010 sobre las víctimas de ETA contempló a las víctimas de un lado, tal y como hemos subrayado en tantas ocasiones. Más tarde, impulsamos una modificación en dicha ley, aunque no conseguimos llevarla a efecto. Ahora sí, ahora se va a producir un cambio, aunque no por consenso, sino por mayoría, mediante una ley que tiene un digno contenido. Y en esta ley se iguala a las víctimas y perjudicados de muchas violencias –no me atrevo a decir de "todas" las violencias–, algo que, sin ninguna duda, supone un acto de justicia.

En muchas ocasiones he dicho, y hoy no voy a dejar de repetirlo, que el difunto Tomás Caballero es víctima como lo es Mikel Zabaltza, que José Javier Múgica es víctima como lo es Ángel Berroeta, que Francisco Casanova es víctima al igual que lo es Gladys del Estal, que Jesús Ulayar es víctima como lo es José Miguel Etxeberria (Napparra), que José Luis Prieto es víctima como Ger-

mán Rodríguez también es víctima, que Alberto Toca es víctima como Mikel Arregi lo es, y también Cano, y Barandiaran, y Basajaun, y José Javier Alemán, y tantos y tantos otros que podríamos citar tanto de un lado como del otro.

Y lo que la justicia pide es que se tome a todos en consideración; lo que la justicia demanda es que se respete a todos; lo que la justicia exige es el recuerdo de todos. Y todo ello se basa, precisamente, en los derechos humanos. Uno de los derechos humanos, fundamental e imprescindible, es el de la igualdad. Y la convivencia democrática del futuro debe basarse en la igualdad y en la libertad, y esa necesidad que ha de basarse en la libertad y en la igualdad nos impulsa a reconocer dicha comparación una y otra vez. La paz y los derechos humanos son las bases de la convivencia en el futuro. Esa es y ahí está, la aportación de las víctimas para el futuro; esa es y ahí está la aportación que hace a esta sociedad el reconocimiento de las víctimas: una convivencia sin vencidos ni vencedores, una convivencia en igualdad. Ahí está el sustento, la raíz principal de la paz.

A decir verdad, esta sociedad, esta tierra, Navarra, ha conocido terribles crudezas, crueldades y barbaridades –se les llame como se les llame–, y no podemos olvidar, porque todavía perdura aquí, el sufrimiento de quienes sufrieron la crueldad hace 70 o 75 años. Y quizás ha llegado el momento de reconocer a aquellos 3.500 fusilados de un lado de Navarra, un número que representa una imagen terrible de víctimas, y también deberíamos recordar que también fueron víctimas los llamados caídos, cuya imagen ha sido tantas veces utilizada, aprovechada, usufructuada y prostituida. Y también fueron víctimas y victimarios, causantes, aquellos que crearon aquella cruel subleva-

ción, que causaron víctimas en un lado y en otro –todas son víctimas–.

Por eso es tan importante esta ley. A decir verdad, es el artículo 5 de esta ley el que procura la igualdad, el que sin duda conforma la columna vertebral de la misma. Esta ley, aun siendo breve –tiene solamente ocho artículos, dos disposiciones adicionales y otras dos o tres disposiciones, pero se trata de una ley importante–, establece, sin ninguna duda, una base importante para que la paz del futuro sea civilizada, para que la paz del futuro se fundamente en los derechos humanos, y para que la paz del futuro abra paso a una situación de convivencia profunda y fuerte.

Por ello, y no puedo dejar de decirlo y va a ser la última idea, de nuevo solicitaría a UPN y PP que al menos no voten en contra. Y se lo voy a

pedir por una razón de equilibrio: si nosotros reconocemos como víctimas a las de ambos lados, ustedes no deberían considerar que solo son víctimas las de un lado. Mientras continúen actuando de esa manera, no se situarán ustedes en parámetros de justicia. Las de un lado son víctimas, sí, pero las del otro lado también. Y no es justo decir que todavía no son capaces de tomar en consideración el sufrimiento del enemigo político, de respetarlo. Como mínimo, no deberían votar en contra; y su voto ahí quedará, como elemento de análisis.

En cualquier caso, hagan ustedes lo que hagan, si esta ley sale adelante, es profundo el bien que le hace a toda la sociedad –también a ustedes aunque voten en contra– de cara a la convivencia en el futuro. Nada más y muchas gracias.

(5) Viene de pág. 45.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Nosotros también vamos a votar a favor de este dictamen. Creemos que se ha hecho un gran trabajo en Comisión, y damos por bueno el resultado del mismo, siendo conscientes de que UPN y nosotros partíamos de posiciones bien distintas.

UPN ha manifestado claramente que, en su opinión, cuando el Estado aprueba una ley básica, a Navarra y a sus instituciones les corresponde adaptarse a la misma. Sin embargo, nosotros creemos que nuestra primera obligación es hacer nuestra propia reflexión, y establecer qué medios tenemos que habilitar y cuáles son las necesidades de nuestra economía, nuestro comercio y nuestras empresas, y a partir de ahí establecer nuestra propia ley y nuestros propios medios.

Nosotros consideramos, y así lo hemos manifestado en numerosas ocasiones, que la Cámara de Comercio todavía tiene un largo camino por recorrer en cuanto a democratización, y que tiene que

estar cada vez más comprometida con las iniciativas empresariales y comerciales que se lleven a cabo. En ese sentido, en Comisión hemos puesto en evidencia, al aprobar las enmiendas de Izquierda-Ezkerra, que había un riesgo, y es por eso por lo que hemos mejorado la ley, evitando dicho riesgo. ¿En qué? Había unas delegaciones, y las instituciones de las que dispone la sociedad navarra podían perder sus competencias. Y yo creo que eso ha sido importante, que se ha democratizado y se han dado pasos también en materia de transparencia. Hay que recordar la posición de UPN y otros, ya que ustedes votaron en contra de todo ello en Comisión. Y esta ley también va a ser la última fotografía de la mayoría progresista que ha habido aquí. Nosotros no alegramos de haberle hecho sentir a UPN que el camino es ese, el de la democratización, el de la transparencia, el de la participación, el de hacer nuestras propias reflexiones.

Y si esta ley tiene un cometido concreto, yo diría que es el de que vamos a poder trasladar esta dinámica a otras tantas materias, que es nuestro reto para el futuro. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 50.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Nosotros también vamos a votar a favor de la proposición de ley. Tengo que decir que retiro la segunda de las*

tres enmiendas presentadas, ya que sustituye a la que ahora hemos presentado todos. Mantenemos por tanto la primera y la tercera, y votaremos a favor por las razones expuestas. Sin más, muchas gracias.

(7) Viene de pág. 51.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días. Es el último pleno de esta legislatura, y también la última proposición de ley. Se trata a nuestro juicio de una ley emocional, y explico por qué digo eso.*

Esta ley, y todas las modificaciones que ha sufrido, que han sido muchas, mueven muchas emociones, de muchas familias. Ya sé que esta moverá las de algunos, como ha sucedido hasta ahora. Y antes de nada quiero decir que entiendo el dolor que algunos van a sentir, que lo entiendo de verdad, pero también entendemos lo ocurrido hasta la fecha. Por tanto, de antemano pido perdón a todos, consciente de que a veces hemos hecho mal las cosas, aunque sea sin querer, que nos hemos equivocado y hemos provocado dolor.

Tras pedir perdón, voy a explicar por qué he dicho lo que he dicho. Esta es la tercera vez que se modifica una ley que estuvo muchos años sin tocar. Ahora vamos a hablar de adopción. Es una modificación de una modificación de otra modificación, sí, y es cierto, además, que esta modificación se ha llevado a cabo en muy poco tiempo. Es por eso por lo que se ha producido una confusión tan grande e inquietud. Creo que lo que hemos hecho no es ni de recibo ni justo.

La ponencia sobre adopciones sigue en marcha, no ha concluido. No piensen ustedes que lo que estamos haciendo lo hacemos sin pensar. Ciertamente, lo hemos pensado muy bien, hemos reflexionado mucho acerca de esta cuestión. Quizá esta no sea la mejor solución y se hubiera podido hacer de otra manera, se hubiera podido paralizar el tema y darle una vuelta, pero no nos han dejado. Por tanto, espero no tener que escuchar hoy que lo hemos hecho deprisa y corriendo y sin pensar. De verdad que no.

Nuestra intención al hacer la ponencia era buscar las realidades, los puntos débiles de la ley, y también sus puntos fuertes, los aspectos que había que mejorar, y, sobre todo, su influencia en las personas y sus proyectos de vida. La ponencia, como cualquier otra ponencia, no ha sido un juicio, la intención no era esa, ni tampoco ha sido una comisión de investigación. Podría haber sido

así, ya que hay cosas que no están nada claras, pero no lo ha sido, nuestra intención no era esa. Nosotros queríamos conocer qué teníamos, y adecuarnos a las necesidades.

La ley en vigor es mejorable, como lo es cualquier otra, y creemos que necesita un buen repaso, pero no hemos sido capaces de hacerlo, hemos dispuesto de muy poco tiempo para hacer una buena propuesta. Eso queda para los siguientes. Lo tendrán que hacer ellos, y estamos seguros de que además lo van a hacer bien.

En la mencionada ponencia hemos escuchado muchas historias; unas, agradables; otras, salpicadas de pena. Hoy quiero traer aquí algunas palabras escuchadas en la misma: mercadeo, indefensión, impotencia, chantaje emocional, incoherencia, tristeza, falta de tacto y sensibilidad, frialdad, comentarios inapropiados, angustia. He ahí algunas de las palabras escuchadas. Son duras, mucho.

La frustración ha sido evidente, las familias nos han manifestado que luchan contra un gigante invisible, que lo que sienten es soledad, dejadez por nuestra parte, que se han sentido en alguna medida abandonadas. Y sin embargo nunca se han considerado víctimas, ni tampoco héroes. No creen estar haciendo caridad. Tienen muy claro, también lo tenemos nosotros, que esto no es más que una oportunidad, un proyecto, lo que ellos desean.

Ahora hablaré de la adopción nacional, de lo que hoy pretendemos corregir. Lo que hoy pretendemos corregir es la aplicación retroactiva de la modificación de 2014, que ha traído inseguridad jurídica. Se han introducido nuevos criterios, que no son nada claros. Se han mezclado a propósito realidades diferentes.

El punto de partida, quede claro, es la ley de 2005, en la que se daba prioridad a las familias sin hijos. En 2013 quisimos terminar con esa prioridad, y así se hizo. Cuando hablamos de esa prioridad hay que decir que no hablamos de una prioridad de carácter general, no. Especifiquemos de qué estábamos hablando. Hablábamos de menores de 0 a 2 años, sin necesidades especiales, que tenían permiso de sus padres biológicos. Es decir, en

cualquier otro caso no había prioridad, ni la hay ahora. O sea que en 2013 no modificamos eso, porque no había tal.

La mencionada prioridad no era adecuada, y como no lo era la suprimimos. En 2013 había una única disposición transitoria, que establecía que “aquellas personas que estén incluidas en las listas para la adopción a la fecha de la entrada en vigor de esta ley foral conservarán el orden de prelación que ostentaban en dicho momento”.

Era clara, muy clara. Pero por si no lo fuera, la Secretaría General Técnica del Departamento de Políticas Sociales elaboró un informe el 14 de octubre de 2013 en el que se dejaba meridianamente claro qué se pedía y cómo lleva a cabo la modificación. En el informe se decía que se respetaba el orden de prelación anterior a la modificación, y que a los nuevos solicitantes no se les aplicaría la anterior prelación. Por tanto, no había duda.

Sin embargo, en 2014 se decidió que no era clara, y se puso un límite a la ley de 2013. Ha sido eso lo que ha provocado tamaña injusticia, además de inseguridad jurídica, la que algunos, en su momento, a la hora de inscribirse, hicieron con esa ley, que se modificó estando el partido en juego. Eso no es de recibo.

Además, han surgido dos nuevos factores. Uno es el de la idoneidad. Ahí se dice que se limita a las familias que la tienen reconocida, pero en la práctica se ha limitado a solo diez familias, cuando todos sabemos que dicha idoneidad está condicionada no solo por ser de los diez primeros de la lista, sino también por la carga del equipo, por hacerse valoraciones paralelas e incluso por el silencio administrativo. Así, en caso de solicitarla, se tiene idoneidad pasados ocho meses. Por tanto, todos los que estaban ahí tienen idoneidad.

Pero también dice que dicha prioridad se mantendrá dos años, porque de lo contrario sería un mantenimiento indefinido, y eso no es así. Tal y como se decía en el informe del 13 de octubre de 2014, las nuevas familias entran cada una en su puesto. Así pues, no hay mantenimiento indefinido, eso es algo que hay que dejar claro. Esa interpretación es falsa. Nosotros no hemos solicitado, ni pretendemos, un mantenimiento indefinido. Lo que nosotros hemos pedido es que no haya inseguridad jurídica. Insisto, quizá no sea el modo ideal. Creo que otros lo harán mejor que nosotros, pero era necesario. En esta cuestión, en estas emociones, había oscuridad. Ya sé que con esto no pasamos de la noche al día, pero al menos hemos intentado poner algo de luz, nada más. Muchas gracias.

(8) Viene de pág. 59.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Es la última intervención, y yo también quería hacerla bien y con tranquilidad, pero no puedo. Estoy realmente enfadada y me parece realmente penoso. ¡Qué mentiras se han vertido aquí! Aquí se ha mentado, y eso, de verdad, no tiene nombre. Se ha mentado en nombre de los niños, diciendo “lo que buscamos es el beneficio de los niños”. ¿Y qué es lo que ocurre? ¿Qué es lo que están diciendo? ¿Qué esas familias que nosotros defendemos, esas que han sido excluidas, no son aptas? ¿Eso es lo que está diciendo? ¿Y que por eso han de ser excluidas? Resulta sorprendente, la verdad.

Una vez más, no sé por qué razón, ha mezclado usted las adopciones internacionales y las nacionales, y ha hablado de niños de entre 0 y 2 años, “sanos”, ha dicho. Perdona, pero en este caso hablamos de niños de entre 0 y 2 años, que no tengan hermanos, aunque estén sanos, que jurídicamente tienen problemas familiares, aunque estén sanos, y que no tengan otro tipo de carencias.

Resulta muy curioso, más que curioso es un motivo de enfado, y tal vez por eso me he enfadado tanto, ver cómo en los últimos días, en los últimos meses e incluso años, el Gobierno ha defendido y ha puesto el acento en las necesidades especiales. Y creo que ha hecho muy bien, hay que proteger a los niños con necesidades especiales. ¿Y ahora? Ahora resulta que no hay niños. Pues no, eso no es cierto. ¿Por qué estamos impulsando la vía verde en las adopciones internacionales? ¿Por qué? ¿Esos sí y los de aquí no? ¿Vamos a excluirlos por tener hermanos? ¿Eso es lo que quieren decir? Eso es lo que se ha dicho aquí.

Ha cambiado el perfil, y eso lo han reconocido públicamente: ha cambiado el perfil de los niños candidatos a la adopción. Pues, si ha cambiado, cambiemos todo, y hagámoslo bien.

Hasta ahora, la única fuente de información ha sido la prensa y, por supuesto, el boletín. Y claro, las familias consultan todos los días el boletín. Por eso –se me ha olvidado decirlo antes–, en nuestra ley también proponemos que las familias afectadas tengan información, para saber dónde están y qué cambios se han producido.

Se pide información, y es que en las adopciones internacionales siempre se ha de informar cuando hay cambios en la normativa. Es lógico, parece lógico. Entonces, no es lógico, y eso lo dejo para su reflexión, por qué hicieron lo de 2014, por qué propusieron lo que propusieron y, además, no dieron información alguna, actuaron a escondidas. El que actúa a escondidas es porque tiene algo que esconder. Nosotros no tenemos nada que esconder, ni a las familias que no tienen hijos, ni a las que sí los tienen.

Y, para finalizar, me dirigiré al señor Mauleón. Dice usted que se abstendrán, porque ambas situaciones provocan situaciones dolorosas. Es cierto, pero, que yo sepa, las leyes no son retroactivas, y lo que se hizo con la modificación de 2014 fue hacer retroactiva la de 2013, y estamos hablando de diez años o más. Y eso es lo que ustedes van a apoyar.

Y, con esto, termino. Nosotros estamos con los niños, pero con todos los niños y todas las familias. Nada más. Muchas gracias.

(9) Viene de pág. 65.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: En vista de la prisa que tiene hoy el señor Presidente, doy por leída la pregunta.

(10) Viene de pág. 65.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Casi podría decir al señor Consejero “por la brevedad, desde mi casa”, o algo así.

Bromas aparte, preguntábamos cuáles eran los motivos de la prórroga del decreto foral de 2012. Y ahora, al releerlo, he recordado cómo, hace mucho tiempo, me dijeron en un curso que, en ocasiones, es mejor preguntarse el “para qué” que el porqué. Tal vez en su momento formulé mal la pregunta, y en vez de preguntarle por el porqué, tendría que haberle preguntado para qué han prorrogado ustedes el decreto foral de 2012.

Solo usted tiene turno ahora; yo no voy a poder contestarle. De todos modos, le volveré a repetir; o daré por leída su contestación, pensaré que la va a repetir; y nuestra sensación es que ustedes lo han hecho porque no han sido valientes. Pretendieron meter con calzador un decreto foral, a sabiendas de que casi nadie estaba de acuerdo, y ahora han dicho: “bueno, por si acaso, lo dejamos ahí”.

Pero, al hacerlo, al mantener el de 2012, lo que hacen es consolidar, por así decirlo, ese de 2012.

Nuestras líneas han sido siempre muy claras en ese sentido. Hemos dicho que el de 2012 no nos gusta, y el de 2007 tampoco. Nosotros ya les hemos pedido infinidad de veces que modifiquen el de 2007, pero que lo modifiquen después de haberse-lo pensado bien, y en el sentido que les reclaman los profesionales y las familias, y no en el sentido contrario, como ahora proponían ustedes. En 2012 perdieron ustedes una oportunidad; o, más que perderla, ustedes empeoraron las condiciones. Ahora tenían ustedes una magnífica oportunidad para controlar y mejorar eso.

Nosotros apreciamos la necesidad de modificar el decreto en tres direcciones: por una parte, para reconocer el carácter educativo de este ciclo, sin excepciones y para todas aquellas familias que lo soliciten; y, de paso, que en todos los centros educativos en los que se imparta –y digo “centros educativos” porque lo incluyo en el proceso de aprendizaje– se ofrezcan condiciones dignas, tanto para los niños como para el personal. Muchas gracias.

(11) Viene de pág. 69.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Perdón, me he entretenido por el camino.

Como he dicho hace dos minutos, a nosotros no nos gusta el decreto foral de 2012, pero el de 2007 tampoco.

Hoy el señor Rascón nos ha hablado de cómo estaba aproximadamente el decreto. En el Gobierno Abierto hubo en su momento una propuesta de modificación del decreto, y con posterioridad han colgado el último informe. Y en ese último informe se refleja cuál va a ser el decreto o la prórroga. Yo creo que está bastante claro.

Pero hoy el señor Rascón, de pasada, pero para justificar de alguna manera el de 2012, nos ha hablado de la sostenibilidad, de que el de 2012 se hizo en nombre de la sostenibilidad, después de la crisis. Pero por la mañana –yo estaba en mis cosas, pero puedo oír–, el señor Villanueva, el representante del PP, nos ha hablado de la sostenibilidad, y nos ha dicho que no hay nada mejor que la mención de la sostenibilidad para destruir una cosa. Eso es lo que ha dicho. Él hablaba de otra cosa. Al hilo de eso, por la mañana me ha venido a la cabeza, y lo tengo que decir, claro, que en 2014 el Gobierno del Estado aprobó una serie de medidas. Ya sé que al señor Villanueva no le importa. O eso, o es que últimamente ha aprendido euskera, pero de manera bastante intensiva. Felicidades, señor Villanueva. Estaba hablando de las medidas de 2014. El ministro, el señor Wert, mencionó esas medidas en nombre de la sostenibilidad. Por tanto, que quede claro cuál ha sido el propósito del PP: destruir el sistema público de enseñanza. Esa ha sido su intención.

Dejando claro eso, dejando claro cuál es el propósito del PP y de UPN, lo cierto es que en su momento, en 2012, UPN nos presentó un decreto, una modificación en relación con el de 2007, y hoy el señor Rascón lo ha dado por bueno, y ha dado unas explicaciones respecto a los motivos por los que, en su día, el PSN lo apoyó. Algunos no estuvimos a favor en su momento, y tampoco lo estamos ahora.

Si de verdad –y a ese respecto estoy totalmente de acuerdo con el señor Rascón– estamos hablando de la calidad de la enseñanza o, como dice el PP, si tenemos que mirar a los resultados, y a PISA, y a la calidad y a los resultados, todos tendríamos que tener claro que la enseñanza no comienza a los seis años, ni a los tres. La enseñanza –eso también lo dicen ustedes– es un proceso que tiene lugar a lo largo de la vida; es decir, comienza a los 0 años. Y nosotros no defendemos que este ciclo, que tiene carácter educativo, sea obligatorio. Lo avanzo por si acaso, ya que después me dirán que estoy pidiendo que sea obliga-

torio. No, nosotros no pedimos que sea obligatorio; lo que nosotros pedimos es que se garantice la igualdad de oportunidades; es decir, la equidad. Y supongo que ahora la señora González, ya que le toca a ella, dirá que Navarra es una comunidad y que la equidad... Pues veamos esa equidad, pero veámosla desde los 0 años.

Creo que todos estaremos de acuerdo en que, actualmente, en este tema existe una gran confusión, y en que la normativa es insuficiente; y, además, lo que proponía el Gobierno era flexibilizar y a ver qué apaños podíamos hacer –porque se trataba de apaños–, para estar más pendientes del negocio que del desarrollo de los niños. Nosotros pensamos que, si hablamos de la calidad, si hablamos de la seguridad, tenemos que hablar también de las condiciones del trabajador, tenemos que hablar de los niños. También esos niños de esta mañana, los adoptados, pasan por el sistema de enseñanza, y tenemos que garantizar la calidad para todos, y no solo para algunos: para todas las familias. Por tanto, hagámoslo bien. Garanticemos unas condiciones mínimas.

Y sí, saldremos en el turno a favor y votaremos a favor, aunque nos dé dolor de tripas. Y voy a dejar claro por qué: entre lo malo y lo peor, preferimos lo malo. Pero es malo, y aceptaremos lo malo como un punto de partida, para mejorarlo; pero dejando claro que el de 2007 no es nuestro decreto, y que las condiciones que en él se garantizan no son nuestras, y que ahí se perdió una oportunidad para concretar todos los servicios, con condiciones. Nosotros nos posicionaremos a favor de eso.

Nosotros pensamos que la educación constituye un derecho desde el momento del nacimiento; que el departamento lo debería garantizar, aunque no tenga carácter obligatorio; y que todos los servicios tendrían que depender del departamento, con unas condiciones mínimas, con unas condiciones dignas. Y cuando digo “todos los servicios” lo digo para que en el decreto no se metan bajo manga las guarderías, las ludoguarderías, las casas amigas, las academias, los espacios familiares y un largo etcétera del que nadie tiene conocimiento.

Lo que nosotros reclamamos es que se establezcan unas ratios en consonancia con las recomendaciones establecidas por la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea, de manera progresiva. Sabemos que es mucho pedir, pero hay que hacer eso. Y lo que se hace al prorrogar lo de 2012 es totalmente lo contrario. No me sorprende, viniendo de UPN.

Para terminar, como ha dicho la señora Lete, no se ha tratado solamente de la red única y pública de 0-3; sabemos que ahí hay otros derechos

que, como es costumbre, desgraciadamente no se cumplen ni se garantizan: los derechos lingüísticos. Y, claro está, también aquí pediremos que, en lo tocante a la educación, y aunque no se tratase

de la educación, se garanticen los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos, desde el nacimiento hasta la muerte. Muchas gracias.

(12) Viene de pág. 76.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Esta sí que es la última. Mi última moción en esta legislatura y ni sé en cuanto tiempo.

Antes de empezar, pues luego se me va a olvidar...

SR. PRESIDENTE: Señora Pérez Irazabal. Lo intentamos de nuevo, por favor.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Decía que esta será mi última moción en esta legislatura, y, precisamente por eso, y antes de que se me olvide, quiero agradecer a los traductores el trabajo que han realizado y realizan. Es cierto que a veces se lo he puesto muy difícil, y en esta ocasión también. Perdón, y muchas gracias.

Hace un momento, cuando hablaba el señor Longás, he pensado que estaba totalmente de acuerdo –qué bien, estar totalmente de acuerdo–. Y el señor Longás ha recordado a la señora González, refiriéndose a la educación, que ayer –creo que fue ayer– que el Gobierno no daba prioridad a ir a esquiar, y sí a otras cuestiones, como las obras de infraestructuras. Lo que ha ocurrido en esta legislatura es que el Gobierno ha gobernado, o desgobernado, y, eso sí, nos ha dejado muy claro cuáles son sus prioridades: las infraestructuras, entre otras.

Si repasamos las infraestructuras, yo lo siento, pero ayer la señora De Simón concedió un “suficiente” al señor Consejero, pero yo no se lo voy a dar. Lo siento, señor Iribas, pero en esta última intervención también debo suspenderle. Suspendido, sí, pero esté tranquilo, no es necesario que repita, no queremos. Ya encontraremos la manera de hacerlo mejor; en este caso, con otras personas.

Antes no he podido decírselo al señor Rascón, pero ha dicho: ¿Qué van a hacer ustedes con el ciclo 0-3? Y yo he pensado, “tranquilo, porque no van a hacer nada”. Entonces, dejemos claro que lo que pedidos aquí es algo simbólico, pues sabemos que a este gobierno le queda muy poco tiempo, por suerte.

Pero en estos cuatro años, en esta legislatura, parece que en algunas cuestiones le ha tocado a la oposición hacer la labor del gobierno. Ayer, la

señora González, con todo el desparpajo, tan tranquila, ¡hace falta valor!, nos preguntó qué hacía la oposición, que todavía no sabíamos en qué situación estaban en ese centro. Así nos lo dijo: ¿Qué han hecho ustedes hasta ahora? Y lo mismo nos dijo en Abárzuza, algo parecido en Dicastillo, y qué decir de cómo estaba y está Castejón... También hemos visitado Roncal, Pitillas, y puedo seguir con la lista, pero parece que ha sido trabajo de la oposición. ¿Dónde está el Gobierno? ¿Dónde ha estado? ¿Dónde han estado ustedes? Recortando con las tijeras. Eso sí lo han hecho bien: recortar, recortar y recortar, no han hecho ustedes nada más. Bueno, sí, tal vez hayan hecho algo más: palabras. Muchas palabras y pocos hechos.

En los periódicos de hoy aparece el informe referente a las infraestructuras que pudimos ver el año pasado, adaptado a este año. Y el titular es que uno de cada cuatro centros tiene carencias. No he profundizado en el informe, pero, ¿cuántos de esos centros son escuelas rurales? Muchos, pero el Gobierno sigue diciendo que son una de sus prioridades. De palabra, porque ustedes han cerrado la escuela de Murieta. Ya sé que pedagógicamente no sé qué, pero por qué se llegó a esta situación? ¿Qué es lo que buscan? Y retomaré la pregunta que he lanzado antes: no por qué, sino ¿para qué han hecho lo que han hecho? ¿Por qué aplican ustedes criterios que no conocemos? O, mejor dicho, para qué?

Lo siento, pero debo decirlo, porque en su momento lo presagiamos: aquí, el cómplice necesario ha sido en PSN. Más que ser cómplice, ha facilitado el camino. Y ha facilitado el camino a cuenta de los modelos lingüísticos. Nosotros decíamos: ¿qué es lo que quieren? ¿qué están haciendo? Estaba claro, y ha quedado claro. Ha quedado claro, como decíamos en el pleno anterior, que en Abárzuza, a pesar de que el 100 por cien de los alumnos ha solicitado el modelo D, no ha sido suficiente. El 100 por cien ha solicitado enseñanza en euskera, solo el 100 por cien; tratándose de vascohablantes, yo creo que deberían pedirlo el 200 por cien o así. Tal vez entonces el Gobierno nos haría caso. Pero tendremos suerte y este

gobierno no nos hará caso, será otro gobierno el que nos haga caso.

Terminaré diciendo que ya sabemos que esta moción, al igual que otras, incluso la mayoría, es simbólica. Queda poco tiempo, pero aun siendo simbólica queríamos mostrar nuestro compromiso con las escuelas rurales. Reconocemos su carácter diferenciado, que quede claro. Creemos que es necesario lo que se mencionaba antes, lo de mantener los pueblos con vida, socioeconómicamente hablando, no solo Isaba, sino todos los pueblos, y que si queremos mantener vivos los pueblos, debemos mantener vivas las escuelas. Y eso fue aprobado por este Pleno. Y, para ello, deberemos concretar por fin cuál es el número de alumnos para abrir o cerrar un centro o una línea, y no hablo ya de modelos lingüísticos, porque no entiendo y nunca entenderé por qué en el modelo D se necesitan más alumnos que en los modelos A o G. Algún día me lo explicará el señor Iribas, pero ya fuera de aquí.

Un último punto: el mapa escolar. Tal vez luego el portavoz del PP dirá que siempre repetimos las

mismas cosas, pero en esta ocasión también es necesario mencionar la cuestión del mapa escolar. Nosotros asumimos honestamente el compromiso de hacerlo. Quisiera recordar el decálogo aprobado aquí por todos, aunque no por unanimidad, para que todos ustedes lo tengan en mente: carácter diferenciado de las escuelas rurales, apertura y reapertura de escuelas, visión no economicista –sé que para algunos es difícil–, medidas de discriminación positiva, plurilingüismo –todavía más difícil–, patrimonio cultural –lo estoy poniendo todavía más difícil–, impulsar la carrera profesional de los docentes –no sé, realmente cada vez más difícil; hay que decir que muchas cosas, demasiadas, que se hacen a costa de los profesores, y que gracias a eso mantenemos la calidad del sistema educativo–, y el mapa escolar.

Quería dejar la despedida para el turno de réplica, pero seguramente me enfadaré y no tendré tiempo. Por lo tanto, aprovechando que aún no estoy enfadada, quiero decir que para mí ha sido un honor ser una humilde representante del pueblo navarro. Muchas gracias.

(13) Viene de pág. 78.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Ahora no resulta muy fácil hablar de las escuelas del medio rural. A decir verdad, ha quedado un ambiente tal... Yo, al menos, empezaré a hablar de las escuelas del medio rural. No sé cómo terminaré, pero el punto de partida va a ser ese.

No es algo nuevo, hemos hablado a menudo de este tema; seguramente, está todo dicho, y yo creo que la moción que se presenta en este último pleno resume las reivindicaciones que se han expresado en muchas ocasiones en esta Cámara, no solamente por parte de los grupos parlamentarios, sino por parte de los representantes de padres, asociaciones y municipios que, escuela por escuela, han pasado por aquí.

Y yo, una vez más, voy a repetir una serie de argumentos. Yo creo que cuando hablamos de la importancia de las escuelas del medio rural tenemos que tener en cuenta dos elementos: el cuantitativo y el cualitativo. Desde el punto de vista cuantitativo, tenemos que ser conscientes de que estamos hablando de aproximadamente 3.500 alumnos y de 75 escuelas, y de que el peso y la importancia que ello tiene en nuestro sistema educativo es evidente.

¿Y qué podemos decir desde el punto de vista cualitativo? También los portavoces anteriores han hablado de la importancia que tienen las escuelas pequeñas, las escuelas del medio rural, para la supervivencia de los pueblos. Y eso no tiene que ver únicamente con la ordenación del sistema educativo, sino, en general, con el equilibrio de la ordenación territorial, con el desarrollo integral de las comarcas y del medio rural. De eso no hay ninguna duda.

Y, por otra parte, en estas zonas rurales, en las comarcas, constituyen una vía directa para conseguir la equidad y la accesibilidad que los servicios públicos deben ofrecer, no solamente en el ámbito de la educación, sino en cualquier servicio público, ya sea la sanidad, los servicios sociales, etc.

Por tanto, a nuestro juicio, las escuelas del medio rural constituyen inversiones de futuro, no solamente para la construcción de la sociedad actual, sino también la futura. Y la Navarra del futuro no la contemplamos únicamente desde la perspectiva de las grandes zonas urbanas, sino en términos de una ordenación territorial equilibrada. Y, para eso, las escuelas son importantes.

Así pues, yo creo que los tres puntos principales de que consta la moción los hemos mencionado muchas veces; son los puntos principales del decá-

logo de 2012. Es imprescindible reconocer el carácter especial de estas escuelas, con todas sus ventajas y desventajas. Nos quedaremos con las ventajas, y hoy, especialmente, al hilo de la moción: su reducido tamaño, la posibilidad de implantación de metodologías innovadoras, las posibilidades de promover las relaciones. Pero para eso hacen falta recursos, claro está.

El segundo aspecto principal: la necesidad de concretar los criterios de apertura y reapertura. No me voy a extender, pero esta misma legislatura hemos tenido una serie de casos. No me voy a extender, por ejemplo, en relación con las escuelas que se han cerrado en esta legislatura; la última, la de Murieta. Es cierto que no se puede mantener una escuela de dos alumnos; pero, por ejemplo, ahí mismo tenemos el caso de la escuela de Zubietta: el Departamento de Educación prometió que se podría reabrir con cinco alumnos; se han cumplido todas las condiciones; por parte del ayuntamiento se han cumplido los compromisos; pero ahora se han modificado los criterios, y ya no son cinco, sino ocho, los alumnos necesarios para reabrir esa escuela.

Hay que establecer criterios y hay que cumplirlos. En definitiva, se tendría que garantizar que, cuando desaparece una escuela, cuando se cierra una escuela, en el futuro existirá la posibilidad de abrirla, especialmente cuando existe la implicación y el compromiso del ayuntamiento. Esa es y será la única manera de revitalizar los pueblos.

Y luego, ahí tenemos la cuestión, muy relacionada también con esta, del respeto a la diversidad lingüística. Está claro: muchas de las escuelas que se han cerrado, y las de Cirauqui y Mañeru pueden constituir ejemplos paradigmáticos, ¿por qué motivo se han cerrado? Pues, muy claramente, porque no ofertaban el modelo lingüístico que querían las familias del lugar; porque no tenían modelo D, y actualmente la mitad del autobús se llena con alumnos que quieren estudiar en el modelo D, y que no cuentan con una escuela para ello en el propio pueblo, porque no se ofertaba el modelo que ellos querían. ¿Qué ocurre en Lezáun? ¿Qué ocurre en Abárzuza? Esta misma semana

hemos tenido a los representantes de su escuela. Abárzuza –ya lo ha dicho la señora Pérez– es un pueblo pequeño, tienen seis nuevas matriculas, y esas seis nuevas matriculas querían el modelo D; el cien por ciento más los otros cuatro alumnos que estaban matriculados con anterioridad. Se podía haber creado una unidad de diez alumnos para el modelo D. Y estamos hablando de la zona mixta, no de la zona denominada “no vascofona”. Estamos hablando de la zona mixta. Pero el Departamento de Educación ha tenido muy claro que en esta legislatura no se iba a abrir una sola línea de modelo D, ni siquiera con la reciente modificación de la Ley del Vascuence; ni con eso, y tampoco en zona mixta.

Existe una realidad muy clara: ofertar el modelo D constituye una magnífica oportunidad –y, en muchos casos, la única oportunidad– de revitalizar las escuelas del medio rural. En muchos casos constituye la única oportunidad. La desaparición de muchas escuelas del medio rural está estrechamente relacionada con la falta de oferta del modelo D: la vinculación es absolutamente directa. Y eso requiere voluntad política, pero a UPN ya no se la vamos a pedir, porque sería como pegarse contra la pared.

Así pues, lo que podemos esperar es que las cosas cambien, nada más. No voy a dar un mitin como nos dio el señor Iribas la vez anterior. Lo que yo espero hoy es que las cosas cambien de verdad, y que quien quiera estudiar en euskera tenga la oportunidad de estudiar en euskera; y eso, además, está directamente relacionado con el mantenimiento con vida de las escuelas de los pueblos. Eso es lo que les deseo a Navarra y a los ciudadanos navarros.

Y también yo, tratándose del último Pleno de esta legislatura, quiero saludar a todos los Parlamentarios, dar las gracias a todos los trabajadores del Parlamento por la ayuda que nos han dado, un especial saludo y agradecimiento a los traductores, por todo ese trabajo que realizan, de verdad. Y deseo, asimismo, dedicar un sentido recuerdo a Aitziber Sarasola y también a María Victoria Arraiza. Muchas gracias.

(14) Viene de pág. 82.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Aquí estamos, a favor del euskera. No sé por dónde empezar. El señor Barea nos decía por la mañana que conviene empezar por el principio.*

Gobernar es establecer prioridades. Estoy de acuerdo. Eso es lo que ustedes han hecho. Ahí podríamos terminar: eso es lo que ustedes han hecho. Han dejado muy claro cuáles son sus prioridades, y no son las escuelas rurales, ni los medios humanos, ni los alumnos, ni el sistema educativo público.

La señora González me ha dicho: sufrirá usted viendo que Navarra se encuentra entre las primeras. No, soy profesora, y estoy orgullosa de que seamos de los primeros; sin embargo, eso no se ha producido por sus políticas. Lo he dicho antes y lo repito ahora: tenemos el sistema educativo que tenemos gracias a los profesores.

La señora González ha dicho que nosotros durante los últimos meses hemos desbaratado su trabajo. No lo sé, porque primero ha dicho usted en los últimos meses, y luego ha dicho que llevamos haciéndolo ya unos años. No nos ha hecho falta desbaratar su trabajo; ustedes se bastan y se sobran para ello, han sido unos artistas. Por lo tanto, ha quedado claro cuál ha sido su postura y su apuesta, y cuál es la de los otros.

Está bien que ustedes, los miembros de UPN, se crean los datos que les proporciona el señor Iribas. Por supuesto, ¡cómo no le van a creer! Pero los miembros de la Comisión de Educación, después de hacer tantas visitas, después de escuchar a tantos docentes, después de escuchar a tantos padres... Está bien, pero entenderán que nosotros, sí, nosotros escuchamos, escuchamos lo que la gente dice en las escuelas, en las calles.

Ayer estuvimos de visita en la escuela de Larraintzar, y me comprometí a presentar hoy una enmienda sobre ese tema; sin embargo, la escuela de Larraintzar no es una escuela rural, y he pensado que no es bueno confundir las coas. En cualquier caso, aunque no haya presentado una enmienda, quiero recordar su situación aquí, y dar a conocer nuestra postura, diciendo que también está recogida en ese famoso informe, y que aquellos barracones provisionales colocados en 1996 siguen allí, transcurridos veinte años. Eso son los hechos, no palabras.

Señor Jiménez, no ha hablado usted de escuelas rurales, pero sí de los errores que han cometido ustedes. Supongo que uno de esos errores es el que se refiere a su pueblo. En su momento, presentamos una moción sobre las escuelas rurales, y trajimos aquí el caso de la escuela de su pueblo, pero ustedes votaron en contra. Por lo tanto, supongo que ese es entre otros, uno de los errores que han cometido.

Señora Zarranz, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid... Sí, así es: el Pisuerga pasa por Valladolid, y el Bidasoa por Bera. Yo también voy a hacer un llamamiento en favor de mi pueblo, y del Bidasoa, no del Pisuerga. El Bidasoa pasa por Bera, pero no nos vamos a aprovechar de esto. Y, precisamente, les quiero recordar el decálogo que aprobamos el día 20 de junio de 2012. No fuimos nosotros los que lo trajimos; fueron otros. Y en él hablamos de pluralidad lingüística y de lengua. Por lo tanto, no creo que haya sido porque el Bidasoa pase por Bera. Ha sido porque nos hemos visto obligados a traer a esta Cámara una nueva vulneración de derechos lingüísticos.

La señora Ruiz Jaso ha dicho que durante esta legislatura no se ha abierto ni una sola línea en el modelo D. Pero el tema no es solamente ese; no. Por desgracia, y el Bidasoa pasa por Bera, lo que ha ocurrido, es que algunas escuelas han cerrado por no ofrecer el modelo en euskera, por no ofrecer el modelo D. Eso es política educativa, es política lingüística. Señor Iribas, usted sabe que esto es así.

Terminaré refiriéndome a los errores y a las meteduras de pata. En el artículo 25 de la Ley del Euskera se habla de la zona mixta. Se citan algunos derechos que deben estar garantizados y que no lo están, y ustedes, haciendo un cambio histórico, los han pasado al artículo 26. Ahora, díganme ustedes qué ha sucedido en Abárzuza durante años.

Voy a terminar. Señor Iribas, antes le he suspendido. Perdóneme, no le he suspendido: usted ha sido el que ha suspendido. Sin embargo, cuando hay que promocionar, aun teniendo dos o tres suspensos, algunas veces, el equipo de profesores decide que un alumno determinado promocione. En este caso, un equipo de profesores, el que ha sido su compañero de viaje, ha impedido su reprobación. Por nuestra parte, ya sabe usted que reprobamos totalmente la política educativa que usted y su partido han llevado adelante. Nada más. Un saludo, y, por favor, voten ustedes a favor.

(15) Viene de pág. 102.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señoras y señores, buenas noches de nuevo. En las sesiones de los portavoces del Parlamento de Navarra hemos debatido en dos o tres ocasiones la cuestión de si el Parlamento de Navarra ha de presentar recurso ante el Tribunal Constitucional en contra del artículo 206 de la Ley Hipotecaria de 1946.*

Se han elaborado dos estudios o informes jurídicos: uno del Consejo de Navarra, de octubre de 2014, y otro de los Servicios Jurídicos del Parlamento de Navarra, de marzo de este año. En ambos se da una razón única, que es la siguiente: el recurso de inconstitucionalidad solo se puede presentar en el plazo de tres meses desde la aprobación de la ley o de la norma.

Sin embargo, la propia Constitución establece en el punto tercero de la disposición derogatoria que quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la misma en el momento de su aprobación; es decir, en 1978. Así, ¿el artículo 206.1 de la Ley Hipotecaria está derogado de facto? Sí, sin lugar a dudas, sí. Es eso lo que sugieren tanto el análisis del Consejo de Navarra como el informe jurídico de este Parlamento: el artículo 206 de la Ley Hipotecaria es contrario a los artículos 14 y 16 de la Constitución. Por tanto, es inconstitucional y está derogado, pero sin decir en voz alta que lo está.

La Iglesia, cuando se ha valido del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, ha actuado valiéndose de una norma que está derogada. ¿No es eso fraude de legalidad, el tantas veces mencionado fraude de ley? ¿No se puede denunciar esta situación ante el Tribunal Constitucional por medio de un recurso ordinario? No, es cierto. ¿Y qué sucedería si un día un juez, como ha dicho el señor Lizarbe, plantea una cuestión de inconstitucionalidad? La cuestión de constitucionalidad no tiene plazo, y por tanto se puede plantear. Sucedería, o debiera suceder, que el Tribunal Constitucional debería declarar derogado el artículo 206 de la Ley Hipotecaria. ¿Desde cuándo? Desde 1978. Y si se produjera dicha declaración, ¿qué debería ocurrir? Pues que habría que revisar todas las inscripciones llevadas a cabo por la Iglesia desde 1978 hasta la fecha. ¿Y qué harán entonces la Iglesia o el

Partido Popular para que esto no suceda? ¿Qué harán ante este peligro? Lo que dicen: cambiar el artículo 206 de la Ley Hipotecaria para que no tenga efectos retroactivos.

Es por eso por lo que esta resolución que vamos a adoptar hoy es tan importante. Si un humilde parlamento, como es este, presentara un recurso, aunque no prosperara, tal y como señalan los dos informes jurídicos que se manifiestan en contra del mismo, sería un acicate para los jueces, y acercaría la posibilidad de presentar la cuestión de inconstitucionalidad.

Y, para finalizar, dos reflexiones. Esta pretendida modificación de la ley de 1946 traería un beneficio religioso y ético para la iglesia. Sí, señores, sí: a la Iglesia le conviene que de una vez por todas desaparezcan este tipo de leyes, y le perjudica que se mantengan. Una ley así va en perjuicio de la Iglesia. La catedral de Bayona, ciudad hermanada con nosotros, es propiedad de la República Francesa, y a la iglesia solo le corresponde su uso. El año pasado o hace un par de años, sus usuarios le dijeron al representante de la República que había que reparar el tejado, y la República respondió por escrito: les regalo a ustedes la catedral. Y la Iglesia respondió: no queremos regalos, lo único que queremos es que se repare el tejado.

Nosotros deberíamos pensar lo mismo, desde todos los puntos de vista. En primer lugar, desde el punto de vista de la justicia. Es consecuencia de la igualdad, consecuencia inevitable de la igualdad, y, sin duda, habría que hacerlo así. Es más, la propia Constitución dice que esta norma es contraria a sus artículos 14 y 16.

Por tanto, ¿qué puede hacer este Parlamento? Lo que este Parlamento puede hacer es presentar recurso, para que los jueces y magistrados, que tanto se están demorando a la hora de presentar cuestión de inconstitucionalidad, vean que hay un pequeño y humilde parlamento que se atreve a decir lo que todos sabemos y es evidente, que el artículo 206 de la Ley Hipotecaria es contrario a la Constitución, a pesar de saber, tal y como dicen los dos informes jurídicos, que ni siquiera sería aceptado a trámite. Pero obligaría a los jueces a dar un paso más. Nada más y muchas gracias.

